

**ACTA 01/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 01/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día jueves trece de enero del año dos mil veintidós, para celebrar la Primera Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada.- Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 01/2022, a las ocho horas del día jueves trece de enero del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 01/2022.**

La Agenda 01/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

4) **Ratificación del Acta 28/2021.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

5) **Solicitud de Nombramiento para Enlace para el Mantenimiento de Obras Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger.**

La Arquitecta Marina Osorio presentó a Junta Directiva la solicitud de nombramiento de enlace para el mantenimiento de obra del **Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger**, siendo este un proyecto financiado por el BID, administrado durante su ejecución por el Ministerio de Turismo (MITUR), bajo el "Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina" y según lo establecido en la normativa BID, manifestó que se recibió nota por parte de la Directora Ejecutiva del programa dirigida a la Directora Presidenta del ISTU, donde se solicita que a la brevedad posible se le dé cumplimiento al Anexo Único del Programa, Romano IV Ejecución, numeral 4.02 Entidades Participantes el cual expresa lo siguiente: "... Para inversiones del Programa en MITUR contará con la delegación para la ejecución y el apoyo de dichas administraciones, el cual será formalizado a través de un convenio de colaboración con la respectiva entidad..." y... "Romano (iv) operar y mantener adecuadamente los activos durante su vida útil, conforme las normas técnicas generalmente aceptadas, remitiendo anualmente los planes de mantenimiento en tiempo y forma..."; solicitando a la brevedad posible el enlace del área responsable del seguimiento al mantenimiento de las obras, a fin de ser incorporadas al convenio MITUR-ISTU; comunicando a la vez que el enlace por parte de MITUR es la Dirección de Planificación y Política Sectorial, la cual estará encargada del seguimiento a los acuerdos contenidos en Convenio previamente establecido para este fin.

Por lo anterior, la Directora Presidenta solicitó atentamente a Junta Directiva se nombre como enlace para el mantenimiento de obra del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger, al Arquitecto Raúl Gómez, quien es el Jefe de la Unidad de Proyectos del ISTU.

Junta Directiva, luego de escuchar y analizar sobre la importancia y la necesidad de dar cumplimiento a la normativa del BID, ACUERDA POR UNANIMIDAD se nombre al Jefe de la Unidad de Proyectos del ISTU al Arquitecto Raúl Gómez para que sea el enlace para el mantenimiento de obra del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger.

6) **Solicitud de Suspensión de Obra por casos de COVID 19, en el Proyecto "Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo Puerta del Diablo Fase II."**

El Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, como Administrador de Contrato hasta la fecha, del Proyecto de MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO - FASE II, informó a Junta Directiva, que ha recibido nota de parte de la empresa constructora MD Inversiones y Servicios S.A. de C.V., de SUSPENSIÓN DE LA OBRA por quince días calendario, la cual fue avalada por la empresa supervisora GIDESA S.A. de C.V., sobre la base a que, en el lugar donde se está desarrollando el proyecto de construcción y mejoramiento del parque en mención, se tienen a la fecha, varios contagios comprobados por las respectivas pruebas clínicas de COVID-19; en especial, del personal clave administrativo en campo de ambas empresas que están sufriendo los estragos de dicha enfermedad; tal es el caso del Gerente de Construcción; del Ingeniero Dibujante de Construcción; de la Ingeniera Encargada de Bodega de Construcción y del Ingeniero Residente de Supervisión; además se cuenta con sospecha de otros posibles casos; por lo que ambas empresas solicitaron en fecha 12 de enero del corriente año que, a la brevedad posible se suspenda la ejecución del proyecto, ya que se vuelve difícil el cumplimiento del mismo sin la dirección de este personal.

En base a lo anterior, JUNTA DIRECTIVA razonó y comentó: que el personal de las empresas antes mencionadas tomen un tiempo de aislamiento domiciliario que emite el MINSAL para las personas positivas al virus COVID-19; de 15 días; y en aras de que el resguardo de la salud es obligación primordial del Estado; Junta Directiva después de escuchar y analizar la solicitud planteada por parte del administrador de contrato del Proyecto Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo la Puerta del Diablo - Fase II, en relación a la suspensión de obra, **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la suspensión de la obra a partir del día 14 al 28 de enero del presente año, quince días calendarios solicitados por la empresa Ejecutora y Supervisora del proyecto, amparándose en el artículo 108 de la LACAP y la Cláusula Decima Novena del Contrato

de Construcción, sin cargo económico alguno para la Institución propietaria del proyecto; no obstante, Junta Directiva solicita a la empresa constructora MD Inversiones y Servicios S.A. de C.V., y a la empresa supervisora GIDESA S.A. de C.V., que durante este lapso de plazo de obra suspendida, presente un Plan de Contingencia para posibles futuros contagios del personal operativo y auxiliares, así como la presentación de una propuesta de compensación de tiempo por la suspensión en la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo la Puerta del Diablo - Fase II.

**7) Nombramiento del nuevo administrador de contrato del Proyecto de Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo Puerta del Diablo, Fase II.**

La Directora Presidenta sometió a consideración de Junta Directiva, el nombramiento del Jefe de la Unidad de Proyectos, Arquitecto Raúl Gómez, como el nuevo administrador de contrato del Proyecto **MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO - FASE II**, proyecto con un monto de construcción de **USD 925,850.00 (FONDOS GOES)**, monto de supervisión de **USD 37,894.77 (FONDOS GOES)**, y, un tiempo estimado de ejecución de **180 días**; es de manifestar que actualmente el estado de la obra en su Fase II lleva un 6% en ejecución.

Junta Directiva **ACORDÓ UNANIMEMENTE** nombrar al Jefe de la Unidad de Proyectos, Arquitecto Raúl Gómez como Administrador de Contrato del Proyecto MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO - FASE II. Comuníquese.

**8) Resolver sobre solicitud de STITHS de prórroga de compensación de seguro de vida en caso de fallecimiento de empleados del ISTU.**

El Director Ejecutivo Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, presentó a Junta Directiva la solicitud hecha por parte del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Turismo Hostelería y Similares (STITHS) para la prórroga de compensación de seguro de vida para el año 2022 en caso de fallecimiento de empleados del ISTU. Manifestó, que en años anteriores se ha tenido la prestación de otorgar un complemento al seguro de vida de los trabajadores por un monto de USD 4,000.00 en caso de fallecimiento de alguno de ellos. Así mismo, informó que durante el año 2021 se entregó esta prestación a familiares de tres trabajadores que fallecieron, haciendo un total de USD 12,000.00.

Por lo que el Director Ejecutivo, solicitó a Junta Directiva, se pueda ratificar para este año 2022 a solicitud del Sindicato de Trabajadores del ISTU esta prestación complementaria al seguro de vida de los trabajadores.

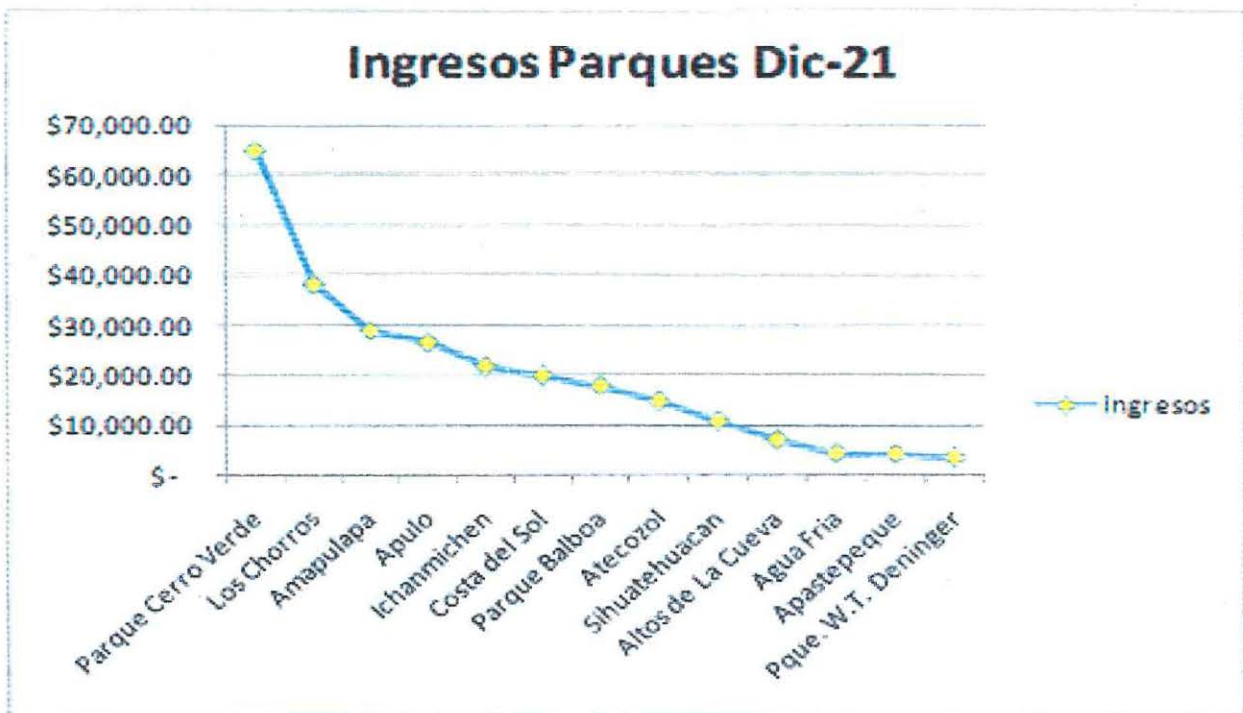
Junta Directiva, después de escuchar lo presentado por el Director Ejecutivo, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** ratificar la solicitud hecha por parte de Sindicato de Trabajadores de la Industria del Turismo Hostelería y Similares (STITHS) para la compensación complementaria al seguro de vida en caso de fallecimiento de empleado ISTU para el año 2022.

**9) Informe Financiero del mes de diciembre 2021, Informe Financiero acumulado de enero a diciembre 2021 y Distribución del presupuesto 2021.**

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que ha recibido por parte de la Unidad Financiera los informes de ingresos de personas y financieros durante el mes de diciembre de 2021; seguidamente hizo la presentación del informe de acumulado de ingreso de personas y financiero, correspondiente a los meses de enero a diciembre; presentándose asimismo, la tendencia de ingreso de personas y financiero del Parque Recreativo Los Chorros, el cual tuvo su apertura en el mes de diciembre del año recién pasado.

- Ranking de ingresos económicos en parques durante el mes de diciembre 2021.

1°	2°	3°	4°	5°
Parque Cerro Verde	Los Chorros	Amapulapa	Apulo	Ichanmichen
\$ 64,941.69	\$ 38,164.18	\$ 28,922.40	\$ 26,520.21	\$ 21,777.25



Agregó que aunque el Parque Natural Cerro Verde es el Parque TOP en ingreso, el Parque Recreativo Los Chorros ha demostrado ser uno de los parques estrellas, ya que a pesar de que su apertura fue el día 12 de diciembre de 2021, es el segundo lugar en ingresos.

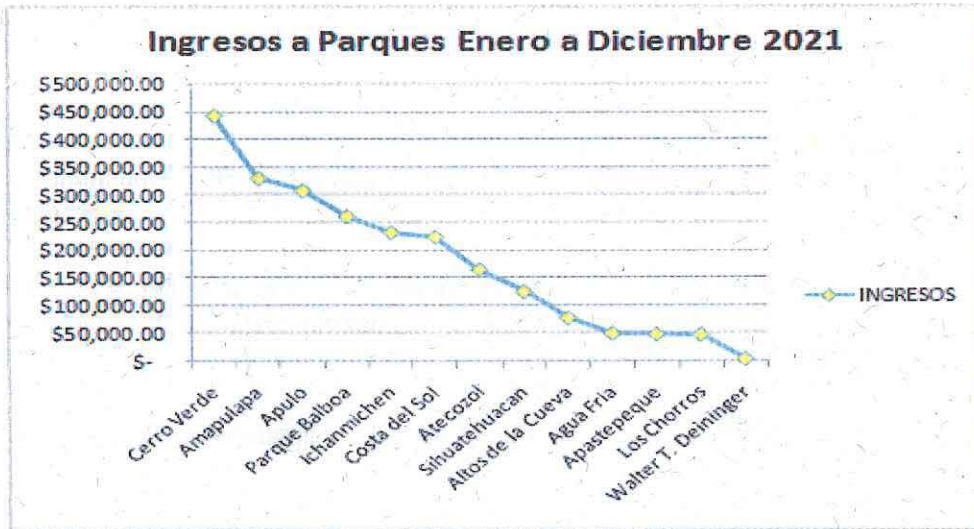
- Ranking de ingresos de visitantes en parques durante el mes de diciembre 2021.



Con el ingreso de aproximadamente 39 mil personas durante el mes de diciembre, el Parque Natural Balboa continúa liderando el ingreso de visitantes.

**- Ingresos acumulados en parques de enero a diciembre 2021.**

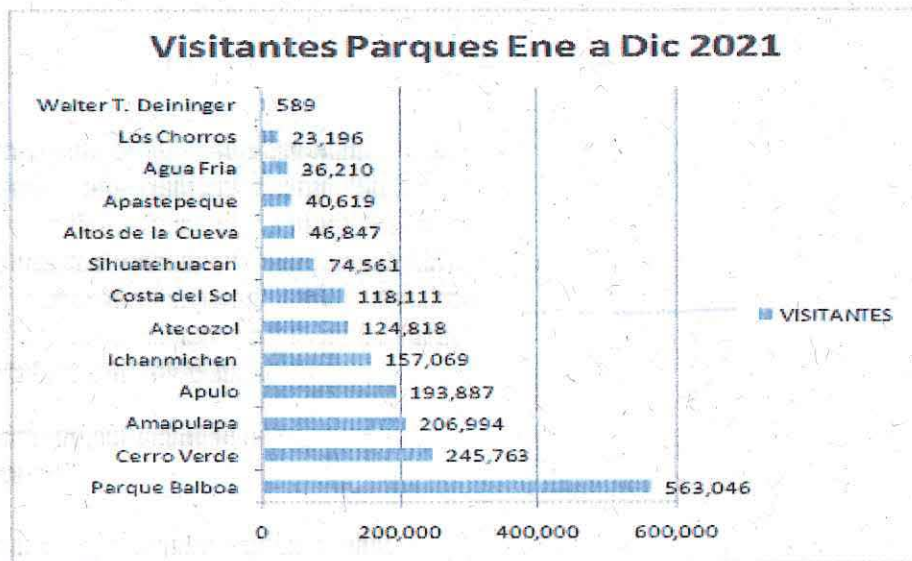
<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	<b>4°</b>	<b>5°</b>
<b>Cerro Verde</b>	<b>Amapulapa</b>	<b>Apulo</b>	<b>Parque Balboa</b>	<b>Ichanmichen</b>
<b>\$443,943.60</b>	<b>\$331,083.09</b>	<b>\$308,618.90</b>	<b>\$262,176.36</b>	<b>\$232,741.94</b>



Los ingresos de enero a diciembre 2021 en ISTU ascienden a \$2.33 millones. Lo cual significó un incremento del 145% respecto al año 2020.

Asimismo, se generó el siguiente comparativo al mes de diciembre de los años 2019, 2020 y 2021.

- Ingresos a diciembre 2019: \$ 2.98 M.
- Ingresos a diciembre 2020: \$ 954 K.
- Ingresos a diciembre 2021: \$ 2.33 M.



El total de visitantes a los parques en el año 2021 fue de 1.834,776 personas; siendo el Parque Natural Balboa

el más visitados con el ingreso de 563.046 personas.

La tendencia en la distribución de exonerados en el 2021 fue del 22% niños, 14% tercera edad y 64% otros exonerados.

**- Tendencia de ingreso a Parque Natural Cerro Verde (Cambio de horario y apertura de hotel).**

Luego de la apertura del Hotel de Montaña del Cerro Verde, en el mes de octubre se tuvo un crecimiento del 65%. Para los meses de noviembre y diciembre un 32% respecto al mes de octubre.

El horario de cierre del Parque Natural Cerro Verde a partir del 01 de octubre de 2021 es a las 8:00 pm y los datos muestran incremento de ingresos.

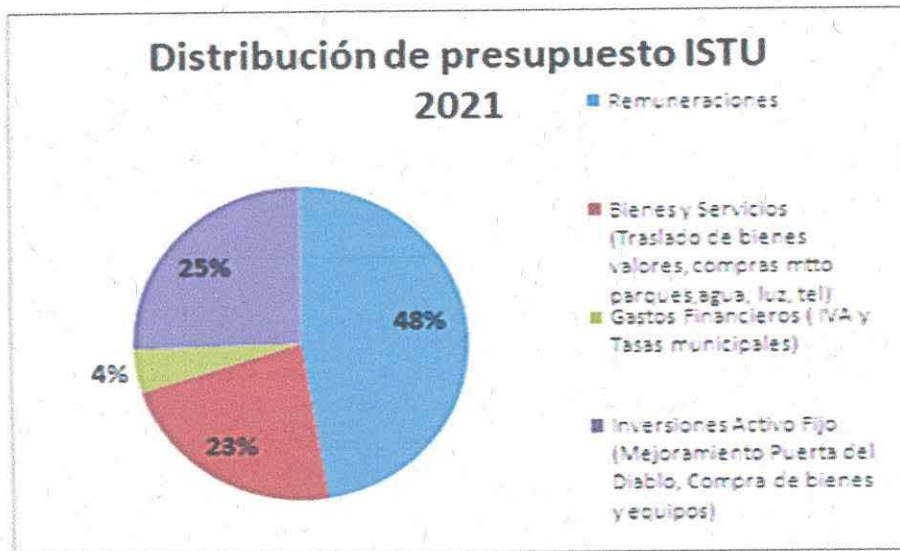
Ingresos Cerro Verde	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
	\$31,382.44	\$40,869.44	\$30,064.94	\$49,887.69	\$50,486.69	\$64,941.69
Diferencia		\$ 9,487.00	\$ (10,804.50)	\$ 19,822.75	\$ 599.00	\$ 14,455.00
Crecimiento		30.23%	-26.44%	65.93%	1.20%	28.63%



**- Distribución de Presupuesto ISTU 2021 (Fondo General y Recursos Propios).**

El presupuesto del Instituto Salvadoreño de Turismo para el año 2021 fue el siguiente:

PRESUPUESTO ISTU 2021	\$ 6 621 905.00	
Rubro	Inversión	%
Remuneraciones	\$ 3 148 915.00	48%
Bienes y Servicios (Traslado de bienes valores, compras mtto parques, agua, luz, tel)	\$ 1 491 250.00	23%
Gastos Financieros (IVA y Tasas municipales)	\$ 295 660.00	4%
Inversiones Activo Fijo (Mejoramiento Puerta del Diablo, compra de bienes y equipos)	\$ 1 686 080.00	25%
<b>TOTAL</b>	\$ 6 621 905.00	100%



Junta Directiva se dio por enterada de los informes de ingresos de personas y financieros durante el mes de diciembre de 2021; así como del informe de acumulado de ingreso de personas y financiero, correspondiente a los meses de enero a diciembre y la distribución del Presupuesto del ISTU durante el año 2021.

**10) Aprobación de Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Turismo (MITUR), Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).**

La Directora Presidenta somete a conocimiento, discusión y aprobación ante Junta Directiva el Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de El Salvador, a través de Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), El Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Comentó que este Convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración, regulando términos y condiciones para desarrollar programas de formación, asesoría y asistencia técnica orientada a fortalecer la vinculación de la gastronomía y turismo a través del diseño de programas de capacitación del recurso humano del sector turismo, asimismo el establecimiento de Laboratorios Gastronómicos en el área de influencia del programa Surf City y los destinos turísticos especializados a nivel nacional, por otro lado contar con programas de asistencia en nutrición a las arrendatarias de los inmuebles de CORSATUR y los parques recreativos de ISTU a nivel nacional.

Agregó que los compromisos adquiridos por las partes en este convenio son los siguientes:

**- POR COMPROMISOS DE MITUR:**

- a) Establecer un espacio de coordinación y articulación, a nivel estratégico y operativo, para implementar las iniciativas que se enmarquen en las áreas de cooperación determinadas en este Convenio;
- b) Desarrollar los mecanismos de trabajo conjunto entre las instituciones pertenecientes al Ramo de Turismo y otros actores, para dar sostenibilidad a los resultados de las iniciativas que se enmarcan en este Convenio;
- c) Promover la capacitación y fortalecimiento de las capacidades institucionales del personal que pertenece a las instituciones del Ramo de Turismo, para apoyar la sostenibilidad de los resultados de las iniciativas ejecutadas.

**- POR COMPROMISOS DE CORSATUR:**

a) Intercambiar información y otros documentos de interés sobre la actividad turística que se enmarquen a la naturaleza y coadyuven al cumplimiento del objetivo del presente convenio;

b) Participar en la formulación y ejecución de programas, proyectos y acciones en materia turística, aportando cada una de las entidades suscriptoras y participando desde su respectiva área de competencia y de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria;

c) Brindar apoyo y acompañamiento técnico, según las posibilidades y disponibilidades de talento humano, administrativo y financiero

#### **- POR COMPROMISOS DE ISTU:**

a) Participar en la formulación y ejecución de programas, proyectos y acciones en materia turística, aportando cada una de las entidades suscriptoras y participando desde su respectiva área de competencia;

b) Promover la participación de funcionarios, consultores, investigadores y técnicos, en las actividades de fortalecimiento, intercambio, capacitación, asistencia técnica y difusión que al amparo del presente Convenio organicen las Partes.

Asimismo, mencionó que dentro de los beneficios esta la capacitación a los colaboradores de la cafetería del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger, para mejorar manipulación, balance alimenticio y trato adecuado a los visitantes, así como también la entrega de material didáctico e informativo respecto a la manipulación de alimentos y atención al cliente para las arrendatarias de los parques del ISTU, y para concluir mencionó que el período de tiempo para el desarrollo del convenio y ejecución será de DOS AÑOS, a partir de la fecha de su firma.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida respecto al Convenio entre Ministerio de Turismo (MITUR), Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y luego de analizar cada una de las cláusulas que lo componen, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la celebración del Convenio de Cooperación Técnica; buscando como fin el trabajo articulado; que tiene como propósito generar la promoción de una la cultura gastronómica balanceada y el buen trato a los turistas que visitan los Parques Recreativos del ISTU.

#### **11) Resolver sobre Proyecto "Rescate Animal".**

La Ing. Ruth Michelle Medina Milian, encargada del **Proyecto "Rescate Animal"**, rindió informe a Junta Directiva sobre el desarrollo y los logros obtenidos del mismo, manifestando que, durante el año 2021, se le otorgó inicialmente un recurso financiero de USD 2,500.00 para empezar a trabajar con el Santuario Felino en el Parque Recreativo Los Chorros y la esterilización de gatos y perros que deambulaban en los parques del ISTU, seguidamente Junta Directiva durante la sesión 20/2021 llevada a cabo en el mes de octubre aprobó la cantidad de USD 1,500.00, para poder terminar el proyecto del Santuario Felino y poder continuar con la esterilización de gatos y perras en el Parque Recreativo de Amapulapa; haciendo un total de USD 4,000.00.

Dentro de los logros y resultados destacados en este proyecto, se mencionaron los siguientes:

- Construcción y funcionamiento de Santuario Felino en Parque Recreativo Los Chorros.
- Obtención de arena especial para Santuario Felino.
- Obtención Donación de alimentos por personas altruistas y visitantes que protegen a los animales de compañía.
- Desarrollo de campañas de esterilización felina en conjunto con la Universidad de El Salvador.
- Realización de campañas de desparasitación en Parque Recreativo Apulo en conjunto con Unidad de Bienestar Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.



- Capacitaciones para personal de los Parques Recreativos de ISTU en temas de Bienestar de Animales de compañía y Manejo de Fauna Silvestre mediante HSI (Human Society Internacional).
- Obtención de material visual para turistas y personal en manejo y trato de Fauna Silvestre por HSI, y,
- Obtención de insumos veterinarios por empresa COAGRO.

Manifestó, que la inversión hecha durante el año 2021 en el Proyecto Rescate Animal fue por un monto total de USD 2,830.09, la cual incluye pago de médico veterinario, compra de medicamentos, insumos quirúrgicos y alimentos para perros y gatos; por lo que la Unidad de Medio Ambiente, a través del Proyecto Rescate Animal, solicita autorización para que nuevamente en este año 2022 se otorguen recursos financieros para darle la debida continuidad al mismo.

Junta Directiva después de conocer los logros y resultados obtenidos en el Proyecto Rescate Animal, durante el año recién pasado, por **UNANIMIDAD APRUEBAN** se otorgue el recurso financiero por el monto de USD 3,000.00, para cubrir las necesidades que se generen en el desarrollo del mencionado proyecto para el año 2022.

## 12) Resolver sobre publicaciones en medios escritos.

La Directora Presidenta somete a consideración ante la Junta Directiva la compra de publicaciones en medio de prensa escrita para la difusión de las diferentes actividades, proyectos y/o estrategias de comunicación del ISTU para el año 2022.

Manifestó que el ISTU está trabajando en la promoción y publicidad de los Parques Recreativos y en la cobertura periodística de eventos realizados por la institución, lo cual generará mayor información para las personas que nos visitan; por lo que se ha analizado detenidamente la viabilidad de la compra de pauta publicitaria en medios impresos (prensa) por la cantidad de USD 21,000.00 más IVA incluido.

### DESCRIPCIÓN DE LA PAUTA PUBLICITARIA EN MEDIOS IMPRESOS A ADQUIRIR

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR CON IVA INCLUIDO
17 páginas completas o su equivalente en pulgadas (1326")	Publicaciones full color, diagramadas en posición impar, en medidas y secciones a elegir de acuerdo a estrategia de comunicación. Medida mínima (21") Secciones: De vida, De Cultura y/o De Turismo.	\$21,000.00

Dentro de las condiciones a solicitar son las siguientes:

- La inversión anual pagaderas en 10 cuotas que comprenden de marzo a diciembre 2022.
- Tiempo de vigencia de la oferta: 30 días hábiles.
- Crédito: 30 días calendario
- Las pautas podrán ser distribuidas de acuerdo a solicitud desde marzo hasta diciembre 2022.

Un miembro de la Junta Directiva solicitó se publiciten los Parques Recreativos en los cuales se han tenido mejoras en infraestructura y que tienen poca afluencia de visitantes y que están generando poco ingreso económico.

Junta Directiva después de considerar lo antes expuesto, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, la compra de pauta publicitaria en medios impresos (prensa) por la cantidad de USD 21,000.00 IVA incluido.

### 13) PUNTOS VARIOS

#### a) Informe de Presidencia.

La Directora Presidenta agradeció a Junta Directiva en nombre de los empleados del ISTU por el apoyo brindado en el mes de diciembre de 2021 al momento de la aprobación de la retribución económica por pandemia bajo la figura de incentivo adicional a los empleados de la Institución y así como también por la ampliación del mismo para los empleados que por 15 días o a un mes de cumplir su primer año de trabajo, no quedaron fuera de este beneficio y que han sido fieles colaboradores ya sea en Oficina Central o en los diferentes Parques Recreativos.

Junta Directiva se dió por enterada.

#### b) Informe de Dirección Ejecutiva.

El Director Ejecutivo del ISTU agradeció a Junta Directiva por el permiso de carácter personal para las fechas comprendidas del 17 al 23 de diciembre, otorgado en la Sesión 25/2021; manifestando que al regresar se realizó una prueba de covid-19 para descartar la presencia del virus en su organismo.

Así mismo, manifestó a Junta Directiva que se continúa trabajando en la ejecución del presupuesto 2022 y se está realizando un estudio con la Unidad de Proyectos sobre las nuevas obras a realizarse en los parques para este año. De igual forma manifestó que con la Unidad de Mercadeo y Comunicaciones se está preparando la estrategia enfocada en la atracción de Parque emblemáticos ubicados en las cabeceras departamentales de Santa Ana con el Parque Recreativo Sihuatehuacán y en San Miguel con el Parque Recreativo Altos de la Cueva, con la finalidad que estos tengan una mayor afluencia de visitantes para este año 2022.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

#### c) Clasificación de la información de esta acta.

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley; y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 8), 9), 10), 11) 12), y 13) Literal a) b) y c)
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Los contenidos en los puntos 6), y 7),

Los miembros de la Junta Directiva aprobaron unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dió por finalizada la presente reunión a las nueve horas treinta y cinco minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. -



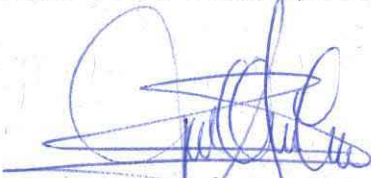
Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República



Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
 Director Propietario  
 Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciado José Enrique Erazo Escoto  
 Director Propietario  
 Ministerio de Relaciones Exteriores



Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
 Director Propietario  
 Empresa Privada



Licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro  
 Director Suplente  
 Ministerio de Turismo



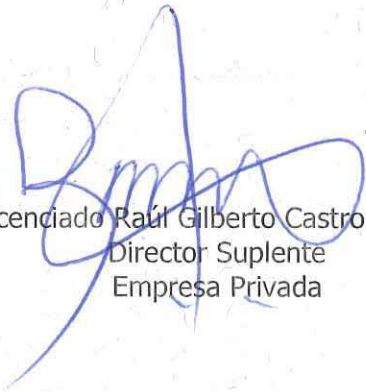
Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
 Director Suplente  
 Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
 Directora Suplente  
 Ministerio de Relaciones Exteriores



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
 Director Suplente  
 Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
 Director Suplente  
 Empresa Privada

**ACTA 02/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 02/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día martes veinticinco de enero del año dos mil veintidós, para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada.- Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 02/2022, a las ocho horas del día martes veinticinco de enero del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 02/2022.**

La Agenda 02/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

**4) Ratificación del Acta 01/2022.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

## **5) Resolver sobre Convenio de Cooperación con BANDESAL, MITUR e ISTU.**

La Directora Presidenta somete a conocimiento, discusión y aprobación ante Junta Directiva el Convenio de Cooperación entre el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), el Ministerio de Turismo (MITUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU). Este Convenio tiene por objeto establecer los términos de cooperación interinstitucional y los mecanismos de intercambio que utilizarán las partes a convenir, articulando esfuerzos para desarrollar acorde a las necesidades del sector productivo turísticos alojado dentro de los Parques Recreativos del Instituto Salvadoreño de Turismo, Procesos de Entrenamiento y Asistencia Técnica Empresarial, Promoción de la Oferta Comercial dirigido a los productos que se comercializan en los diferentes Parques Recreativos y la promoción de la inversiones en los negocios de las arrendatarias.

Para el cumplimiento del presente Convenio, las partes acuerdan por unanimidad desarrollar actividades en el marco de los siguientes ámbitos:

- Comprometerse a unir esfuerzos para el intercambio de información, documentación, publicaciones y temas de interés mutuo.
- Generar espacios para el desarrollo de las actividades establecidas en el marco del convenio, con enfoque ambiental y género, según se establezca en el Plan de Trabajo.
- Propiciar y articular a cualquier solicitud de apoyo o de cooperación mutua entre BANDESAL, MITUR y el ISTU.
- Promover la divulgación de los avances y logros de las actividades que mandate el convenio.

Los compromisos adquiridos por parte del ISTU son los siguientes:

- El ISTU se compromete a compartir información de los/las arrendatarios/as del sector comercial, alojados en los Parques Recreativos adscritos a la institución, siempre y cuando estén interesados en recibir apoyo técnico empresarial y/o entrenamiento para el acceso a la oferta comercial de BANDESAL.
- Poner a disposición de BANDESAL, las encuestas, estadísticas y/o trabajos de investigación realizados por la institución que sean de interés para la creación de productos financieros, y el logro de la monetización de la demanda para la creación de líneas especiales de financiamiento.
- Brindar espacios físicos dentro de los Parques Recreativos del ISTU para que BANDESAL imparta cursos de educación financiera, programas formativos, líneas de créditos y entrenamiento empresarial para que los y las arrendatarios/as puedan impulsar sus negocios y mejorar su economía.

Agregó que mediante este convenio de cooperación, podrán acordar un Plan de Trabajo, que servirá para consecución de los objetivos del mismo y este será establecido por los enlaces técnicos y presentado a los titulares, en el cual se definirán actividades específicas para los alcances del mismo, mecanismos de coordinación, cronograma de ejecución de actividades, responsables de ejecutarlas y los mecanismos de evaluación de impacto y seguimiento.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida respecto al Convenio de Cooperación entre el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), el Ministerio de Turismo (MITUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), y luego de analizar cada una de las cláusulas que lo componen, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la celebración del Convenio de Cooperación; buscando como fin el trabajo articulado; que tiene como propósito generar una mejora en la cultura y educación financiera y comercial de las/los arrendatarias/os alojados en los Parques Recreativos del ISTU.

## **6) Resolver sobre Donación de Vehículos de la Superintendencia del Sistema Financiero**

La Directora Presidenta somete a conocimiento que ISTU recibió por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) un listado de vehículos que esta institución tiene destinado donar a las diferentes instituciones públicas; ya que la SSF está previa a realizar cambios en su flota de vehículos institucionales. Es por ello, que ISTU seleccionó de ese listado los siguientes vehículos:

PLACA	MODELO	AÑO	KILOMETRAJE ACTUAL
N-15507	Toyota 4 Runner	1997	120,588
N-15074	Suzuki Carry	2001	134,287
N-12927	Nissan Sentra	2006	100,374
N-10751	Toyota Corolla XL	2007	157,502

Asimismo, manifestó a Junta Directiva que como institución se están desarrollando actividades basadas en líneas estratégicas para la reactivación económica del sector turístico, ante esto es indispensable contar con unidades de transporte para alcanzar las metas objetivo que como institución al servicio de la población se deben concretar por lo que en estos momentos existe la necesidad de más unidades por la demanda de trabajo existente en la institución y misiones programadas semanalmente. Por tal razón y considerando lo establecido en el Artículo 86 de la Constitución de la República, en el que se contempla el deber de colaboración que debe existir entre los Órganos de Gobierno en el ejercicio de las funciones públicas; la Directora Presidenta a través de esta oportunidad de obtener más unidades de transporte, solicita la autorización para gestionar la donación de cuatro vehículos ante el Superintendente del Sistema Financiero, Licenciado Mario Ernesto Menéndez Alvarado y realizar el debido proceso administrativo.

Por tanto, Junta Directiva después de conocer los modelos, año de fabricación y kilometraje actual de cada una de los vehículos, por UNANIMIDAD AUTORIZAN se continúe con el proceso de donación de cuatro vehículos, que actualmente son propiedad de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y pasaran a formar parte del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).

## 7) Informe sobre Proceso con la Alcaldía de San Luis la Herradura.

El Director Ejecutivo Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, informó a Junta Directiva que, a finales del mes de noviembre del año 2021, se recibió una nota por parte de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura del Departamento de La Paz, informando que habría un incremento en el cobro de las Tasas Municipales por servicios, en el cual ISTU estaba pagando a la Alcaldía un monto mensual de USD 703.46 por los servicios de alumbrado público, pavimentación y aseo público del Parque Recreativo Costa del Sol, pero después de la reforma realizada a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de San Luis La Herradura, pasaron a cobrar la cantidad de USD 5,649.01 por mes.

Comentó que solicitó una audiencia con el Sr. Alcalde de San Luis La Herradura en el mes de diciembre, la cual no pudo concretarse y que hace una semana se recibió notificación única, enviada por parte de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, en la cual se manifestaba que el ISTU tenía un saldo adeudado a su cuenta del período de noviembre de 2021 a enero de 2022 en concepto de Tasas Municipales por la cantidad de USD 16,947.03, dando un plazo de 30 días para el pago respectivo; desglosando los pagos por mes adeudado de la siguiente manera:

Alumbrado:	\$375.00
Aseo:	\$15,675.03
Pavimento	\$90.00
5% (fiestas)	\$807.00

Por tanto, el Director Ejecutivo en compañía del Asesor Legal de Junta Directiva, Dr. Jorge Pineda Escobar, realizaron una visita a la Alcaldía, logrando reunirse con el señor Alcalde y las personas encargadas de Cuentas Corrientes de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, a los cuales se les manifestó que ISTU no cuenta con la capacidad financiera de estar pagando en concepto de impuestos, por el Parque Recreativo Costa del Sol, la cantidad mensual de USD 5,649.01; considerando un cobro oneroso, ya que inclusive, cobran por pavimentación, tomando en cuenta que el Boulevard Costa del Sol forma parte de la Red FOVIAL, ya que es una ruta que conecta un municipio con otro. Cabe mencionar que después de la reunión, en el cual se recalzó que ISTU es una institución pública que fomenta el turismo interno y la recreación familiar, se logró un acuerdo en

establecer una nueva tarifa en concepto de Tasas Municipales a lo que el Alcalde Municipal, valoró el pago mensual para ISTU por la cantidad de USD 2,500.00. Por lo que este día se presentará, a petición del señor Alcalde, una nota dirigida al Concejo Municipal de San Luis La Herradura, con el objeto se establezcan nuevas tarifas de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 de la Ley General Tributaria Municipal; por lo que al tener el nuevo estado de cuenta por parte de la Alcaldía se hará efectivo el pago.

Junta Directiva se dió por enterada de lo sucedido con respecto al cobro de tasas por servicios por parte de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura y los logros obtenidos en la reunión sostenida con el alcalde y miembros del área de Cuentas Corrientes, en la cual se logró obtener un beneficio en la disminución del pago mensual de tasas municipales, esperando este se haga efectivo en el nuevo estado de cuenta.

### 8) Informe del Avance del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger.

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto al ingreso económico y de visitantes que ha tenido el Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger, iniciando con el siguiente comparativo de ingreso:

Período (5 Días del 27 al 31 de Dic)	Ingresos	Visitantes	% Cambio (\$)	% Cambio Visitantes
Dic -18	\$311.16	130	1020%	353%
Dic - 21	\$3,486.50	589		

Comparando con años atrás, la perspectiva para el Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger es positiva, ya que se reportan ingresos muy por encima de los que se obtuvieron en el mismo período de tiempo durante el año 2018. Si embargo, al ser un proyecto nuevo no reflejará de inmediato las ganancias deseadas, será a través de la estrategia mercadológica cuando se incremente la afluencia de turistas y mejoren los ingresos.

Seguidamente, se realizó el análisis referente al punto de equilibrio que se debe realizar para generar ganancias en el Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger, teniendo como referencia el período de enero 2019 y enero 2022.

Año	Gastos Mensuales WTD	Ingresos Mensuales (al 24 enero)	Ganancia / Pérdida	Punto de Equilibrio	Ganancia Punto de Equilibrio
2022	\$19,046.7	\$9,744.5	(\$9,302.20)	\$25K	\$5.9K
2019	\$10,307.65	\$1,185	(\$9,122.65)		

El dato de pérdidas y ganancias aún está en saldo negativo por lo que será necesario reforzar acciones para incentivar la visita de turistas al parque y mejorar los ingresos. Es importante mencionar que el Fondo General subsidia el 78% de las remuneraciones en el Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger, por lo que quitando este subsidio el gasto que se paga con fondos propios es de USD 4K aproximadamente, lo anterior nos da como resultado un nuevo punto de equilibrio en ventas de USD 10K mensuales.

Como parte de la estrategia mercadológica para promocionar el Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger, contamos con las siguientes actividades:

- Precios preferenciales para Tour Operadores
- Promoción de influencers en plataformas de Redes Sociales ( Tik Tok- Canal YouTube)
- Material publicitario en Hoteles, Restaurantes y CAT
- Eventos de alto impacto bajo el concepto de "Aventura y Deportes Extremos", se realizará la "Thilo Adventure Trail Race" (ago-22) y la "Surf City Mountain Bike" (dic-22).
- Giras de Medios en Radio y TV
- Envío de material publicitario a Instituciones públicas, privadas y educativas
- Programa Pequeños Guarda parques

Cabe destacar, los productos ancla y las target, entre los que destacan:

PRODUCTOS ANCLA	TARGET
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aventura,</li> <li>• Wellness</li> <li>• Deportes Extremos</li> <li>• Ecoturismo</li> <li>• Turismo Familiar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aventureros, Wellness y deportistas</li> <li>• Tour Operadores</li> <li>• Instituciones Educativas</li> <li>• Empresa Privada</li> </ul>

Junta Directiva se dió por enterada del informe respecto al ingreso económico y de visitantes que ha tenido el Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger en los primeros días abierto al público, comparado a años anteriores teniendo grandes expectativas para este año 2022.

### **9) Solicitud de apoyo al Ministerio de Turismo (MITUR) para mantenimiento del Parque Recreativo Los Chorros.**

La Directora Presidenta somete a consideración a Junta Directiva realizar una solicitud de apoyo al Ministerio de Turismo (MITUR) para mantenimiento de Parque Recreativo Los Chorros, ya que se necesita del apoyo del Ministerio de Turismo, en relación al mantenimiento de las instalaciones del Parque Recreativo en mención, específicamente en el mejoramiento estructural de las áreas de piscinas, peatonal y perimetral que aún están pendientes de intervenir, luego de haber sido abierto al público nuevamente; Lo anterior, se hace, tomando como referencia al esfuerzo conjunto y complementario de las entidades de la cartera de turismo, con el cual se puede contribuir de forma más efectiva al desarrollo de las actividad turística en El Salvador; así ha quedado demostrado recientemente con las experiencias satisfactorias del trabajo conjunto entre MITUR, CORSATUR e ISTU, particularmente en el proceso de fortalecimiento y promoción de los atractivos turísticos, tanto a nivel nacional, regional e internacional.

La solicitud a MITUR para el apoyo en relación al mantenimiento de las instalaciones del Parque Recreativo Los Chorros, se hace en base al Convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), firmado en la ciudad de San Salvador, en fecha 24 de agosto de 2020, el cual establece en la CLAUSULA PRIMERA que: "Este Convenio tiene por objeto establecer amplia cooperación y aunar esfuerzos y recursos físicos y financieros entre las entidades suscriptoras, para desarrollar un trabajo conjunto en materia turística."

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por la Directora Presidenta y ver la necesidad de mejoras en infraestructura que necesita el Parque, AUTORIZA POR UNANIMIDAD enviar solicitud de apoyo al Ministerio de Turismo en relación al mantenimiento y mejoramiento estructural de las áreas de piscinas, peatonal y perimetral de las instalaciones del Parque Recreativo Los Chorros, dando cumplimiento al instrumento jurídico pactado con el Convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), en cual se establece entre las entidades suscriptoras una amplia cooperación interinstitucional en esfuerzos, recursos físicos y recursos financieros, para desarrollar un trabajo conjunto en materia turística en El Salvador.



## 10) PUNTOS VARIOS

### a) Informe de Presidencia.

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que en oficina central se está contando con al menos el 50% de personal, ya que el resto se encuentra incapacitado, esto se debe al alza de casos de Covid-19 en estas ultimas semanas.

En el caso de los Parques, pro el momento es un pequeño porcentaje el que se encuentra incapacitado, es de manifestar, que el MINSAL en estos momentos, no nos puede apoyar con tamizajes en los parques debido a la gran demanda que tienen por tamizajes comunitarios en todo el país; es por ello, que hemos solicitados a todos los empleado que si sienten síntomas gripales, guarden las medidas respectivas, no se presenten al parque y vayan a la unidad médica más cercana a pasar la consulta respectiva para que les brinden la incapacidad debida; y, si estas en sus posibilidades, se realicen antígenos en laboratorios particulares para descartar o confirmar el virus.

Cabe mencionar, que en el caso de los empleados del ISTU, el 100% tiene la primera dosis de la vacuna, el 90% la segunda dosis y un 70% la tercera dosis, esto nos alegra, ya que la mayoría de los empleados están protegidos y esto beneficia a que, si se contagian del virus, no tengan una reacción grave al mismo.

Junta Directiva se dio por enterada.

### b) Informe de Dirección Ejecutiva.

El Director Ejecutivo del ISTU, manifestó a Junta Directiva que en conjunto con la Directora Presidenta se tiene una calendarización, la cual se la compartirán a todos los miembros, para realizar visitas a los todos los parques recreativos del ISTU, para inspeccionar y conocer de primera mano las necesidades de cada uno de los parques, tanto de infraestructura como del personal que labora en ellos. Por tanto, hace la atenta invitación a los miembros de Junta Directiva a que si los quieren acompañar son bienvenidos, para que conozcan de primera mano los avances que han tenido los parques hasta el momento.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

### c) Clasificación de la información de esta acta.

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 6) y 10)
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Los contenidos en los puntos 5), 7) 8) y 9)

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las nueve horas treinta y cuarenta minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciado José Enrique Erazo Escoto  
Director Propietario  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 03/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 03/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día lunes catorce de febrero del año dos mil veintidós, para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada.- Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 03/2022, a las ocho horas del día lunes catorce de febrero del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 03/2022.**

La Agenda 03/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

4) **Ratificación del Acta 02/2022.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

#### 5) **Presentación del Plan de Contingencia de la Puerta del Diablo.**

El Jefe de la Unidad de Proyectos, Arquitecto Raúl Gómez, como Administrador de Contrato del Proyecto MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO - FASE II, informó a Junta Directiva, que ha recibido por parte de la empresa constructora MD Inversiones y Servicios S.A. de C.V., el Plan de Recuperación de Tiempo y el Plan de Contingencia de COVID-19, ya que en fecha 12 de enero del corriente año, solicitaron a la brevedad posible se suspendiera la ejecución de la obra por quince días calendarios, por una alta ola de contagios de COVID-19 en personal clave administrativo y en campo; y por tanto, se volvía difícil el cumplimiento del mismo sin la dirección de este personal; por lo que en Sesión Ordinaria de fecha trece de enero de dos mil veintidós, Junta Directiva aprobó la suspensión de la obra, pero solicitó a la empresa constructora presentara un Plan de Contingencia para posibles futuros contagios del personal operativo y auxiliares, así como la presentación de una propuesta de compensación de tiempo por la suspensión en la ejecución del Proyecto.

##### **I. PLAN DE RECUPERACIÓN DE TIEMPOS**

La empresa MD INVERSIONES Y SERVICIOS S.A DE C.V., se proyecta a avanzar en actividades que fueron afectadas por la suspensión de las obras por el aumento de casos COVID durante los últimos 15 días del mes de enero 2022, para lo cual presentaron el siguiente plan de contingencia que relata lo siguiente:

- Extracto de programa de trabajo en el cual se estima que de fecha 29 de enero al 14 de marzo de 2022 (45 días calendario), se plantean recuperar el atraso en tiempo de los 15 días que se mantuvo suspendido el proyecto.
- Lograr la finalización de la obra en el tiempo estipulado en contrato.
- Incrementar el personal de campo, incorporando personal obrero y auxiliares en distintos frentes de trabajo, además de incorporar la modalidad de dobles turnos de trabajo con el aval de la supervisión, en las actividades que lo requieran.
- Ingresar materiales y equipos acordes a las necesidades con antelación.
- Reprogramación de la empresa constructora para re distribuir las actividades en el tiempo contractual del proyecto, dando como resultado la siguiente información (al 11 de febrero 2022):

Avance programado:	24%
Avance real:	28%
Días trascurridos:	82 días

##### **II. PLAN DE CONTINGENCIA DE COVID-19**

Asimismo, la empresa MD INVERSIONES Y SERVICIOS S.A DE C.V., hizo la presentación del Plan de contingencia siguiente:

##### **OBJETIVOS**

- Prevenir y desacelerar la propagación de contagios de COVID-19 en el sitio del proyecto.
- Dar una respuesta apropiada con base en información oportuna y precisa.

#### **ÁREAS A INTERVENIR EN EL PLAN DE CONTINGENCIA Y PROTOCOLO COVID-19**

##### **a. Reducción de contagios entre empleados**

1. Instrucción al personal a mantenerse en casa ante una sospecha de contagio o al presentar síntomas
2. Identificación de posibles fuentes de contagio
3. Aislamiento oportuno de personal enfermo o sospechoso

**b. Cumplimiento de medidas sanitarias en las operaciones:**

1. Cumplimiento de protocolos MINSAL y otras Autoridades
2. Adopción de protocolos de higiene respiratoria y de manos de los empleados, proveedores y visitantes.
3. Instrucción al personal en el cumplimiento de medidas sanitarias dentro y fuera del sitio del proyecto.

**c. Aseguramiento de un entorno de trabajo saludable y amplio:**

1. Capacitación continua, acerca de cómo reducir la propagación del COVID-19
2. Medidas sanitarias en las operaciones en personal interno y externo que visitan al proyecto.
3. Creación de políticas y prácticas de distanciamiento social.
4. Espacios de trabajo bien ventilados
5. Tareas rutinarias de limpieza y desinfección ambiental: Refuerzo de tareas de limpieza y desinfección después de la presencia de personas con diagnóstico presunto/confirmado de COVID-19

**MEDIDAS CORRECTIVAS ANTE UN CONTAGIO DE COVID-19 EN PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.**

En el caso de diagnóstico POSITIVO a COVID-19 en personal clave del proyecto:

- Será reemplazado por personal técnico de similar capacidad y experiencia, durante se cumpla el periodo de cuarentena del infectado con la autorización de supervisión y administrador de contrato del proyecto.
- En caso de personal obrero y mano de obra no calificada (auxiliares) se reemplazarán por personal eventual durante el tiempo que los contratados permanezcan en cuarentena.

Para reincorporación de personal con diagnóstico POSITIVO COVID-19.

- Para TODO el personal que haya sido diagnosticado como POSITIVO una vez hayan cumplido con su tiempo de cuarentena se solicitará una prueba emitida por un ente autorizado, con un resultado NEGATIVO por cada persona infectada.

Cabe mencionar, que la empresa constructora y la empresa de supervisión, al presentar este Plan, se comprometen a no volver a suspender la ejecución del proyecto por temas de contagios de COVID-19 en su personal clave.

Junta Directiva, después de escuchar lo presentado por el Administrador de Contrato, Arquitecto Raúl Gómez, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** el Plan de Recuperación de Tiempos y el Plan de Contingencia de Covid-19, presentado por la empresa MD INVERSIONES Y SERVICIOS S.A DE C.V., para no volver a suspender la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo la Puerta del Diablo - Fase II.

## 6) Presentación y Aprobación de Nueva Estructuración Orgánica de ISTU

La Directora Presidenta sometió a consideración de Junta Directiva cambios a realizar en el organigrama del Instituto Salvadoreño de Turismo, la cual es una propuesta trabajada por el Director Ejecutivo en conjunto con la Unidad de Recursos Humanos, en base a lo que establece el Artículo 17, literal j) de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, que expresa: "*Corresponde al Director Ejecutivo: ... j) Proponer a la Junta Directiva... la organización interna...*". Por tanto, la nueva estructura organizativa institucional, busca incorporar una estructura jerárquica e interrelacionada de las direcciones, gerencias, unidades y demás partes que componen a la institución, mostrando la división de funciones, las líneas de autoridad y responsabilidad, los canales de comunicación, la naturaleza lineal del organigrama y las relaciones existentes entre las diversas áreas de la institución, esto con el objetivo de generar cambios en relación a la eficiencia y eficacia administrativa, optimizando así los recursos dentro de las unidades y facilitando la coordinación del trabajo institucional para hacer menos burocráticos los procesos internos.

Es por ello que la nueva estructura organizativa del Instituto Salvadoreño de Turismo es conforme a lo que acuerda la ley que rige a la institución, en la cual se le otorgan atribuciones especiales a la Junta Directiva, Presidencia de la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva, asimismo mencionó que respeta los marcos legales relacionados con las unidades de: género, acceso a la información y medio ambiente.

Quedando conformada la estructura organizativa de la siguiente manera:

### **JUNTA DIRECTIVA:**

- Asesor Técnico
- Asesor Legal

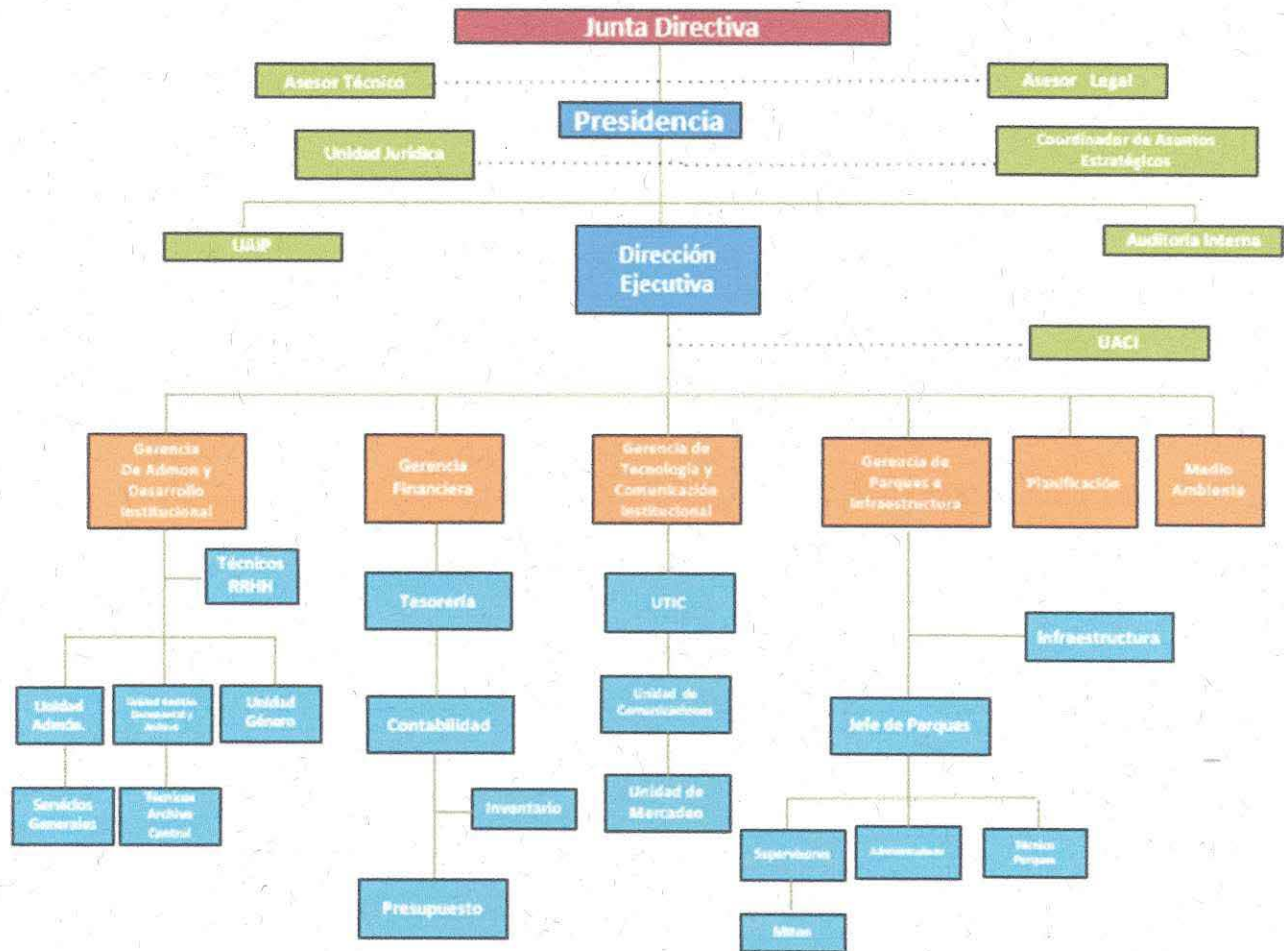
### **PRESIDENCIA:**

- Coordinador/a de Asuntos Estratégicos
- Unidad Jurídica
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Acceso a la Información (UAIP)

### **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

- **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (AUCI)**
- **Gerencia de Administración y Desarrollo Institucional**
  - Técnicos de Recursos Humanos
  - Unidad de Administración
    - Servicios Generales
  - Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA)
    - Técnicos de Archivo Central
  - Unidad de Género
- **Gerencia Financiera**
  - Tesorería
  - Contabilidad
    - Inventario
  - Presupuesto

- **Gerencia de Tecnología y Comunicación Institucional**
  - Unidad de Tecnología de Información y Comunicación (UTIC)
  - Unidad de Comunicaciones
  - Unidad de Mercadeo
- **Gerencia de Parques e Infraestructura**
  - Infraestructura
  - Jefe de Parques
    - Supervisores
      - Mantenimiento
    - Administrador
    - Técnico de Parques
- Unidad de Planificación
- Unidad de Medio Ambiente



Por tanto, Junta Directiva después de escuchar y analizar lo presentado por la directora presidenta respecto a la nueva estructura organizativa institucional, por UNANIMIDAD APRUEBAN el nuevo organigrama del Instituto Salvadoreño de Turismo.

## **7) Resolver sobre Prórroga de Contrato de Arrendamiento al Ministerio de Cultura.**

La Directora Presidente dió a conocer a Junta Directiva que el Instituto Salvadoreño de Turismo tiene arrendado al Ministerio de Cultura, un inmueble situado en el Municipio de San Sebastián, Departamento de San Vicente, sobre el cual no se ha recibido pago de los cánones de arrendamiento correspondientes a los años 2020 y 2021; Respecto a este tema, en fecha 03 de febrero del presente año se envió una nota a la Ministra de Cultura, Maestra Mariemm Eunice Pleitez Quiñonez, requiriendo el pago de lo adeudado y la solicitud de formalizar contrato para el año en curso.

Por lo que en fecha 08 de febrero del corriente, se recibió nota de contestación de parte de la Ministra de Cultura, manifestando que no se habían realizado los pagos correspondientes de dicho inmueble debido a que, el último contrato de arrendamiento data del año 2019, quedando pendientes de firmar por ambas partes los contratos 2020 y 2021, dadas las condiciones especiales por pandemia Covid-19, no se realizó el cruce de comunicación entre ambas instituciones y dichos contratos no se formalizaron, por lo que el Ministerio de Cultura, a través del área legal, tiene el pleno interés de ponerse al día de acuerdo a los siguientes montos: USD1,371.48 más IVA por año de arrendamiento, haciendo un monto total de USD 3,099.54 con IVA incluido, por los años pendientes de contratos; y que con respecto al monto de mora el Ministerio de Cultura solicita que este no sea cobrado, dado que no es posible estimar sobre la base del contrato vencido en el año 2019. Asimismo, solicitan se de inicio a los trámites del contrato de arrendamiento del inmueble en mención para el período de enero a diciembre 2022.

Junta Directiva después de analizar la solicitud realizada por el Ministerio de Cultura a través de su titular y, tomando a consideración la falta de comunicación entre ambas instituciones respecto al tema de renovación de contrato de arrendamiento del inmueble antes mencionado, debido a la pandemia de Covid-19, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, se cobre al Ministerio de Cultura nada más el monto por año de arrendamiento pendiente de pago el cual asciende a un monto total de USD 3,099.54 con IVA incluido, que es el equivalente a 24 cuotas fijas y sucesivas que no han sido canceladas a la fecha y se le exonere del pago de mora correspondiente a los dos años pendientes de contrato realizando nada más el pago por año de arrendamiento; lo anterior, en vista que el arrendamiento del inmueble va encaminado a la promoción de los espacios culturales de nuestro país. Asimismo, solicitó que a la brevedad posible se sigan los trámites correspondientes para renovar contrato de arrendamiento con el Ministerio de Cultura para el año 2022.

## **8) PUNTOS VARIOS**

### **a) Informe de Presidencia.**

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que se están realizando las gestiones para poder firmar convenio con la Policía Nacional Civil (PNC), esto debido a que se busca reforzar la seguridad de los Parques Recreativos del ISTU y se ha visto a bien establecer a través de un Convenio Marco la exoneración de entrada a los parques a los agentes que formen parte de la corporación policial. Se tiene previsto firmarlo a finales del mes de febrero.

Asimismo, informó que se está trabajando en un borrador de Convenio con el ILP, esto porque se han tenido conversaciones con la Ministra de Vivienda respecto a un aproximado de 40 familias que habitan en la comunidad Ichanmichen, la cual está dentro de los terrenos del parque. Lo que se busca es que, por Ministerio de Ley, previa aprobación de la Asamblea Legislativa, se delimite una porción de terreno del Parque Recreativo Ichanmichen y que sirva para un proyecto habitacional en el cual a través de FONAVIPO se busque una solución a las personas que habitan dentro del



Parque Recreativo Ichanmichen, es decir, que estas personas para llegar o salir de sus viviendas ya no ingresen por las instalaciones del parque, sino que sea por un área independiente. Se espera que el Convenio se firme a inicios del mes de marzo y busca además de lo mencionado anteriormente, trabajar sobre el levantamiento topográfico y catastral de los inmuebles de los diferentes Parques Recreativos de la institución, ya que actualmente no se cuenta con planos actualizados.

Seguidamente, brindo informe de los tamizajes realizados en los diferentes parques recreativos y en oficina central, fueron aproximadamente 245 tamizajes de los cuales solo 25 empleados se encuentran incapacitados, por haber dado positivo a COVID-19, pero sin complicaciones por la enfermedad. Cabe mencionar, que en el caso de los empleados del ISTU, el 100% tiene la primera dosis de la vacuna, el 90% la segunda dosis y un 70% la tercera dosis, esto nos alegra, ya que la mayoría de los empleados y hasta arrendatarias de los parques están protegidos y esto beneficia a que, si se contagian del virus, no tengan una reacción grave al mismo.

Hizo mención sobre un convenio que se está trabajando con ISDEMU y este paralelamente lo está trabajando con FOSOFAMILIA sobre mujeres emprendedoras. Por lo que la Directora Presidenta tuvo la visita de las directoras de ISDEMU y FOSOFAMILIA para poder trabajar articuladamente las tres instituciones y estas poder capacitar a arrendatarias del ISTU y brindar espacios a FOSOFAMILIA en ferias de emprendedores.

También informó a Junta Directiva de una demanda recibida por parte de una ex empleada de la institución llamada Raquel Rodríguez, esta persona no se le renovó el contrato de trabajo, para continuar trabajando como técnico de la Unidad de Proyectos por faltas graves de irrespeto a sus superiores; ella, en su demanda ante los Juzgados de lo Laboral solicita se le finiquite y pague su liquidación, lo que para la institución no es problema entregárselo, ya que cuando se le dio de baja se le entrega su cheque respectivo y ella no lo quiso tomar. Por tanto, el Doctor Pineda ya esta al tanto del caso y de la representación del mismo.

Junta Directiva se dio por enterada.

#### **b) Informe de Dirección Ejecutiva.**

El Director Ejecutivo del ISTU, manifestó a Junta Directiva que se está gestionando en la implementación de un sistema de buses alegres interdepartamentales, se han tenido pláticas con transportistas de Santa Ana y San Miguel, esto con la finalidad de llevar turistas a los diferentes parques recreativos y poder así descentralizar los buses alegres solo a los parques de la zona central y paracentral del país.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

#### **c) Clasificación de la información de esta acta.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4) y 8) Lit. b) y c)
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Los contenidos en los puntos 5), 6), 7) y 8) Lit. a)

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las nueve horas veinticinco minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciado José Enrique Erazo Escoto  
Director Propietario  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 04/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 04/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día viernes veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada.- Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Con excusa el Licenciado Raymond Francisco Villalta, nombrado por el Ministerio de Turismo. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 04/2022, a las trece horas del día viernes veinticinco de febrero del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 04/2022.**

La Agenda 04/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

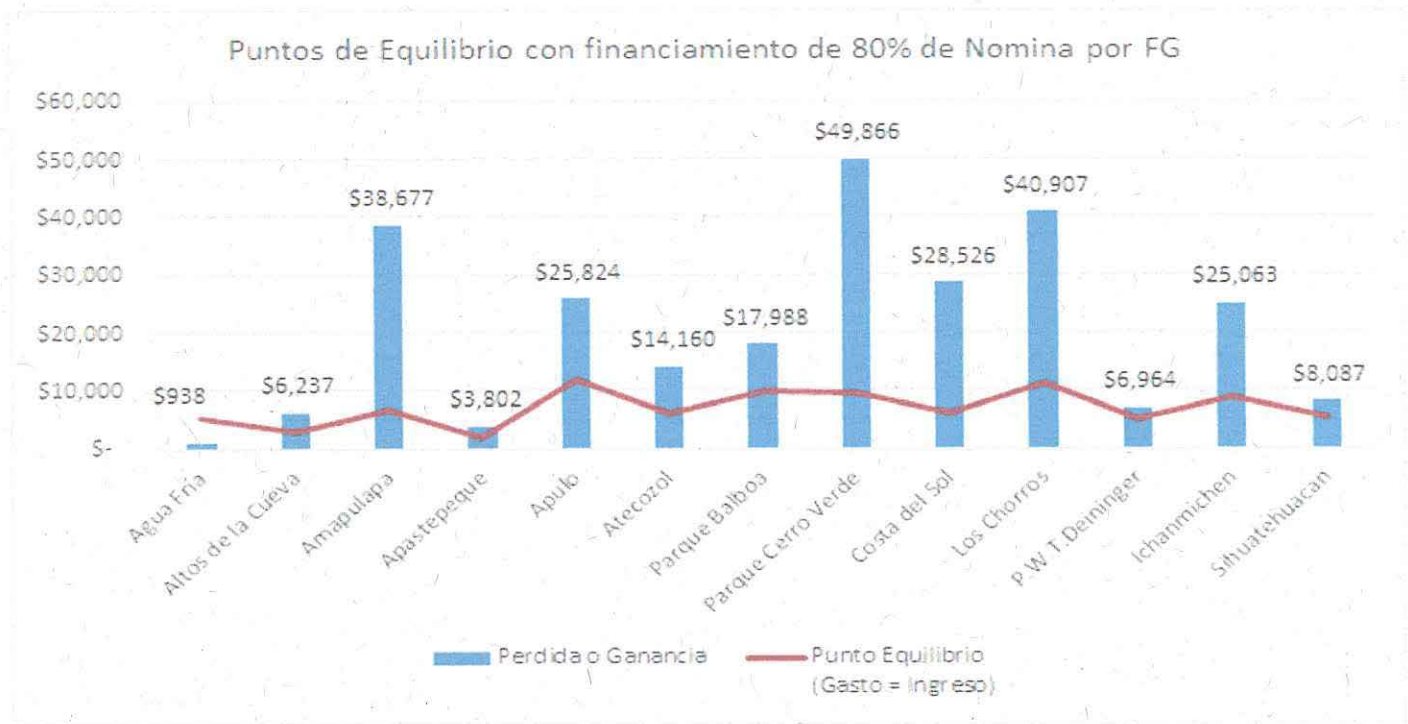
**4) Ratificación del Acta 03/2022.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) Presentación de Balance Financiero del Instituto Salvadoreño de Turismo.

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto a la situación financiera del Instituto Salvadoreño de Turismo, en el cual se realiza un análisis de los puntos de equilibrio. Es por ello que se hace la presentación del comportamiento de los parques, mencionó que con el subsidio del 80% de Planilla por Fondo General todos los parques recreativos son autosostenibles.

Parque	Perdida o Ganancia	Punto Equilibrio (Gasto = Ingreso)	Ingresos
Agua Fria	\$ 938	\$ 5,309.13	\$ 6,246.98
Altos de la Cueva	\$ 6,237	\$ 2,991.45	\$ 9,228.92
Amapulapa	\$ 38,677	\$ 6,720.20	\$ 45,397.13
Apastepeque	\$ 3,802	\$ 1,955.78	\$ 5,757.64
Apulo	\$ 25,824	\$ 11,676.22	\$ 37,499.76
Atecozol	\$ 14,160	\$ 6,073.61	\$ 20,234.05
Parque Balboa	\$ 17,988	\$ 9,830.56	\$ 27,818.61
Parque Cerro Verde	\$ 49,866	\$ 9,303.33	\$ 59,169.19
Costa del Sol	\$ 28,526	\$ 6,073.31	\$ 34,599.23
Los Chorros	\$ 40,907	\$ 11,139.74	\$ 52,046.92
P.W.T.Deininger	\$ 6,964	\$ 5,045.61	\$ 12,010.00
Ichanmichen	\$ 25,063	\$ 8,632.22	\$ 33,695.17
Sihuatehuacan	\$ 8,087	\$ 5,472.03	\$ 13,558.63
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 90,223.18</b>	<b>\$ 357,262.23</b>

Fuente: Unidad de Parques ISTU, mes de referencia Enero 2022.



Dentro de la gráfica, la línea roja representa el punto de equilibrio, por lo cual se emiten las siguientes consideraciones:

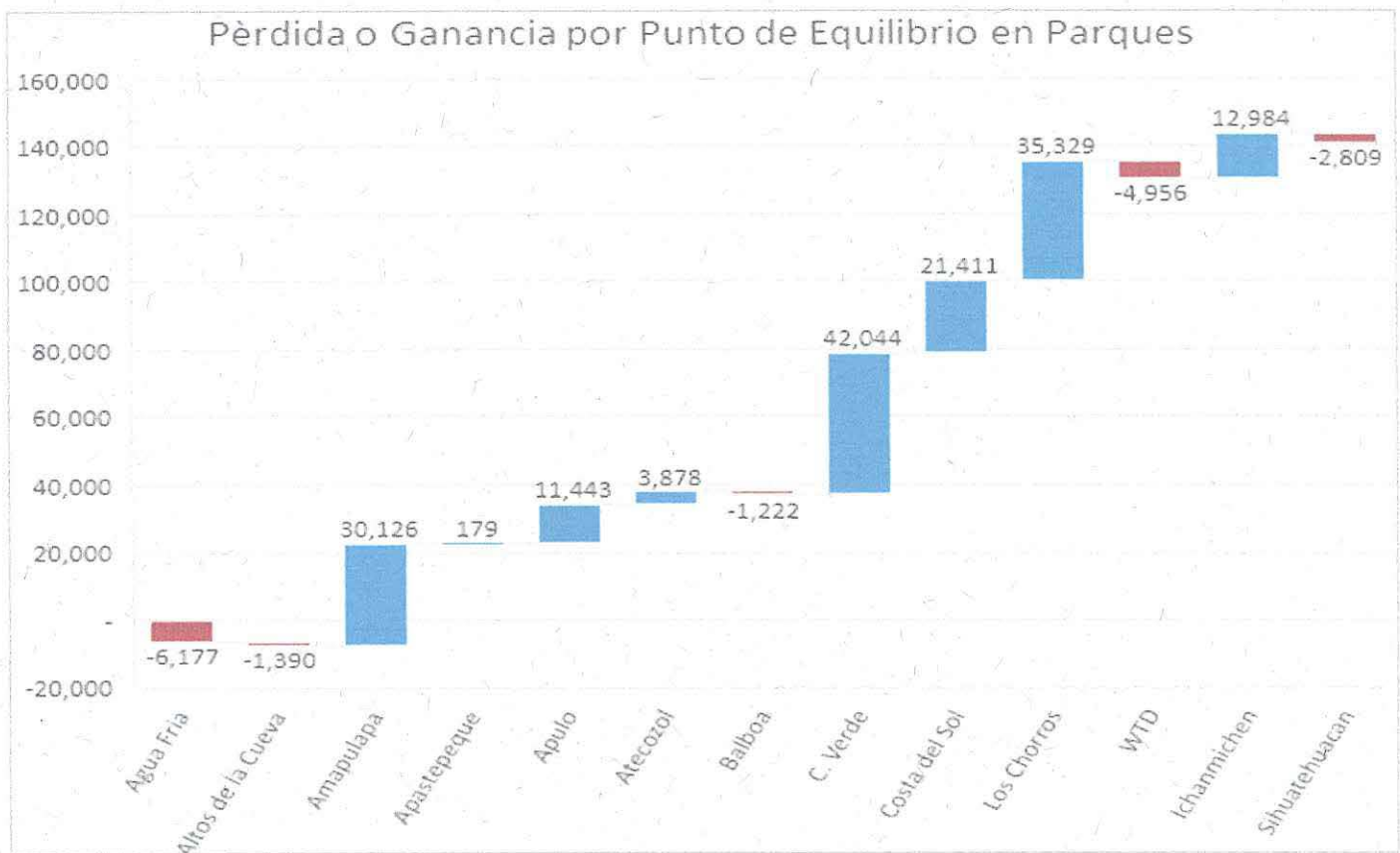
1. En este escenario los parques cuentan con el financiamiento del 80% de la planilla por parte del Fondo General, con ello los ingresos de los parques logran cubrir la totalidad de los gastos y ninguno genera pérdidas.
2. Es importante resaltar que parques como Amapulapa, Cerro Verde y Los Chorros se colocan muy por encima de su punto de equilibrio generando un buen porcentaje de ganancias.

Asimismo, se hace la presentación del escenario si no se contara con el subsidio del 80% de la Planilla que proviene del Fondo General, en este caso se considera preocupante la situación, ya que se realizó el ejercicio con el mes de enero de 2022, en el cual 5 parques recreativos no fueron autosostenibles.

Para poder ver la diferencia, en color rojo están marcados y representados los Parques que no alcanzaron su punto de equilibrio y tienen pérdida, y en color negro se encuentran los parques que superaron su punto de equilibrio y tienen ganancias.

Parque	Perdida o Ganancia	Punto Equilibrio (Gasto =	Ingresos
Agua Fria	- 6,177	\$ 12,423.99	\$ 6,246.98
Altos de la Cueva	- 1,390	\$ 10,618.61	\$ 9,228.92
Amapulapa	30,126	\$ 15,270.71	\$ 45,397.13
Apastepeque	179	\$ 5,578.33	\$ 5,757.64
Apulo	11,443	\$ 26,057.09	\$ 37,499.76
Atecozotl	3,878	\$ 16,356.07	\$ 20,234.05
Balboa	- 1,222	\$ 29,040.84	\$ 27,818.61
C. Verde	42,044	\$ 17,125.54	\$ 59,169.19
Costa del Sol	21,411	\$ 13,188.17	\$ 34,599.23
Los Chorrros	35,329	\$ 16,717.70	\$ 52,046.92
WTD	- 4,956	\$ 16,966.22	\$ 12,010.00
Ichanmichen	12,984	\$ 20,711.11	\$ 33,695.17
Sihuatehuacan	- 2,809	\$ 16,368.04	\$ 13,558.63
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 216,422.42</b>	<b>\$ 357,262.23</b>

Fuente:  
Unidad de Parques ISTU, mes de referencia Enero 2022.



En este caso, cabe mencionar que todos los parques deben ser auto sostenibles, es decir, no necesitar financiamiento del Fondo general para subsistir. No obstante, se tienen los casos de los Parques Recreativos de Agua Fria, Altos de la Cueva, Balboa, Walter Thilo Deininger y Sihuatehuacan, que para el mes de enero no

alcanzaron a cubrir sus gastos mensuales. En este contexto parques recreativos como Amapulapa, Cerro Verde y Los Chorros podrían subsidiar los gastos de parques que presentaron pérdidas

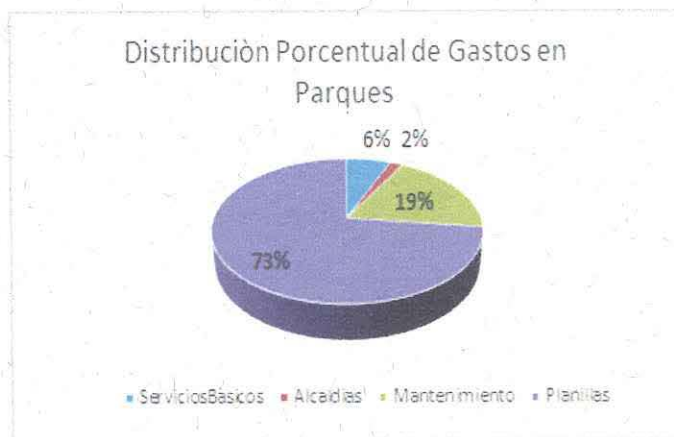
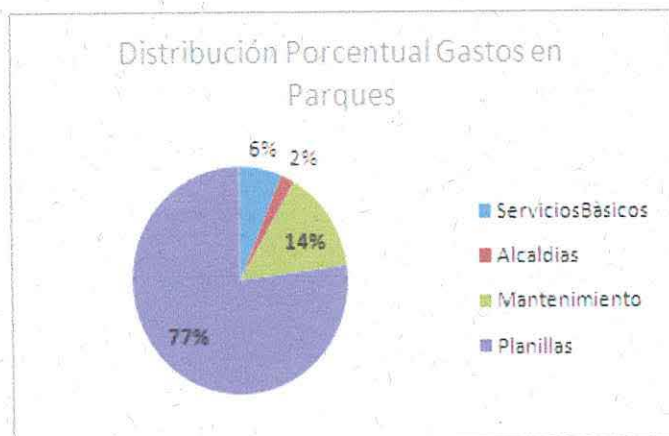
Es de manifestar que más de un 70% de los gastos que se generan en los Parques Recreativos del ISTU, corresponde a pagos de Planilla; por lo que se realizó el comparativo entre enero 2021 Vr enero 2022, en el cual dicho estudio arrojó que la inversión en mantenimiento de los Parques Recreativos tuvo un incremento de 5 puntos porcentuales.

### ENERO - 2021

Tipo de Gasto	Inversión	%
Servicios Básicos	\$ 11,872.46	6%
Alcaldías	\$ 3,841.18	2%
Mantenimiento	\$ 26,776.40	14%
Planillas	\$ 142,749.00	77%
TOTAL	\$ 185,239.04	

### ENERO - 2022

Tipo de Gasto	Inversión	%
Servicios Básicos	\$ 13,693.71	6%
Alcaldías	\$ 3,841.18	2%
Mantenimiento	\$ 41,138.48	19%
Planillas	\$ 157,749.05	73%
TOTAL	\$ 216,422.42	



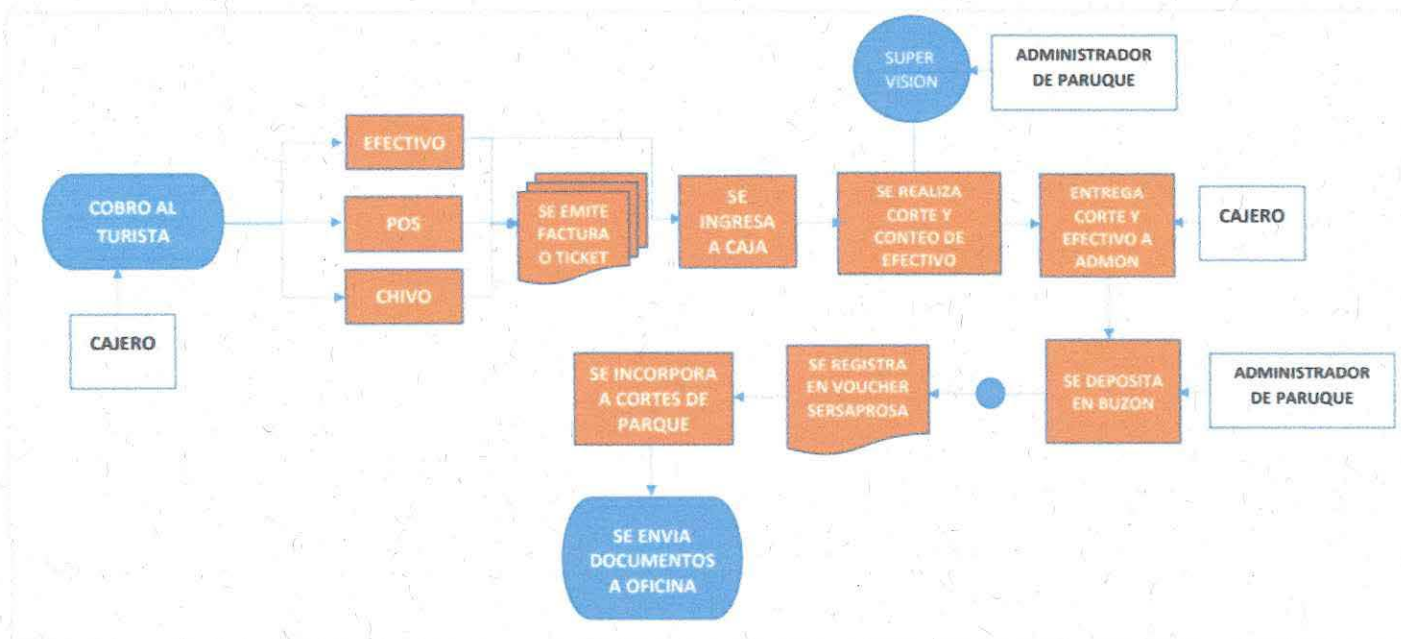
Los miembros de Junta Directiva se dieron por enterados de los informes presentados, asimismo, unánimemente solicitaron que la presentación de los informes se hiciera de forma bimensual, para ir analizando el crecimiento institucional y la autosostenibilidad de los parques.

### 6) Aprobación de caja chica para cafetería del parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger.

La Unidad de Planificación institucional, presentó a Junta Directiva el procedimiento que aplicaría para el manejo de fondos provenientes de ventas de la cafetería y kioscos de souvenirs de Parque de Aventura Surf City Walter Thilo Deininger; esto con la finalidad de normar las acciones que deben realizarse para el manejo de ingresos provenientes de estos; manifestando que los responsables del cumplimiento de este procedimiento son: el encargado de cafetería y kioscos, administrador de parques y jefe de parques.

Se inicia el proceso con el cobro al turista por el producto adquirido ya sea en cafetería o kioscos de souvenirs, este cobro se puede hacer de 3 maneras: con dinero en efectivo, pos de tarjeta de crédito o debido y a través de chivo wallet; se emite la factura o ticket, se hace el ingreso a caja, se realiza corte y conteo de efectivo, para luego el cajero haga la entrega a administración y el administrador lo deposite en el buzón, el cual será recogido por el recolector de valores que es la empresa Sersaprosa; y se debe mandar a Oficina Central los documentos respectivos. Cabe mencionar, que como hay que pagar a los microempresarios, por los productos que se

encuentran en los kioscos, la persona encargada de este, posteriormente hará el requerimiento a oficina central, para que se realice el pago en una fecha determinada de los productos que se le han vendido al emprendedor o al microempresario en el parque.



Esquema del procedimiento para el manejo de fondos provenientes ventas de cafetería y kioscos de souvenirs de PWTDr.

En este mismo contexto, se solicitó a Junta Directiva la autorización para la asignación de una caja chica por el valor de USD 400.00, los cuales se distribuirán en USD 50.00 para cambio y USD 350.00 para emergencias y compras a algunos proveedores de la cafetería y kioscos del Parque de Aventura Surf City Walter Thilo Deininger.

Por tanto, Junta Directiva después de escuchar y analizar lo presentado por la Unidad de Planificación, APRUEBAN UNANIMEMENTE, el Procedimiento para el manejo de Efectivo de Cafetería y Kioscos en Parque de Aventura Surf City Walter Thilo Deininger, con el cual se busca aplicar un manejo adecuado de fondos provenientes de ventas en cafetería y kioscos de souvenirs del Parque; asimismo, AUTORIZAN la asignación de un fondo para caja chica por el valor USD 400.00, los cuales se distribuirán en USD 50.00 para cambio y USD 350.00 para emergencias y compras a algunos proveedores; fondo que estará bajo la responsabilidad del encargado de Cafetería y Kioscos del Parque de Aventura Surf City Walter Thilo Deininger.

## 7) Resolver sobre Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MITUR y el ISTU para la entrega de la Infraestructura del Proyecto Diseño y Construcción del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger.

La Directora Presidenta hizo de conocimiento a conocimiento a Junta Directiva, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Turismo (MITUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) para la entrega de Infraestructura del Proyecto **"Diseño y Construcción del Parque de Aventura Walter Thilo Deininger, Municipio y Departamento de La Libertad"**, cuyas obras fueron construidas en el marco de la ejecución del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina de El Salvador.

Comentó que este convenio tiene por objeto establecer los lineamientos, obligaciones y responsabilidades entre las instituciones suscriptoras para garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de la Infraestructura del Proyecto **"Diseño y Construcción del Parque de Aventura Walter Thilo Deininger Municipio y Departamento de La Libertad"**, al cual se le aplicará el plan de operación y mantenimiento, ya que dentro de las estipulaciones especiales del Contrato de Préstamo 2966/OC-ES, se regula lo referente al mantenimiento de las obras construidas; por lo que al respecto, el Instituto Salvadoreño de Turismo deberá realizar el mantenimiento

adecuadamente de acuerdo al plan de operación y mantenimiento por lo menos cinco años después de la entrega y recepción de la obra.

Las partes para asumir y dar cumplimiento efectivo a este convenio, han acordado los siguientes compromisos:

**- POR PARTE DE MITUR:**

- a) Entregar un juego de planos "Como Construidos" de las obras ejecutadas, el Plan de Operación y Mantenimiento y las llaves del lugar.
- b) Entregar copia de Garantía de Buena Obra, la cual cuenta con una vigencia de tres años, a partir del día seis de diciembre de dos mil veintiuno al cinco de diciembre de dos mil veinticuatro. La Tesorería Institucional del MITUR será la responsable del resguardo de la Garantía de Buena Obra.
- c) Realizar las inspecciones necesarias, a fin de determinar que las condiciones de operación se encuentren, dentro de un nivel compatible con los servicios que debe prestar.

**- POR PARTE DE ISTU:**

- a) Brindar un adecuado y oportuno mantenimiento, preventivo y correctivo de todos los componentes de las obras ejecutadas por MITUR, para el buen funcionamiento de las instalaciones y la sostenibilidad del mismo, de acuerdo al Plan de Operación y Mantenimiento, con el fin de mantener las condiciones de operación en que se encontraba al momento de su terminación, dentro de un nivel compatible con los servicios que debe prestar.
- b) Presentar al MITUR, durante los cinco años siguientes y dentro del primer trimestre de cada año calendario, un informe sobre el estado de las obras y equipos, así como el plan anual de mantenimiento para ese año, de acuerdo con lo dispuesto en el literal a).
- c) Si de las inspecciones que realice el MITUR, o de los informes que reciba, se determina que el mantenimiento se efectúa por debajo de los niveles convenidos, deberá adoptar las medidas necesarias para que se corrijan totalmente las deficiencias.
- d) Colaborar, apoyar y/o facilitar la ejecución de actividades turísticas, culturales, sociales y de naturaleza semejante que el MITUR quiera desarrollar en el sector donde se encuentran las instalaciones construidas.
- e) Emitir y/o aplicar las ordenanzas municipales u otras normativas que regulen el uso del mismo, dando conocimiento de ellos al MITUR.
- f) Brindar vigilancia permanente de seguridad pública a las obras de infraestructura del proyecto.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MITUR y el ISTU para la entrega de infraestructura del proyecto "Diseño y Construcción del Parque de Aventura Walter Thilo Deininger, Municipio y Departamento de La Libertad", dentro del marco de ejecución del programa de desarrollo turístico de la Franja Costero Marina de El Salvador, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, la celebración del mismo, con el propósito de habilitar un adecuado manejo de los servicios básicos dentro del espacio turístico, generando condiciones que permitan dinamizar la actividad turística y productiva de la zona; así como también, establecer los lineamientos, obligaciones y responsabilidades entre las instituciones suscriptoras para garantizar el funcionamiento y sostenibilidad del proyecto ya finalizado. ""



## **8) Resolver sobre Carta Entendimiento entre CEL y el ISTU.**

La Directora Presidenta comentó a Junta Directiva que actualmente el ISTU tiene un contrato de arrendamiento en el Parque Cerro Verde con la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL); el mencionado contrato consiste en el arrendamiento de una porción de terreno de aproximadamente 5 x 3 metros cuadrados en el cual se encuentra una estación repetidora, que periódicamente personal de CEL visita para su mantenimiento respectivo. Dicho contrato de arrendamiento tiene un monto de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por año, el cual se ha prorrogado anualmente.

Es de mencionar que a pesar de que CEL paga un canon de arrendamiento anual, le colaboran al ISTU con el transporte hacia diferentes parques recreativo de agua, carga, personal entre otras acciones que requiere el uso de los vehículos o camiones de esta institución. Por tanto, y debido a tal situación, se han sostenido pláticas entre los titulares de ambas autónomas, en las cuales se busca que el ISTU ya no arriende la porción del inmueble, pero se realice una carta de entendimiento, que tenga como finalidad el trabajo articulado de las mismas, generando así los siguientes acuerdos:

### **- Acuerdo por parte del ISTU:**

Permitir el acceso, a empleados y vehículos de CEL debidamente autorizados e identificados, que se dirijan a trabajar a la Estación Repetidora que esta institución tiene situada dentro de las instalaciones del Parque Natural Cerro Verde.

### **- Acuerdo por parte del CEL:**

Continuar con el apoyo institucional al ISTU, y brindarle el transporte de agua en camiones cisternas a los parques recreativos, así como el apoyo con transporte de personal y de carga, entre otras acciones; el cual deberá ser coordinado debidamente para su ejecución.

Por tanto, la Directora Presidenta somete a aprobación dicha carta de entendimiento entre el ISTU y CEL, a lo que Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD, con la finalidad de brindar el apoyo coordinado e interinstitucional entre ambas instituciones.

## **9) Resolver sobre Misión Oficial Preforo Chile 2022**

La Directora Presidenta dio a conocer a Junta Directiva que recibió invitación, para asistir como representante de la cartera de turismo de El Salvador, al Preforo Iberoamericano de Marcas País 2022, a realizarse en Chile, entre el 01 y el 04 de marzo del presente año, evento que reúne anualmente a las marcas país y marcas destino de Latinoamérica y la península ibérica con el fin de fortalecer los vínculos entre sus miembros a través del intercambio de experiencias en la gestión del place branding.

El encuentro busca dar a conocer el valor de la marca país y sus beneficios, además de entregar contenidos actualizados sobre tendencias en tiempos desafiantes, como lo que ha significado el desafío de buscar oportunidades en el ámbito turístico durante la pandemia. Asimismo, el evento tratará diversos temas, desde el rol que ha desempeñado Imagen de Chile en el contexto actual, hasta casos exitosos de organizaciones detrás de la marca país, de igual modo contará con la participación de reconocidos expositores que trataran temas donde se discutirá cómo construir una imagen país desde el talento, la innovación y el emprendimiento.

La agenda a desarrollarse en la misión oficial está programada de la siguiente manera:

HORA	PRESIDENTA ISTU
	<b>LUNES 28 DE FEBRERO</b>
	Salida de El Salvador al país de Chile
	<b>MARTES 01 DE MARZO</b>
	Llegada a Santiago de Chile
19:00 a 19:15	Encuentro lobby del Hotel Hyatt Centric
19:15 a 22:00	Acto inaugural: Cóctel de bienvenida/Terraza Hotel Hyatt Centric (piso17)
	<b>MIÉRCOLES 02 DE MARZO</b>
7:30 a 8:30	Desayuno Hotel Hyatt Centric
8:00 a 8:45	Encuentro lobby del Hotel
9:00 a 9:30	Traslado Palacio de la Moneda
9:30 a 10:30	Recorrido, Palacio de la Moneda
10:30 a 11:30	Traslado Viña Concha y Toro
11:30 a 13:30	Visita y recorrido Viña Concha y Toro
13:30 a 15:00	Almuerzo en Viña Concha y Toro
15:00 a 16:00	Traslado al Hotel
16:00 a 19:15	Tiempo libre
19:15 a 19:30	Encuentro lobby del Hotel
19:30 a 20:00	Traslado lugar de la cena
20:00 a 22:30	Cena 'Creando Futuro'
22:30 a 23:00	Traslado al Hotel
	<b>JUEVES 03 DE MARZO</b>
7:00 a 7:45	Desayuno en el Hotel
7:45 a 8:00	Encuentro lobby del Hotel
8:00 a 8:30	Traslado Casa de Piedra
8:30 a 13:30	Agenda Encuentro de Chile/Casa de Piedra
14:00 a 15:00	Almuerzo / Casa de Piedra
15:00 a 18:30	Sesión Oficial Preforo/Casa de Piedra
18:30 a 19:00	Traslado al Hotel
19:45 a 20:00	Encuentro lobby del Hotel
20:30 a 23:00	Cena de Cierre Preforo Chile 2022
	<b>VIERNES 04 DE MARZO</b>
	Retorno a El Salvador

Por tanto, la Directora Presidenta pide autorización a Junta Directiva de realizar esta misión oficial a Chile, y asistir al Preforo Iberoamericano de Marcas País 2022; cabe mencionar que la invitación al evento incluye pasaje de avión y estadía en hotel, por lo que solicita se le otorguen los viáticos que de ley corresponde. Asimismo, manifiesta que, a su regreso, emitirá un informe detallado a Junta Directiva sobre su participación en el evento y los temas abordados en el mismo.

Junta Directiva, después de escuchar sobre los temas de interés que se trataran en el Preforo Iberoamericano de Marcas País 2022, a realizarse en Chile, y lo que significa la presencia de representantes del turismo salvadoreño en dicho evento, **AUTORIZA POR UNANIMIDAD** a la Directora Presidenta realice la misión oficial en las fechas del 01 al 04 de marzo de 2022, y se le otorguen los viáticos correspondientes a presidencia.

## 10) Resolver sobre Servicios Profesionales de Entrenador de Basquetbol.

La Directora Presidenta dió a conocer a Junta que el ISTU se ha inscrito a la Liga Interinstitucional de Basquetbol, que actualmente está desarrollando la XVI Edición Torneo Estatal de Baloncesto, torneo donde participan diferentes instituciones de gobierno. El Propósito de dicha competición es proporcionar un espacio de sano esparcimiento a todos los empleados de las diferentes dependencias gubernamentales del estado y establecer lazos entre las mismas. El Torneo cuenta con ambas ramas, masculina y femenina; en el cual cada equipo podrá realizar entre 25 a 30 juegos como mínimo durante la realización del torneo.

Entre las instituciones del Estado que participan en el torneo están:

MARN	MINEC	MTPS	GOBERNACION
INDES	RNPN	CCR	SALUD
AMST	CSJ	CEPA	MINSAL
CNR	MINED	ASAMBLEA	UES
CANCILLERIA	ANSP	FAES	SSF
FGR	FSV	PDDH	SIGET

Asimismo comentó que según datos históricos que comentan los empleados del ISTU, hace más de 30 años se contaba con un equipo de Básquetbol femenino, el cual entrenaban y practicaban encuentros deportivos no oficiales con otras Instituciones y que con la incorporación del ISTU al Torneo Estatal, se motiva el sano esparcimiento, salud física y mental de nuestros empleados; asimismo, se cuenta con representación de equipo Masculino y Femenino con 11 jugadoras en el equipo femenino y 15 jugadores para el equipo masculino, quienes representaran al ISTU a lo largo del torneo.

Entre los requisitos del torneo se encuentra mantener en los equipos un Entrenador, un asistente técnico, un médico y un representante de los equipos; es por ello, que la Directora Presidenta solicita la aprobación de un presupuesto tope de USD 500.00 para la contratación de un Entrenador Federado, el cual será el encargado de dirigir a los equipos de las diferentes ramas y entrenarlos para los encuentros deportivos a lo largo del torneo.

Junta Directiva después de escuchar la solicitud realizada por la Directora Presidenta, APRUEBA POR UNANIMIDAD el presupuesto tope de USD 500.00 para la contratación de un Entrenador Federado, el cual tendrá a su cargo la dirección y entrenos para los encuentros deportivos a lo largo del torneo de los equipos femeninos y masculinos.

## 11) PUNTOS VARIOS

### a) Informe de Presidencia.

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que próximamente realizará una visita al Parque Recreativo Ichanmichen, acompañada de la Ministra de Vivienda, Michelle Sol ya que ella ha logrado obtener un apoyo para las familias que integran la Comunidad Ichanmichen, la cual está dentro de los terrenos del parque. Asimismo, manifestó que continúan los trámites en los cuales ISTU por Ministerio de Ley y previa aprobación de la Asamblea Legislativa, haga la transferencia de un espacio del inmueble de Ichanmichen para que se realice la construcción de viviendas dignas para estas familias que integran esta comunidad, contando con el apoyo del Ministerio de Vivienda y FONAVIPO, luego de esto se tiene estipulado que se construya un muro perimetral que divida la comunidad del Parque Recreativo Ichanmichen y terminar con este problema histórico que se ha vivido en el Parque por más de 40 años.

En otro orden, la Directora Presidenta hizo mención que para el 20 de marzo del presente año está programando la expo mango de Ichanmichen 2022, comentó que en esta ocasión se tratará de contar con una logística

diferente, así como se traerá a Junta la propuesta de aumentar para ese día el precio de ingreso al parque. No obstante, al tener la propuesta ya lista se podrá discutir más ampliamente.

Junta Directiva se dió por enterada.

#### **b) Informe de Dirección Ejecutiva.**

El Director Ejecutivo del ISTU, informó a Junta Directiva sobre una asociación llamada ACOCOINSA, que se encuentra alojada en el Parque Recreativo Altos de la Cueva, esta asociación tiene como giro la distribución de recursos hídricos hacia comunidades aledañas al parque; cabe mencionar que esta asociación tiene un espacio de aproximadamente 18 metros cuadrados donde realizan sus operaciones. Como antecedente, siempre se le había brindado este espacio a una asociación que desapareció sin dar previo aviso y cedieron el lugar a esta; no obstante, para formalizar esta situación y que esta asociación se le pueda cobrar un canon de arrendamiento, se le han solicitado sus documentos en regla, incluyendo registros contables para realizar un estudio socioeconómico y determinar una cuota de pago mensual, quedando a la espera de esta documentación, se podrá definir esta situación y proceder a formalizar un contrato con ellos.

Asimismo, informó que el Parque Recreativo Costa del Sol será el anfitrión de El Salvador Beach Soccer Cup 2022, por lo que están en pláticas con INDES para que le donen a ISTU las butacas que retiraran del Palacio de los Deportes para ser colocadas en el Estadio de Fútbol Playa de Costa del Sol. Asimismo, el Presidente del INDES, Yamil Bukele, manifestó a la Directora Presidenta que entablaría pláticas con La Constancia, para colocar pantallas LED afuera del estadio para que las personas que no puedan entrar, puedan disfrutar desde afuera de los partidos. Agregó que este evento está programado para desarrollarse entre el 14 y 16 de abril de este año, pero como instituciones debemos estar listos el 12 de ese mismo mes, no obstante, como ISTU se busca tener todos los por menores preparados en la última semana de marzo.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

#### **c) Clasificación de la información de esta acta.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 7), 8), 9) 10) y 11) Lit. c)
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Los contenidos en los puntos 5), 6) y 11) Lit. a) y b)

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dió por finalizada la presente reunión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciado José Enrique Erazo Escoto  
Director Propietario  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 05/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 05/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día martes quince de marzo del año dos mil veintidós, para celebrar la Quinta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada.- Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 05/2022, a las siete horas treinta minutos del día martes quince de marzo del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 05/2022.**

La Agenda 05/2022 fue modificada, agregando como punto 9 el "Resolver sobre Permiso del Director Ejecutivo", pasando Puntos Varios al lugar número 10 de la agenda; por lo que esta se desarrolló de la siguiente manera:

4) **Ratificación del Acta 04/2022.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

5) **Bienvenida Director Suplente del Ministerio de Turismo.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, presentó al Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, quien han sido nombrado en el cargo de Director Suplente mediante Acuerdo N° 40/2022, a partir del veintiocho de febrero hasta el veintisiete de noviembre del año dos mil veintidós; para representar al Ministerio de Turismo ante la Junta Directiva del ISTU.

Junta Directiva, quedó debidamente notificada, le felicitó y le dio la más cordial de las bienvenidas al nuevo directivo suplente.

6) **Solicitud de Reorientación de Fondos.**

El Gerente de Parques e Infraestructura, Arq. Raúl Gómez rindió un informe a Junta Directiva sobre el Proyecto del **Parque de Diversiones Sunset Park, La Libertad**; dando a conocer los avances que este lleva en su ejecución y las obras que están pendientes de realizar en el parque, las cuales son tipo complementarias, pero que para su ejecución se necesita realizar una reorientación de fondos.

Con respecto a las instalaciones de los Juegos Mecánicos, los avances realizados y las obras pendientes son los siguientes:

**Carrusel:** Completado en su instalación en un 100% con sus periodos de pruebas realizadas; quedando pendiente realizar la plataforma de abordaje solicitada por China al mismo nivel de la plataforma del juego con 0.5 cm de separación del juego.

**Salto de Rana:** Completado en su instalación en un 100% con sus periodos de pruebas realizadas.

**Barco Pirata:** Completado en su instalación en un 85% quedando pendiente realizar los periodos de pruebas equivalente a 80 horas, así como la construcción de plataformas de abordaje al frente y de salida por la parte posterior del barco para circulación del usuario.

**Noria:** Completado en su instalación en un 75% están pendientes de realizar los periodos de pruebas de 80 horas y la construcción de la plataforma de abordaje al frente del juego.

**Roller coaster:** Completada en su instalación en un 25%, solo se ha colocado la cabina de abordaje. Está pendiente demoler pedestales del pilar C9 al C56, debido a que no se encuentran en orientación los pernos con los agujeros de los pedestales; siendo el tiempo aproximado para finalizar la instalación 45 días iniciando los trabajos de demolición.

Respecto al avance general de las obras, se ha mencionado que la **Obra civil** lleva un 93%. Estando pendiente la instalación de grama negra, árboles de almendros, enchapado de bancas y 2 bancas perimetrales. En consecuencia a la **Obra Eléctrica**, esta lleva un 90% en los avances, quedando pendiente la instalación de postes y luminarias.

A continuación, se presenta para conocimiento y sustentación el presupuesto de las obras complementarias del Parque de Diversiones Sunset Park en el complejo turístico del Puerto de La Libertad.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO		
PRESUPUESTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PARQUE DE DIVERSIONES, COMPLEJO TURÍSTICO PUERTO DE LA LIBERTAD		
ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL
<b>1.0</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
	Kiosco de administración y taquilla	\$ 41,806.88
	Kioscos ventas varias (2 modulos)	\$ 83,310.82
	Área exterior de kioscos	\$ 6,500.00
	Plataformas de abordaje a juegos mecánicos	\$ 160,928.85
	Vallas perimetrales de seguridad juegos mecánicos	\$ 44,950.25
	Aplicación de pintura general para proteccion en juegos mecanicos	\$ 50,087.50
	Sistema comercialización (Software, partes de hardware y tarjetas banda magnetica)	\$ 94,279.60
<b>3.0</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>	
	Extintores y luces extras	\$ 2,650.00
	Pruebas de soldadura a trabajos a realizar en Noria, Barco Pirata y Roller Coaster	\$ 1,950.00
	Señalética general del parque	\$ 13,500.00
	<b>MONTO A REORIENTAR</b>	<b>\$ 499,963.90</b>

Por tanto, solicitó a Junta Directiva la reorientación de fondos por USD 500.00 provenientes de la partida, código 7604 que es para la Construcción y Equipamiento de un Sistema de Alerta Temprana de los Centros Recreativos del ISTU a nivel nacional, esto con el objetivo de realizar las obras complementarias a la brevedad posible y que son necesarias para el buen funcionamiento del Parque de Diversiones Sunset Park y que no son parte del contrato que se tiene en ejecución actualmente; a lo que Junta Directiva después de analizar la importancia de esta reorientación de fondos la APRUEBA UNANIMEMENTE para su ejecución y tramite respectivo.

## 7) Aprobación de Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto de Legalización de la Propiedad y el Instituto Salvadoreño de Turismo.

El Director Ejecutivo sometió a conocimiento y aprobación ante Junta Directiva, como parte del trabajo articulado e interinstitucional, el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), el cual tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo los cuales el ILP, realizará levantamientos topográficos en los inmuebles que pertenecen al ISTU, así como realizar los procedimientos para reunir y remedir dichas propiedades.

Las partes para asumir y dar cumplimiento efectivo a este convenio marco, han acordado los siguientes compromisos:

### COMPROMISO POR PARTE DEL ISTU:

Delimitar el campo conjuntamente con el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), sobre los inmuebles y detalle de los levantamientos topográficos a realizar, facilitando el acceso y colaboración al personal de ILP.

### COMPROMISOS POR PARTE DEL ILP:

Realizar levantamientos topográficos, planos para remedir o reunir inmuebles propiedad del ISTU, entre otros.

### BENEFICIO PARA ISTU:

Obtener información topográfica necesaria sobre los inmuebles propiedad del ISTU de forma gratuita, caso contrario esto representaría un costo sumamente elevado.



El presente Convenio servirá de gran manera en la realización del levantamiento topográfico en el Parque Recreativo Ichanmichen, en cual se está trabajando el Proyecto de la Comunidad Ichanmichen, para que un aproximado de cuarenta familias de esta comunidad, tengan un espacio legalmente establecido para poseer una vivienda digna; es por ello que en fecha ocho de marzo de los corrientes, las Ministras de Vivienda y Turismo junto con la Directora Presidenta del ISTU, se reunieron con las familias de esta comunidad que se encuentra ubicadas dentro de las instalaciones del Parque, para proponerles soluciones habitacionales adecuadas y seguras.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida respecto al Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, la celebración del mismo, con el propósito de realizar levantamientos topográficos, remediciones y reuniones de inmuebles, y poder así, tener un estudio técnico y descriptivo actualizado de las propiedades de la Institución.

### **8) Propuesta de cambios en cobro a exonerados en parques de ISTU.**

Dirección Ejecutiva realizó la propuesta a Junta Directiva sobre cambios en cobro a exonerados en los Parques Recreativos del ISTU, presentando los siguientes escenarios:

- Subir a 65 años la edad y que se pague la totalidad de la entrada, que equivale a \$1.50.
- Subir a 65 años y cobrar el 50% de la entrada, es decir, \$0.75.
- Mantener los 60 años y cobrar el 50% de la entrada, es decir, \$0.75

Es importante recalcar que se ha tomado como base los datos de visitantes arrojados en el año 2021, siendo el porcentaje del 6% los exonerados por tercera edad en los Parques Recreativos del ISTU, es decir, 118,561 visitantes en el año aproximadamente.

Si se cobrara a las personas de la tercera edad el precio de \$1.50 estaría ingresando a la Institución un aproximado de \$ 177,000.00 anuales y si se cobrara nada más el 50%, es decir, \$0.75 por persona, el ingreso estimado sería de \$88,000.00 anuales.

Junta Directiva después de escuchar la propuesta, manifestó que estos cambios en el cobro a exonerados en los Parques Recreativos, se pueden realizar a posteriori, ya que de implementarse estos contravendrían con la serie de acciones implementadas por el Gobierno del Presidente Nayib Bukele, las cuales buscan contrarrestar los efectos negativos de la crisis económica internacional que se vive actualmente, derivada de factores externos como el conflicto entre Rusia y Ucrania. Asimismo, Junta Directiva propuso que a futuro se puede realizar un análisis macro respecto al cambio en la tarifa de ingreso a los Parques Recreativos del ISTU.

### **9) Resolver sobre Permiso del Director Ejecutivo.**

El Director Ejecutivo, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, solicita permiso de carácter personal en las fechas comprendidas del 23 al 29 de marzo, incorporándose a sus labores en fecha 30 de marzo de 2022, ya que tiene programado un viaje fuera del país.

Por tanto, Junta Directiva, **AUTORIZA UNANIMEMENTE** el permiso de carácter personal solicitado por el Director Ejecutivo en las fechas comprendidas desde el 23 al 29 de marzo del presente año.

## **10) PUNTOS VARIOS**

### **a) Informe de Presidencia.**

I. La Directora Presidenta informó a Junta Directiva sobre su asistencia al Preforo Iberoamericano de Marcas País 2022, realizado en Chile en las fechas comprendidas entre el 01 al 04 de marzo del presente año, manifestando que este evento fue una experiencia muy enriquecedora sobre todo por conocer de primera mano a los representantes y participantes de este evento, asimismo, manifestó que con la asistencia a este evento ha logrado realizar un comparativo de como varios países de América y Europa manejan sus marcas en pro del turismo y la inversión; también comentó que así como en El Salvador, muchos países apuestan por los emprendedores locales, ser reconocidos por una economía circular, implementando programas en temas de educación que beneficien a las nuevas generaciones, y que para la creación de programas sean participes tanto empresarios, sector público y la sociedad civil; aprovechando además ciertos enfoques que conlleven al posicionamiento en turismo e inversión

Asimismo, manifestó que aprovechó su estancia en Chile para visitar tres parques, lo cual le sirvió para intercambiar ideas con los administradores de estos, dando a conocer que estos lugares de recreación no son administrados por instituciones estatales sino por la municipalidad; pero que tienen un denominador común que es la estandarización de las áreas infantiles, ya que estas se encuentran normadas y por tanto no se permite en estos parques las construcciones que no cumplan con las normas mínimas establecidas para estas zonas infantiles; teniendo los juegos además, una señalización por edades. Por tanto, la Directora Presidenta, agradeció a la Junta Directiva haberle autorizado la asistencia a este evento, comentando que ha sostenido reuniones con las unidades de mercadeo y comunicaciones para poder retomar todo las ideas positivas y replicables para la institución.

II. Como otro punto, se informó a Junta Directiva sobre el trabajo articulado que se está realizando entre el INDES, Centros Penales y el ISTU, para el evento deportivo Beach Soccer Cup 2022 a desarrollarse entre el 09 al 16 abril en el Estadio de Fútbol Playa de la Costa del Sol, La Directora Presidenta manifestó que se está trabajando continuamente para tener listas las instalaciones, especialmente el área del Estero de Jaltepeque ya que se ha tratado de recuperar la piscina y sus alrededores para que los visitantes y deportistas vean limpio y pintado. Asimismo, comunicó que el Presidente del INDES, realizó la convocatoria para realizar el lanzamiento oficial de la Liga de Fútbol Playa de El Salvador 2022, en la que se disputará la Copa CEL 2022, evento que se realizará dentro de los estadios de Costa del Sol y el de Apulo los cuales tendrán actividad todo los fines de semana hasta aproximadamente a finales del mes de agosto que finalice este torneo.

III. Seguidamente dio a conocer a Junta Directiva que el Festival del Mango en Parque Recreativo de Ichanmichen se ha calendarizado para la fecha 03 de abril del presente año, con la finalidad de hacerlo previo a la semana santa ya la unidad de comunicaciones esta preparando el arte de este evento

Junta Directiva quedó debidamente informada.

### **b) Informe de Dirección Ejecutiva.**

El Director Ejecutivo del ISTU informó a Junta Directiva sobre la solicitud hecha al INDES sobre la donación de las butacas que se están sustituyendo en el Palacio de los Deportes, cabe mencionar, que ya se retiraron 250 butacas normales y 59 butacas para zonas vip y este día se realizará el retiro 250 butacas más, haciendo un total de 559 butacas para el Estadio de Playa Costa del Sol que estarán ubicadas e instalada para los próximos días en el área de sombra del estadio. Asimismo, manifestó que se continúan los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los Parques Recreativos, buscando la transformación de estos para mejor goce de la familia salvadoreña.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

**c) Clasificación de la información de esta acta.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5) 7), 9) y 11) Lit. a) en Numeral II y III; y Lit. c).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Los contenidos en los puntos 6), 8) y 11) Lit. a) en Numeral I.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las ocho horas cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado José Enrique Erazo Escoto  
Director Propietario  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 06/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 06/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día viernes veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, para celebrar la Sexta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 06/2022, a las ocho horas del día viernes veinticinco de marzo del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 06/2022.**

La Agenda 06/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

**4) Ratificación del Acta 05/2022.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

**5) Bienvenida Directora Propietaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, presentó a la Licenciada Adriana María Mira de Pereira, quien han sido nombrada en el cargo de Directora Propietaria mediante Acuerdo Ejecutivo N° 709/2022, el cual surte efecto a partir del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós hasta el día veinticuatro de marzo del año dos mil veinticuatro; para representar por un periodo de dos años al Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Junta Directiva del ISTU.


Junta Directiva, quedó debidamente notificada, le felicitó y le dio la más cordial de las bienvenidas a la nueva Directora Propietaria.

**6) Aprobación del Comité de Gestión Ambiental (CGA) del ISTU.**

La Jefa de la Unidad de Medio Ambiente, Licenciada Andrea Valladares, presentó a Junta Directiva la solicitud de aprobación del Comité de Gestión Ambiental del Instituto Salvadoreño de Turismo.

Mencionó que las Unidades Ambientales con el transcurso de los años han ido avanzando en la gestión ambiental institucional, implementando buenas prácticas en temas relacionados a los residuos sólidos, reforestación y eficiencia energética, entre otros; logrando propiciar gestiones de recursos económicos y solicitando la colaboración al personal de forma espontánea y circunstancial para el impulso de las actividades que desarrollan, pero recalcó, que la gestión ambiental va mucho más allá de las acciones que se realizan al interior de las instituciones y de la participación ocasional del personal, por lo que considera importante la conformación de grupos ambientales normalizados, que apoyen permanentemente a las Unidades Ambientales, sin sustituir sus funciones, y que cuenten con el reconocimiento de sus autoridades.

Por tanto, presentó a Junta Directiva la propuesta para la conformación del Comité de Gestión Ambiental del ISTU, la cual cuenta con perfiles idóneos que desempeñan puestos y actividades estratégicas dentro de la institución, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo que mandata la Ley de Medio Ambiente y el Reglamento de Medio Ambiente respecto a la conformación de dicho comité.

 <b>PROPUESTA DE COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL (CGA)</b>		
No.	LUGAR	INTEGRANTES DELEGADOS
1	OFICINA CENTRAL ISTU (11 Integrantes)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerente de Infraestructura (3),</li><li>• Gerencia de Administración y Desarrollo (3),</li><li>• Gerencia de Tecnología y Comunicación Institucional (3),</li><li>• Medio Ambiente (2)</li></ul>
<b>TRANSVERSALIZACIÓN EN PARQUES Y CENTROS RECREATIVOS DE ISTU</b>		
1	PARQUE BALBOA (4) PERSONAS.	<ul style="list-style-type: none"><li>• ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JARDINERO (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL</li></ul>

2	AMAPULAPA (3) PERSONAS.	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
3	APULO (3) PERSONAS.	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
4	LOS CHORROS	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
5	PN WALTER THILO DEININGER	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
6	PN CERRO VERDE	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
7	SIHUATEHUACAN	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
8	ATECOZOL	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
9	COSTA DEL SOL	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
10	ICHANMICHEN	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
11	ALTOS DE LA CUEVA	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
12	APASTEPEQUE	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
13	AGUA FRÍA	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL

Junta Directiva después de haber revisado la propuesta para la integración del Comité de Gestión Ambiental del ISTU, la cual está elaborada, según lo establecido en la Guía de Conformación del COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL proporcionada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y dando cumplimiento al Artículo 6 de la Ley de Medio Ambiente y al artículo 7, literal B del Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente, APRUEBAN POR UNANIMIDAD la conformación del Comité de Gestión Ambiental del ISTU, el cual tendrá como objetivo primordial el contribuir a la transversalización y desarrollo de una gestión ambiental institucional eficiente, requiriendo de una participación enérgica, articulada, incluyente, responsable y transparente.

### 7) Carta de Entendimiento entre TERNOVA y el ISTU.

La Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, Licenciada Andrea Valladares, somete a conocimiento y aprobación ante Junta Directiva Carta de Entendimiento entre TERNOVA y el ISTU, la cual tiene por objeto fomentar y desarrollar una cultura de reciclaje en los colaboradores y visitantes de los parques administrados por el Instituto Salvadoreño de Turismo; dicha Carta de Entendimiento establece que el período de tiempo para desarrollar y

ejecutar este proyecto colaborativo sería por un período de duración de un año calendario a partir de la fecha de su aprobación y firma, esto permitiría generar educación ambiental para realizar un manejo adecuado de los materiales reciclados en los Parques Recreativos, contribuyendo así, al desarrollo sostenible del país.

Las partes, para asumir y dar cumplimiento efectivo a esta Carta de Entendimiento, han acordado los siguientes compromisos:

#### **COMPROMISO POR PARTE DEL TERNOVA:**

1. Capacitar al personal de oficina central y de los 13 Parques Recreativos activos del ISTU en el manejo y clasificación de residuos.
2. Donar 42 depósitos plásticos de 71 litros y 42 jumbos (centro de acopio de 3 mts cúbicos).
3. Entrega de bolsas plásticas para la correcta separación de materiales a reciclar.

#### **COMPROMISOS POR PARTE DEL ISTU:**

1. Fomentar la cultura de separación de materiales reciclables con las personas que visiten sus oficinas centrales y parques nacionales.
2. Facilitar los espacios para capacitar al personal administrativo y de servicios de la oficina central y los parques nacionales.
3. Mantener mensajes comunicacionales que se emitan a través de canales digitales y medios tradicionales, durante un plazo de 6 meses después de la donación.
4. Utilizar los insumos brindados para fomentar la cultura de reciclaje con la población salvadoreña.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, respecto a la Carta de Entendimiento entre TERNOVA (Termoencogibles) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), y luego de analizar el objeto, los beneficios y los compromisos que la conciertan, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la celebración de la Carta de Entendimiento antes mencionada, buscando generar en los colaboradores y visitantes de los Parques Recreativos del ISTU conciencia ambiental y la fomentación de una cultura de reciclaje.

#### **8) Autorización de Trámites para Segregación de área para desarrollo de proyecto habitacional para familias de Parque Ichanmichen.**

El Director Ejecutivo comentó a Junta Directiva que en fecha ocho de marzo de los corrientes, la Directora Presidenta del ISTU se reunió con la Ministra de Vivienda, la Ministra de Turismo y las treinta y ocho familias asentadas dentro de las instalaciones del Parque Recreativo Ichanmichen, lo anterior, con la finalidad de presentarles una propuesta de solución integral con el objetivo de cambiar sus condiciones habitacionales actuales y mencionó los siguientes considerados:

1. Que en fecha dieciséis de marzo del presente año se recibió una nota de Ministra de Vivienda por el tema de reasentamiento de estas familias que se encuentran ubicadas en el Parque Recreativo Ichanmichen, solicitando iniciar los trámites correspondientes para la segregación del área para transferirse a favor de FONAVIPO.
2. Que se tiene individualizada la porción a segregar que es de 8,667.14 metros cuadrados, que estos serán segregados del inmueble que tiene un área de 48,697.86 metros cuadrados que se encuentra registrado a favor de ISTU en sistema SIRYC bajo la matrícula 55149792 -00000, dejando al inmueble con un área de 40,030.75.
3. Que es procedente que Junta Directiva apruebe iniciar los trámites legales correspondientes para el traslado de la porción antes mencionada a favor de FONAVIPO para la reubicación de 38 familias; así como la



autorización para que el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) inicie la presentación de tramites para obtener las aprobaciones necesarias en el Ministerio de Vivienda y en la Oficina de Mantenimiento Catastral del Centro Nacional de Registro.

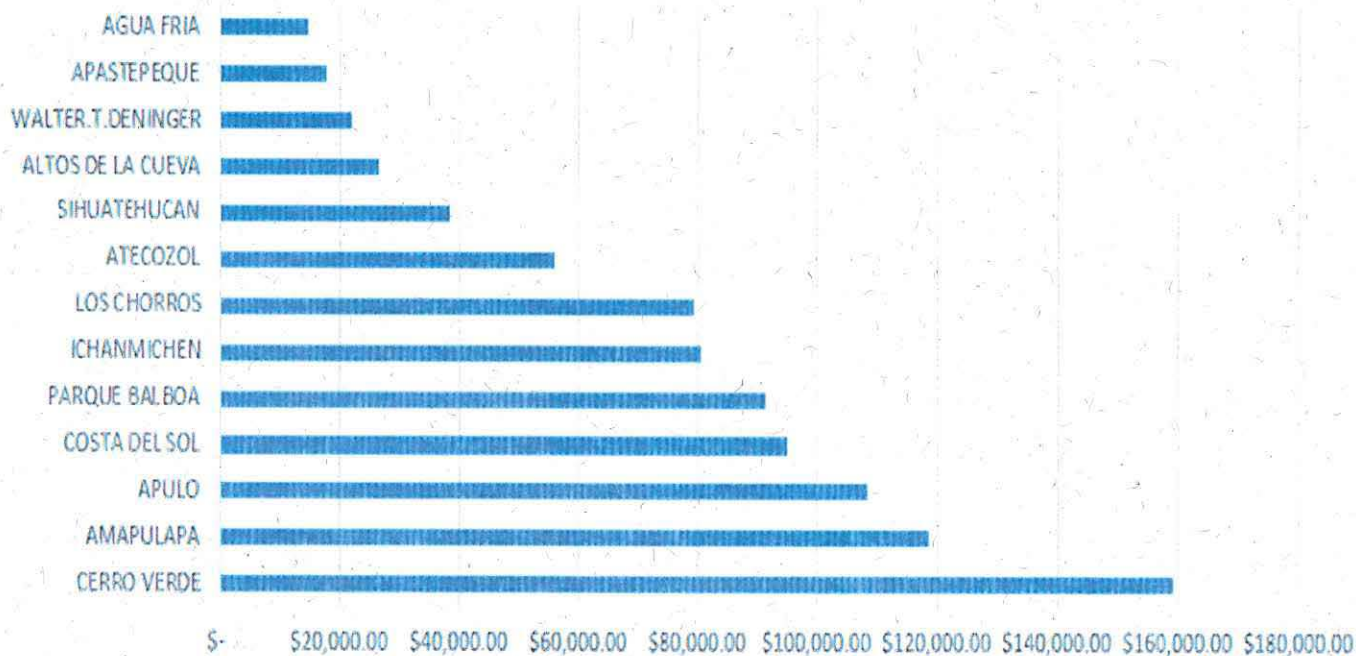
Algunos miembros de Junta Directiva solicitaron que el asesor jurídico brindara su opinión al respecto, luego de escucharlo, solicitaron que se sostuviera una reunión en la cual estuvieran presente la Directora Presidenta, El Director Ejecutivo del ISTU, la Unidad Jurídica del ISTU, el Asesor Jurídico de Junta Directiva y el Director Ejecutivo del ILP, para despejar dudas generadas con el tema de la segregación de una porción de terreno del Parque Recreativo de Ichanmichen que servirá para que FONAVIPO desarrolle el proyecto habitacional para las familias asentadas dentro de las instalaciones del Parque; asimismo, solicitaron que al día siguiente de la reunión se convocara a Sesión para tratar este punto.

### 9) Informe Financiero de Enero y Febrero 2022.

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto a los datos de acumulado de ingresos en los Parques Recreativos del ISTU referente a los meses de febrero y enero, en el cual se realiza un análisis de los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes, en el cual El Parque Natural Cerro Verde continúa liderando el Ranking de ingresos financieros.

1° CERRO VERDE	2° AMAPULAPA	3° APULO	4° COSTA DEL SOL	5° PARQUE BALBOA
\$159,318.24	\$ 118,895.05	\$ 108,501.26	\$ 95,164.15	\$ 91,408.24

Ranking Acumulado de Ingresos Ene-Feb 22



Cabe mencionar que el ingreso acumulado para el periodo enero – febrero 2022 es de \$ 574K. Comparando el mismo periodo en 2021 se recaudó \$340K y en 2022 \$ 574K dando un incremento del 69% respecto al año anterior.

En cuanto a visitantes, el Parque Balboa lidera el ranking para el período de enero- febrero 2022.

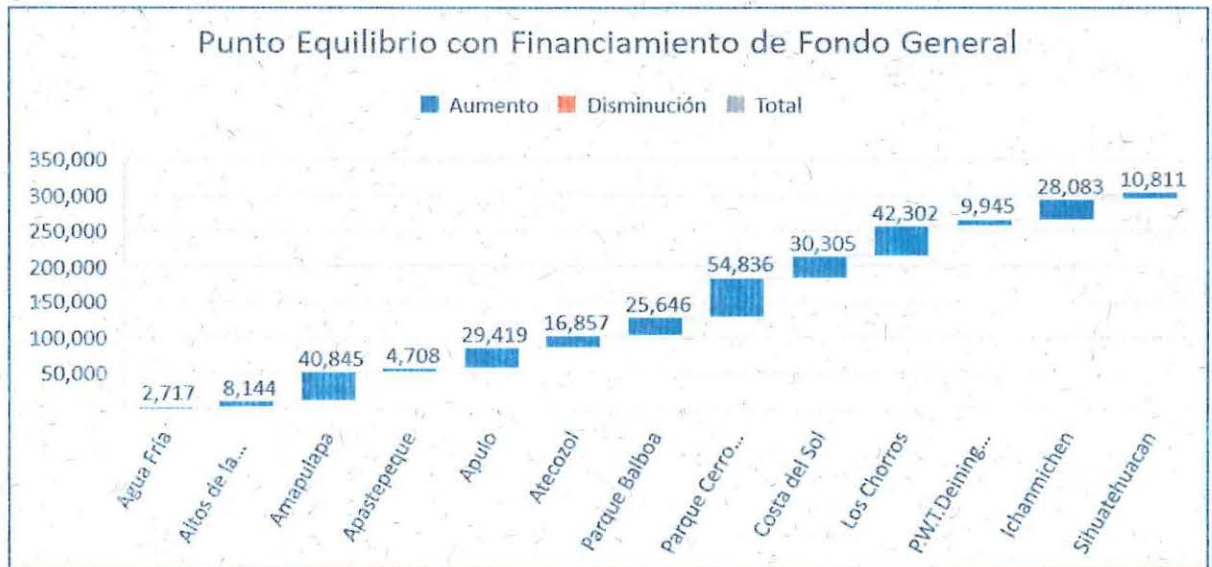
1°	2°	3°	4°	5°
<b>PARQUE BALBOA</b>	<b>CERRO VERDE</b>	<b>LOS CHORROS</b>	<b>AMAPULAPA</b>	<b>APULO</b>
<b>123,495</b>	<b>57,741</b>	<b>46,186</b>	<b>45,980</b>	<b>37,527</b>



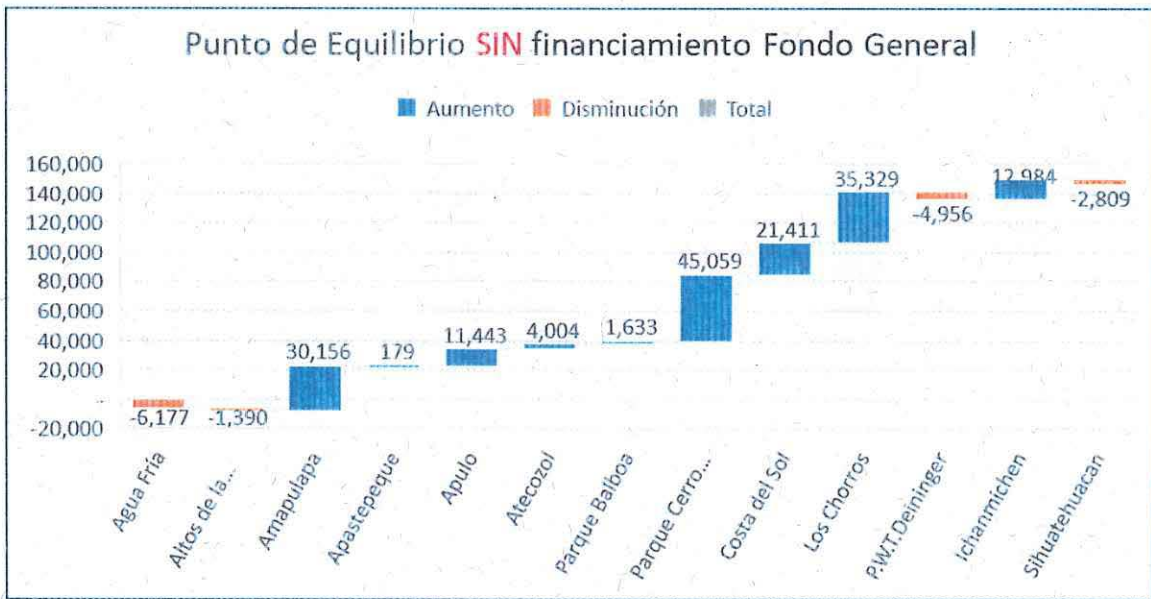
El total de visitantes para el periodo enero – febrero 2022 es de 435K, de los cuales el 60% son exonerados de pago.

En lo que respecta a los puntos de equilibrio se muestra el comparativo de los Parques en los meses de enero y febrero con financiamiento de Fondo General y sin financiamiento de este.

⇒ **ENERO**

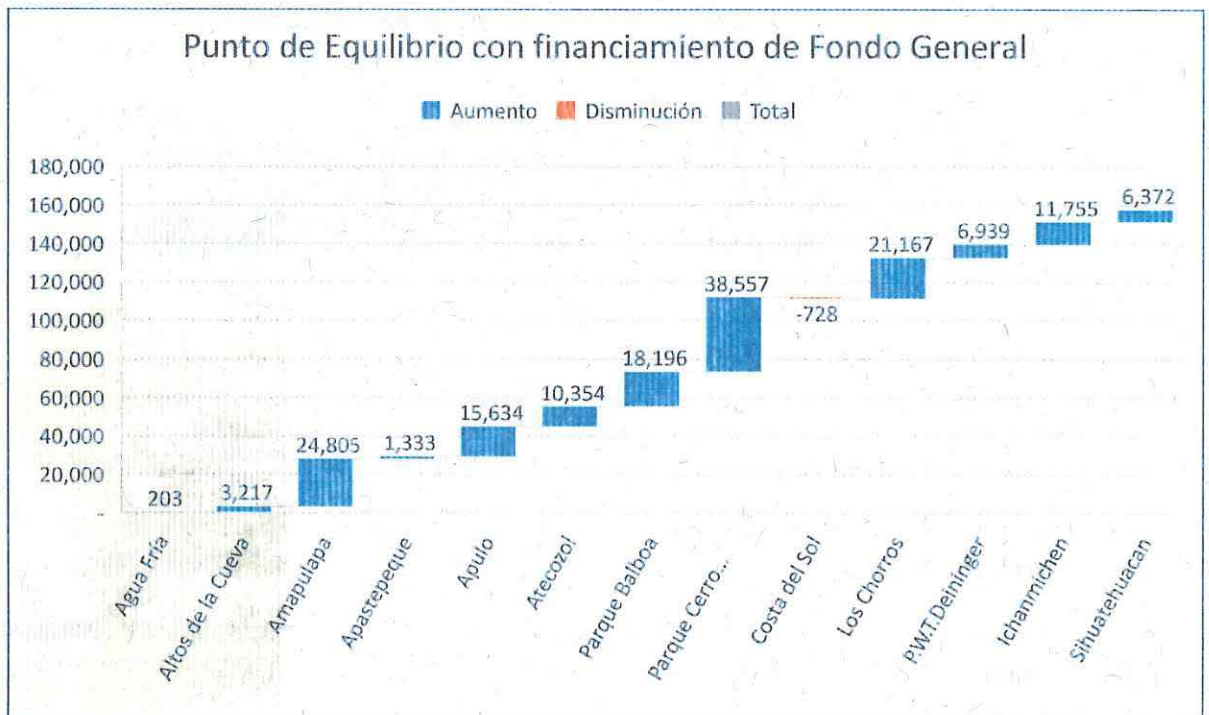


Con el financiamiento de fondo general todos los parques alcanzan su punto de equilibrio y no reportan pérdidas.



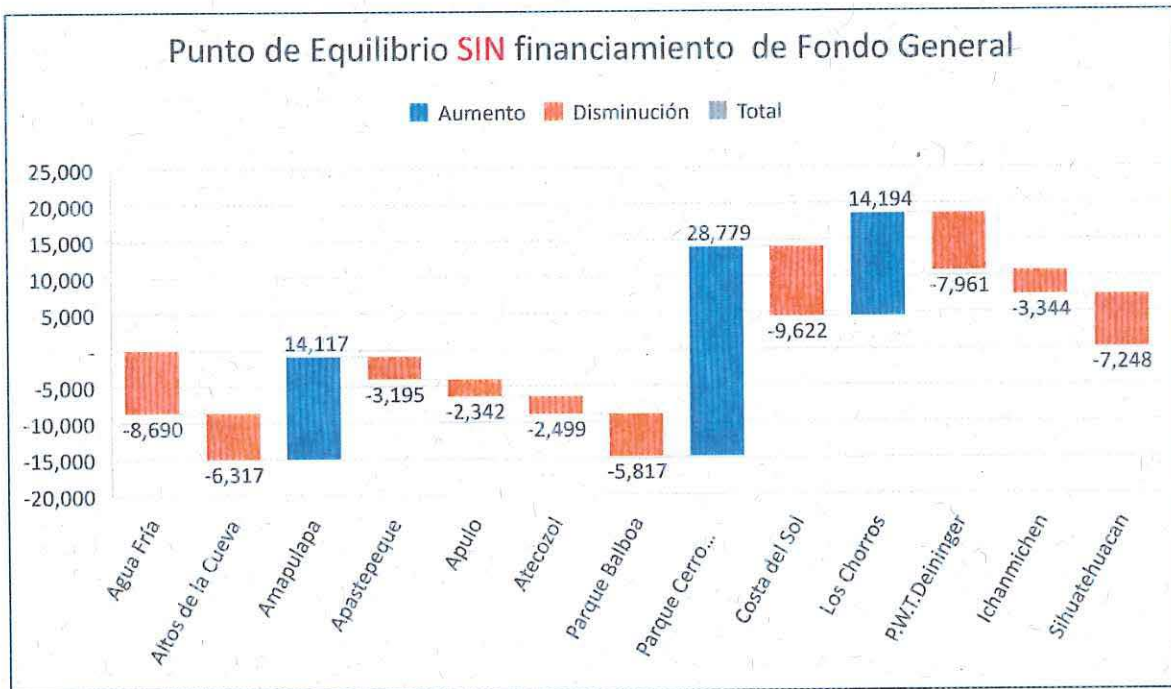
Sin contar con financiamiento de Fondo General los Parques de Agua Fría, Altos de la Cueva, P.W.T.D y Sihuatehuacán tienen pérdidas que ascienden a \$ 15K.

⇒ FEBRERO



Aun con financiamiento de Fondo General, Costa del Sol no alcanzó su punto de equilibrio para febrero 2022,

es importante aclarar que este mes es de temporada baja.



Sin contar con financiamiento de Fondo General 10 de los 13 parques tienen perdidas que ascienden a \$ 57 K. A continuación, se presenta el punto de equilibrio que incluye los gastos tanto de Oficina Central como de Parques Recreativos.

Total de Ingresos ene/feb/22	\$	574,549.56
Financiamiento Fondo General	\$	347,910.74
Total de Gastos Adm, Financ y Operativos	\$	839,414.01
<b>Déficit sin Fondo General</b>	<b>-\$</b>	<b>264,864.45</b>
<b>Superavit con Fondo General</b>	<b>\$</b>	<b>83,046.29</b>

**De este análisis se puede concluir lo siguiente:**

- Con el financiamiento de Fondo General ISTU tiene un saldo a favor de \$83K.
- En el supuesto que ISTU fuera autosostenible y no necesitara del Fondo General se tendría un déficit de \$264K.
- Con esta estimación se puede decir que ISTU mensualmente necesitaría recaudar \$400K para alcanzar el punto de equilibrio, cabe mencionar que actualmente se recauda en promedio \$285 K.

Los miembros de Junta Directiva se dieron por enterados de los informes presentados. Asimismo, solicitaron que se tenga un mayor control de las entradas a los Parques Recreativos.

**10) Autorización para la ejecución de acciones para el descargo de teléfonos celulares de contratos de años 2020 y 2021.**

El Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación (UTIC), Licenciado Rogelio Segovia, expuso a Junta Directiva que durante los años 2020 y 2021 el ISTU contrató servicios de líneas móviles que incluían un total de 24 Smartphone en los dos años. Dichos teléfonos fueron utilizados por Dirección Ejecutiva, Presidencia, Jefaturas, Administradores y Supervisores de parques, cabe mencionar, que para el año 2022 se contrató el servicio nuevamente con 25 aparatos, incrementando así el inventario a 49 celulares.

Es de manifestar que los teléfonos no representaron un costo adicional en los contratos de telefonía, por lo que en la sección de inventario no se tiene un precio asignado para estos, ya que se incluía en el contrato de líneas móviles. Es por ello, que se solicita a Junta Directiva la aprobación de acciones para el descargo de los teléfonos institucionales de los contratos 2020 y 2021 en los siguientes escenarios:

- Los teléfonos obsoletos y en mal estado se venderán como chatarra, actualmente se cuenta con 3 teléfonos en mal estado.
- Los teléfonos de contratos anteriores que fueron sustituidos por los del contrato 2022 y están en buen estado se venderían, a un precio simbólico a los colaboradores que lo deseen.

Cantidad	Modelo	Estado	Precio nuevo	Precio en mercado usado	Monto minimo a esperar	Total	Comentario
2	A21	8/10	\$260.00	\$150.00	\$125.00	\$250.00	Se cuenta con Caja y cargador
1	A21	5/10	\$260.00	\$150.00	\$100.00	\$100.00	Quebrada pantalla
8	A11	8/10	\$200.00	\$125.00	\$90.00	\$720.00	En buen estado
3	A11	5/10	\$200.00	\$125.00	\$60.00	\$180.00	Quebrada pantalla
1	A70	2/10	\$380.00	\$225.00	\$20.00	\$20.00	Se cuenta con caja, case y cargador
<b>15</b>						<b>\$1,270.00</b>	

Asimismo, se hizo mención que son 15 aparatos que están en desuso y que actualmente los tiene UTIC, pero que adicionalmente hay 9 teléfonos que aún están siendo utilizados por los empleados de la institución.

Junta Directiva después de escuchar los antecedentes de esta solicitud, por UNANIMIDAD AUTORIZAN la ejecución de acciones para el descargo de teléfonos celulares de contratos de años 2020 y 2021.

## 11) PUNTOS VARIOS

### a) Informe de Presidencia.

I. La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que en fecha 17 de marzo del presente año se incorporaron dos nuevos elementos a la Institución, ellos son la nueva Jefe de la Unidad de Mercado, Licenciada Adriana Gamero, quien es graduada de la ESEN de la carrera de Licenciatura en Economía, asimismo, tiene una maestría en Marketing, también se ha incorporado el Ingeniero Fernando Aguilar, quien desempeña el cargo de Gerente de Comunicación Institucional, él es Ingeniero Industrial de profesión con una maestría en Negocios y Marketing y Comunicaciones, cabe mencionar que este ultimo será el encargado de trabajar de manera conjunta con las unidades de Mercadeo, Comunicaciones y Tecnología de Información y Comunicación (UTIC), quienes se han integrado muy bien en esta nueva gerencia que ha sido creada con la reestructuración orgánica de la institución.

II. En otro punto, se informó que la Expo Mango Ichanmichen 2022 se realizará el domingo 03 de abril, por tanto, se les hace la atenta invitación a los miembros de Junta Directiva a asistir y acompañar en este evento

donde el concepto es el mango como fruta de temporada y que se cosecha en los alrededores del Parque Recreativo, también habrá un evento llamado Reto Culinario, donde se premiará al mejor plato fuerte, bebida y postre elaborado a base de mango, el precio de la inscripción a esta competencia es por el valor de \$20.00, los evaluadores serán Chefs de experiencia en la materia; es de mencionar que la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca nos ha patrocinado la Orquesta Premier, quien hará el cierre del evento, asimismo dentro de otros patrocinadores podemos mencionar a Fedecredito, Claro, Movistar, La LNB, entre otros. Asimismo, se hizo mención que en la próxima Sesión Ordinaria se dará a conocer los resultados obtenidos en este evento de la Expo Mango y también se presentaran las actividades a desarrollarse en los diferentes Parques Recreativos durante las vacaciones de Semana Santa.

III.. Seguidamente informó a Junta Directiva que ya se colocaron en el Estadio de Fútbol Playa de la Costa del Sol, las butacas donadas por INDES, ya que ISTU se está preparando para el evento deportivo Beach Soccer Cup 2022 a realizarse en el mes de abril; paralelamente se está desarrollando la Liga de Fútbol Playa de El Salvador 2022, en la que se disputará la Copa CEL, evento que se realizará dentro de los Estadios de Playa de Costa del Sol y Apulo los cuales tendrán actividad todo los fines de semana hasta aproximadamente a finales del mes de agosto que finalice este torneo. En el caso del Estadio de Playa de la Costa del Sol, se están haciendo mejoras internas, como por ejemplo mejoras de baños y duchas, ya que se encontraban en estado deplorable. Asimismo, comento a Junta Directiva que la próxima semana se reunirá con INDES y uno de los patrocinadores más fuertes que tiene esta institución deportiva, para tratar y conocer la propuesta que montará La Constancia con el tema de las bebidas, esto porque en los Parques Recreativos del ISTU está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

#### **b) Informe de Dirección Ejecutiva.**

El Director Ejecutivo del ISTU informó a Junta Directiva sobre el trabajo continuo respecto al mantenimiento preventivo y correctivo de los Parques Recreativos, buscando una evolución de estos para el goce de la familia salvadoreña. Asimismo, como lo comentó la Directora Presidenta, en el caso del Estadio de Playa de la Costa del Sol, las butacas donadas por INDES ya están ubicadas en el área de platea, formando la palabra ISTU con butacas de color naranja en medio de las butacas de color azul, tal y como se muestra en la fotografía siguiente:



Asimismo, se hace mención que a la piscina del área del estero ya se les dio el mantenimiento debido.

Con el área de infraestructura, se está trabajando los perfiles y algunas carpetas que se puedan contratar para

las mejoras de los Parques. También ya se empezaron a preparar los términos de referencia y todo lo que concierne a la parte de la Fase III de la Puerta del Diablo, esto con la finalidad que en aproximadamente 2 meses pasen a conocimiento y estudio para su respectiva aprobación en Junta Directiva.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

**c) Clasificación de la información de esta acta.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 9) y 10) Lit. a) Romano II y III; Lit. b) y Lit. c).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Los contenidos en los puntos 8) y 10) Lit. a) Romano I.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las nueve horas treinta y cinco minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. --

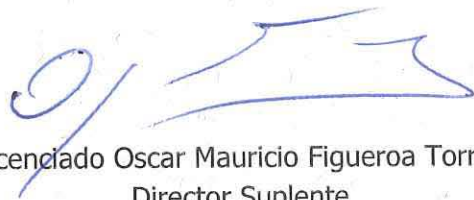
Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada



Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo



Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada



**ACTA 07/2022**  
**REUNION EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 07/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día martes veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, para celebrar la Séptima Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Con excusa la Señorita Josselyn Beatriz Díaz, nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Está presente también el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quien participa en la sesión.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 07/2022, a las quince horas del día martes veintinueve de marzo del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 07/2022.**

La Agenda 07/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que se desarrolló de la siguiente manera:

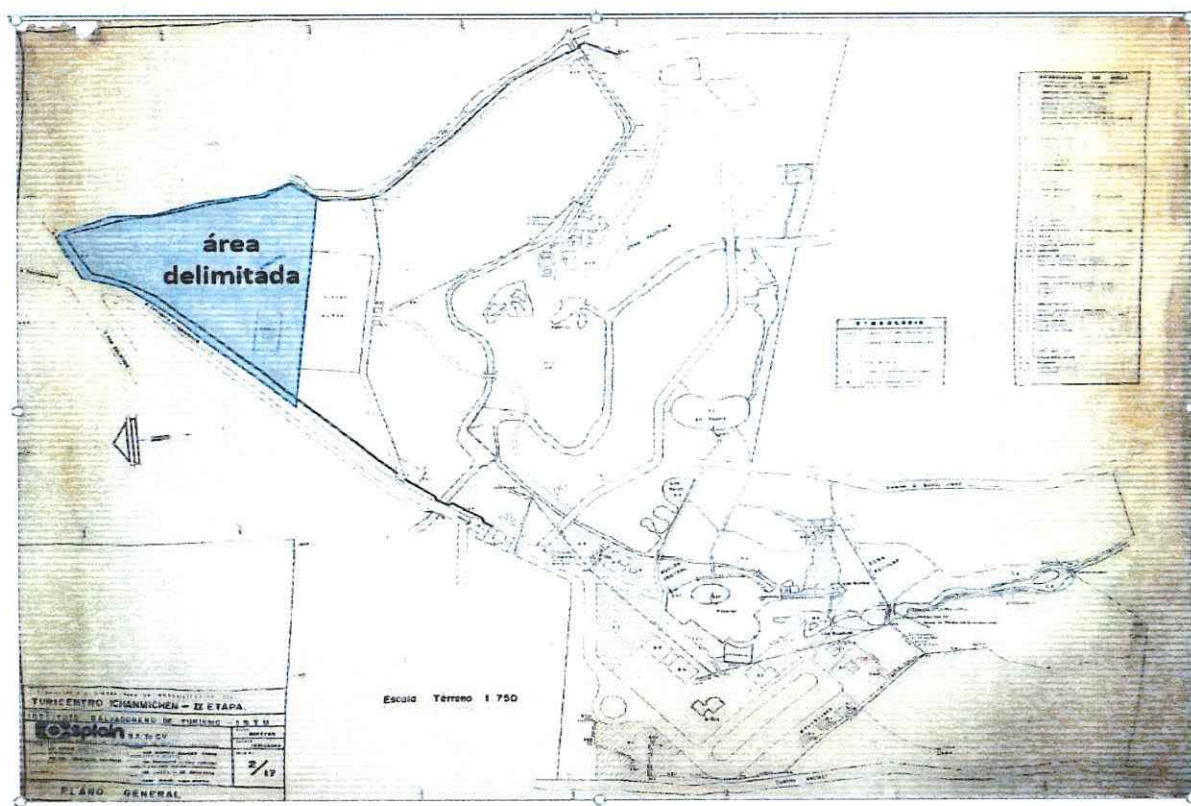
**4) Ratificación del Acta 06/2022.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) PUNTO ÚNICO: Autorización de trámites para delimitar áreas de terreno del Parque Recreativo Ichanmichen para el desarrollo de diversos proyectos sociales.

La Directora Presidenta comentó a Junta Directiva que en fecha ocho de marzo del presente año, junto a la Ministra de Vivienda y la Ministra de Turismo, se reunieron con 38 familias que por décadas han habitado inadecuadamente y sin seguridad jurídica dentro del Parque Recreativo Ichanmichen; lo anterior y en base al trabajo articulado de las instituciones, se busca reasentar a estas familias, por lo cual se les presentó una propuesta de solución integral con el objetivo de cambiar sus condiciones habitacionales actuales. Asimismo, en fecha 16 de marzo del presente año se recibió nota por parte de la Ministra de Vivienda con el objeto de iniciar trámites correspondientes para la delimitación del área a transferirse a favor de FONAVIPO e iniciar los trámites para este proyecto social.

Agrego que como ya es del conocimiento público, el Gobierno de la República de El Salvador, dentro de su política interinstitucional, busca realizar proyectos encaminados al bien común, dentro de los cuales, para una efectiva realización y reducción de gastos, se involucran varias de las instituciones gubernamentales que hacen una labor conjunta en favor de la población a quienes nos debemos. En ese sentido se consideró que se hace necesario delimitar un sector dentro del Parque Recreativo Ichanmichen donde estas familias se puedan establecer, con el objetivo que tengan un lugar digno para habitar, ya que actualmente se encuentran diseminados en todo el parque y es necesario reubicarlos en un mismo sector, para su debido control y evitar el ingreso descontrolado al parque recreativo de los visitantes sin costo alguno por los lugares donde actualmente habitan esas personas.

Además Mencionó que el Parque Recreativo Ichanmichen según planos y Registros públicos de la Propiedad, tiene un área de 48,697.86 metros cuadrados, dentro de los cuales se haría una delimitación para el sector expresado utilizándose 8,667.14 metros cuadrados, dejando un resto utilizable de 40,030.75 metros cuadrados para uso del Parque Recreativo.



Es por ello, que se presentó a la Junta Directiva, los planos para identificar la parte sobre la cual se pretendería reubicar a 38 familias que se ha conocido que tienen años de habitar en el parque, y que hoy por hoy se busca incluso en dicha zona construir con la colaboración del Ministerio de Vivienda, FONAVIPO y el ILP, una vivienda digna, haciendo una labor conjunta sin violentar la Ley del ISTU.

Por tanto, después del planteamiento realizado se solicita la aprobación del inicio de los trámites legales previamente mencionados para que se generen las delimitaciones correspondientes en el Parque Recreativo Ichanmichen para llevar a cabo los proyectos de carácter social de FONAVIPO, y que sea este el que plantee la solicitud a la Asamblea Legislativa para el decreto correspondiente, para que se pueda transferir la porción del inmueble a su propiedad; obteniendo así una matrícula especial por el área delimitada en el Parque Recreativo Ichanmichen que comprenda 8,667.14 metros cuadrados, para que cuando se transfiera por Ministerio de Ley a FONAVIPO este pueda realizar los proyectos sociales que por ley tiene habilitados. Junta Directiva después de escuchar detalladamente el planteamiento realizado por la Directora Presidenta, lo APRUEBAN UNANIMIDAD.

## 6) Clasificación de la información de esta acta.

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4) y 6).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: El contenido en el punto 5).

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las quince horas treinta y tres minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Jeana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Jose Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 08/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 08/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día jueves siete de abril del año dos mil veintidós, para celebrar la Octava Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 08/2022, a las dieciséis horas del día jueves siete de abril del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 08/2022.**

La Agenda 08/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

**4) Ratificación del Acta 07/2022.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

### 5) Informe de avances del proyecto "Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo la Puerta del Diablo, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, Fase II.

El Arquitecto Raúl Gómez rindió informe a Junta Directiva sobre los avances en el Proyecto de Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo de la Puerta del Diablo, Fase II, el cual tiene como monto de construcción USD 925,850.00 (FONDOS GOES) y un monto de supervisión de USD 37,894.77 (FONDOS GOES); mencionó que la Fase II de este proyecto tiene una orden de inicio de fecha 12 de noviembre del año 2021, teniendo como fecha de finalización el día 22 de mayo de 2022, con un período de tiempo para la construcción de la misma de 180 días.

En fecha 03 de abril del presente año, la Supervisión de la obra presentó informe del avance físico, teniendo el presente resultado:

- Avance físico programado: 66.00 %
- Avance físico real: 49.00 %
- % de atraso a la fecha: - 17.00%
- Tiempo transcurrido: 133 días
- Tiempo restante: 47 días

Además, mencionó, que se han realizado reuniones de seguimiento y visitas in situ de la obra. Se está ejecutando la construcción de muros en el área de Plazas de Comida se han realizado excavaciones y compactaciones de tuberías de aguas lluvias, asimismo, se ha hecho un fajeado de suelo para la conformación de los niveles.

Junta Directiva después de realizar consultas respecto a la ejecución de la obra, se da por enterada de los avances en el Proyecto Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo la Puerta del Diablo, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, Fase II.

### 6) Aprobación de Orden de cambio del Proyecto "Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo la Puerta del Diablo, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, Fase II."

El Arquitecto Raúl Gómez, como Administrador de Contrato del **PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 6280, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE II**, informó a Junta Directiva que la empresa constructora del proyecto ha enviado la solicitud de orden de cambio N°1, la cual representa un incremento del 10.20% al monto del contrato original, todo esto debido a imprevistos surgidos en el desarrollo del proyecto en donde habrá aumentos y disminuciones de obra que justificarán el incremento del monto del contrato.

#### Estimaciones presentadas:

Número de Estimación	Monto	Estado	Porcentaje
ESTIMACION 1	\$22,654.59	Facturado y pagado	5%
ESTIMACION 2	\$23,702.11	Facturado y pagado	6%
ESTIMACION 3	\$156,644.71	Facturado y pagado	10%
ESTIMACIÓN 4	\$48,935.26	En trámite de pago	10%
ORDEN DE CAMBIO	\$94,460.96	Por aprobar	10.20%

Acerca de las estimaciones presentadas, al mismo tiempo solicita la Aprobación de la orden cambio No. 1 (Art. 83-A LACAP), debido al alcance general del proyecto en la Fase II que se ha modificado para poder adaptarse a las nuevas necesidades encontradas, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

**OBRA NUEVA POR IMPREVISTOS**

No	MACRO PARTIDA	MONTO
1	Restitución con lodocreto al 7% bajo fundaciones, con espesor variable	\$ 47,834.01
2	Pared de bloque 0.20x0.20x0.40	\$ 1,864.78
3	Solera de coronamiento SC-1	\$ 677.66
4	Excavación para muros	\$ 511.36
6	Filtro de grava con geotextil	\$ 1,632.94
7	Excavación para muros	\$ 1,718.17
8	Paredes de Mampostería de piedra tipo M5	\$ 11,650.34
9	Filtro de grava con geotextil	\$ 7,339.84
10	Solera de coronamiento para cajas	\$ 689.52
11	Bordillo de concreto simple f' c=180kg/cm2 (0.30x0.15)	\$ 4,003.71
	Subtotal	\$ 77,922.33
	<b>IVA + INDIRECTOS</b>	<b>\$ 36,545.57</b>
	<b>TOTAL DE OBRA NUEVA POR IMPREVISTO</b>	<b>\$ 114,467.90</b>

**CUADRO RESUMEN**

Monto contractual	\$ 925,850.00
Disminución de Obra	-\$ 71,070.32
<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>\$ 854,779.68</b>
Aumento de Obra	\$ 51,260.72
<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>\$ 906,040.40</b>
OBRA NUEVA POR IMPREVISTO	\$ 114,467.90
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,020,508.31</b>

Los cambios e incorporaciones antes descritas, obedecen a circunstancias que no pudieron ser evitadas o previstas, debido a que las condiciones definen los trabajos a realizar de acuerdo al Art. 83-A de la LACAP, quedando establecido que el Monto de la Orden de cambio número 1, es por la Cantidad de: **\$94,658.31** que representa un porcentaje de aumento del **10.22%** del Monto Contractual Inicial. También manifestó que se

tiene el incremento del Contrato de Supervisión por prórroga, el cual es por un monto de \$ 10,827.07, teniendo como fecha de finalización del Contrato el 07 de agosto de 2022.

Asimismo, la Empresa constructora ha realizado una solicitud de prórroga para la finalización de las obras; por 75 días calendario, esto con la finalidad de poder recuperar el tiempo que se ha perdido en la ejecución del desarrollo del proyecto, según los tiempos establecidos a continuación:

<b>TIEMPO SOLICITADO</b>	<b>MOTIVO</b>
<b>10 DÍAS CALENDARIO</b>	Por transición de Fase 1 a Fase 2 entre las dos empresas contratadas
<b>1 DÍAS CALENDARIO</b>	Replanteo de gradas de acceso y rampa
<b>1 DÍAS CALENDARIO</b>	Diferencias en diseño
<b>15 DÍAS CALENDARIO</b>	Suspensión de obras por casos positivos de COVID-19 **
<b>7 DÍAS CALENDARIO</b>	Reubicación de cisterna de laminación
<b>26 DÍAS CALENDARIO</b>	Replanteo de solución estructural de fundaciones de Plaza central
<b>14 DÍAS CALENDARIO</b>	Revisión de diseño eléctrico final
<b>TOTAL 75 CALENDARIO</b>	<u>Empresa MD solicita 75 días en total, supervisión por su parte aprueba este tiempo que la empresa constructora solicita.</u> Fecha de finalización del proyecto de aprobarse este tiempo de prórroga: 3 de agosto 2022

El Administrador de Contrato propone que el tiempo estimado de prórroga **se extienda a 60 días calendarios**, los cuales finalizarían el 19 de Julio 2022.

Por tanto, el Administrador de Contrato solicita a Junta Directiva la aprobación de la Orden de Cambio N°1 para que sea tramitada por la UACI ante la Tesorería del ISTU; asimismo, solicita la prórroga para el PROYECTO 6280, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE II, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Artículos 83 y 83-A de la LACAP.

Junta Directiva, luego de escuchar y analizar sobre la importancia y la necesidad de realizar una orden de cambio y prorrogar por 60 días calendario la finalización del **PROYECTO 6280, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE II**, debido a la serie de imprevistos y mejoras generados durante la ejecución de la obra, así como de realizar las consultas pertinentes y emitir sus opiniones al respecto, aprueban ambos puntos por UNANIMIDAD.



## 7) Informe del Primer Trimestre de la UACI.

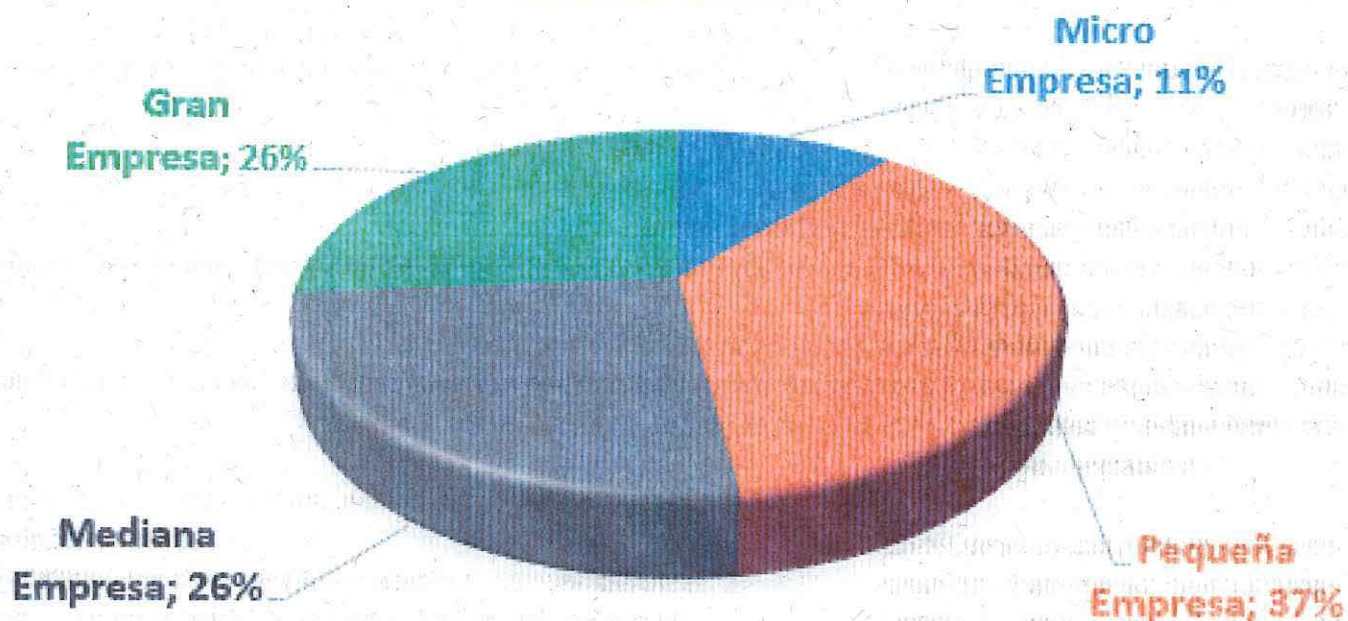
El Licenciado Marcos Danilo Castro Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), rindió informe trimestral a Junta Directiva de las obras, bienes o servicios contratados por el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) en el primer trimestre del año 2022, el cual comprende los meses de enero, febrero y marzo; presentando a continuación el detalle del mismo.

Tipo de Proceso	Cantidad	Enero	Febrero	Marzo	Total
Licitaciones Públicas					
Concursos Públicos					
Contrataciones Directas	1 proceso	1 proceso \$ 40,680.00			\$40,680.00
Libre Gestión	96 procesos	16 procesos \$124,088.89	17 procesos \$131,207.96	62 procesos \$236,154.69	\$491,451.54
				<b>TOTAL</b>	<b>\$532,131.54</b>

El total adjudicado en compras Institucionales para el primer trimestre 2022 es de \$532,131.54, siendo el método de compra más utilizado en la Institución la **Libre Gestión**. Cabe mencionar, que todos los procesos se realizaron en tiempo y forma cumpliendo con los requisitos establecidos en la LACAP.

- Cumplimiento de porcentaje de presupuesto destinado a la Micro y Pequeña Empresa

### % DE ADJUDICACIÓN A EMPRESAS POR CATEGORÍA



La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en su Art. 39-C, establece que un 25% del presupuesto destinado para la adquisición de bienes y servicios debe ser otorgado a la Micro y Pequeña Empresa, por tanto, el porcentaje otorgado a la Micro y Pequeña empresa por parte del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), en el primer trimestre del año es del **48%**.

Junta Directiva se dio por enterada del informe del primer trimestre que rindió la UACI de las de las obras, bienes o servicios contratados por el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), realizadas en los meses comprendidos desde enero a marzo del año 2022.

### **8) Continuidad del Proyecto denominado Equipamiento del Parque de Diversiones, ubicado en el municipio del Puerto de La Libertad, en el marco de la Estrategia Surf City.**

El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Licenciado Marcos Danilo Castro Mendoza, dio a conocer a Junta Directiva la importancia de que el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), se adhiera Convenio Marco para el Establecimiento del Mecanismo de Cooperación Bilateral para la Ejecución de los Proyectos de Asistencia Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de El Salvador y su Adenda, ratificadas por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador el 18 de mayo de 2021. Así como al Acuerdo de Implementación del Proyecto de Asistencia a las Instalaciones de Entretenimiento de El Salvador entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Embajada de la República Popular China en El Salvador en representación de la Provincia de Zhejiang y Zhejiang Juma Amusement Equipment Co., LTD en calidad de empresa adjudicataria beneficiada, contratada y designada por la Provincia Zhejiang para la instalación de juegos mecánicos. Asimismo, ha referido instrumento se relacionó el convenio suscrito entre el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT) para desarrollar el proyecto denominado Equipamiento del Parque de Diversiones, ubicado en el municipio del Puerto de La Libertad, en el marco de la Estrategia Surf City; es de mencionar que el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), ha ejecutado lo correspondiente a la obra gris e instalará en su totalidad los juegos mecánicos.

Para concluir el proyecto se hace necesario ejecutar obras complementarias, por lo que el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), será el administrador del Parque de Diversiones, por lo tanto, se hace necesario la continuidad del Proyecto realizando todas las obras complementarias y así finalizar dicho proyecto. Las obras a las que se hace referencia se detallan continuación:

- Compra de vallas de seguridad para perímetros para juegos mecánicos.
- Compra de suministro e instalación de sistema integrado para comercialización, control de acceso, cableado estructurado, hardware y circuito cerrado.
- Adquisición de tarjetas de PVC con banda magnética, impresora de tarjetas con codificador de banda magnética y cinta de impresora.
- Compra de cobertores lona para protección de fibras en juegos mecánicos.
- Construcción de Kioskos, plataformas y obras exteriores y complementarias, construcción y equipamiento de acceso y señalización general para el Parque de Diversiones, Suministro y aplicación de pintura de juegos mecánicos.

En tal sentido, es preciso que el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), en el desarrollo y continuidad de dicho proyecto, goce de las prerrogativas y condiciones establecidas en el artículo 4 del Convenio Marco sustituido mediante Adenda, que expresa: "Establecimiento e Implementación del Proyecto" sub número 4.2, se estableció que: "El gobierno de la República de El Salvador excluirá del ámbito de aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública de la República de El Salvador, las adquisiciones y contrataciones

que se efectúen al amparo del Convenio Marco, o aquellas que se deriven de documentos específicos de ejecución de proyectos que sean concertados entre ambos Gobiernos, independientemente su denominación y que tengan como origen de los fondos dichos instrumentos o contrapartidas que sean necesarias aportar..." estableciéndose además que "las partes de común acuerdo y para cada proyecto en específico, definirán los procesos de adquisiciones y contrataciones a seguir en su ejecución (...)."

Asimismo, también se presentan a Junta Directiva los Lineamientos a establecerse para las adquisiciones y contrataciones a realizarse, con la finalidad de complementar las obras del proyecto del Parque de Diversiones del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, tomando a consideración el Convenio Marco para el Establecimiento del Mecanismo de Cooperación Bilateral para la Ejecución de los Proyectos de Asistencia Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de El Salvador y su Adenda; entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

1. **Evaluación de Ofertas:** La evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes será realizada por un Equipo Evaluador, el cual estará conformado por un representante de la Unidad Solicitante, de la Unidad Financiera Institucional, de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) y de la Unidad Jurídica; quienes deberán recomendar la contratación de la oferta que cumple con lo solicitado y que sea más conveniente para la Institución.
2. **Administrador de Contrato u Orden de Compra:** El administrador del Contrato u Orden de Compra deberá verificar que se realice la ejecución contractual en los términos convenidos, así como las acciones necesarias para la obtención de lo requerido satisfactoriamente; en ese sentido, será el responsable de la recepción y además de emitir el acta de recepción correspondiente.
3. **Garantías o Documento Idóneo:** El administrador de contrato, a través de la UACI, al emitirse el contrato u orden de compra, requerirá según lo establecido en los Términos de Referencia el documento o instrumento exigido tales como: cartas de crédito, títulos valores (pagaré, letra de cambio, cheque certificado), fianzas, seguros, entre otros, que puedan ser obtenidos de forma expedita, siempre y cuando aseguren que las obligaciones serán cumplidas o que se haya señalado para el pago anticipado.
4. **Pago:** Podrán realizarse pagos en concepto de anticipo en caso que así sea establecido en los Términos de Referencia; para tal efecto, el adjudicado entregará una garantía, cuya cuantía será del 100% del monto del anticipo y su vigencia durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo de conformidad a la forma de pago establecida en el contrato. El contratante podrá verificar el uso correcto del anticipo otorgado y en caso de verificar o comprobar el mal uso de este, se deberá hacer efectiva dicha garantía. El pago de las obligaciones derivadas de los procedimientos realizados se hará efectivo una vez recibido a satisfacción lo adquirido.
5. **Para el presente proceso la forma de contratación a realizarse será por "Comparación de precios",** la cual se basa en la comparación de al menos tres (3) potenciales oferentes y consiste en obtener al menos tres (3) cotizaciones de precios si se trata de obtención de obras, bienes o servicios o tres (3) perfiles de consultores si se trata de la contratación de una consultoría, a fin de obtener el precio más competitivo o las mejores calificaciones generales de formación y experiencia, según sea el caso. Deberán evaluarse las cotizaciones obtenidas, tanto en la parte técnica (especificaciones técnicas o términos de referencia) como en la parte económica, que respondan de forma total a la necesidad de la adquisición. En caso, de no obtenerse las tres cotizaciones requeridas se evaluará con las presentadas y se les adjudicará a la que cumpla con lo solicitado.
6. No habrá montos límites para proceder a las adquisiciones y contratación de obras, bienes y servicios. No se omite manifestar, que los Lineamientos anteriormente expuestos, entrarán en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Por tanto, después de dar a conocer en que consiste la adhesión al Convenio Marco para el Establecimiento del

Mecanismo de Cooperación Bilateral para la Ejecución de los Proyectos de Asistencia Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de El Salvador y su Adenda; y presentar los Lineamientos a establecerse para las adquisiciones y contrataciones a realizarse, con la finalidad de complementar las obras del proyecto del Parque de Diversiones del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, se solicita a Junta Directiva lo siguiente:

- Aprobar la adhesión al Convenio Marco para el Establecimiento del Mecanismo de Cooperación Bilateral para la Ejecución de los Proyectos de Asistencia Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República de El Salvador; para realizar el Proyecto 8183, denominado "Obras Complementarias del Parque de Diversiones del Puerto de La Libertad", y
- Aprobar los Lineamientos de las Adquisiciones y Contrataciones bajo el Convenio Marco; para realizar el Proyecto 8183 denominado "Obras Complementarias del Parque de Diversiones del Puerto de La Libertad".

Lo anterior, con la finalidad de darle continuidad a la ejecución de las obras complementarias del Proyecto del Parque de Diversiones del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad; a lo que Junta Directiva, luego de escuchar ambos planteamientos, APRUEBAN POR UNANIMIDAD los puntos solicitados para su respectiva ejecución.

### **9) Resolver sobre Convenio entre Ministerio de Salud (MINSAL) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).**

El Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Mauricio Palacios Araujo, somete a conocimiento y aprobación ante Junta Directiva, como parte del trabajo articulado e interinstitucional, el Convenio entre Ministerio de Salud (MINSAL) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), el cual tiene por objeto establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas, por una parte, a incentivar al personal que labora en MINSAL, por sus esfuerzos brindados en la contención de la pandemia por la Covid-19, así como por todo el trabajo que realiza en pro de la salud de la población en general; y por otra parte, a tener la asistencia de promotores de salud, programas de vacunaciones, entre otros, para beneficiar al personal de ISTU, a los emprendedores que arrendan espacios en los distintos parques, y a la población en general que visite los parques de ISTU.

Con la realización de este convenio se tiene un beneficio directo en el tema de la salud, facilitando el acceso a la vacunación y fortaleciendo los conocimientos en temas de salud, a través de las jornadas de capacitación que impartirá el MINSAL directamente a los empleados de la institución y a emprendedores que arrendan locales en cada uno de nuestros Parques Recreativos.

El período de tiempo para desarrollo del Convenio y ejecución del mismo, será de UN AÑO, a partir de la fecha de su firma; la cuál será prorrogable.

Las partes, para asumir y dar cumplimiento efectivo a este Convenio, han acordado los siguientes compromisos:

#### **COMPROMISO POR PARTE DEL ISTU:**

- a) Proporcionar sus instalaciones, para que MINSAL, pueda llevar a cabo actividades de capacitación y de sano esparcimiento para su personal en los parques administrados por ISTU;
- b) Facilitar sus instalaciones, para que personal de MINSAL pueda ingresar a cualquiera de los parques administrados por ISTU de manera gratuita al presentar su carnet vigente; pagando únicamente el parqueo.
- c) Apoyar a la promoción de excursiones que organice el MINSAL para sus empleados como actividades de estímulo por parte de Recurso Humano de la institución.

**COMPROMISO POR PARTE DEL MINSAL:**

- a) Realizar jornadas de vacunación y jornadas de capacitación en temas relacionados a salud y que sean solicitados por el ISTU, destinados a sus empleados, así como a los emprendedores que arrendan espacios en los parques administrados por el ISTU, y en general a la población que visite los parques.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida respecto al Convenio entre Ministerio de Salud (MINSAL) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la celebración del mismo, con el propósito de beneficiar de manera directa en el tema de la salud a los empleados, emprendedores que arrendan espacios dentro de los parques y turistas que visiten los Parques Recreativos del ISTU.

**10) Resolver sobre Carta Entendimiento entre el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).**

La Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, Licenciada Andrea Valladares, presentó a Junta Directiva la solicitud de aprobación sobre Carta Entendimiento entre el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU). Cabe mencionar que estas instituciones, tienen como antecedente un Convenio Marco de Cooperación suscrito y vigente desde el 29 octubre del año 2019, este Convenio Marco que precede, tiene por objeto establecer las condiciones mediante las cuales el FONAES y el ISTU, colaborarán entre sí, para la implementación de estrategias de apoyo interinstitucional de acuerdo a sus respectivas competencias acreditadas por su ley. Así mismo, en este instrumento se establece que las Partes, sin comprometer su independencia y autonomía, colaborarán en la consecución del objetivo enunciado, determinando de común acuerdo, suscribir instrumentos legales específicos, para su ejecución, conteniendo las actividades o proyectos a ser desarrollados con su respectivo presupuesto.

Respecto a la Carta Entendimiento entre las instituciones suscriptoras, se tiene por objeto establecer las condiciones mediante las cuales el FONAES otorgará al ISTU, el financiamiento sobre "LOS ESTUDIOS HIDROLOGICOS, HIDROGEOLOGICOS E HIDRAULICOS, PARA EL PARQUE RECREATIVO DE AMAPULAPA". Asimismo, el ISTU también ha solicitado a FONAES, el apoyo y soporte técnico; para desarrollar estudios respecto a las condiciones y funciones eco sistemáticas, hídricas y zonas de recarga que inciden ambientalmente en los Parques Recreativos; por tanto, el FONAES requiere formalizar este instrumento para el financiamiento de los estudios a realizarse en los Parques Recreativos.

El monto que el FONAES financiaría al ISTU para los estudios antes mencionados, es el detallado a continuación:

**FUENTE Y MONTO DE FINANCIAMIENTO**

- Asciende a la cantidad de **(\$86,250.00)**, conforme al detalle de actividades establecidas en partida; proveniente de la Cuenta de Compensaciones Ambientales

**DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA**

- (\$75,000.00), monto neto a financiar.
- (\$11,250.00), que por ley le corresponde captar al FONAES en concepto de gastos de administración, supervisión del proyecto e imprevistos.

**PLAZO**

- A partir su firma permanecerá vigente por UN AÑO, prorrogable por periodos iguales, por medio de una nota solicitado con treinta días de anticipación antes de su vencimiento.

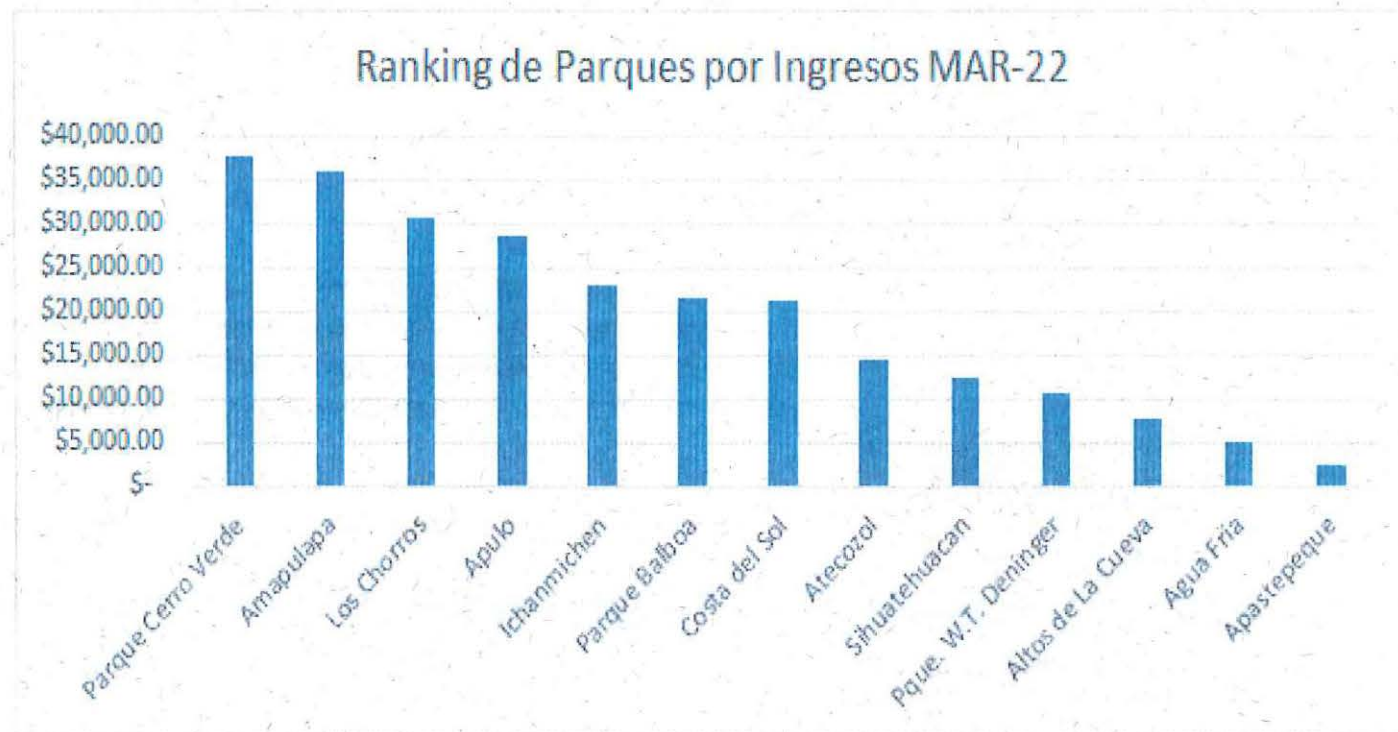
Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, respecto a la Carta de Entendimiento entre el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), y luego de analizar el objeto, los beneficios y los compromisos que la conciertan, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la celebración de la Carta de Entendimiento para establecer las condiciones mediante las cuales el FONAES y el ISTU, colaborarán entre sí, para la implementación de estrategias de apoyo interinstitucional.

### 11) Informe Financiero Marzo 2022 y Proyección Semana Santa.

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto a los ingresos económicos y de visitantes referente al mes de marzo, así mismo, se realiza un análisis de los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes, así como el punto de equilibrio y proyección para las vacaciones de Semana Santa en los diferentes Parques Recreativos del ISTU. Es de manifestar que el Parque Natural Cerro Verde continúa liderando el Ranking de ingresos financieros.

#### Ranking de Parques por Ingresos / Marzo 2022

1°	2°	3°	4°	5°
Parque Cerro Verde	Amapulapa	Los Chorros	Apulo	Ichanmichen
\$ 37,706.83	\$ 36,008.26	\$ 30,783.27	\$ 28,797.63	\$ 23,155.05



Es importante recalcar los siguientes puntos:

- 1) El total de ingresos para el período es de \$ 253 K,
- 2) Se continúa con la tendencia de nuestros parques estrella,
- 3) Por el evento Expo Mango, Ichanmichen sube al top 5.
- 4) Comparando Marzo 22 vrs Marzo 2021, hay 5 parques que han disminuido sus ingresos: **Altos de la Cueva, Apulo, Costa del Sol, Sihuatehuacan y Apastepeque.** En ellos se debe poner especial atención en la

estrategia mercadológica para incentivar las visitas.

▪ **Ranking de Parques por Visitantes/ Marzo 2022**

En cuanto a visitantes, el Parque Balboa lidera el ranking para el mes de Marzo 2022.

1°	2°	3°	4°	5°
<b>Parque Balboa</b>	<b>Amapulapa</b>	<b>Parque Cerro Verde</b>	<b>Los Chorros</b>	<b>Apulo</b>
<b>70,181</b>	<b>24,120</b>	<b>20,905</b>	<b>18,885</b>	<b>17,844</b>

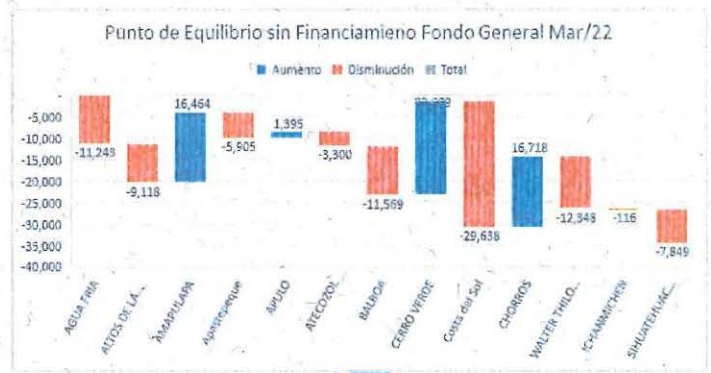
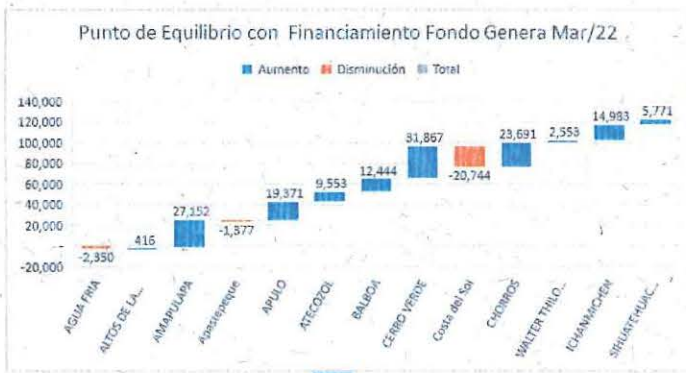


El total de visitantes para el mes de Marzo es de 211,054, no obstante, el 49% de los visitantes son exonerados.

Cabe mencionar que, aunque el Parque Natural Walter Thilo Deininger está en la última posición, este ha tenido un incremento del 90% en visitas respecto a años anteriores, esto gracias a la nueva estrategia mercadológica que se ha utilizado.

▪ **Puntos de Equilibrio por Parques Marzo-22**

En lo que respecta a los puntos de equilibrio se muestra el comparativo de los Parques Recreativos en el mes de Marzo con el financiamiento de Fondo General y sin financiamiento de este.



Gracias al financiamiento de Fondo General para Marzo /22 únicamente se tienen 3 parques con pérdida.

Sin el apoyo del Fondo General ISTU no sería autosostenible ya que 8 de sus parques presentan pérdidas para el mes de Marzo, las cuales ascienden a \$ 34K.

▪ **Punto de Equilibrio ISTU Marzo-22**

<b>Total de Ingresos marzo/22 (FG + RP)</b>	<b>\$</b>	<b>427,909.85</b>
<b>Financiamiento Fondo General</b>	<b>\$</b>	<b>174,225.88</b>
<b>Total de Gastos Adm, Financ y Operativos</b>	<b>\$</b>	<b>633,720.80</b>
<b>Déficit sin Fondo General</b>	<b>-\$</b>	<b>205,810.95</b>
<b>Deficit o Superavit con Fondo General</b>	<b>-\$</b>	<b>31,585.07</b>

Referente a este punto, es necesario aclarar que sin el financiamiento del fondo general el ISTU presenta un saldo negativo de \$205K. En el segundo escenario, aún con el financiamiento del fondo general se genera una pérdida de \$31K, esto debido a que en el primer trimestre se gastó el saldo presupuestario que se tenía programado hasta Junio, comprometiendo financieramente los gastos sin haber recibido la totalidad de los fondos. El monto presupuestario que se tenía para ejecutar a Junio es de \$2, 699,441.54

▪ **Proyección de Vacaciones Semana Santa 2022**

Parque	Visitantes	Financiero
Agua Fria	3,575	\$ 5,992.32
Altos de la Cueva	4,934	\$ 8,341.84
Amapulapa	16,343	\$ 33,853.24
Apastepeque	4,109	\$ 5,840.64
Apulo	22,453	\$ 35,792.51
Atecozotl	15,138	\$ 20,973.75
Ichánmichén	16,845	\$ 26,677.50
Chorros	13,762	\$ 19,604.00
Sihuátehuacán	9,692	\$ 15,275.91
Costa del Sol	16,516	\$ 31,214.30
Balboa.Puerta del Diablo	43,310	\$ 13,167.64
Cerro Verde	26,573	\$ 42,978.81
Walter T. Deininger	1,098	\$ 5,715.00
<b>Totales</b>	<b>194,350</b>	<b>\$ 265,427.44</b>

Durante la temporada de Semana Santa 2022 se proyecta un incremento financiero del 91% respecto al mismo periodo 2021. Esperando alcanzar los \$265K. En cuanto a visitantes se proyecta un incremento del 81% respecto al 2021, esperando alcanzar los 194K visitantes.

En un escenario más conservador, la proyección para Semana Santa sería de \$ 213K de ingresos y de 149,575 visitantes.



Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Unidad de Planificación Institucional, se dio por enterada del Informe Financiero correspondiente al mes de Marzo del presente año y de la Proyección financiera y de ingreso de visitantes a los Parques Recreativos durante la Semana Santa.

## 12) Informe Expo Mango y Calendarización de Semana Santa 2022

### - Informe Expo Mango.

El Ingeniero Fernando Aguilar, Gerente de Tecnología y Comunicación Institucional del ISTU, se dirigió a Junta Directiva para rendir informe respecto a la Expo Mango Ichanmichen 2022 y dar a conocer la calendarización de actividades a realizarse durante la Semana Santa en los diferentes Parques Recreativos.

En referencia a la Expo Mango 2022, esta actividad tuvo los siguientes resultados:

Ingresos: El evento dejó un ingreso de \$8,442.00.

Inversión ISTU: La inversión realizada por la institución fue de \$6,403.00.

Visitantes: En total ese día nos visitaron 5,000 personas.

Patrocinios: El total de patrocinios gestionados desde la Unidad de Mercadeo fue de \$ 9,050.00.

Asimismo, se presenta a continuación el comparativo de las Expo Mangos realizadas durante el año 2019, 2021 y 2022.

	2019	2021	2022
Visitantes	6,754.00	3,989.00	5,381.00
Ingreso total	\$11,994.00	\$ 5,375.00	\$ 8,238.50
Gasto ISTU	\$ 8,997.00	\$ 5,144.16	\$ 4,514.20
Ganancia	\$ 2,997.00	\$ 230.84	\$ 3,724.30

Con este comparativo se puede comprobar que esta actividad dejó al ISTU una ganancia de \$3 K y tuvo un poder de convocatoria de 5 mil visitantes aproximadamente.

### - Calendarización de Semana Santa 2022

Seguidamente, el Ingeniero Aguilar hizo la presentación respectiva de la calendarización de actividades a realizarse en los diferentes Parques Recreativos del ISTU durante la Semana Santa.

AGENDA VERANO 2022			
FECHA	PARQUE RECREATIVO	ACTIVIDAD	HORA
ABRIL 10	APULO	PROGRAMA HOLA EL SALVADOR	
	ATECOZOL	RADIO SENSUNAT	9:00 AM-2:00 PM
	CERRO VERDE	FERIA DE EMPRENDEDORES ISTU	8:00 AM-5:00 PM
	ICHANMICHEN	ENTRETENIMIENTO MOVISTAR	8:00 AM-4:00 PM
	AMAPULAPA	ENTRETENIMIENTO MOVISTAR	8:00 AM-4:00 PM
	PARQUE DE AVENTURA SURF		
	CITY WALTER THILO DEININGER	RODA OUTDOORS (SPINNING CLASS)	9:00 AM-10:00 AM

<b>ABRIL 13</b>	<b>COSTA DEL SOL</b>	CELEBRACIÓN DIGICEL	8:00 AM-4:00 PM
	<b>LOS CHORROS</b>	ENTRETENIMIENTO MOVISTAR	8:00 AM-4:00 PM
	<b>AMAPULAPA</b>	ENTRETENIMIENTO MOVISTAR	8:00 AM-4:00 PM
	<b>ICHANMICHEN</b>	ENTRETENIMIENTO MOVISTAR	8:00 AM-4:00 PM
<b>ABRIL 14</b>	<b>ICHANMICHEN</b>	ESPARCIMIENTO NATURAS	8:00 AM-4:00 PM
	<b>APULO</b>	ENTRETENIMIENTO MOVISTAR	8:00 AM-4:00 PM
		SHOW DE MARIMBA	1:00 PM-2:00 PM
		ALCALDIA DE ILOPANGO	
	<b>AMAPULAPA</b>	ENTRETENIMIENTO MOVISTAR	8:00 AM-4:00 PM
		LA HORA DE LOS NIÑOS	10:00 AM-11:00 AM
		DIZUCAR	
		ESPARCIMIENTO NATURAS	8:00 AM-4:00 PM
	<b>COSTA DEL SOL</b>	CELEBRACIÓN DIGICEL	8:00 AM-4:00 PM
		BEACH SOCCER	3:00 PM-8:00 PM
<b>ABRIL 15</b>	<b>LOS CHORROS</b>	ENTRETENIMIENTO MOVISTAR	8:00 AM-4:00 PM
		SHOW INFANTIL: BATUCADA Y	
		PAYASOS	9:00 AM-12:00 MD
	<b>ICHANMICHEN</b>	PATRICINA FEDECREDITO	
		ENTRETENIMIENTO MOVISTAR	8:00 AM-4:00 PM
	<b>APULO</b>	SONORA GUANARE	1:00 PM-4:00 PM
	<b>AMAPULAPA</b>	AQUA AEROBICS DIZUCAR	9:45 AM-11:00 AM
		ENTRETENIMIENTO MOVISTAR	8:00 AM-4:00 PM
		LA HORA DE LOS NIÑOS	10:00 AM-11:30 AM
		DIZUCAR	
	<b>COSTA DEL SOL</b>	DIVERSIÓN CLARO	8:00 AM-4:00 PM
		BEACH SOCCER	3:00 PM-8:00 PM
<b>CERRO VERDE</b>	SAXOFONISTA: RODRIGO		
	IRAHETA	2:00 PM-4:00 PM	
	<b>PARQUE DE AVENTURA SURF</b>		
	<b>CITY WALTER THILO</b>		
	<b>DEININGER</b>	TROPICAL PAINT PARTY	2:00 PM-5:00 PM
	<b>LOS CHORROS</b>	ENTRETENIMIENTO MOVISTAR	8:00 AM-4:00 PM
		SOLISTA: JOHAN ALFARO	11:00 AM-1:00 PM
		ESPARCIMIENTO NATURAS	10:00 AM-3:00 PM
<b>LAGUNA DE APASTEPEQUE</b>	CARRERA DE LANCHAS ISTU		9:00 AM-12:00 MD
	SHOW INFANTIL: BATUCADA Y		
	PAYASOS		9:00 AM-12:00 MD
	PATRICINA FEDECREDITO		
	<b>PARQUE DE AVENTURA SURF</b>		
	<b>CITY WALTER THILO</b>		
	<b>DEININGER</b>	CLASES DE AÑIL	2:30 PM-4:00 PM
		RODA OUTDOORS	
		(SPINNING CLASS)	9:00 AM-10:00 AM
<b>ICHANMICHEN</b>	ENTRETENIMIENTO MOVISTAR		8:00 AM-4:00 PM
	AQUA AEROBICS DIZUCAR		9:45 AM-11:00 AM
<b>AMAPULAPA</b>	SONEROS DE LA JUVENTUD		1:00 PM-4:00 PM
	DIVERSIÓN CLARO		8:00 AM-4:00 PM
	LA HORA DE LOS NIÑOS		10:00 AM-11:30 AM
<b>LOS CHORROS</b>	DIZUCAR		
	ENTRETENIMIENTO MOVISTAR		8:00 AM-4:00 PM
	BAILE FOLKLÓRICO/DANZA		
<b>APULO</b>	MODERNA		9:00 AM-12:00 MD
	ALCALDIA DE ILOPANGO		
<b>ATECOZOL</b>	SONORA GUANARE		1:00 PM-4:00 PM
<b>ABRIL 16</b>	<b>COSTA DEL SOL</b>	ENTRETENIMIENTO MOVISTAR	8:00 AM-4:00 PM

<b>ABRIL 17</b>	<b>BALBOA</b>	GRUPO MUSICAL: "LOS CORSARIOS"	1:00 PM-4:00 PM
		BEACH SOCCER	3:00 PM-8:00 PM
		SOLISTA: GABY TOBAR	7:00 PM-9:00 PM
		PATROCINA: FEDECREDITO	
	<b>ICHANMICHEN</b>	DIVERSIÓN CLARO	8:00 AM-4:00 PM
		GRUPO MUSICAL: "LOS CORSARIOS"	1:00 PM-4:00 PM
	<b>BALBOA</b>	MARIACHI ARCE	6:00 PM-7:00 PM
		DEGUSTACIÓN MASECA	2:00 PM-4:00 PM
		LA HORA DE LOS NIÑOS DIZUCAR	10:00 AM-11:30 AM
		<b>APULO</b>	ORQUESTA MUNICIPAL DE ILOPANGO.
	<b>CERRO VERDE</b>	ALCALDIA DE ILOPANGO SOLISTA: MARIO RODRIGUEZ	2:00 PM-4:00 PM
	<b>LAGUNA DE APASTEPEQUE</b>	SOLISTA: FERNANDO RODRIGUEZ	10:00 AM-12:00 MD
	<b>ALTOS DE LA CUEVA</b>	SHOW INFANTIL: BATUCADA Y PAYASOS	9:00 AM-12:00 MD
		PATRICINA FEDECREDITO "SABOR MIGUELEÑO"	10:30 AM-3:00 PM

Cabe mencionar que la inversión realizada por el ISTU para esta Semana Santa 2022, es por un monto de \$5,609.10, tal y como se presenta en el cuadro siguiente:

Descripción de Gasto	Monto
Alimentación para 430 artistas (\$2.5)	\$ 700.0
Solista Fernando Rodriguez (apastepeque 17)	\$ 250.0
Grupo Los Corsarios (Ichanmichen 17)	\$ 500.0
Grupo Guanare (Apulo 15)	\$ 385.0
Grupo Guanare (Atecozol 16)	\$ 385.0
Johan Alfaro (Los Chorros 15)	\$ 333.3
Mariachi (Balboa 17)	\$ 300.0
Soneros de la juventud (amapulapa 16)	\$ 950.0
Saxofonista Rodrigo Iraheta (Cerro Verde 15)	\$ 195.0
Solista Mario Rodriguez (Cerro verde 17)	\$ 250.0
Roda Outdoors (WTD 9 y 16)	\$ 887.0
Tropical Paint Party (WTD 15)	\$ 423.8
Clases de aÑil	\$ 50.00
<b>Total de gastos</b>	<b>\$ 5,609.1</b>

Asimismo, a través de las gestiones de la Unidad de Mercadeo se han logrado patrocinios de distintas marcas por un monto de \$ 8,115. 00, esto abonara a que se tenga más ganancias para esta semana vacacional.

Junta Directiva después de escuchar al Gerente de Tecnología y Comunicación Institucional del ISTU, se dio por enterada de la Expo Mango Ichanmichen 2022 y conoció a detalle la calendarización de actividades a realizarse durante la Semana Santa en los diferentes Parques Recreativos.

### **13) PUNTOS VARIOS**

#### **a) Informe de Presidencia.**

I. La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que esta previo a realizarse en el Estadio de Fútbol Playa de la Costa del Sol el evento deportivo Beach Soccer Cup 2022, el cual se llevará a cabo del 14 al 16 de abril. Asimismo, informó que se están realizando cambios en la logística de ventas ubicadas en las afueras del Parque Recreativo de la Costa del Sol, manifestando que en conjunto con el MOP, la PNC y la Fuerza Armada se han desinstalado cuatro puesto de ventas de productos de playas que estaban ubicados en esta zona sin el permiso de la institución; manifestó también que se está trabajando en el levantamiento de un cerco que estará ubicado en toda el área de las aceras del Parque para que las personas dueñas de estos negocios no se vuelvan a instalar; cabe mencionar en este apartado que la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura había otorgado permisos para que estas ventas se ubicaran en las afueras del parque, delimitando espacios y cobrando hasta por la cantidad de \$700.00 a los vendedores por estos espacios; ISTU desde el mes de febrero sostuvo reuniones con el Alcalde de esta municipalidad, las cuales no tuvieron resultados positivos ya que el edil dio como respuesta que esos espacios ya estaban dados a los vendedores de productos de playa y que por un tema de costo político no podía retractarse, no obstante, en el Parque Recreativo, debido al Torneo Beach Soccer Cup 2022, se recibirán delegaciones internacionales y la impresión visual es muy importante tanto para los turistas extranjeros para como los nacionales.

Respecto al tema de Parqueo en la Centro Recreativo de la Costa del Sol, se les comunica que se han sostenido reuniones con la comunidad aledaña al parque para que nos arrenden el espacio de una cancha de fútbol, esto permitirá cambiar la logística respecto a parqueo, lo que permitirá que en esta cancha parqueen carros livianos y en el parqueo del Centro Recreativo solo se estacionen buses o vehículos pesados; lo cual nos permitirá afluencia de tráfico.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

#### **b) Informe de Dirección Ejecutiva.**

El Director Ejecutivo del ISTU informó a Junta Directiva sobre el trabajo continuo respecto al mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Recreativo de la Costa del Sol, en el caso del Estadio de Playa de la Costa del Sol, se ubicaron las butacas donadas por INDES, asimismo, se ha realizado un remozamiento de las piscinas aledañas al Estadio de Playa para una mejor presentación ya que estas estaban en mal estado. Asimismo, se han remodelado los baños ubicados dentro del estadio, se han cambiado las divisiones de los baños que se encontraban oxidadas porque era de láminas, se han remozado las duchas y todo lo referente a la parte hidráulica se ha cambiado por completo, asimismo, las mayas de las porterías fueron cambiadas y se ha iluminado el área de parqueo.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

#### **c) Clasificación de la información de esta acta.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 7), 9), 10), 11), 12) y 13) Lit. a), b) y Lit. c).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Los contenidos en los puntos 5), 6) y 8).

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las diecisiete horas diecisiete minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 09/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 09/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día viernes veintidós de abril del año dos mil veintidós, para celebrar la Novena Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 09/2022, a las doce horas del día viernes veintidós de abril del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 09/2022.**

La Agenda 09/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que se desarrolló de la siguiente manera:

**4) Ratificación del Acta 08/2022.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

**5) PUNTO ÚNICO: Solicitud de Aprobación de Bases y Términos de Referencia para Obras Complementarias del Parque de Diversiones del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, Municipio y Departamento de La Libertad, para el Proyecto Código 8183.**

El Gerente de Parques e Infraestructura del ISTU, Arquitecto Raúl Gómez, dio a conocer a Junta Directiva las bases de licitación y TDR'S sobre la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PARQUE DE DIVERSIONES DEL COMPLEJO TURÍSTICO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PARA EL PROYECTO CODIGO 8183; el cual consiste en la construcción de las siguientes obras complementarias:

- Quiosco de boletería y administración
- Quiosco de ventas (2)
- Quiosco de servicios sanitarios
- Plataformas de abordaje para los juegos mecánicos: Noria, barco pirata y carrusel
- Obras exteriores (aceras, iluminación, ornamentación etc.)

Es de manifestar que se ha estimado un monto tope para la ejecución de este proyecto de \$350,000.00 y un tiempo de ejecución para el mismo de 45 días calendario. Asimismo, los documentos con los que se cuenta para el proceso de licitación son los siguientes:

- Planos constructivos
- Plan de oferta – presupuesto
- Especificaciones técnicas
- Bases para licitación y Términos de Referencia

**TIEMPOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS.**

A continuación, se presenta el periodo de ejecución de obras, no obstante, en este no se han considerados los tiempos posibles de prorroga:

ACTIVIDAD	<u>TIEMPO MINIMO NECESARIO</u>	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
Tiempo de publicación	48 horas min	Lu 25 de abril	Ma 26 de abril
Visita de campo	1 día	Mi 27 de abril	---
Tiempo de consultas	4 días hábiles	Mi 28 de abril	Ma 3 de mayo
Tiempo de recibo y envío de respuestas de adendas	4 días hábiles	Mi 4 de mayo	Lu 9 de mayo
Tiempo de entrega de oferta (recepción)	1 día hábil*	Mi 11 de mayo	---



Tiempo de evaluación de ofertas* (según art. XX LACAP, se tiene hasta 60 días para poder evaluar, y en caso extraordinario se puede solicitar hasta 30 días más)	3 días hábiles*	Ju 12 de mayo	Lu 16 de mayo
Tiempo de adjudicación* (Presentación a Junta Directiva para aprobación)	1 día hábil*	Ma 17 de mayo	---
Notificación	1 día hábil	Mi 18 de mayo	---
Tiempo de espera de interponer algún recurso.	5 días hábiles	Ju 19 de mayo	Mi 25 de mayo
Firma de contrato	1 día hábil	Ju 26 de mayo	---
ORDEN DE INICIO	1 día hábil	Vi 27 de mayo	---
EJECUCION DE LAS OBRAS*	45 días calendario	Vi 27 de mayo	Do 10 de julio

Los criterios de evaluación a tomarse en cuenta en este proceso se presentan a continuación:

## I. SISTEMA DE EVALUACIÓN

No	SISTEMA DE EVALUACION DE OFERTAS	PUNTAJE MAXIMO
I	OFERTA ECONOMICA	20 Puntos
II	CAPACIDAD FINANCIERA	30 Puntos
III	OFERTA TECNICA	40 Puntos
IV	CAPACIDAD INSTALADA	10 Puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

### i. Oferta Económica:

Respecto a la oferta económica en la presente Licitación Pública, de presentarse más de un Oferente a participar en el análisis de la oferta económica se efectuará con el objetivo de obtener EL MEJOR PRECIO, aplicando el siguiente calculo:

PASO 1: Se toma el precio oficial como "PO".

PASO 2: Cada una de las ofertas presentadas se dividirá entre "PO" y el resultado obtenido se multiplicará por 100 y se le asignará la puntuación establecida dentro del rango de la siguiente tabla de clasificación.

PO: PRECIO OFICIAL					
MONTO OFERTADO	Por debajo de 85% de P.O.	(85% - 95%) de P.O.	( de 95% - 98% ) de P.O.	(de 98%-100 %) de P.O.	Por arriba de P.O.
<b>VALORACIÓN</b>	<b>5.0 PUNTOS</b>	<b>7.50 PUNTOS</b>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>20 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>

Las condiciones aplicables una vez terminado el proceso de licitación son las siguientes:

- En caso de empate en puntos entre dos oferentes, se seleccionará, la que presente el menor precio.

- Si solo se presenta un oferente se procederá de acuerdo a los establecido en el Art. 63 de la LACAP.

**ii. Capacidad Financiera se muestra con los siguientes criterios de evaluación:**

RANGO DE CALIFICACIÓN		PONDERACIÓN
		30.00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (5 PUNTOS)	Menor o Igual que 39.99%	5.00
	De 40.00% al 45.00%	2.50
	Del 45.01% en adelante	1.00
ÍNDICE DE SOLVENCIA (5 PUNTOS)	Mayor o Igual a 2.00	5.00
	Mayor que 1 y Menor o Igual a 1.99	2.00
	Menor o Igual a 0.99	1.00
CAPITAL DE TRABAJO (5 PUNTOS)	De \$150,000.00 en adelante	5.00
	De \$100,000.00 a \$149,999.99	2.50
	De \$75,000.00 a \$99,999.99	2.00
	De \$0.00 a \$74,999.99	1.00
FACTURACIÓN MEDIA ANUAL (10 PUNTOS)	Mayor o Igual a \$500,000.00	10.00
	De \$ 300,000.00 a \$ 449,999.99	5.00
	De \$ 100,000.00 a \$ 299,999.99	2.50
	Menor a \$ 99,999.99	1.00
UTILIDAD NETA (5 PUNTOS)	Mayor o Igual a 4.60%	5.00
	De 4.00% a 4.59%	2.50
	De 0.99% a 3.99%	1.00

**iii. Oferta Técnica**

El oferente deberá incluir dentro del personal propuesto para la ejecución del Proyecto, profesionales graduados para los cargos de Gerente de Proyectos y Residente del Proyecto.

Se ha incluido en los TDR´s que la empresa ejecutora deberá tener de planta para la buena ejecución de las obras lo siguiente:

- Gerente de Control de Calidad
- Cuadrilla y Equipo Topográfico (cuando sea requerido por supervisión)
- Laboratorio de suelos y materiales (para pruebas de densidad, colados, revenimientos, condiciones de suelo existente, cuando sea requerido por supervisión).
- Dibujante asignado al proyecto, para realización de planos taller o cualquier modificación que se le haga

al proyecto.

Asimismo, se evaluarán las ofertas técnicas de acuerdo a los criterios y ponderaciones siguientes:

RANGOS DE CALIFICACIÓN		PONDERACIÓN
		40 PUNTOS
*Experiencia de la Empresa en Proyectos de Edificaciones, con Montos Iguales o Superiores a \$300,000.00  (10) PUNTOS	Mayor o Igual que 8 proyectos	12.5
	De 4 a 7 proyectos	5.5
	De 1 a 3 proyectos	1
*Experiencia de la Empresa en Proyectos Generales, con Montos Iguales o Superiores a \$400,000.00.  (10) PUNTOS	Mayor o Igual que 6 Proyectos	12.5
	De 3 a 5 proyectos	5.5
	De 1 - 2 proyectos	1
**Experiencia General Del Gerente de Proyecto, en Proyectos Generales, con Montos Iguales o Superiores a \$250,000.00.  (5 PUNTOS)	Experiencia del Gerente de Proyecto en 4 o más proyectos	5
	Experiencia del Gerente de Proyecto de 1 a 3 proyectos	1
**Experiencia Del Residente de Proyecto, en Proyectos Generales, con Montos Iguales o Superiores a \$300,000.00.  (5 PUNTOS)	Experiencia del Residente de Proyecto en 4 o más proyectos	5
	Experiencia del Residente de Proyecto de 1 a 3 proyectos	1
**Experiencia Del Gerente de Control de Calidad del Proyecto, en Proyectos Generales, con Montos Iguales o Superiores a \$200,000.00.  (5 PUNTOS)	Experiencia del Gerente del Control de Calidad del Proyecto en 4 o más proyectos	5
	Experiencia del Gerente del Control de Calidad del Proyecto de 1 a 3 proyectos	1

#### iv. Capacidad Instalada

Se evaluará la maquinaria destinada para el proyecto, teniendo un mayor porcentaje de la empresa que presente maquinaria propia.

DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO					
DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PUNTAJE	PROPIA	ALQUILADA	NO POSEE
MINICARGADOR	1	1.00			
Pick - Ups	1	2.00			
CAMION	1	2.00			
CONCRETERAS	4	3.00			
COMPACTADORAS	4	2.00			

La ponderación es la siguiente:

- Maquinaria y Equipo Propio = 100%
- Maquinaria y Equipo Alquilado = 60%

Cabe mencionar que la maquinaria no deberá ser mayor a 10 años de antigüedad y el contratante se reserva el derecho de verificar la Capacidad Instalada.

## II. COMISION DE RECEPCION DE OFERTAS

ASIGNACION	AREA
Lic. Sergio Palacios	UNIDAD LEGAL
Ing. Alejandro Cuerno	GERENCIA DE PARQUES E INFRAESTRUCTURA
Lic. Marcos Castro Lic. Manuel Salazar	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

## III. COMISION DE EVALUACION

ASIGNACION	AREA
Lic. Sergio Palacios	UNIDAD LEGAL
Arq. Raúl Gómez	GERENCIA DE PARQUES E INFRAESTRUCTURA
Lic. Alexander Santana	UNIDAD CONTABLE
Lic. Marcos Castro	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

En el caso de otros puntos importantes para tomar en cuenta en los términos de referencia que se han presentado, son las garantías, las cuales se han clasificado de cuatro formas diferentes:

### - **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

Los oferentes deberán presentar el día de la apertura de ofertas una Garantía de Mantenimiento Oferta, por un valor del 3% del monto ofertado y cuya vigencia será no menor de 120 días calendario) o hasta la notificación correspondiente, se permitirá la opción de presentar Cheque Certificado por el valor de la garantía. QUIEN NO LA PRESENTE O LA PRESENTE SIN LA DEBIDA CONCORDANCIA A ESTAS BASES DE LICITACIÓN, QUEDARÁ DESCALIFICADO.

### - **Garantía de Cumplimiento del Contrato**

Para garantizar el FIEL CUMPLIMIENTO la empresa elegida presentara garantía por un valor igual al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato. El plazo de la garantía deberá exceder en 90 días del plazo del contrato y en ningún caso deberá ser menor de UN AÑO a partir de la fecha de su emisión.

### - **Garantía de Buena Inversión del Anticipo**

El Contratista para garantizar el Anticipo, deberá presentar dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato, una Garantía de Buena Inversión del Anticipo a favor del Contratante, por un valor igual al cien por ciento (100%), del monto del anticipo otorgado. El plazo de la garantía deberá exceder en 90 días al plazo del contrato y en ningún caso deberá ser menor de UN AÑO contado a partir de la fecha de su emisión.

### - **Garantía de Buena Obra**

Esta garantía será por una cantidad equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto final del contrato y tendrá vigencia durante los DOS (2) AÑOS siguientes a la fecha de recepción definitiva de la obra.

Con la FORMA DE PAGO se considerará un pago de anticipo por el 30% del valor del contrato, y estimaciones mensuales según avance de obra.

Respecto a los PLAZOS DE EJECUCION, estos se considerará un plazo de 45 DIAS CALENDARIO para la ejecución de las obras a partir de la entrega de la ORDEN DE INICIO

### **Documentos constitutivos del Contrato.**

Forman parte integrante del Contrato y se tienen por incorporados al mismo, con plena aplicación en lo que no se le oponga, los siguientes documentos:

- Bases del Proceso
- Oferta Técnica y Económica
- Presupuesto de la Obra, Lista de Cantidades y Actividades, conforme a lo cotizado por el Contratista en su oferta
- Especificaciones Técnicas
- Planos de Ejecución o Constructivos
- Cronograma de Actividades (se elaborará en conjunto con empresa ganadora)
- Perfil del Proyecto y documentación necesaria para completar la carpeta técnica (cuando aplique)
- Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato
- Orden de Inicio de Ejecución de la Obra
- Bitácora del Proyecto
- Estimaciones de Obra
- Acta de recepción final
- Resoluciones modificatorias de contrato, debidamente legalizadas

Después de la exposición rendida por el Gerente de Parques e Infraestructura, Arquitecto Raúl Gómez, la Directora Presidenta solicitó a Junta Directiva la respectiva aprobación de los siguientes puntos:

1. Aprobación para realizar publicación de la Licitación Publica código: LP-01/2022, denominado "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PARQUE DE DIVERSIONES DEL COMPLEJO TURÍSTICO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PARA EL PROYECTO CODIGO 8183"
2. Aprobación de Términos de Referencia y criterios de evaluación para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PARQUE DE DIVERSIONES DEL COMPLEJO TURÍSTICO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PARA EL PROYECTO CODIGO 8183"
3. Aprobación de las comisiones de recepción de ofertas y evaluación de ofertas.

Junta Directiva conoció del tema, realizó las consultas pertinentes y APROBÓ POR UNANIMIDAD las Bases de Licitación, los Términos de Referencia, los Criterios de Evaluación y las comisiones de recepción y evaluación de ofertas, para la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PARQUE DE DIVERSIONES DEL COMPLEJO TURÍSTICO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PARA EL PROYECTO CODIGO 8183" respectivamente.

## 6) Clasificación de la información de esta acta.

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, manifestando a su vez, que la información no amerita reserva, quedando toda la información de la presente acta en su totalidad como información pública.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las doce horas treinta y cuatro minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguinada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 10/2022**  
**REUNION EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 10/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día martes veintiséis de abril del año dos mil veintidós, para celebrar la Décima Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 10/2022, a las ocho horas del día martes veintiséis de abril del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 10/2022.**

La Agenda 10/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que se desarrolló de la siguiente manera:

**4) Ratificación del Acta 09/2022.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) Informe de Vacaciones Semana Santa 2022.

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto a los resultados de ingresos económicos y de visitantes referente a las vacaciones de Semana Santa, según la proyección 2022. así mismo, se presentó el análisis de los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes. El informe se presentó en la siguiente forma:

### - Resultados Semana Santa en ingresos y visitantes según la proyección 2022

Con un incremento del 89% en ingresos respecto a la Semana Santa 2021, ISTU cerró el periodo vacacional con resultados positivos. Según se muestra a continuación:



En cuanto a visitantes se logró un incremento del 79% más respecto al mismo período en 2021. Lo anterior gracias a la afluencia de los visitantes y familias salvadoreñas que disfrutaron de cada uno de nuestros Parques Recreativos.

### - Visitantes e Ingresos Semana Santa 2022

En referencia a los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes y el Top 5 de Ingresos se muestra la siguiente información:

Top 5 Visitantes	
Parque	Visitantes
1° Balboa Puerta del Diablo	36,150
2° Apulo	24,323
3° Cerro Verde	23,479
4° Costa del Sol	21,713
5° Amapulapa	18,022
Chorros	17,955
Atecozol	14,824
Ichanmichen	14,408
Sihuatehuacan	8,770
Altos de la Cueva	4,758
Agua Fria	3,259
Apastepeque	1,881
Walter T. Deininger	1,608
<b>TOTAL</b>	<b>191,150</b>

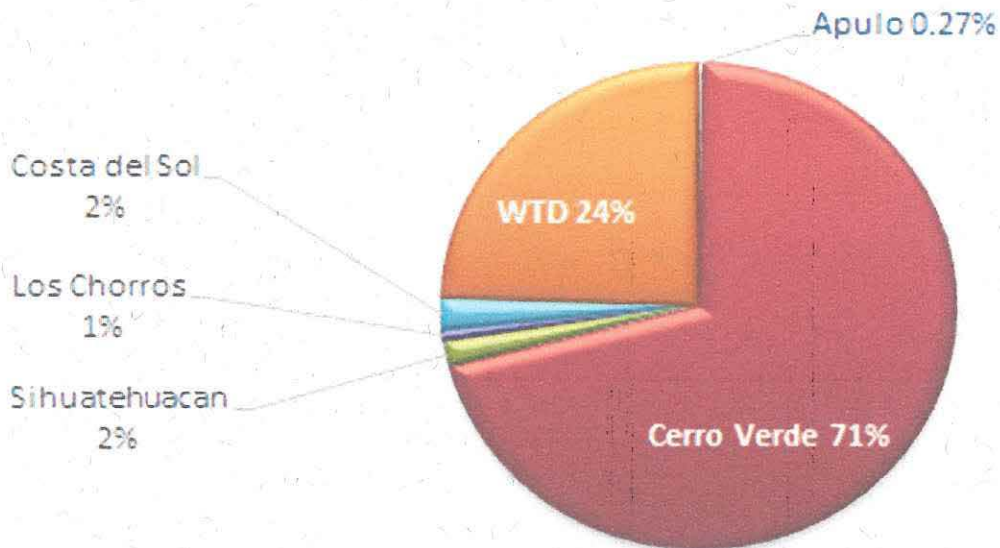
Top 5 Ingresos	
Parque	Ingresos
1° Apulo	\$ 37,505.34
2° Costa del Sol	\$ 37,365.90
3° Cerro Verde	\$ 35,836.94
4° Chorros	\$ 31,337.70
5° Amapulapa	\$ 27,910.68
Ichanmichen	\$ 22,373.51
Atecozol	\$ 19,887.46
Balboa Puerta del Diablo,	\$ 14,611.34
Sihuatehuacan	\$ 14,011.57
Walter T. Deininger	\$ 12,036.00
Altos de la Cueva	\$ 7,811.42
Agua Fria	\$ 5,100.19
Apastepeque	\$ 2,706.29
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 268,494.34</b>



Un punto muy importante en este análisis es que el evento Beach Soccer significo un incremento considerable tanto en visitantes como en ingresos económicos, posicionando a Costa del Sol en el top 5 de Parques Recreativos.

- **Comportamiento de ventas de Semana Santa 2022 por Market SV**

Actualmente, el ISTU tiene otro canal de venta el cual es Market SV, en el presente gráfico se pueden observar las ventas virtuales realizadas por este medio.



En Semana Santa 2022 el Parque Natural Cerro Verde ocupó el 71% de las ventas realizadas por este canal, dicho porcentaje corresponde a 41 entradas. El ingreso obtenido a través de Market SV en esta temporada vacacional generó un total de \$ 1,465.80 en ventas por este canal digital, el cual representa el 0.5% del total.

- **Datos Históricos de Ingresos de personas que pagan entrada en Semana Santa 2016 a 2022**

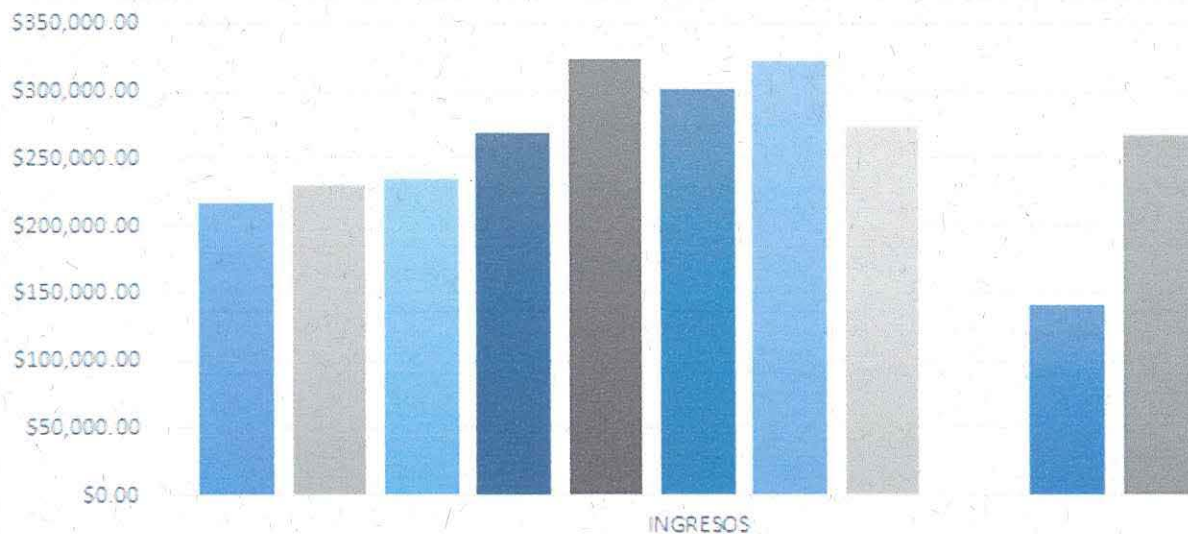
A manera de información se presenta el dato de ingreso de personas que han pagado entrada durante la Semana Santa en los Parques Recreativos del ISTU desde el año 2016 al 2022.



El gráfico muestra una tendencia al alza a partir del año 2022, en cuanto a visitantes que pagan su entrada a los Parques Recreativos, ya que se llegó a los 191 mil visitantes en este periodo vacacional.

**- Datos Históricos de Ingresos Semana Santa ISTU**

A continuación, se presenta una gráfica que representa los datos históricos referente a los ingresos de Semana Santa desde los años 2012 al año 2022.



2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
\$216 K	\$230 K	\$235 K	\$269 K	\$323 K	\$301 K	\$322 K	\$273 K	\$ 0.00	\$ 142 K	\$268 K

Mencionó que en los datos presentados se puede observar que, aunque el año 2016 ha sido el mejor año en ingresos, la Semana Santa del año en curso, marca la salida de la recesión causada por la pandemia que impactó significativamente los ingresos del ISTU. Por tanto, al realizarse el comparativo del año 2021 versus 2022, este último tiene un incremento importante en ingresos tanto de visitantes como ingresos económicos.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Unidad de Planificación Institucional, se dio por enterada del Informe Financiero y de Visitantes de los diferentes Parques Recreativos, correspondiente a las vacaciones de Semana Santa 2022 y solicita que en la siguiente sesión se haga un análisis más exhaustivo de los datos históricos de ingresos de personas que pagan entrada en Semana Santa 2012 a 2022.

**6) Informe sobre torneo de Beach Soccer en Parque Recreativo Costa del Sol.**

La Directora Presidenta dió informe sobre el Torneo del Beach Soccer, mencionó que de parte de ISTU realizó una inversión de USD 60,000.00, donde la inversión más grande que realizó la institución fue en las mejoras a los baños del estadio que incluía nuevas divisiones y mejoras en duchas que serían utilizadas por los atletas.

Así mismo, comentó que se tuvo en total una afluencia de **más de 5,535** personas que ingresaron al Parque a disfrutar de los diferentes encuentros deportivos.

Además, presentó un cuadro detallado de los gastos realizados por la institución para este evento de talla internacional, en el cual el ISTU fue el anfitrión con el Estadio de Fútbol Playa del Parque Recreativo Costa del Sol.

	DETALLE DE GASTO	MONTO
1	PORTON	\$ 2,277.78
2	MEJORAS A BAÑOS	\$ 24,975.00
3	REDES PARA DELIMITAR	\$ 4,170.00
4	MATERIALES	\$ 10,286.35
5	TRASLADO DE BUTACAS	\$ 170.00
6	LONA PARA TECHO	\$ 6,750.01
7	VIAJES DE AGUA	\$ 135.50
8	PERSONAL MTO	\$ 744.00
9	VIATICOS	\$ 3,031.80
10	OTROS GASTOS	\$ 7,460.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60,000.44</b>

Junta Directiva después de escuchar y conocer sobre la inversión para el torneo de Beach Soccer 2022 llevado a cabo en el Parque Recreativo de la Costa del Sol, se dió por enterada del informe realizado por la Directora Presidenta.

**7) Resolver sobre Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de la República de Honduras, y el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).**

La Directora Presidenta somete a conocimiento y aprobación ante Junta Directiva, el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de la República de Honduras, y el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).

Es de manifestar que la Cartera de Turismo de El Salvador ha realizado la implementación de diferentes acciones, programas, proyectos y estrategias institucionales, las cuales se canalizan a través de una estructura organizativa de corte administrativo y operativo, que tiene como objetivo posicionar a El Salvador como un destino turístico especializado, sostenible, atractivo y competitivo; acorde al Programa Ancla del Gobierno "Surf City El Salvador", y:

- **DESEANDO** desarrollar y fortalecer la cooperación en el campo del turismo entre Honduras y El Salvador.
- **CONSCIENTES** de que el turismo aproxima a los pueblos y fomenta su mutuo conocimiento, y constituye, por los recursos que genera, una importante fuente de progreso y desarrollo.
- **CONVENCIDOS** que la promoción de la cooperación turística entre estas dos instancias de Estado, mediante el establecimiento de vínculos institucionales, redundará en el incremento de la actividad turística para El Salvador y Honduras.
- **AFIRMANDO** que la cooperación beneficiará a las Partes y por ende a ambos países.

Este Memorándum de Entendimiento tiene por objeto impulsar y promover entre las partes suscriptoras, el desarrollo y fortalecimiento de la cooperación en el campo del turismo, para desarrollar e implementar acciones necesarias para estimular los flujos turísticos entre las Repúblicas de Honduras y de El Salvador, en un período de dos años, con el propósito de favorecer el desarrollo turístico de ambos países.

Para la consecución del objetivo a que se refiere el presente Memorándum de Entendimiento, las partes suscriptoras llevarán a cabo las actividades de cooperación siguientes:

**A) Fomentar y apoyar el intercambio de experiencias y buenas prácticas y cualquier otra**

**información de interés mutuo para sus sectores turísticos, específicamente sobre:**

- a) Experiencias sobre el Turismo de Cruceros, en ambos países y gestiones para el desarrollo rutas de crucero en el Pacífico Centroamericano.
- b) Metodología de trabajo vinculados al trabajo y promoción de los destinos relacionados con el Mundo Maya.
- c) Fortalecimiento de la Policía de Turismo, en ambos países, por medio del intercambio de experiencias y capacitación brindada desde las Administraciones Nacionales de Turismo.
- d) Experiencias sobre conceptualización y desarrollo de destinos turísticos.
- e) Experiencias sobre gestión y promoción de parques recreativos.

**B) Desarrollar iniciativas de promoción turística con el fin de incrementar los flujos turísticos bilaterales potenciando tanto el turismo intrarregional como la promoción del multidestino con visitantes internacionales.**

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida respecto al Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de la República de Honduras, y el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, la celebración del mismo, con el propósito de buscar la inclusión de los sectores involucrados en materia turística buscando estrategias y mecanismos que conlleven el desarrollo sostenible y competitivo de la industria turística en ambos países centroamericanos, impulsando así el desarrollo económico y social que permita el desarrollo de empleos dignos y mejorar la calidad de vida de la población de estas naciones.

**8) Resolver sobre Apoyo para los Torneos de Surf City, Torneo ISA World Junior Surfing Championship 2022 y Torneo World Surf League Championship Tour 2022.**

La Directora Presidenta dió a conocer a Junta Directiva la proyección estimada del apoyo que brindará el ISTU para los Torneos de Surf City, **Torneo ISA World Junior Surfing Championship 2022 y Torneo World Surf League Championship Tour 2022**; lo anterior, en base al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre MITUR, CORSATUR e ISTU; por tanto, en el marco del Convenio Interinstitucional entre las Instituciones de la Cartera de Turismo de El Salvador, se tiene por objeto apoyar en la logística para los preparativos y durante el desarrollo de los torneos de Surf previamente mencionados.

Por tanto, le solicitó a Junta Directiva autorizar el pago de transporte y alimentación para reos en fase de confianza que colaboraran en labores de limpieza en playas y ríos en ambos Torneos de Surf, el monto a cancelar es de USD 4,290.00 en transporte y USD 5,710.00 en alimentación, asimismo, cualquier otro apoyo en materiales o insumos que se necesiten por cualquier emergencia durante el desarrollo del torneo.

A continuación se detalla la programación de las jornadas a realizarse:

RUTA	FECHA	HORA	NUMERO DE PASAJEROS	NUMERO DE AUTOBUSES	PRECIO UNITARIO CON IVA
<b>JORNADAS DE LIMPIEZA DE RIOS</b>					
Desde Centro de Atención Menor La Esperanza hacia ríos del Tunco y El Sunzal	25/04/2022	De 6:00am a 2:00pm	60 privados de libertad + custodios Gopes	1	\$195.00

Desde Centro de Atención Menor La Esperanza hacia ríos del Tunco y El Sunzal	26/04/2022	De 6:00am a 2:00pm	60 privados de libertad + custodios Gopes	1	\$195.00
Desde Centro de Atención Menor La Esperanza hacia ríos Punta Roca	27/04/2022	De 6:00am a 2:00pm	60 privados de libertad + custodios y Gopes	1	\$195.00
Desde Centro de Atención Menor La Esperanza hacia ríos Punta Roca	28/04/2022	De 6:00am a 2:00pm	60 privados de libertad + custodios y Gopes	1	\$195.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$780.00</b>

RUTA	FECHA	HORA	NUMERO DE PASAJEROS	NUMERO DE AUTOBUSES	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
<b>JORNADAS DE LIMPIEZA DE PLAYA ISA 2022</b>						
Desde Centro de Atención Menor La Esperanza hacia playa El Tunco y El Sunzal	20/05/2022	De 6:00am a 2:00pm	100 privados de libertad + custodios y Gopes	2	\$195.00	\$390.00
Desde Centro de Atención Menor La Esperanza hacia playa El Tunco y El Sunzal	23/05/2022	De 6:00am a 2:00pm	100 privados de libertad + custodios y Gopes	2	\$195.00	\$390.00
Desde Centro de Atención Menor La Esperanza hacia playa El Tunco y El Sunzal	24/05/2022	De 6:00am a 2:00pm	100 privados de libertad + custodios y Gopes	2	\$195.00	\$390.00
Desde Centro de Atención Menor La Esperanza hacia playa El Tunco y El Sunzal	25/05/2022	De 6:00am a 2:00pm	80 privados de libertad + custodios y Gopes	2	\$195.00	\$390.00
Desde Centro de Atención Menor La Esperanza hacia playa El Tunco y El Sunzal	26/05/2022	De 6:00am a 2:00pm	80 privados de libertad + custodios y Gopes	2	\$195.00	\$390.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$1,950.00</b>	

RUTA	FECHA	HORA	NUMERO DE PASAJEROS	NUMERO DE AUTOBUSES	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
<b>JORNADAS DE LIMPIEZA DE PLAYA WSL 2022</b>						
Desde Centro de Atención Menor La Esperanza hacia playa Punta Roca y calles internas	08/06/2022	De 6:00am a 3:00pm	80 privados de libertad + custodios y Gopes	2	\$195.00	\$390.00
Desde Centro de Atención Menor La Esperanza hacia playa Punta Roca y calles internas	09/06/2022	De 6:00am a 3:00pm	80 privados de libertad + custodios y Gopes	2	\$195.00	\$390.00
Desde Centro de Atención Menor La Esperanza hacia playa Punta Roca y calles internas	10/06/2022	De 6:00am a 3:00pm	80 privados de libertad + custodios y Gopes	2	\$195.00	\$390.00
Desde Centro de Atención Menor La Esperanza hacia playa Punta Roca y calles internas	11/06/2022	De 6:00am a 3:00pm	80 privados de libertad + custodios y Gopes	2	\$195.00	\$390.00
					<b>TOTAL</b>	<b>\$1,560.00</b>

JORNADA	TOTAL
LIMPIEZA DE RIOS	\$780.00
LIMPIEZA DE PLAYA ISA 2022	\$1,950.00
LIMPIEZA DE PLAYA WSL 2022	\$1,560.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,290.00</b>

Junta Directiva después de analizar la proyección estimada referente al apoyo que brindará el ISTU para los Torneos ISA World Junior Surfing Championship 2022 y World Surf League Championship Tour 2022, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, el presupuesto presentado como parte de la logística para los preparativos, así como, cualquier otro apoyo en materiales o insumos que se necesiten por cualquier emergencia durante el desarrollo de los torneos de Surf, y el pago de transporte y alimentación para reos en fase de confianza que colaboraran en labores de limpieza en playas y ríos en ambos Torneos de Surf, hasta un monto de USD 12,000.00.

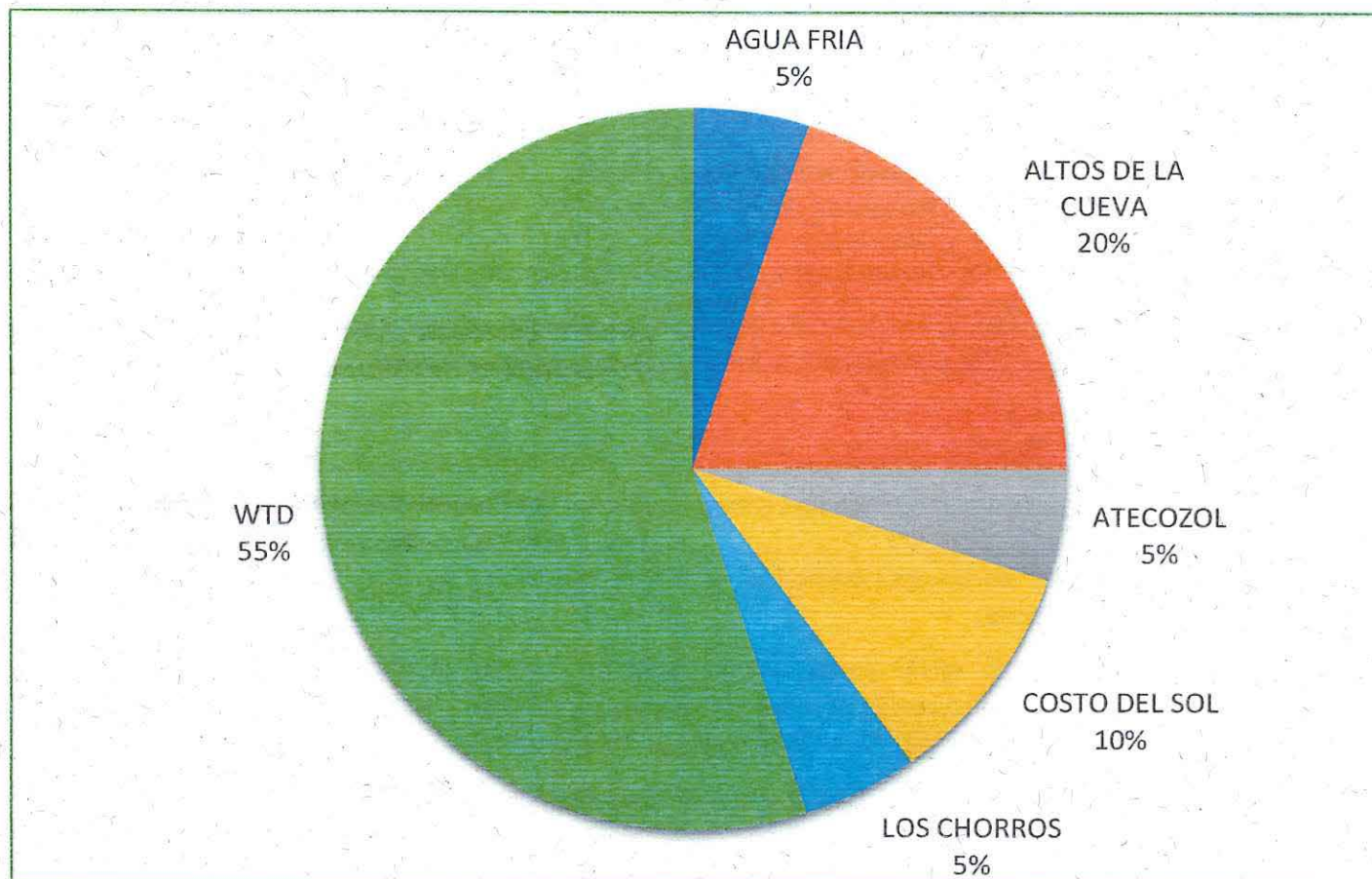
## 9) Informe de Operaciones de la Chivo Wallet y aprobación de pago de Chivo Pet.

### i. Informe de operaciones de Chivo Wallet.

La directora Presidenta, comento a Junta Directiva que a partir del presente año se ha logrado la promoción del pago a través de la Chivo Wallet, ya los colectores tienen instrucciones de ofrecer a los visitantes las tres formas de pago: efectivo, tarjeta de débito/crédito o a través de billeteras digitales, en ese sentido y para ampliar más sobre el tema, cedió la palabra a la tesorera institucional para que rinda informe al respecto y que Junta Directiva conozca como ha sido el movimiento y acumulado en dinero por pago en bitcoin y transferencia en dólares.

La tesorera institucional informo sobre el acumulado e ingresos obtenidos en esta forma de pago, manifestando que en lo que va del periodo de Enero a Abril del año 2022, el ISTU ha recaudado un total de \$227.03 a través de transacciones en Chivo Wallet. Es de hacer mención que la aplicación de la Chivo Wallet comenzó a utilizarse a partir del mes de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta la gráfica que muestra el comportamiento de las transacciones por Chivo Wallet en los Parques Recreativos.



Es de recalcar que el parque con mayor cantidad de transacciones es Walter Thilo Deininger con el 55%; en la temporada vacacional de Semana Santa se tuvieron la mayor cantidad de transacciones por este canal de venta.

## ii. Aprobación de pago de Chivo Pet.

Chivo Pets es el primer hospital veterinario nacional de la región que se crea con fondos provenientes del Bitcoin y que nace para dar atención a cualquier tipo de caso, ya que cuenta entre sus servicios con laboratorio clínico, área de farmacia, quirófanos, consultorios equipados con el equipo necesario, estación de hospitalización para gatos y perros. Asimismo, hay equipo especializado en terapia magnética, área de radiología y ultrasonografía, área de acondicionamiento físico, así también, cuenta con área de peluquería y área de baño y secado. Con respecto al pago, es un precio simbólico de \$0.25 centavos por consulta a través de la billetera electrónica chivo wallet, no obstante, estos servicios pueden ser pagaderos en efectivo o con tarjeta de crédito/debito, pero ya tiene un aumento en costo.

Debido a que en varios de los Parques Recreativos de la Institución se tienen alojados animales de compañía y que han sucedido varios incidentes con algunos de estos en diferentes ocasiones y han sido atendidos en Chivo Pets, se ha determinado normar las acciones que deben realizarse para el pago de consultas veterinarias que realiza la Unidad Medio Ambiente del Instituto Salvadoreño de Turismo al Hospital Veterinario Chivo Pets.

A continuación, se describe el proceso para el pago de consultas médicas a través de la aplicación Chivo Wallet Institucional

<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>
<b>Unidad de Medio Ambiente</b>	<p>Verifica que exista una emergencia u otros procedimientos veterinarios que sean necesarios para el bienestar de los perros y gatos que habitan en los diferentes parques de ISTU.</p> <p>Solicita por medio de un vale de anticipo o reintegro a la encargada del fondo circulante los fondos estimados para cubrir el pago, adjuntado cuadro informativo, según el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Tipo de animal: Perro o Gato</li> <li>b. Parque de donde fue rescatado</li> <li>c. Diagnostico</li> <li>d. Monto total a cancelar al Hospital Veterinario Chivo Pets</li> </ol>
<b>Unidad de Medio Ambiente</b>	<p>Recibe Vale de Anticipo para gestionar las respectivas autorizaciones de este y retorna Vale debidamente autorizado a la Encargada del Fondo Circulante.</p>
<b>Fondo Circulante</b>	<p>Encargada del Fondo Circulante se asegura que dicha solicitud se encuentre debidamente autorizada por las jefaturas correspondientes para proceder al pago del anticipo.</p>
<b>Unidad de Medio Ambiente</b>	<p>Recibe los fondos anticipados y realiza la gestión de la emergencia o procedimiento veterinario.</p> <p>Al finalizar dicho procedimiento debe de solicitar al médico encargado del Hospital Veterinario "Chivo Pets" el Detalle Médico con el cual solicitará en Caja de dicho Hospital el monto total a pagar, por medio de código QR.</p> <p>Obteniendo el total a pagar procederá a recargar la CHIVO WALLET Institucional de ISTU, solicitando a la Tesorera Institucional realice el pago por medio del código QR entregado por el Hospital.</p>
<b>Tesorera Institucional</b>	<p>A solicitud de la persona encargada del procedimiento veterinario de la Unidad de Medio Ambiente, la Tesorera Institucional verifica que los fondos hayan sido recibidos en la Chivo Wallet para proceder al pago de la emergencia según el monto establecido en el Documento Fiscal (Factura o CCF) correspondiente, por medio del código QR entregado.</p> <p>La Tesorera Institucional deberá de prever que dicho pago no sobrepase los fondos anticipados por la Encargada del Fondo Circulante.</p> <p>En caso de que sobrepase, la encargada de la Unidad de Medio Ambiente deberá solicitar otro Vale de Anticipo, según el procedimiento antes descrito, debiendo recargar la Chivo Wallet con el monto complementario, para que la Tesorera Institucional pueda realizar el pago por el monto total Facturado.</p>
<b>Unidad de Medio Ambiente</b>	<p>La responsable de la Unidad de Medio Ambiente deberá de liquidar el vale de anticipo entregado por la Encargada del Fondo Circulante por medio de la presentación del documento fiscal (Facturas o CCF) emitido por el Hospital Veterinario, debidamente autorizado.</p>



Responsable	Actividad
	En caso el monto pagado sea inferior al monto solicitado en el vale de anticipo, la responsable deberá de reintegrar el monto correspondiente.
<b>Fondo Circulante</b>	<p>La encargada del Fondo Circulante recibirá la liquidación correspondiente asegurándose que tanto la documentación de respaldo como el efectivo reintegrado cumpla con lo establecido en el Instructivo ISTU-UFI No. 01/2017 "Normas para el Manejo de Fondos Circulantes de Monto Fijo y Cajas Chicas del ISTU".</p> <p>La encargada del Fondo Circulante incluye la documentación correspondiente en póliza de reintegro de fondos para su debido registro y validación contable.</p>
<b>Contabilidad</b>	Registra contablemente la salida de fondos para pagos de consultas veterinarias en Hospital Chivo Pets.

Después de escuchar la exposición rendida por la Tesorera Institucional, Licenciada Sofia Recinos, la Directora Presidenta solicitó a Junta Directiva lo siguiente:

1. Darse por enterada del informe sobre el acumulado e ingresos obtenidos a través de transacciones en Chivo Wallet desde el mes de enero a abril del presente año.
2. Aprobación del procedimiento a aplicarse para el pago de consultas veterinarias que realizará el ISTU al Hospital Veterinario Chivo Pets.

Junta Directiva conoció del tema, realizó las consultas pertinentes, SE DIO POR ENTERADA del informe de operaciones de Chivo Wallet en los diferentes Parques Recreativos y APROBÓ POR UNANIMIDAD el procedimiento para el pago de consultas médicas a través de la aplicación Chivo Wallet Institucional en el Hospital Veterinario Chivo Pets.

## 10) PUNTOS VARIOS

### a) Informe de Presidencia.

i. La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que se han sostenido reuniones con la Ministra de Turismo y el Presidente del INDES, Yamil Bukele, respecto a las alianzas que este último quiere hacer en referencia a la Winners Cup, evento deportivo de fútbol playa que busca se realice en nuestro país a finales del mes de septiembre, de llegarse a concretar, este se realizaría en los Estadios de Fútbol Playa de Apulo y la Costa del Sol, cabe mencionar que el Estadio de Fútbol Playa de Apulo necesitaría mejoras en infraestructura dentro y en los alrededores del mismo; ya que este estadio esta en las mismas condiciones en las cuales se encontraba el de la Costa del Sol, es por ello que se ha pensado realizar un alineamiento de trabajo para realizar estas mejoras de infraestructura con anticipación.

ii. En otro informe la alcaldía de San Salvador, continúa trabajando en el Plan de Revitalización del Centro Histórico y organizó una jornada de limpieza en las 24 cuadras de la calle Rubén Darío y arterias aledañas que esta semana fueron liberadas por comerciantes por cuenta propia quienes desmontaron sus puestos de forma voluntaria para trasladarse próximamente al nuevo mercado Hula Hula. Las tareas de aseo se realizaron sobre la calle Rubén Darío, partiendo frente al parque Simón Bolívar, hasta la avenida Cuscatlán, a un costado del Palacio Nacional. Como ISTU, nos sumamos al esfuerzo de la Alcaldía Capitalina de dar vida al Centro Histórico, ya que tenemos una Joya arquitectónica con el Edificio de nuestra Institución ubicado en la Calle Rubén Darío,

es por e ello que ya está destacado un equipo de diez personas que están trabajando en la revitalización de nuestro edificio, el cual siempre ha sido utilizado, ya que ahí se encuentra ubicada el área de Archivo Institucional, más una persona destacada del área de mercadeo que brinda información de los diferentes Parques Recreativos.

Se ha pensado en la apertura de un área más moderna de información de los servicios que brindan nuestros parques recreativas, la cual se estaría aperturando aproximadamente en un mes, ya que dentro de las instalaciones de este edificio, se encuentra un mural que fue pintado en 1946 y que es ahí donde se busca realizar un lobby para los visitantes; asimismo, más adelante se busca realizar una remodelación interna del edificio, ya que no tiene aire acondicionado, cielo falso, el sistema eléctrico necesita mejoras, por mencionar algunos detalles. El Director Ejecutivo junto con la Gerencia de Infraestructura ya están realizando las evaluaciones pertinente y tener un estimado de los costos que generaría esta revitalización arquitectónica.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

#### **b) Informe de Dirección Ejecutiva.**

i. El Director Ejecutivo, hizo mención a Junta Directiva que la Semana Santa fue un éxito, que no hubieron perdidas que lamentar en ningún Parque Acuático, solo se dio un incidente de unas personas que se extraviaron en el Cerro Verde pero que fueron encontradas gracias a la colaboración de Protección Civil y Cruz Roja.

ii. Asimismo, destacó la colaboración de empleados de oficina central que supervisaron durante estas vacaciones de Semana Santa, con la finalidad de controlar las especies fiscales que ingresaban a la institución a través de los Parques Recreativos y que no hubieran fugas de dinero, inclusive se destacó personal en el Centro Histórico de San Salvador, específicamente en el punto de partida de los buses alegres, frente a Catedral Metropolitana, para estar vendiendo ahí las entradas a los Parques donde se dirigían, cabe mencionar que los usuarios que compraban las entradas a los Parques se identificaban con sus respectivas pulseras que eran colocadas antes de abordar el bus. Seguidamente, comentó que junto con la Presidenta se tendrá una reunión con los señores transportistas que brindan el servicio de buses alegres, para optimizar este servicio.

iii. En otro punto, hizo mención de la publicación de la Licitación Pública en Diario El Salvador referente a las Obras Complementarias del Parque de Diversiones del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, Municipio y Departamento de La Libertad, para el Proyecto Código 8183. Asimismo, se refirió a que, con el Gerente de Infraestructura y Parques, ya se están trabajando en las bases y términos de referencia de la Fase III de la Puerta del Diablo.

iv. El Director Ejecutivo, hizo mención que se está brindando mantenimiento a los toboganes en los diferentes parques recreativos acuáticos.

Junta Directiva se dio por informada.

#### **c) Clasificación de la información de esta acta.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 10), Lit. a), numeral ii., Lit.b) y Lit. c).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Los contenidos en los puntos 7), 8), 9) y 10), Lit. a), numeral i.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las diez horas del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 11/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 11/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día jueves doce de mayo del año dos mil veintidós, para celebrar la Décima Primera Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, este último nombrado en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 11/2022, a las ocho horas del día jueves doce de abril del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 11/2022.**

La Agenda 11/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que se desarrolló de la siguiente manera:

**4) Ratificación del Acta 10/2022.**

Se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) Resolver sobre solicitud de la Alcaldía Municipal de Panchimalco

La Directora Presidenta presentó a Junta Directiva la solicitud realizada por la Alcaldía Municipal de Panchimalco, la cual consiste en el préstamo de un tramo de las instalaciones del Parque Balboa, específicamente en el área de la Diosa de la lluvia, lo anterior con la finalidad de celebrar las Fiestas Patronales de Planes de Renderos, que la Alcaldía de Panchimalco año con año celebra en el mes de junio, en honor a San Antonio de Padua. En el marco de la Celebración antes mencionada, hacen la atenta invitación al ISTU a apoyar las actividades y costumbres del municipio.

Solicitando a la vez, el permiso para realizar la fiesta patronal anteriormente mencionada el día Viernes 10 de junio de 2022 en un horario de 9:00 pm a 1:30 am, específicamente en el área de la Diosa de la lluvia y poder así, en este espacio realizar la instalación de la Discomóvil, tener accesos a la energía eléctrica, la ubicación de 4 emprendedores de comida, tener acceso gratuito para los peatones que asistan a dicha actividad y los vehículos autorizados por la Alcaldía, pagando únicamente los vehículos particulares que ingresen. Asimismo, hizo la solicitud a la institución de poder vender bebidas embriagantes a partir de las 9:00 pm hasta la 1:30 am, ya que uno de sus patrocinadores es La Constancia, comprometiéndose el alcalde a que esta venta solo sería restringida a la fiesta bailable, permitiendo la venta de 3 bebidas por persona, manifestando además que la municipalidad doblará esfuerzos en el mantenimiento del orden en los asistentes; por lo que, al respecto, la Alcaldía Municipal de Panchimalco se compromete a la instalación de sanitarios provisionales, contar con seguridad con elementos de la PNC y FAES y coordinar la limpieza de la zona al finalizar el evento.

Junta Directiva, después de escuchar respecto a la solicitud realizada por la Alcaldía Municipal de Panchimalco y deliberar conforme a la misma, AUTORIZAN POR UNANIMIDAD el préstamo de las Instalaciones del Parque Balboa, específicamente en el área de la Diosa de la lluvia y el permiso para la venta de bebidas embriagantes durante la celebración de la Fiesta Patronal de Planes de Renderos en horario de 9:00 pm a 1:30 am., con el compromiso por parte de la municipalidad de doblar esfuerzos en el mantenimiento del orden en los asistentes.

## 6) Resolver sobre Convenio entre la Universidad Gerardo Barrios (UGB), el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).

La Directora Presidenta dio a conocer a Junta Directiva el Convenio de Cooperación entre la Universidad Gerardo Barrios (UGB), el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).

Dicho Convenio tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación entre las instituciones firmantes, con la finalidad de promover la investigación científica en el área de turismo, la cooperación técnico académica en proyectos de investigación y de proyección social que sean de interés para las Instituciones y los procesos de formación continua de pre y post-grado.

Este convenio establece que el periodo de vigencia será de dos años a partir de la fecha de su suscripción, prorrogable automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando ninguna de las partes comunique a las otras su voluntad de darlo por finalizado, lo cual deberá notificarse por escrito con al menos treinta días de antelación a la fecha del vencimiento en cualquiera de ambos supuestos.

Los compromisos a adquirirse para este convenio son los siguientes:

- **Compromisos adquiridos por la UGB:**

1. Contribuir con el ISTU en la planificación y desarrollo de la formación del talento humano relacionados

al turismo.

2. Compartir con el ISTU los resultados de investigaciones científicas que se realicen,
3. UGB, concederá los siguientes beneficios a empleados del ISTU:
  - Descuento del 20% en cuotas para carreras virtuales de pregrado
  - Descuento del 20% en cuotas para carreras de postgrado virtual y presencial
  - Descuento del 20% en diplomados y cursos a grupo de 3 personas en delante del ISTU.
  - Participación en ferias universitarias y eventos programados por ISTU con stand informativo.
4. El Centro de Servicio Universitario brindará seguimiento al estudiante para garantizar que cumpla los requisitos para mantener el beneficio.

- **Compromisos adquiridos por el ISTU:**

1. Facilitar a la UGB, la recreación familiar, social y excursionismo a través de su red de Parques Recreativos, a sus empleadas y empleados, exonerando a estos del pago por el ingreso a los Parques Recreativos, al presentar el carnet vigente.
2. Proporcionar las instalaciones de los Parques Recreativos de ISTU, para el desarrollo de programas de formación técnico profesionales originadas por el presente convenio.
3. Facilitar las instalaciones del ISTU y Parques Recreativos, para que los estudiantes de UGB, puedan realizar sus horas sociales y/o Prácticas profesionales.

Por tanto, se solicita a Junta Directiva la autorización para que la Directora Presidenta firme el Convenio de Cooperación entre la Universidad Gerardo Barrios (UGB), el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida respecto al Convenio de Cooperación entre la Universidad Gerardo Barrios (UGB), el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), y luego de analizar el objetivo, finalidad y cada uno de los acuerdos solicitados para el mismo, aprueban por UNANIMIDAD, la celebración del CONVENIO antes mencionado, AUTORIZANDO a la Directora Presidenta para la firma del mismo; promoviendo así la investigación científica en el área de turismo en el oriente del país.

## **7) Aprobación de Reformas al Manual de Organización de Puestos y Funciones.**

En este punto, la Directora Presidenta, se refirió al Manual de Organización de Puestos y Funciones, autorizado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva 20/2016, cabe destacar, que este documento de normativa interna del ISTU ha sido modificado en función de los cambios efectuados en el Organigrama institucional, aprobado por Junta Directiva en Sesión Ordinaria 03/2022 de fecha catorce de febrero del presente año.

El Manual de Organización de Puestos y Funciones tiene por objetivo ser una herramienta administrativa que ayude a describir las funciones y las responsabilidades de los puestos que existen en la institución, así como también sus interrelaciones internas y externas y el perfil que se requiere para aspirar a un puesto.

Por tanto, dentro de las reformas efectuadas al manual en mención destaca la inclusión de las siguientes nuevas plazas:

- **Gerente Financiero:** Actualizar, Coordinar, dirigir y supervisar la gestión de las actividades financieras y administrativas de las Unidades de Tesorería, presupuesto y contabilidad del ciclo Presupuestario Institucional en forma integrada e interrelacionada, velando por el cumplimiento de las normas y reglamentos legales existentes y supervisar los inventarios en Oficina Central y Bodegas de la Institución.
- **Gerente Administrativo y Desarrollo institucional:** Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos

actividades inherentes a la administración de los Recursos Humanos, unidad administrativa, unidad de género y unidad de archivo y gestión documental

- **Gerente de Tecnología y Comunicación Institucional:** Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de promoción, potenciar las campañas de publicidad orientadas a mejorar el ingreso de visitantes a la red de Parques Recreativos. Además de velar por la correcta utilización de recursos y procesos tecnológicos de la Institución
- **Gerente de Parques e Infraestructura:** Formular todas las actividades tendientes a modernizar la infraestructura de los Centros Recreativos, identificando, planificando, coordinando, ejecutando y evaluando proyectos de inversión, así como supervisar el funcionamiento de los parques.

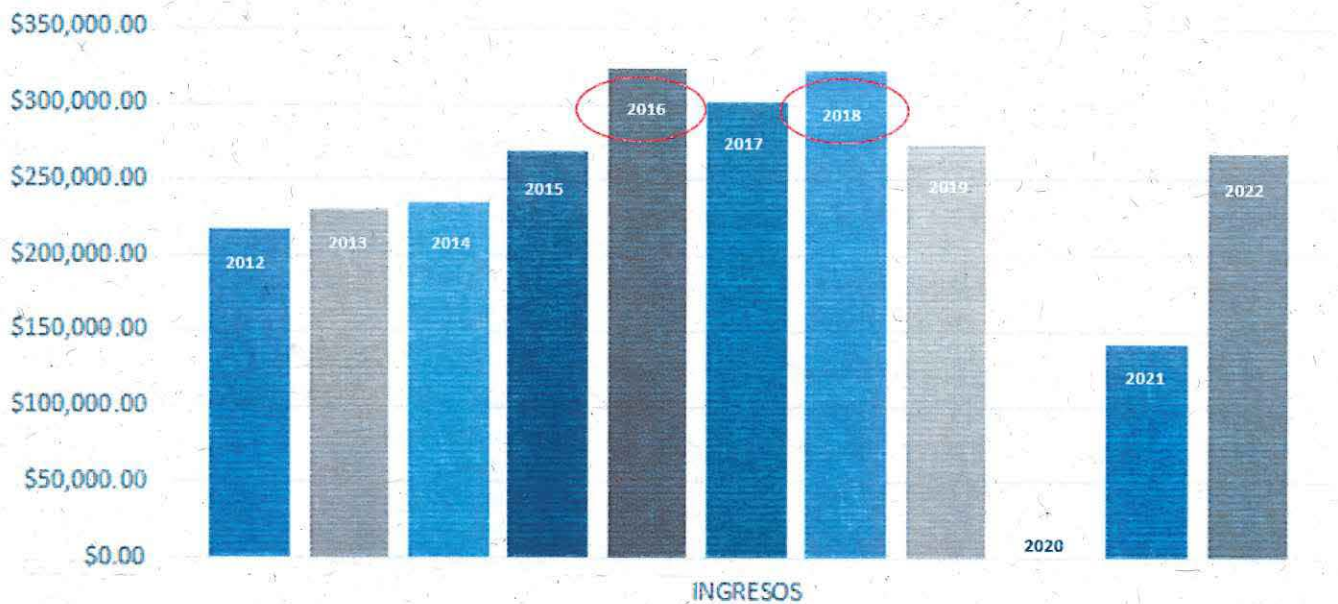
Al respecto, Junta Directiva, luego de escuchar la importancia y la necesidad de reformar este documento de normativa interna, APRUEBA POR UNANIMIDAD las modificaciones hechas al Manual de Organización de Puestos y Funciones del Instituto Salvadoreño de Turismo.

### 8) Informe de Ingresos Abril /22 y Dato Histórico Semana Santa

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto a los Datos Históricos de Ingresos de personas que pagan entrada en Semana Santa desde el año 2012 al 2022 y el resultado de ingresos económicos y de visitantes referente al mes de abril del presente año. Así mismo, se presentó el análisis de los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes.

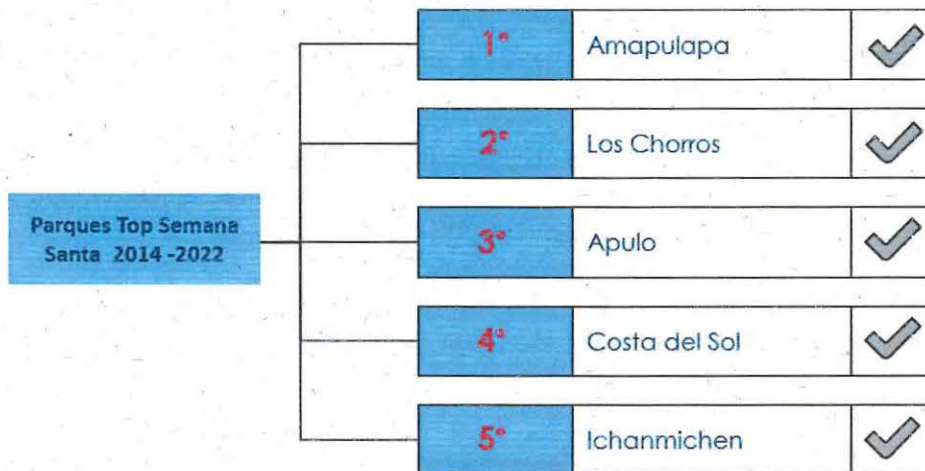
#### - Datos Históricos de Ingresos de personas que pagan entrada en Semana Santa 2012 a 2022

A manera de información se presenta el dato de ingreso de personas que han pagado entrada durante la Semana Santa en los Parques Recreativos del ISTU desde el año 2012 al 2022, recalcando en este apartado porque la Semana Santa de 2016 y 2018 fueron los de mayor ingreso en los últimos 10 años, realizando las respectivas investigaciones se determinó que los factores que influyeron a este incremento fueron: Toma de Quezaltepeque aun en ISTU, financiamiento de la constancia de \$25K, eventos de futbol playa, cobro de parqueo a \$2.00 y mayor afluencia de visitantes.



2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
\$216 K	\$230 K	\$235 K	\$269 K	\$323 K	\$301 K	\$322 K	\$273 K	\$ 0.00	\$ 142 K	\$268 K

- **TOP 5 de Parques más visitados en Semana Santa 2014 al 2022.**



Fuente: Finanzas ISTU

Cabe destacar lo siguiente:

- Amapulapa se posiciona en el 1° lugar como el Parque más visitado durante la vacación de Semana Santa en los últimos 9 años
- Hasta 2019 los Parques Acuáticos eran la opción más elegida por los visitantes.
- La pandemia marca un cambio radical en las preferencias de los turistas optando por lugares al aire libre y dejando atrás los parques acuáticos, posicionando así destinos como Cerro Verde.
- En cuanto a ingresos los datos reflejan que la organización de eventos y las activaciones siguen atrayendo una mayor cantidad de visitantes a la red de parques lo cual se refleja en los ingresos.
- Con el paso de los años los parques: Laguna de Apastepeque, Agua fría han tenido una tendencia a la baja.
- La remodelación del Parque WTD y el hecho de apuntar a un nuevo target, marco un incremento importante en ingresos y visitantes de este parque respecto a años anteriores.
- La pandemia deja una recesión y en 2020 no se tienen ingresos en la red de parques, es hasta 2022 cuando el visitante comienza a ser más frecuente.

- **Informe de Ingresos Abril /2022**

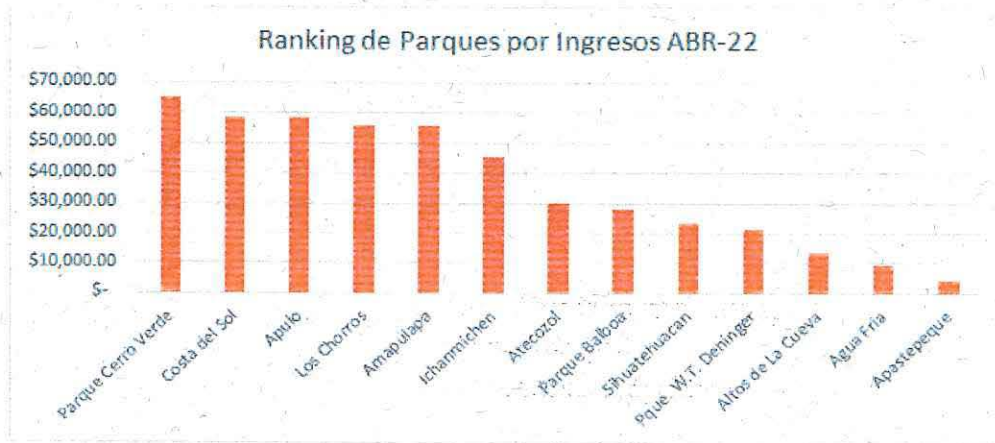
Con la Semana Santa las cifras correspondientes al mes de abril 2022 tuvieron resultados positivos, dentro de los hallazgos más importantes están:

- El evento Beach Soccer posiciono a Costa del Sol en el top 5 para este período.
- Cerro Verde continúa posicionándose como el N° 1 en la preferencia de nuestros visitantes recaudando \$65K.
- El recaudo de abril muestra que se comienza a salir de la crisis ocasionada por la pandemia.

Por tanto, se puede concluir que el mes de abril 2022 fue un mes de resultados positivos para la institución, ya que el ISTU logró recaudar \$ 474 K en sus diferentes parques recreativos.

Top 5 Ingresos	
Turicentros	Ingresos
1° Parque Cerro Verde	\$ 65,278.13
2° Costa del Sol	\$ 58,353.37
3° Apulo	\$ 58,296.55
4° Los Chorros	\$ 55,720.22
5° Amapulapa	\$ 55,628.79
Ichanmichen	\$ 45,510.24
Atecozol	\$ 30,117.24
Parque Balboa	\$ 28,138.34
Sihuatehuacan	\$ 23,416.32
Pque. W.T. Deninger	\$ 21,272.45
Altos de La Cueva	\$ 13,343.42
Agua Fria	\$ 9,291.94
Apastepeque	\$ 4,551.29
T.T.San Sebastian	\$ 3,616.14
Oficina Central	\$ 1,659.10
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 474,193.54</b>

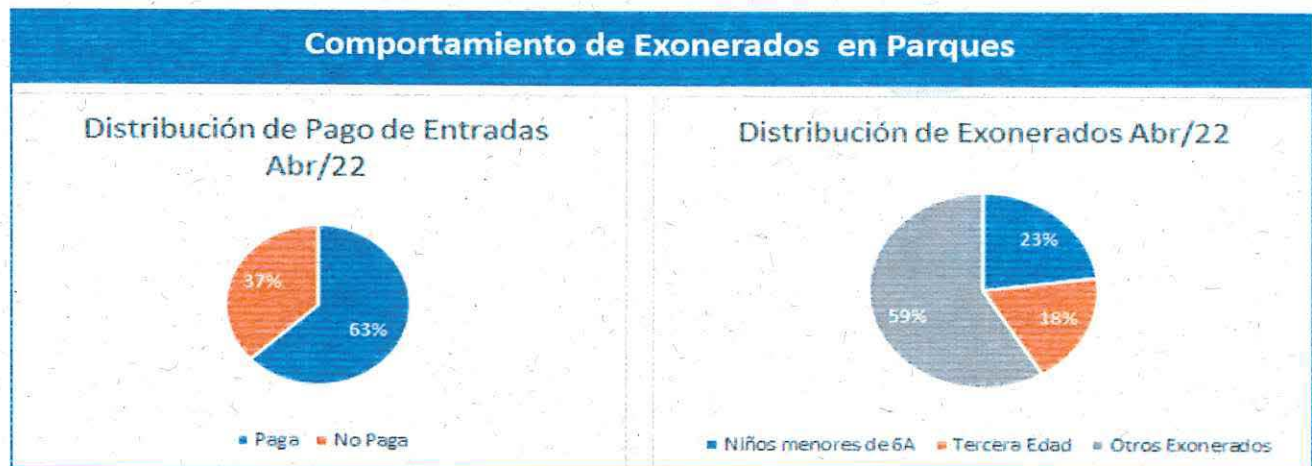




### - Informe de Visitantes Abril /2022

En el mes de abril/22 la Red de Parques Recreativos del ISTU recibió un total de 345K visitantes, según se detalla a continuación:

Turicentros	Visitantes
1° Parque Balboa	75,249
2° Parque Cerro Verde	39,004
3° Apulo	38,984
4° Amapulapa	36,764
5° Costa del Sol	33,584
Los Chorros	33,510
Ichanmichen	30,413
Atecozotl	22,433
Sihuatehuacan	14,696
Altos de La Cueva	7,849
Agua Fria	6,412
Apastepeque	3,507
Pque. W.T. Deninger	3,141
<b>TOTAL</b>	<b>345,546</b>



Se mantiene la tendencia de un 60/40 en cuanto a pago de entradas en la red de parques.

En cuanto a la distribución de exonerados el grupo que más se exonera son los visitantes de Parque Balboa que coincide con ser en parque más visitado.

En segundo lugar, están los niños menores de 6 años, en Semana Santa se instalaron altímetros como una medida para evitar fuga de ingresos en este rubro.

Asimismo, se informa a Junta Directiva que se han colocado altímetros en los diferentes Parques Recreativos que servirán para medir la altura de los menores de edad, en base a los parámetros de estatura por edad y graficas de crecimiento establecidas por la Organización Mundial de la Salud.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Unidad de Planificación Institucional, se dio por enterada del Informe Financiero y de Visitantes de los diferentes Parques Recreativos, correspondiente al mes de abril 2022.

## **9) PUNTOS VARIOS**

### **a) Informe de Presidencia.**

i. La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que se ha sostenido una reunión con el Rector de la Universidad de Oriente (UNIVO), Dr. Pedro Arieta; ya que esta universidad será sede de un evento de la Organización de Estados Americanos (OEA), que trata sobre el Modelo de Asamblea de la OEA, cabe destacar, que para este año El Salvador ha sido elegido como el anfitrión del evento en mención, las autoridades de esta universidad ubicada en la ciudad de San Miguel, manifestó que solicitan se pueda gestionar una agenda turística para los asistentes, que en su mayoría son jóvenes, solicitando a la vez que esta sea en el oriente del país y así promocionar y potenciar los destinos turísticos que están ubicados en esta zona. La Directora Presidenta solicitó apoyo a la directora propietaria por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, para generar una línea comunicacional con el equipo de la UNIVO y los estudiantes de distintos países que será parte de este evento.

ii. En otro informe la Directora Presidenta comento sobre las reuniones que se han sostenido con el sindicato para la modificación del contrato colectivo de trabajo del ISTU y dentro de los avances están los acuerdos de que se hagan reorientaciones de las prestaciones que hay dentro de sus contrato, las cuales serán de beneficios para ellos mismos con nuevas prestaciones. Asimismo, se les ha solicitado que haya cambios en el horario de trabajo en los diferentes Parques Recreativos, ya que están asignados estos horarios de lunes a viernes y el fin de semana se quedan sin personal de mantenimiento en los parques, es por ello que dentro de las negociaciones se ha solicitado horarios de trabajo de martes a sábado, miércoles a domingo y de domingo a jueves. No obstante, aun se esta en negociaciones.

iii. También la Directora Presidenta dio a conocer, que ha solicitado a la unidad de planificación que realice un estudio para determinar que tan conveniente es que algunos de los Parques Recreativos reciban mantenimiento el día lunes, por haber poca o nula afluencia de visitantes, es por ello que al estar listo se les presentara el estudio a Junta Directiva para sus comentarios u observaciones.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

### **b) Informe de Dirección Ejecutiva.**

i. El Director Ejecutivo, hizo mención a Junta Directiva sobre el trabajo continuo que se está realizando respecto al mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes Parques Recreativos. Asimismo, comentó que ya la respectiva comisión está en la evaluación de las ofertas presentadas respecto a la Licitación Pública referente al Proyecto 8183, "Construcción de obras complementarias para el Parque de Diversiones del Complejo Turístico del Puerto de la Libertad, municipio y departamento de La Libertad".

ii. En otro punto, hizo mención que se está trabajando en las bases de referencia para realizar una libre gestión respecto a la contratación de una supervisión para la Fase III del proyecto de la Puerta del Diablo.

Junta Directiva se dio por informada.

### **c) Clasificación de la información de esta acta.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados

en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) Lit. b), numeral i. y ii. y Lit. c).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Los contenidos en los puntos 9) Lit. a), numeral i., ii. y iii.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las nueve horas veinte minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

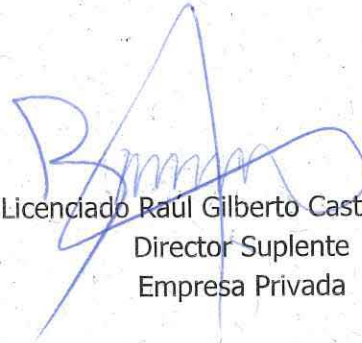
Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 12/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 12/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día martes diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, para celebrar la Décima Segunda Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 12/2022, a las ocho horas del día martes diecisiete de mayo del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 12/2022.**

La Agenda 12/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que se desarrolló de la siguiente manera:

**4) Ratificación del Acta 11/2022.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

**5) Adjudicación del proceso LP-01-2022 sobre Contratación de persona Natural o Jurídica que realice la construcción del proyecto 8183: Construcción de obras complementarias para el Parque de Diversiones del Complejo Turístico del Puerto de la Libertad, municipio y departamento de La Libertad.**

El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Licenciado Marcos Danilo Castro Mendoza, en representación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, referente al Proyecto 8183, "Construcción de obras complementarias para el Parque de Diversiones del Complejo Turístico del Puerto de la Libertad, municipio y departamento de La Libertad", dio a conocer a Junta Directiva el proceso de contratación de una persona natural o jurídica que lo realice y que tiene como monto para la ejecución la suma de \$350,000.00, por lo que explicó detalladamente la evaluación realizada conforme las bases de licitación.

Cabe destacar que, en el presente proceso de licitación, fueron 17 empresas las que tuvieron acceso a las bases de licitación publicada en COMPRASAL y de estas solo 11 empresas realizaron la visita de campo, la cual estaba programada para el día 27 de abril del presente año; consecutivamente el Jefe de UACI del ISTU, manifestó a Junta Directiva, que pasado el plazo de consultas y adendas, el día de la recepción de ofertas, la cual estaba establecida para el día 11 de mayo de los corrientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para la apertura pública de las ofertas, recibíendose las siguientes:

No.	Ofertante	Oferta Económica
1	FIGUESAN, S. A. de C. V.	\$348,952.53 USD
2	MP Ingenieros S. A. de C. V.	\$338,141.88 USD
3	GIBALTAR ASOCIADOS S.A de C.V.	\$276,818.47 USD

Se instaló la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública procediendo en primer lugar a verificar la documentación legal y administrativa de las ofertas, así mismo, que estas no superarán el monto oficial; concluyendo que todas estaban dentro del monto presupuestado (\$350,000.00).

Seguidamente, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), procedió a evaluar las ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación planteados en las bases de licitación.

No.	Ofertante	I) Evaluación de Oferta Económica	II) Evaluación de Aspectos Financieros y Fiscales	III) Evaluación de Propuestas de Ofertas Técnicas	IV) Evaluación de Capacidad Instalada	Total de puntaje
<b>PUNTAJE MAXIMO</b>		20.00	30.00	40.00	10.00	100
1	FIGUESAN, S. A. de C. V.	20.00	19.50	17.00	8.40	64.90
2	MP INGENIEROS S. A. de C. V.	20.00	30.00	36.00	10.00	96.00
3	GIBALTAR ASOCIADOS S.A de C.V.	5.00	21.00	0.00	0.00	26.00

Según lo establecido en el cuadro de evaluación anteriormente presentado, se puede determinar que fue la empresa MP INGENIEROS S. A. de C. V., la que obtuvo el mayor puntaje, con 96.00 puntos respecto a toda la evaluación.

Por tanto, con fundamento en los Artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Artículo 69 del Reglamento de la referida Ley y del cumplimiento de lo estipulado en las Bases de Licitación y en virtud de la disponibilidad presupuestaria; la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), RECOMIENDA a Junta Directiva Adjudicar el Proceso de Licitación LP-01-2022-ISTU a la Empresa MATERIALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A. de C.V. (MP INGENIEROS S. A. de C. V.) ya que fue la oferta mejor evaluada para la adjudicación correspondiente, por un monto que asciende hasta la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, CIENTO CUARENTA Y UNO 88/100 DÓLARES AMERICANOS INCLUYENDO IVA (\$338,141.88 USD); ya que la empresa en mención, cumple con 96.00 puntos de cien posibles según los Criterios contenidos en el Sistema de Evaluación previamente establecidos en las bases de licitación. Asimismo, se SOLICITA a Junta Directiva autorizar a la UACI para que en términos de Ley notifique a los ofertantes participantes los resultados antes relacionados, mediante resolución de adjudicación correspondiente.

Junta Directiva después de escuchar, hacer las preguntas pertinentes y analizar la recomendación planteada por la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), la Directora Presidenta sometió a votación el punto, el cual Junta Directiva APROBÓ POR UNANIMIDAD para que se realice la Adjudicación del Proceso de Licitación Pública LP-01-2022-ISTU para la CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 8183 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PARQUE DE DIVERSIONES DEL COMPLEJO TURÍSTICO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD,;" a la empresa MATERIALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A. de C.V. (MP INGENIEROS S. A. de C. V.) por un monto total de \$338,141.88; también, AUTORIZA a la UACI para que en términos de Ley notifique mediante resolución los resultados obtenidos en la adjudicación del Proceso de Licitación Pública LP-01-2022-ISTU a los ofertantes participantes.

**6) Aprobación de Términos de Referencia, criterios de evaluación, comisión de recepción y evaluación de ofertas para la LP 02/2022: "PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 6280, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE III".**

El Arquitecto Raúl Gómez, Gerente de Parques e Infraestructura, presentó a Junta Directiva las bases de licitación y TDR'S sobre el PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 6280, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE III, el cual consiste en la construcción de:

- Tres plazas de circulación peatonal y una para área de merenderos; de con un total en conjunto de = 825.23 m<sup>2</sup>.
- Una plaza de comidas (en nivel inferior) área aproximada de 685 m<sup>2</sup>.
- 20 kioscos para comercio formal tipo artesanías, 4 Kioscos para golosinas y 13 locales para la creación y degustación de comidas.
- Diversas circulaciones verticales y horizontales (rampas, escaleras, caminos, etc.) enmarcados ya sea con pérgolas, diseño en piso.
- Acabados de 62 estacionamientos para vehículos, bicicletas y motos.
- Un área vestibular abierta con pérgolas.
- 6 terrazas voladizas con materiales que permitan traslucidez y transparencia.
- Red de agua potable y aguas negras.
- Una pared de escalada para principiantes.
- Iluminación artificial.

Se ha estimado un monto para la ejecución de este proyecto hasta por la suma de USD 1,570,000.00 y un tiempo de ejecución para el mismo de 150 días calendario.

Los documentos con los que se cuenta para el proceso de licitación son:

- Planos constructivos
- Plan de oferta – presupuesto
- Especificaciones técnicas
- Bases para licitación y Términos de Referencia.

Respecto a los documentos que componen la oferta económica se tienen dos sobres que contienen el contenido de la misma, que, de no ser presentados, se excluiría a la empresa que participe en el proceso de licitación.

- **CONTENIDO SOBRE No. 1:**

1. Información General acerca del Oferente.
2. Carta de Aceptación Plena y Compromiso de Oferta.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
4. Credencial vigente del Representante Legal.
5. Solvencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
6. Solvencia Municipal vigente del Municipio donde se encuentre domiciliado el Oferente.
7. Solvencia Vigente I.S.S.S.
8. Solvencia vigente de Cotizaciones de las AFP´s.
9. Fotocopia de la declaración de pago de IVA y PAGO ACUENTA del último mes.
10. Facturación Promedio Anual.
11. Fotocopia de la declaración de renta de los últimos 2 años.
12. Balance de Situación y Estado de Resultado de los ejercicios fiscales 2020 y 2021.
13. Registro de Matricula de Comercio año 2021.
14. Asignación de Personal: Gerente de Proyecto, residente, control de calidad etc.
15. Detalle de Proyectos en obras en general, ejecutados o en ejecución; con montos iguales o superiores a \$600,000.00 ejecutados del año 2012 a la fecha y al menos un proyecto ejecutado o en ejecución en el año 2022, igual o superior a \$1,000,000.00.
16. Experiencia del Oferente; Detalle de Proyectos de edificaciones de espacios recreativos y/o deportivos, ejecutados o en ejecución según el con montos iguales o superiores a \$ 190,000.00 ejecutados del año 2012 a la fecha.
17. Declaración Jurada debidamente legalizada.
18. Detalle Maquinaria según Sección VI.
19. Incluir Cuadrilla y Equipo Topográfico.
20. Incluir Laboratorio de suelos y materiales.

- **CONTENIDO SOBRE No. 2:**

1. Carta de Oferta Económica y Plan de Oferta.
2. Programa de Trabajo para la ejecución de las obras

La presentación de los documentos previamente mencionados, son para la empresa oferente de carácter obligatorio su presentación, para continuar con el proceso de selección.

A continuación, se presenta el período de procesos para la licitación, con fechas por definir:



ACTIVIDAD	TIEMPO MINIMO NECESARIO
Tiempo de publicación	48 horas min
Visita de campo	1 día
Tiempo de consultas	5 días hábiles
Tiempo de recibo y envío de respuestas de adendas	5 días hábiles
Tiempo de entrega de oferta (recepción)	1 día hábil*
Tiempo de evaluación de ofertas* (según art. XX LACAP, se tiene hasta 60 días para poder evaluar, y en caso extraordinario se puede solicitar hasta 30 días más)	4 días hábiles*
Tiempo de adjudicación* (Presentación a Junta Directiva para aprobación)	1 día hábil*
Notificación	1 día hábil
Tiempo de espera de interponer algún recurso	5 días hábiles
Firma de contrato	2 día hábil
ORDEN DE INICIO	1 día hábil
EJECUCION DE LAS OBRAS*	150 días calendario

Los criterios de evaluación a tomarse en cuenta en este proceso se presentan a continuación:

### I. SISTEMA DE EVALUACIÓN

No	SISTEMA DE EVALUACION DE OFERTAS	PUNTAJE MAXIMO
I	OFERTA ECONOMICA	20 Puntos
II	CAPACIDAD FINANCIERA	30 Puntos
III	OFERTA TECNICA	40 Puntos
IV	CAPACIDAD INSTALADA	10 Puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

#### i. Oferta Económica:

##### PRECIO:

Dentro de la presente Licitación Pública de presentarse más de un Oferente a participar el análisis de la oferta económica se efectuará de la siguiente manera:

Con el objetivo de obtener **EL MEJOR PRECIO** se aplicará el siguiente cálculo:

**PASO 1** : Se toma El Precio Oficial como "PO".

**PASO 2** : Cada una de las ofertas presentadas se dividirá entre "PO" y el resultado obtenido se multiplicará por 100 y se le asignará la puntuación establecida dentro del rango de la siguiente tabla de clasificación.

PO: PRECIO OFICIAL					
MONTO OFERTADO	Por debajo de 85% de P.O.	(85% - 90%) de P.O.	( de 90% - 95% ) de P.O.	(de 95%-100 % ) de P.O.	Por arriba de P.O.
<b>VALORACIÓN</b>	<b>5.0 PUNTOS</b>	<b>7.50 PUNTOS</b>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>20 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>

## CONDICIONES APLICABLES UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO DE LICITACIÓN

- En caso de empate en puntos entre dos oferentes, se seleccionará, la que presente el menor precio.
- Si sólo se presenta un oferente se procederá de acuerdo a lo establecido en el Art. 63. de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

### ii. Capacidad Financiera se muestra con los siguientes criterios de evaluación:

RANGO DE CALIFICACIÓN		PONDERACIÓN
		<b>30.00</b>
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (5 PUNTOS)	Entre 60% y 50%	<b>5.00</b>
	De 49.99% al 45.00%	2.50
	Mayor a 60% y menor a 44.99%	1.00
ÍNDICE DE SOLVENCIA (5 PUNTOS)	Mayor o Igual a 2.00	<b>5.00</b>
	Mayor que 1 y Menor o Igual a 1.99	<b>2.00</b>
	Menor o Igual a 0.99	1.00
CAPITAL DE TRABAJO (5 PUNTOS)	De \$285,000.00 en adelante	<b>5.00</b>
	De \$150,000.00 a \$284,999.99	2.50
	De \$100,000.00 a \$149,999.99	2.00
	De \$0.00 a \$99,999.99	1.00
FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (10 PUNTOS)	Mayor o Igual a \$1,000,000.00	<b>10.00</b>
	De \$ 750,000.00 a \$ 500,000.00	5.00
	De \$ 499,999.99 a \$ 299,999.99	2.50
	Menor a \$ 299,999.99	1.00
MARGEN NETO DE UTILIDAD (5 PUNTOS)	Mayor a 5.00%	<b>5.00</b>
	De 4.99% a 2.50%	2.50
	Menor a 2.49%	1.00

### iii. Oferta Técnica

Se ha incluido en los TDR's que la empresa ejecutora deberá tener de planta para la buena ejecución de las obras lo siguiente:

- Gerente de CONTROL DE CALIDAD
- Cuadrilla y Equipo Topográfico (cuando sea requerido por supervisión)
- Laboratorio de suelos y materiales (para pruebas de densidad, colados, revenimientos, condiciones de suelo existente, cuando sea requerido por supervisión).
- Dibujante asignado al proyecto, para realización de planos taller o cualquier modificación que se le haga al proyecto.

Asimismo, se evaluarán las ofertas técnicas de acuerdo a los criterios y ponderaciones siguientes:

RANGOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	
	40 PUNTOS	
Experiencia de la empresa en obras en general, con Montos Iguales o Superiores a \$600,000.00. Presentar acta de recepción para proyectos ejecutados y contrato para proyectos en ejecución. Del período 2012 a la fecha. (10) PUNTOS	8 o más proyecto con montos mayores a \$ 600,000.00	10
	De 5 a 7 proyectos	5
	De 1 a 4 proyectos	1
Experiencia específica del Oferente; Detallar proyectos ejecutados de edificaciones de escenarios recreativos y deportivos, remodelados u obras complementarias con Montos Iguales o Superiores a \$190,000.00 del año 2013 a la fecha. (10) PUNTOS	Mayor o Igual que 10 Proyectos	10
	De 6 a 9 proyectos	5
	De 1 a 5 proyecto	1
Experiencia de la empresa en obras en general, con Montos Iguales o Superiores a \$ 1,000,000.00, ejecutados o en ejecución durante los últimos 2 años (5) PUNTOS	1 o más proyectos	5
	ningún Proyecto	0
**Experiencia en obras en general del Gerente de Proyecto, con Montos Iguales o Superiores a \$500,000.00 ejecutados desde el año 2015 a la fecha. (5 PUNTOS)	Experiencia del Gerente de Proyecto en 4 o más proyectos	5
	Experiencia del Gerente de Proyecto de 1 a 3 proyectos	1
**Experiencia Del Residente en Proyectos de edificaciones que incluyan obra gris, con Montos Iguales o Superiores a \$ 400,000.00. (5 PUNTOS)	Experiencia del Residente de Proyecto en 4 o más proyectos	5
	Experiencia del Residente de Proyecto de 1 a 3 proyectos	1
**Experiencia Del Gerente de Control de Calidad del Proyecto, en obras en Generales, con Montos Iguales o Superiores a \$250,000.00. (5 PUNTOS)	Experiencia del Gerente del Control de Calidad del Proyecto en 4 o más proyectos	5
	Experiencia del Gerente del Control de Calidad del Proyecto de 1 a 3 proyectos	1

#### iv. Capacidad Instalada

Se evaluará la maquinaria destinada para el proyecto, teniendo un mayor porcentaje de la empresa que presente maquinaria propia.

DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO					
DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	PUNTAJE	PROPIA	ALQUILADA	NO POSEE
MINICARGADOR	1	1.00			
PICK UP	1	2.00			
CAMIÓN	1	2.00			
CONCRETERAS	4	3.00			
COMPACTADORAS	4	2.00			

## II. COMISION DE RECEPCION DE OFERTAS

ASIGNACION	AREA
Lic. Sergio Palacios	UNIDAD LEGAL
Ing. Alejandro Cuerno	GERENCIA DE PARQUES E INFRAESTRUCTURA
Lic. Marcos Castro	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
Lic. Manuel Salazar	

## III. COMISION DE EVALUACION

ASIGNACION	AREA
Lic. Sergio Palacios	UNIDAD LEGAL
Arq. Raúl Gómez	GERENCIA DE PARQUES E INFRAESTRUCTURA
Lic. Alexander Santana	UNIDAD CONTABLE
Lic. Marcos Castro	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

En el caso de otros puntos importantes para tomar en cuenta en los términos de referencia que se han presentado, son las garantías, las cuales se han clasificado de cuatro formas diferentes:

### Garantía de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes deberán presentar el día de la apertura de ofertas una Garantía de Mantenimiento Oferta, por un valor del 3% del monto ofertado y cuya vigencia será no menor de 120 días calendario.

### Garantía de Cumplimiento del Contrato

Para garantizar el FIEL CUMPLIMIENTO la empresa elegida presentará garantía por un valor igual al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato. El plazo de la garantía deberá exceder en 90 días del plazo del contrato y en ningún caso deberá ser menor de UN AÑO a partir de la fecha de su emisión.

### Garantía de Buena Inversión del Anticipo

El Contratista para garantizar el Anticipo, deberá presentar dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato, una Garantía de Buena Inversión del Anticipo a favor del Contratante, por un valor igual al cien por ciento (100%), del monto del anticipo otorgado. El plazo de la garantía deberá exceder en 90 días al plazo del contrato y en ningún caso deberá ser menor de UN AÑO contado a partir de la fecha de su emisión.

### Garantía de Buena Obra

Esta garantía será por una cantidad equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto final del contrato y tendrá vigencia durante los DOS (2) AÑOS siguientes a la fecha de recepción definitiva de la obra.

FORMA DE PAGO: Se considera un pago de anticipo por el 30% del valor del contrato, y estimaciones mensuales según avance de obra

PLAZO DE EJECUCION: Se considera un plazo de 150 DIAS CALENDARIO para la ejecución de las obras a partir de la entrega de la ORDEN DE INICIO.

Después de la exposición rendida por el Gerente de Parques e Infraestructura, Arquitecto Raúl Gómez, la Directora Presidenta solicitó a Junta Directiva la respectiva aprobación de los siguientes puntos:

1. Aprobación para realizar publicación de la Licitación Pública código: LP-02/2022, denominado "**PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 6280, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE III.**"
2. Aprobación de Términos de Referencia y criterios de evaluación para el proyecto denominado "**PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 6280, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE III.**"
3. Aprobación de las comisiones de recepción de ofertas y evaluación de ofertas.

Junta Directiva conoció del tema, realizó las consultas pertinentes y APROBÓ POR UNANIMIDAD las Bases de Licitación, los Términos de Referencia, los Criterios de Evaluación y las comisiones de recepción y evaluación de ofertas para el "**PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 6280, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE III.**" respectivamente.

### 7) Informe Clínica Empresarial.

La gerente de Administración y Desarrollo Institucional, Ing. Vilma Flores, presentó a Junta Directiva un informe de las acciones realizadas por clínica empresarial del ISTU.

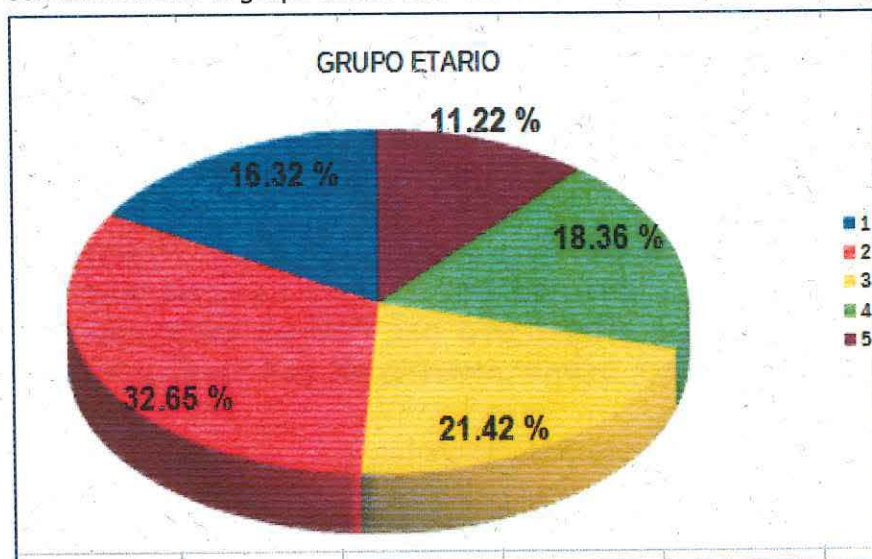
Cabe mencionar que de fecha 23 de marzo al 11 de mayo de 2022 Se atendió a la red de Parques Recreativos, haciendo visitas para controles médicos; en total se brindaron 196 consultas.

En los Parque Recreativos de Altos de la Cueva, Amapulapa y Cerro Verde se atendió a más del 90% de los empleados, y el Parque Recreativo con menor número de empleados atendidos es Sihuatehuacán donde se logró solo un 41%.

El porcentaje promedio de atención es del 73.13%, el cual se presenta a continuación en el siguiente cuadro:

TURICENTRO	NÚMERO EMPLEADOS*	CON SULTAS BRINDADAS**	PORCENTA JE DE ATENCIÓN
AMAPULAPA	20	19	95.00 %
ALTOS DE LA CUEVA	15	14	93.33 %
CERRO VERDE	26	24	92.31 %
APASTEPEQUE	7	6	85.71 %
W. T. DENNINGER	18	15	83.33 %
COSTA DEL SOL	24	20	83.33 %
ICHANMICHEN	17	13	76.47 %
LOS CHORROS	16	12	75.00 %
BALBOA	37	27	72.97 %
AGUA FRÍA	14	9	64.29 %
APULO	28	16	57.14 %
ATECOZOL	22	11	50.00 %
SIHUATEHUACANH	24	10	41.67 %
<b>TOTAL</b>	<b>268</b>	<b>196</b>	<b>73.13 %</b>

Con un 32.65% el grupo etario más atendido es de 30 a 39 años, según lo muestra la siguiente gráfica:



EDAD	
18 - 29 AÑOS	16.32 %
30 - 39 AÑOS	32.65 %
40 - 49 AÑOS	21.42 %
50 - 59 AÑOS	18.36 %
≥ 60 AÑOS	11.22 %

Del gráfico anterior podemos concluir, que en su mayoría los jóvenes son quienes buscan chequeos médicos y preocupados por su salud; solo un 11% corresponde a mayores de 60 años y un 70.39% de los empleados aprovechan la prestación de la clínica empresarial.

Asimismo, se pudo concluir que la Hipertensión Arterial y la Diabetes tipo 2 son los padecimientos crónicos más frecuentes. Con los datos obtenidos se logró identificar que los factores de riesgos más comunes en los trabajadores de ISTU es la obesidad, sedentarismo y la falta de tratamientos continuos.

Cabe destacar, que la promoción de la salud y cambios en el estilo de vida fueron la base de las jornadas médicas se obtuvo información para brindar medidas recomendaciones a los diferentes padecimientos. Asimismo, se entregó medicina en cada parque oportunamente.

Respecto a la Vacunación por Covid-19, es de hacer mención que un 56% de los empleados de ISTU cuenta con la tercera dosis de vacuna, siendo Oficina Central y Parque Balboa los lugares que cuentan con mayor número de vacunados en la institución.

Después de escuchar la exposición rendida por la gerente de Administración y Desarrollo Institucional, respecto al informe de Clínica Empresarial, Junta Directiva quedó debidamente informada.

### 8) Actualización de Convenio ISDEMU.

La Directora Presidenta somete a conocimiento y aprobación ante Junta Directiva, la actualización del Convenio entre el ISDEMU, el ISTU y FOSOFAMILIA; como antecedente, dicho Convenio fue aprobado por Junta Directiva en Sesión Ordinaria 21/2021 de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno; el cual, en un primer momento solo sería firmado entre el ISDEMU y el ISTU; pero como parte del trabajo articulado e interinstitucional realizado por las diferentes entidades gubernamentales, las instituciones firmantes han tomado a bien, realizar modificaciones en tal instrumento jurídico, adicionando al mismo, la participación de FOSOFAMILIA. El Convenio tiene por objeto definir los términos y condiciones generales que regirán los esfuerzos de articulación y coordinación entre el ISDEMU, el ISTU y FOSOFAMILIA, que, de acuerdo a sus competencias y disponibilidad de recursos, contribuyan a garantizar el diálogo y trabajo conjunto para el desarrollo de iniciativas coordinadas. Asimismo, cabe destacar que las modificaciones se realizaron específicamente en los siguientes puntos:

**b)** ISTU pondrá a disposición su parques para que ISDEMU y FOSOFAMILIA puedan desarrollar sus ferias de emprendedoras en apoyo a los grupos poblacionales que estas instituciones atienden, dicha disposición no tendrá costo alguno cuando estas ferias sean organizadas única y exclusivamente por ISDEMU y FOSOFAMILIA, las ferias se podrán realizar una vez al mes en cada parque de los administrados por ISTU o de manera simultánea en cualquier parque, exceptuando el parque de diversiones que se encuentra en el Municipio de La Libertad.

**c)** ISDEMU y FOSOFAMILIA elaborarán y desarrollarán las ferias de emprendedoras con un mínimo de diez participantes a un máximo de veinticinco participantes, quienes deberán de estar debidamente identificadas dichas ferias se efectuarán cumpliendo las indicaciones, lineamientos y reglamentos que se tienen en cada uno de los parques recreativos administrados por ISTU

**m)** ISDEMU, ISTU y FOSOFAMILIA se apoyarán en sus respectivas áreas de comunicación en la promoción y divulgación de su contenido estratégico institucional; dependiendo de la parrilla de contenido de cada institución.

Por tanto, se solicita a Junta Directiva la aprobación de la actualización del Convenio con la inclusión de FOSOFAMILIA bajo los términos y condiciones establecidos por las partes.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida respecto a la modificación del Convenio entre el ISTU, el ISDEMU y FOSOFAMILIA, y luego de analizar las cláusulas modificadas en dicho instrumento, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la modificación del Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el ISDEMU, el ISTU y la adición a este de FOSOFAMILIA; buscando como fin el trabajo articulado en la ejecución del proceso de transversalización del principio de igualdad, no discriminación y el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia en la implementación de la Política Institucional de Género.

### **9) Aprobación de Reglamento de la Comisión de Género**

En este punto, la Unidad de Planificación, hace referencia a la aprobación del Reglamento de la Comisión de Género del ISTU, documento normativo presentado ante Junta Directiva para su respectiva aprobación, con el objetivo de normar las funciones y responsabilidades de la Comisión de Género Institucional.

Las funciones de la comisión estarían encaminadas a trabajar en el proceso de transversalización de enfoque de género dentro de todo el accionar de la Institución. Asimismo, este reglamento se aplicará exclusivamente, para quienes integran la Comisión en sus áreas de competencia, que incluye a Oficina Central y Parques Recreativos de la institución.

Al respecto, Junta Directiva, luego de escuchar la importancia y la necesidad de este documento normativo, APRUEBA POR UNANIMIDAD el Reglamento de Género del ISTU, el cual tiene como objetivo, normar, tanto en Oficina Central como en los Parques Recreativos, las funciones y responsabilidades de la Comisión de Género Institucional.

## 10) PUNTOS VARIOS

### a) Informe de Presidencia.

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que el día 18 de mayo se estará llevando a cabo la Clausura del Programa Digi Chiquihuites, en el Hotel Sheraton, donde un aproximado de 160 emprendedoras de nuestra red de Parques Recreativos participaron, asimismo se incluyen microempresarias del Mercado del Mar, este proyecto promueve el empoderamiento de mujeres, la inclusión financiera y reducir la brecha digital; este programa es gracias al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, el cual ha sido un aliado estratégico en la recuperación del sector turístico y el empoderamiento femenino. En este mismo tema, el PNUD ha donado teléfonos inteligentes a todas las arrendatarias con un año gratis de internet, asesorándolas en el cobro de sus productos a través de tarjetas de crédito y transferencias bancarias en línea; por otro lado, asimismo, otorgó para el Parque Natural Balboa, Internet gratis por un año para uso de las arrendatarias.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

### b) Informe de Dirección Ejecutiva.

El Director Ejecutivo, hizo mención a Junta Directiva sobre los problemas de suelo que se han suscitado en la construcción del Proyecto Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo La Puerta del Diablo, Municipio De Panchimalco, Departamento De San Salvador, ya que la base fundamental de este es un suelo rocoso y arcilloso, cabe destacar, que en 2019 se recibió una obra con grandes deficiencias, no obstante, en conjunto con la Presidenta, el Equipo Técnico de la Gerencia de Parques e Infraestructura y la Empresa Constructora se están realizando los trabajos y estudios necesarios para solventar en la mayor medida posible esta situación y poder terminar este proyecto que actualmente se encuentra en ejecución.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

### c) Clasificación de la información de esta acta.

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 8), 9) y 10), Lit. a) y Lit. c).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Los contenidos en los puntos 7), y 10), Lit. b)

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las nueve horas veinte minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –



Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República



Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick-Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 13/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 13/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día viernes veintisiete de mayo del año dos mil veintidós, para celebrar la Décima Tercera Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 13/2022, a las trece horas del día viernes veintisiete de mayo del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 13/2022.**

La Agenda 13/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que se desarrolló de la siguiente manera:

**4) Ratificación del Acta 12/2022.**

Se ratificó unánimemente en su contenido.

### 5) Aprobación de nuevos precios de venta de celulares Institucionales en desuso.

El Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación (UTIC), Licenciado Rogelio Segovia, expuso que en sesión Ordinaria 06/22 de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, Junta Directiva aprobó montos para venta de teléfonos Smartphone en desuso, los cuales están bastante depreciados.

Considerando que los celulares tienen una vida útil de 1 año y se encuentran totalmente depreciados ya que fueron adquiridos en el año 2020, se recomienda bajar el valor de estos aparatos a un precio simbólico para que puedan ser adquiridos por el personal, por tanto, se solicita a Junta Directiva la aprobación de la nueva tabla de precios de los celulares en desuso que se muestra a continuación:

Modelo	Precio Anterior Aprobado	Nuevo Precio Sugerido
A 21	#1 , Buen Estado = \$ 125.00 #1 , Buen Estado (Pantalla confisura) = \$125.00 #1, Dañado ( Pantalla quebrada) = \$ 100.00	#1 , Buen Estado = \$ 30.00 #1 , Buen Estado (Pantalla confisura) = \$20.00 #1, Dañado ( Pantalla quebrada) = \$ 15.00
A11	#7 Buen Estado = \$ 90.00 #3 Dañados ( Pantalla quebrada) = \$ 60.00	#7 Buen Estado = \$ 30.00 #3 Dañados ( Pantalla quebrada) = \$ 15.00
<b>Total a percibir por la venta de 13 celulares</b>		<b>\$ 320.00</b>

Junta Directiva después de escuchar los antecedentes de esta solicitud, por UNANIMIDAD APRUEBAN los nuevos precios de los celulares institucionales en desuso para facilitar la adquisición de los mismos por el personal.

### 6) Contratación de servicios profesionales de auditoria fiscal, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022 / LG 20220084.

El Jefe de la Sección de Contabilidad, Licenciado Alexander Santana, informó a Junta Directiva que, anualmente se aprueba la firma de auditores para dictamen fiscal del año en curso; es por ello, que dio a conocer el proceso de contratación de servicios profesionales de auditoria fiscal, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, por lo que explicó detalladamente la evaluación realizada a las tres firmas de auditoría participantes conforme a los criterios de evaluación publicados en COMPRASAL.

ITEMS DE EVALUACION	VELASQUEZ GRANADOS & CIA.	BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	AUDITORES PROFESIONALES, S.A. DE C.V.
Cartera de Clientes 10%	5%	10%	10%
Experiencia 20%	20%	20%	20%
Capacidad de personal 10%	10%	10%	10%
Plan de Trabajo 20%	20%	20%	20%
Oferta económica 40%	0%	0%	40%
Valor Ofertado	\$ 6,000.00	\$ 3,390.00	\$ 2,938.00
<b>TOTAL</b>	<b>55%</b>	<b>60%</b>	<b>100%</b>

Después de la evaluación realizada a las firmas participantes, se recomienda adjudicar el proceso de auditoría externa a la empresa AUDITORES PROFESIONALES, S.A. DE C.V., ya que fue la oferta mejor evaluada para la adjudicación correspondiente, por un monto que asciende hasta la suma de TRES MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 3,000.00); ya que la empresa en mención, presentó la oferta más conveniente a los intereses de la institución, tanto en lo técnico como en lo económico.

Junta Directiva conoció del tema, realizó las consultas pertinentes de la recomendación planteada por el Jefe de la Sección de Contabilidad, quien es el solicitante del servicio, por tanto, ADJUDICA POR UNANIMIDAD la contratación de servicios profesionales de auditoría fiscal, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022 / LG 20220084, a la empresa AUDITORES PROFESIONALES, S.A. DE C.V., por ser la empresa que cumple con las variables establecidas en los términos de referencia.

## **7) PUNTOS VARIOS**

### **a) Informe de Presidencia.**

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que se les ha sido enviada la invitación para asistir al Torneo ISA World Junior Surfing Championship 2022, por tanto, se les solicita hacer la confirmación respectiva del día y hora de asistencia a este evento de talla internacional.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

### **b) Informe de Dirección Ejecutiva.**

El Director Ejecutivo, informo de las visitas e inspecciones que ha realizado el MINSAL en las instalaciones del Parque Balboa respecto a inconvenientes con unas aguas residuales, las cuales se está buscando la manera de tratarlas y realizar los trabajos de mitigación para controlar en esta época de invierno el aumento de nivel de estas aguas; es por ello que se realizará una reunión con las arrendatarias para concientizarlas del uso de estas aguas y poder establecer la diferencia entre las aguas lluvias y las aguas residuales y no generar estas condiciones insalubres en el parque.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

### **c) Clasificación de la información de esta acta.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, manifestando a su vez, que la información no amerita reserva, quedando toda la información de la presente acta en su totalidad como información pública.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las trece horas veinticinco minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 14/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 14/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día jueves dieciséis de junio del año dos mil veintidós, para celebrar la Décima Cuarta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 14/2022, a las ocho horas del día jueves dieciséis de junio del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 14/2022.**

La Directora Presidenta dio lectura a la Agenda 14/2022, la cual fue modificada por miembros de la Junta Directiva, agregando los siguientes dos puntos:

**8) Resolver sobre caso de guía turísticos en Cerro Verde.**

**9) Resolver sobre decreto de emergencia en los Parques Recreativos a causa de las lluvias en el territorio nacional.**

Por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

#### 4) Ratificación del Acta 13/2022.

Se ratificó unánimemente en su contenido

#### 5) Solicitud de Prórroga y Orden de Cambio N°1 del Parque de Diversiones.

El Arquitecto Raúl Gómez, como Administrador de Contrato del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PARQUE DE DIVERSIONES DEL COMPLEJO TURÍSTICO PUERTO DE LA LIBERTAD , MUNICIPIO DE LA LIBERTAD PARA EL PROYECTO CÓDIGO 8183", informó a Junta Directiva que la empresa constructora de este ha realizado una solicitud de prórroga para la finalización de las obras; por 30 días calendario, esto con la finalidad de poder recuperar el tiempo que se ha perdido en la ejecución del desarrollo del proyecto, según los tiempos establecidos a continuación:

MES	MAYO	JUNIO																												
FECHA	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
DIAS TRASCURRIDOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ENTREGA DE AREAS DE TRABAJO POR PARTE DE MOP																														
DEFINICION Y COMPRA DE MATERIALES																														
DIAS DE AFECTACION DE LLUVIAS																														

La Empresa M.P. INGENIEROS S. A. DE C. V., solicita una prórroga por 30 días calendarios en total, supervisión por su parte recomienda una ampliación de tiempo de 15 días calendario. Siendo la fecha de finalización del proyecto, de aprobarse este tiempo de prorroga el día 29 de julio de 2022.

Por tanto, el Administrador de Contrato de Construcción propone que el tiempo estimado de prórroga sea de 15 DIAS CALENDARIO, contados a partir del día 14 de julio de 2022.

Asimismo, el Administrador de Contrato, comunicó a Junta Directiva que la empresa constructora del proyecto ha enviado la solicitud de orden de cambio N°1, la cual representa un incremento del 19.82% al monto del contrato original; la cual comprende lo siguiente:

- Obras de adecuación de zona de plataformas de contenedores, donde se agrega un pretil de confinamiento para proteger la base de los contenedores.
- Mejoramiento de material de fondo de las fundaciones, lo cual se pudo definir una vez iniciados los trabajos de excavación.
- Sustitución de material propuesto a utilizar en la acera perimetral para llevar la misma secuencia lógica y estética de todo el parque.

Las estimaciones presentadas son las siguientes:

Número de Estimación	Monto	Estado	Porcentaje
ANTICIPO	\$101,442.56	Facturado y pagado	30%

ESTIMACION 1

\$ 135,256.75

A presentar el 30 de junio  
2022

40% (Aproximado)

Acerca de las estimaciones presentadas, al mismo tiempo solicita la Aprobación de la orden cambio No. 1 (Art. 83-A LACAP), debido al alcance general del proyecto para poder adaptarse a las nuevas necesidades encontradas, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

### OBRA NUEVA POR IMPREVISTOS

No	MACRO PARTIDA	MONTO
1	Suministro e instalación de MINI adoquín	\$23,279.75
2	Suministro e instalación de ADOQUIN BALDOSA	\$24624.00
3	Excavaciones y compactaciones en para plataformas de abordaje	\$2,060.96
4	Solera de fundación SF1 en área de confinamiento de contenedores	\$1,927.42
6	Pared PB-1 en área de confinamiento de contenedores	\$1,471.80
7	Construcción de sendero de baldosa Podo táctil	\$5,370.22
	Subtotal	\$58,734.15
	<b>IVA + INDIRECTOS</b>	<b>\$26,014.58</b>
	<b>TOTAL DE OBRA NUEVA POR IMPREVISTO</b>	<b>\$84,748.73</b>

### CUADRO RESUMEN

Monto contractual	\$	338,141.88
DISMINUCION	-\$	31,132.26
	SUBTOTAL 1	\$ 307,009.62
AUMENTO	\$	13,401.39
	SUBTOTAL 2	\$ 320,411.01
OBRA NUEVA POR IMPREVISTO	\$	84,748.73
	<b>TOTAL \$</b>	<b>405,159.74</b>

Los cambios e incorporaciones antes descritas, obedecen a circunstancias que no pudieron ser evitadas o previstas, debido a que las condiciones definen los trabajos a realizar de acuerdo al Art. 83-A de la LACAP, quedando establecido que el Monto de la Orden de cambio número 1, es por la Cantidad de: **\$ 67,017.86** que representa un porcentaje de aumento del **19.82%** del Monto Contractual Inicial.

Por tanto, el Administrador de Contrato solicita a Junta Directiva la aprobación de la prórroga para la finalización de las obras y la Orden de Cambio N°1 presentada por la empresa constructora MP INGENIEROS S. A. DE C. V., para que sea tramitada por la UACI ante la Tesorería del ISTU; para el **PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PARQUE DE DIVERSIONES DEL COMPLEJO TURÍSTICO PUERTO DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE LA LIBERTAD PARA EL PROYECTO CÓDIGO 8183"**, lo



anterior de acuerdo a lo establecido en los Artículos 83 y 83-A de la LACAP.

Junta Directiva, luego de escuchar y analizar sobre la importancia y la necesidad de realizar una orden de cambio y prorrogar por 15 días calendario la finalización del **PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PARQUE DE DIVERSIONES DEL COMPLEJO TURÍSTICO PUERTO DE LA LIBERTAD , MUNICIPIO DE LA LIBERTAD PARA EL PROYECTO CÓDIGO 8183"**, debido a la serie de imprevistos y mejoras generados durante la ejecución de la obra, así como de realizar las consultas pertinentes y emitir sus opiniones al respecto, **APRUEBAN AMBOS PUNTOS POR UNANIMIDAD.**

#### **6) Resolver sobre Autorización de modificación de contrato de arrendamiento CENDEPESCA (Cesión de espacio físico para FESAVELA).**

La Directora Presidenta somete a conocimiento de la Junta Directiva la realización de la modificación del contrato de arrendamiento celebrado entre el ISTU y CENDEPESCA sobre un espacio en el Parque Acuático de Apulo, manifestando que tales modificaciones es en lo concerniente a las Obligaciones y Prohibiciones consignadas en el contrato, lo anterior con la finalidad de autorizar a CENDEPESCA, para que pueda ceder un espacio de dicho inmueble arrendado a FESAVELA para su funcionamiento; no obstante, la duración del contrato de arrendamiento se mantiene con el plazo previamente establecido, con finalización en fecha 31 de diciembre del año dos mil veintidós, siendo este prorrogable.

Los compromisos a adquirir por parte de CENDEPESCA al realizar la modificación del contrato es la de pagar el canon de arrendamiento de conformidad a lo establecido en el contrato y otorgar a FESAVELA el espacio para desarrollar sus actividades dentro del inmueble sin costo alguno.

Asimismo, FESAVELA se compromete a:

- 1) Realizar reparaciones y mejoras al inmueble las cuales quedaran en beneficio de este, en propiedad del ISTU y por tanto no generaran ningún costo para la institución.
- 2) Responder por los desperfectos, daños, desmejoras y/o destrucción total o parcial que se causen al inmueble, así mismo a realizar las reparaciones locativas, siempre y cuando la responsabilidad sea imputable a los representantes de FESAVELA, empleados, clientes o visitantes, o por negligencia culpa imputable.

Cabe destacar que los beneficios para el ISTU serían de carácter económico, ya que, con las reparaciones y mejoras que FESAVELA realizará en la infraestructura del inmueble arrendado por CENDEPESCA, no representaran ningún costo y son en beneficio del inmueble que forma parte de la Institución.

Por tanto, Junta Directiva después de escuchar el planteamiento respecto de la modificación del Contrato de Arrendamiento y realizar las consultas pertinentes al Asesor Legal, **AUTORIZA POR UNANIMIDAD** la modificación del contrato de arrendamiento celebrado entre el ISTU y CENDEPESCA, el cual, este último cederá un espacio de dicho inmueble a FESAVELA para su funcionamiento, según los acuerdos y compromisos previamente establecidos.

#### **7) Informe Financiero Mayo 2022 y comparativo 2021.**

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto al resultado de ingresos económicos y de visitantes referente al mes de mayo del presente año. Así mismo, se presentó el análisis de los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes.

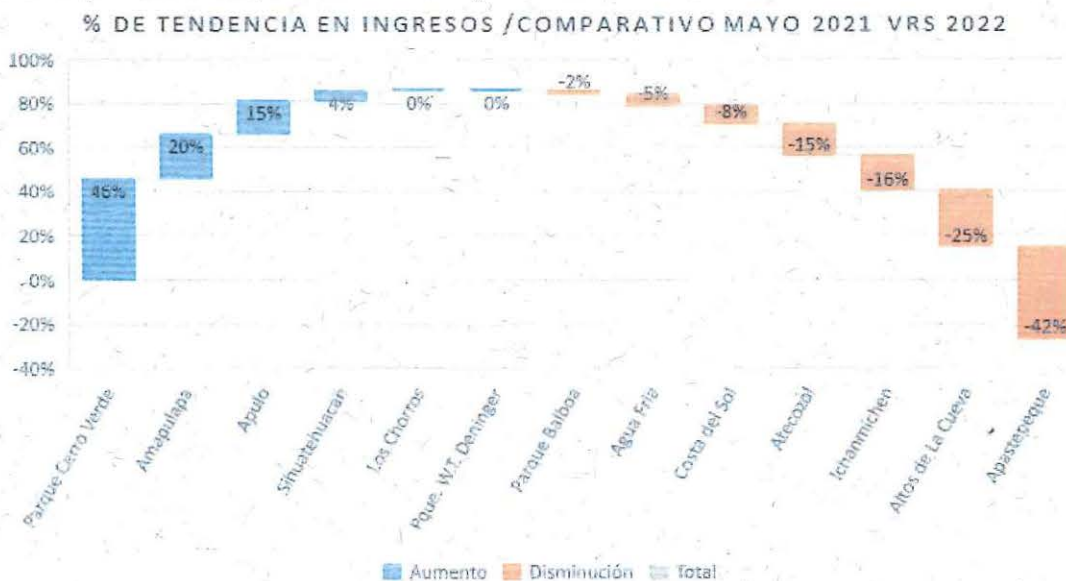


Ingresos Mayo 2022	
PARQUES	INGRESOS
1° Amapulapa	\$ 43,524.29
2° Parque Cerro Verde	\$ 41,710.04
3° Apulo	\$ 33,317.56
4° Los Chorros	\$ 27,368.82
5° Parque Balboa	\$ 22,104.18
Ichanmichen	\$ 20,854.87
Costa del Sol	\$ 20,156.92
Atecozotl	\$ 14,084.24
Sihuatihuacan	\$ 12,462.03
Pque. W.T. Deninger	\$ 8,986.10
Altos de La Cueva	\$ 5,614.18
Agua Fria	\$ 4,434.98
Apastepeque	\$ 2,608.29
Oficina Central	\$ 204.30
Oficina Central	\$ 142.07
<b>Total</b>	<b>\$ 257,572.87</b>

Durante el mes de mayo 2022, El Parque Recreativo de Amapulapa se coloca como el primer parque en el top 5 de ingresos, y se mantienen Cerro Verde, Apulo, Los Chorros y Balboa como nuestros parques con mejores ingresos. Asimismo, el grafico incluye las ventas por Market SV que fueron de \$796, donde el 70% de la venta corresponde al Parque Natural Cerro Verde.

Fuente: Financiero ISTU

### - Dato comparativo Mayo 2021 Vrs Mayo 2022

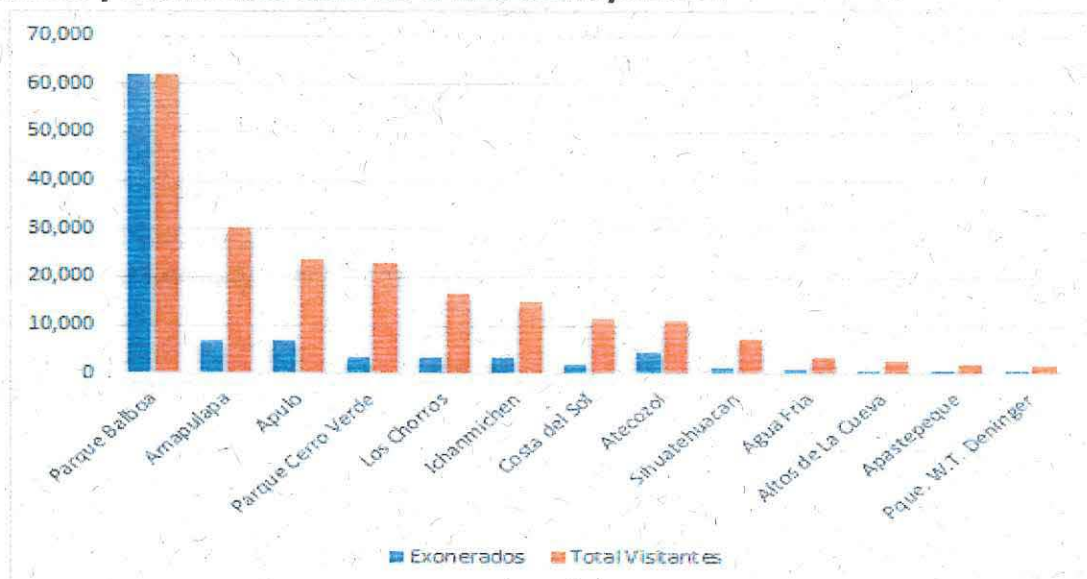


## Comparativo Mayo 2021 Vrs Mayo 2022

Parques	2021	2022	Diferencia	%
Parque Cerro Verde	\$ 28,539.19	\$ 41,710.04	13,170.85	46%
Amapulapa	\$ 36,199.21	\$ 43,524.29	7,325.08	20%
Apulo	\$ 28,956.54	\$ 33,317.56	4,361.02	15%
Sihuatehuacan	\$ 11,952.30	\$ 12,462.03	509.73	4%
Los Chorros	\$ -	\$ 27,368.82	27,368.82	0%
Pque. W.T. Deninger	\$ -	\$ 8,986.10	8,986.10	0%
<b>Parque Balboa</b>	\$ 22,451.94	\$ 22,104.18	<b>-347.76</b>	<b>-2%</b>
<b>Agua Fria</b>	\$ 4,685.34	\$ 4,434.98	<b>-250.36</b>	<b>-5%</b>
<b>Costa del Sol</b>	\$ 21,863.38	\$ 20,156.92	<b>-1,706.46</b>	<b>-8%</b>
<b>Atecozol</b>	\$ 16,534.95	\$ 14,084.24	<b>-2,450.71</b>	<b>-15%</b>
<b>Ichanmichen</b>	\$ 24,797.83	\$ 20,854.87	<b>-3,942.96</b>	<b>-16%</b>
<b>Altos de La Cueva</b>	\$ 7,531.36	\$ 5,614.18	<b>-1,917.18</b>	<b>-25%</b>
<b>Apastepeque</b>	\$ 4,466.64	\$ 2,608.29	<b>-1,858.35</b>	<b>-42%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 208,256.68</b>	<b>\$ 257,572.87</b>	<b>49,316.19</b>	<b>24%</b>

Comparando el mes de mayo en el año 2021 vrs el año 2022, cabe destacar que hay 7 parques que han disminuido porcentualmente sus ingresos, con una pérdida promedio de \$2.3K el caso de la caída más importante es el Parque Recreativo de la Laguna de Apastepeque con un -42%, en este parque se deben reforzar las campañas de promoción para incentivar las visitas.

## Visitantes y exonerados durante el mes de mayo 2022.



Parques	Total Visitantes	Exonerados
1° Parque Balboa	61,865	61,865
2° Amapulapa	30,391	6,811
3° Apulo	23,532	6,732
4° Parque Cerro Verde	22,780	3,318
5° Los Chorros	16,716	3,462
Ichanmichen	14,768	3,277
Costa del Sol	11,234	1,991
Atecozol	11,196	4,439
Sihuatehuacan	7,287	1,157
Agua Fria	3,227	953
Altos de La Cueva	2,769	484
Apastepeque	2,135	741
Pque. W.T. Deninger	1,587	681
<b>Totales</b>	<b>209,487</b>	<b>95,911</b>

Del total de visitantes a todos los Parques Recreativos un 46% corresponde a exonerados.

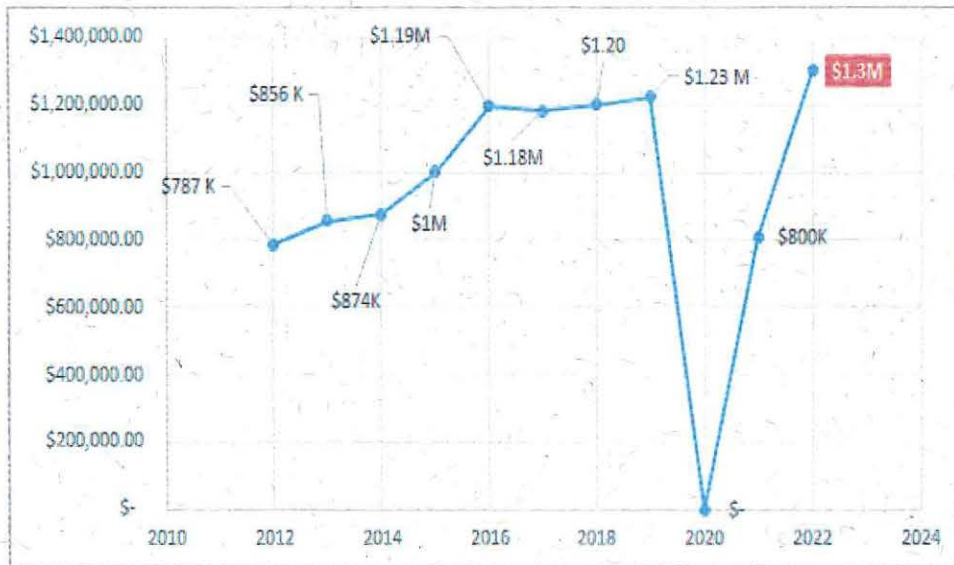
De los Exonerados el 21% son niños menores de 6 años, el 18% son personas de tercera edad y el 61% corresponde a otros exonerados tales como: visitantes de Parque Natural Balboa, habitantes del municipio de Izalco e ingresan al Parque Recreativo de Atecozol, empleados de la Procuraduría General de la República, FAES y exenciones que se aprueban desde Jefatura de Parques. Cabe destacar que dado que en Balboa no se cobra entrada por visitante el número de turistas es igual al de exonerados.

**- Comparativo acumulado de Enero a Mayo 2021 vrs 2022**

PARQUE	2021	2022	DIFERENCIA	%
LOS CHORROS	\$ 3,390.00	\$ 189,918.25	\$ 186,528.25	5502%
WALTER.T.DENINGER	\$ -	\$ 63,261.87	\$ 63,261.87	100%
CERRO VERDE	\$ 150,374.68	\$ 248,682.13	\$ 98,307.45	65%
AMAPULAPA	\$ 150,221.86	\$ 208,462.31	\$ 58,240.45	39%
AGUA FRIA	\$ 20,993.33	\$ 28,128.27	\$ 7,134.94	34%
APULO	\$ 143,950.77	\$ 181,853.92	\$ 37,903.15	26%
ICHANMICHEN	\$ 111,303.73	\$ 138,160.24	\$ 26,856.51	24%
SIHUATEHUCAN	\$ 57,322.64	\$ 70,693.64	\$ 13,371.00	23%
ATECOZOL	\$ 75,784.01	\$ 91,113.54	\$ 15,329.53	20%
COSTA DEL SOL	\$ 126,736.91	\$ 148,920.09	\$ 22,183.18	18%
PARQUE BALBOA	\$ 105,634.99	\$ 123,721.15	\$ 18,086.16	17%
ALTOS DE LA CUEVA	\$ 38,470.52	\$ 40,917.32	\$ 2,446.80	6%
OFICINA CENTRAL	\$ 3,736.21	\$ 4,426.70	\$ 690.49	0
<b>APASTEPEQUE</b>	<b>\$ 24,700.85</b>	<b>\$ 17,982.30</b>	<b>\$ (6,718.55)</b>	<b>-27%</b>
T.T.SAN SEBASTIAN	\$ -	\$ 3,758.21	\$ 3,758.21	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,012,620.50</b>	<b>\$ 1,559,999.94</b>	<b>\$ 547,379.44</b>	<b>54%</b>

En este comparativo, se tienen resultados positivos ya que en el año 2022 hay un incremento porcentual del 54%, el cual equivale a \$547K más que el año 2021.

**- Informe de Ingresos Acumulados Enero a Abril 2012 a 2022**



AÑO	Ingreso acumulado Enero a Abril
2012	\$ 787,104.79
2013	\$ 856,289.14
2014	\$ 874,818.02
2015	\$ 1,001,600.64
2016	\$ 1,198,447.71
2017	\$ 1,182,082.23
2018	\$ 1,201,506.39
2019	\$ 1,225,748.90
2020	\$ -
2021	\$ 809,063.32
2022	\$ 1,302,427.07
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7,920,876.26</b>

Como dato importante a resaltar, en el año 2022 es donde se han registrado mayores ingresos acumulados para el período de Enero a Abril, esto a pesar del estancamiento económico que dejó la pandemia del Covid-19, recaudando la institución \$1.3 Millones.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Unidad de Planificación Institucional, SE DIO POR ENTERADA del Informe Financiero y de Visitantes de los diferentes Parques Recreativos, correspondiente al mes de mayo 2022 y sus respectivos comparativos.

**8) Resolver sobre caso de Cerro Verde.**

Los miembros Directores de Junta Directiva José Orlando Corvera Sorto y Raúl Gilberto Castro Gómez,

manifestaron al pleno sobre la situación que se tiene en el Complejo Los Volcanes con los guías que ofrecen sus servicios a los turistas para las caminatas al Volcán Ilamatepec. Cabe manifestar, que en esta área turística hay diferentes grupos de guías locales certificados e identificados por el lugar turístico al que pertenecen y de donde parten hacia el volcán, tal es el caso de los guías que pertenecen a Cerro Verde, Casa de Cristal, El Tibet y un nuevo grupo denominado los de la 14, de este último se tiene conocimiento que no están certificados como guías de sitio o local; asimismo, independientemente del lugar de partida donde salgan las caminatas al Volcán Ilamatepec se debe de llegar a un lugar en común, el cual es el ingreso al área natural protegida que está a cargo del MARN.

Por tanto, se le informó a Junta Directiva que en fecha 24 de mayo se realizó una reunión con los guías turísticos de Cerro Verde, Casa de Cristal y El Tibet, presentes también en esta reunión Carolina Musun, administradora del Parque Natural Cerro Verde y Pablo Moran ambos como representantes del ISTU; Luis Escobar, Jorge Hernández y Carolina Avilés, como representantes del MARN, también como representantes de la POLITUR estuvieron presentes el cabo Mauricio Magaña, Edwin Calzadilla, y miembros de ASOTUR, en dicha reunión se decidió en primer lugar que se realizaría un ordenamiento con los grupos de guías locales ya que estos han tenido una serie de dificultades con los guías de fuera que llegan con grupos de excursionistas, llegando a acuerdos que a partir del mes de Junio sería de carácter obligatorio que las caminatas al volcán Ilamatepec se hicieran acompañados de guías locales, otro de los acuerdos es cada grupo de guías identificaría a los turistas con brazaletes de diferentes colores. No obstante, a lo anterior planteado, se ha generado la situación que hay guías turísticos nacionales que quieren entrar sin necesidad de un guía local porque ya conocen la zona. Por tanto, se es procedente buscar puntos de balance y sostener reuniones entre la ASOTUR, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Cartera de Turismo, para que los guías locales que acompañen las caminatas e ingresen al área natural protegida estén debidamente certificados por CORSATUR, caso contrario no tendrá acceso al lugar, asimismo, se prevé también establecer una tarifa para los guías ubicados en Cerro Verde ya que estos a pesar de estar debidamente acreditados, no tienen una tarifa establecida como los tienen otros guías locales.

Por tanto, miembros de Junta Directiva, creen que lo más prudente en este caso es conocer el trasfondo del tema y sostener reuniones entre las instituciones implicadas, los guías locales y ASOTUR para buscar soluciones concretas y llegar a acuerdos que queden legalmente establecidos y que sean de fiel cumplimiento por las partes involucradas.

#### **9) Resolver sobre decreto de emergencia en los Parques Recreativos a causa de las lluvias en el territorio nacional**

La Directora Presidenta manifestó a Junta Directiva, que en vista de los estragos que dejan las lluvias en el territorio salvadoreño, se hace la solicitud para la autorización, para que en caso de emergencia a causa de estos fenómenos naturales, la Directora Presidenta y el Director Ejecutivo puedan evaluar el cierre temporal de los Parques Recreativos, si así lo amerita la emergencia, teniendo como base para realizar esta acción los decretos de emergencia que emita el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) o el Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Por tanto, Junta Directiva AUTORIZA POR UNANIMIDAD a la Directora Presidenta y al Director Ejecutivo de la Institución para que, en caso de ser necesario y la situación lo amerite, evalúen el cierre total o parcial de los Parques Recreativos que estén en situación de riesgos por las lluvias.

**10) Clasificación de la información de esta acta.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 6), 7), 9), 10).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Los contenidos en los puntos 5) y 8).

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las nueve horas treinta y siete minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Ery Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 15/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 15/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día lunes veintisiete de junio del año dos mil veintidós, para celebrar la Décima Quinta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 15/2022, a las ocho horas del día lunes veintisiete de junio del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 15/2022.**

La Directora Presidenta dió lectura a la Agenda 15/2022, la cual fue modificada por miembros de la Junta Directiva, para agregar en puntos varios el tema de la promoción del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger.

**4) Ratificación del Acta 14/2022.**

Se ratificó unánimemente en su contenido.

**5) Informe de Avances del proyecto MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE II.**

La Arq. Marina Osorio dió informe a Junta Directiva sobre los avances en etapa de ejecución del proyecto mejoramiento y acondicionamiento del Centro Recreativo de la Puerta del Diablo Puerta del Diablo, Fase II. Destacando los siguientes datos:

- **MONTO DE CONSTRUCCION ORIGINAL:** \$925,850.00 (FONDOS GOES)
- **MONTO DE SUPERVISION:** \$37,894.77 (FONDOS GOES)
- **ORDEN DE INICIO:** Supervisión | 12 noviembre 2021  
Construcción | 22 noviembre 2021
- **TIEMPO DE FINALIZACION:** 240 días (construcción)  
Finalización 19 de julio/22
- **AVANCE FISICO DE OBRA:** Datos presentados por Supervisión al 20/junio/2022

PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE PROGRAMADO	% DE ATARSO A LA FECHA	TIEMPO TRANSCURRIDO (DIAS)	TIEMPO RESTANTE (DIAS)
	70%	84%	14%	211	240

Asimismo, comentó que se han realizado excavaciones de cisterna de laminación en la Plaza 2, fundaciones en la Plaza de Comidas, proceso de colado de fundación para terraza en voladiz correspondiente a la Plaza 3, proceso de pegamento de bloque tipo stretcher de 20cm en pared de voladizo en la plaza 3, proceso de moldeado de bordillo en unión de estacionamiento de la plaza 1 central. Además Mencionó que uno de los procesos de afectación en la realización del proyecto ha sido a causa de las lluvias, ya que por 2 semanas consecutivas no se han podido realizar por las tardes los trabajos respectivos a la ejecución del proyecto, no obstante, comento que la empresa constructora está buscando la manera de continuar los trabajos bajo canopys para cubrirse de la lluvia, y que se están realizando reuniones periódicas semanales in Situ y en Oficinas Administrativas de ISTU para estar monitoreando constantemente el proyecto en ejecución.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

**6) Resolver sobre Orden de Cambio N°2 y Solicitud de Prórroga para el proyecto de MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE II**

El Arquitecto Raúl Gómez, como Administrador de Contrato del PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 6280, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE II, informó a Junta Directiva que la empresa constructora del proyecto ha enviado la solicitud de orden de cambio N°2, la cual representa un incremento del 9.68% al monto del contrato inicial. Todo esto debido a imprevistos surgidos en el desarrollo del proyecto en donde habrá



**ESTIMACIONES PRESENTADAS**

Número de Estimación	Monto	Estado	Porcentaje
ESTIMACION 1	\$22,654.59	Facturado y pagado	2.22%
ESTIMACION 2	\$23,702.11	Facturado y pagado	2.32%
ESTIMACION 3	\$156,644.71	Facturado y pagado	15.35%
ESTIMACIÓN 4	\$48,935.26	Facturado y pagado	4.79%
ESTIMACIÓN 5 + ODC1	\$160,238.86	Facturado y pagado	15.70%
ESTIMACIÓN 6	\$58,138.51	Facturado y pagado	5.70%
<b>TOTAL FACTURADO</b>	<b>\$470,314.04</b>		<b>46.09%</b>

**OBRA NUEVA POR IMPREVISTOS**

No	MACRO PARTIDA	MONTO
1	Pared de bloque 0.150x0.20x0.40 con refuerzo vertical de 3/8" @0.20m grado 40 y refuerzo horizontal #4@0.40m grado 40	\$ 2,433.78
2	Nervio N-1	\$ 10.63
3	Nervio N-2	\$ 120.58
4	Nervio N-3	\$ 552.52
5	Pozo de registro eléctrico H=3.70m	\$ 995.25
6	Placas de apoyo de 0.18x0.55 de t=3/4"	\$ 1,616.24
7	Placas de apoyo de 0.18x0.55 de t=1"	\$ 1,020.56
8	Excavación de fondo de cisterna con sobre ancho 4.70m	\$ 2,841.66
9	Lodocreto ciclópeo	\$ 63,233.29
10	Desalojo de material	\$ 9,304.52
	Subtotal	\$ 82,129.03
	<b>IVA + INDIRECTOS</b>	<b>\$ 38,518.52</b>

**TOTAL DE OBRA NUEVA POR IMPREVISTO \$120,647.55**

**CUADRO RESUMEN**

Monto contractual	\$	925,850.00
Orden de Cambio No.1	\$	94,460.96
<b>Nuevo monto de contrato</b>	<b>\$</b>	<b>1,020,310.96</b>
Disminución de Obra	-\$	96,152.63
<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>\$</b>	<b>924,158.33</b>
Aumento de Obra	\$	65,086.59
<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>\$</b>	<b>989,244.92</b>
OBRA NUEVA POR IMPREVISTO	\$	120,647.55
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1,109,892.47</b>

**ORDEN DE CAMBIO 2**

MONTO ODC 2	\$	<b>89,581.51</b>
Porcentaje de aumento ODC 2:		9.68%
<b>Total de aumento de contrato ODC 1 + ODC 2:</b>		<b>19.88%</b>

Los cambios e incorporaciones antes descritas, obedecen a circunstancias que no pudieron ser evitadas o previstas, debido a que las condiciones definen los trabajos a realizar de acuerdo al Art. 83-A de la LACAP, quedando establecido que el Monto de la Orden de cambio número 2, es por la Cantidad de: **89,581.51** que representa un porcentaje de aumento del 9.68% del Monto Contractual Inicial.

Asimismo, la Empresa constructora ha realizado una solicitud de prórroga para la finalización de las obras; por 87 días calendario, esto con la finalidad de poder recuperar el tiempo que se ha perdido en la ejecución del desarrollo del proyecto, según los tiempos establecidos a continuación:

Tiempo Solicitado	Motivo
<b>15 días Calendario</b>	Por trabajos de terracería asociados al cambio de diseño de cisterna de laminación, no se a podido finalizar la construcción de zapatas de plaza de comidas
<b>7 días Calendario</b>	Lluvias reportadas en el área del proyecto que afectan el desarrollo de las obras
<b>32 días Calendario</b>	Construcción de cisterna de laminación
<b>6 días Calendario</b>	Construcción de pozo eléctrico de 3.5m de profundidad
<b>TOTAL 60 calendario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresa MD solicita <b>87 días</b> en total.</li> <li>▪ Supervisión por su parte <b>aprueba 60 días calendario</b> por lo que <u>se toma en cuenta lo sugerido por supervisión.</u></li> <li>▪ Fecha de finalización del proyecto de aprobarse este tiempo (60 días de prórroga):</li> </ul>

**17 de septiembre 2022**

El Administrador de Contrato recomienda que el tiempo estimado de prórroga se extienda a 60 días calendarios, los cuales finalizarían el día 17 de septiembre 2022.

Por tanto, el Administrador de Contrato solicita a Junta Directiva la aprobación de la Orden de Cambio N°2 para que sea tramitada por la UACI ante la Tesorería del ISTU; asimismo, solicita la prórroga para el PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 6280, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE II, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Artículos 83 y 83-A de la LACAP.

Junta Directiva, luego de escuchar y analizar sobre la importancia y la necesidad de realizar una segunda orden de cambio y prorrogar por 60 días calendario la finalización del PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 6280, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE II, debido a la serie de imprevistos y mejoras generados durante la ejecución de la obra, así como de realizar las consultas pertinentes y emitir sus opiniones al respecto, APRUEBAN AMBOS PUNTOS POR UNANIMIDAD.

### **7) Resolver sobre solicitud de ACOCOINZA.**

El Director Ejecutivo, Arquitecto Jesús Bran Argueta, expuso a Junta Directiva sobre la solicitud realizada por la Asociación Coordinadora de Comunidades Integrales El Zamorano (ACOCOINZA), dicha asociación se encuentra instalada en un predio dentro del Parque Recreativo Altos de la Cueva, en el Departamento de San Miguel, en el cual se encuentra ubicado un pozo y un sistema de bombeo que distribuye agua a las comunidades aledañas al Parque Recreativo, servicio que tiene un costo para la población beneficiada y que sirve para los gastos operativos del abastecimiento de agua.

Mencionó que previo a esta administración ACOCOINZA no tenía un respaldo legal que facultara el uso y explotación del predio. Alegaban que existía un permiso por parte del ISTU, por lo que, al hacer las investigaciones pertinentes, la Unidad Jurídica institucional comprobó que era un comodato precario (Art. 1952.- Código Civil. El comodato toma el título de precario si el comodante se reserva la facultad de pedir la restitución de la cosa prestada en cualquier tiempo), que el ISTU otorgó a la Federación de Comunidades de Desarrollo Integral FECODEIN; dicho instrumento jurídico se firmó ante los oficios notariales del Licenciado Carlos Caballero Bermúdez, en fecha dieciséis de octubre de 1995, cabe destacar que en dicho contrato no se brinda facultades a ACOCOINZA, por tanto, después de las investigaciones realizadas, se llegó al acuerdo de arrendar tal espacio y fue por ello que a partir del día 01 de abril del presente año, se formalizó un contrato de arrendamiento con ACOCOINZA por nueve meses por el monto de SEISCIENTOS dólares mensuales, esto basado en el análisis que realizó auditoría interna revisando la documentación contable de la asociación.

Comentó también que en fecha diez de junio del presente año, ACOCOINZA presentó una petición por escrito al ISTU solicitando que se constituya un comodato precario y dejar sin efecto el contrato de arrendamiento que se tiene actualmente.

Junta Directiva solicitó ante el pleno la opinión jurídica del Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de la misma, quien después de su intervención y responder a las consultas realizadas, ACORDÓ POR UNANIMIDAD, autorizar la figura jurídica del contrato de arrendamiento, no de comodato precario como lo ha había solicitado ACOCOINZA, comuníquese.

## **8) PUNTOS VARIOS**

### **a) Informe de Presidencia.**

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que hasta el momento no ha sido necesario realizar cierre de Parques Recreativos debido a las lluvias generadas en diferentes zonas del país. Sin embargo, hace de conocimiento que la única situación que se ha tenido sobre este tema es que en el Parque Recreativo Los Chorros hubo pequeños derrumbes, durante horas de la noche, los cuales ocasionaron daños en una de las lajas de la piscina de agua natural de este parque; no obstante, la unidad de parques ya gestionó la reparación de esta y en conjunto con el Director Ejecutivo se están realizando estudios de mitigación de riesgos en esta zona del Parque Recreativo antes mencionado.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

### **b) Promoción del Parque de Aventuras Walter Thilo Deininger.**

Directores que representan a la empresa privada manifestaron a Junta Directiva que es conveniente tomar a consideración la promoción a través de los medios de comunicación al Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger, ya que es un parque que debe de ser más conocido tanto por nacionales como extranjeros. Así como también, creen conveniente hacer subcontrataciones con empresas del medio de las comunicaciones para que se realicen pautas publicitarias y que sus atractivos sean de conocimiento público. Junta Directiva, manifestó que en la próxima sesión se hablaría del tema y se buscarían las formas idóneas para poder hacer tal promoción.

### **c) Clasificación de la información de esta acta.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 6), 7), 8)
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Lo contenido en el punto 5)

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las nueve horas cuarenta y siete minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 16/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 16/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día viernes ocho de julio del año dos mil veintidós, para celebrar la Décima Sexta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, este último nombrado en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 16/2022, a las ocho horas del día viernes ocho de julio del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 16/2022.**

La Agenda 16/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que se desarrolló de la siguiente manera:

**4) Ratificación del Acta 15/2022.**

Se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) Reformas al Reglamento para Arrendamiento de Locales Propiedad de ISTU.

El Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Mauricio Palacios Araujo presentó a Junta Directiva la propuesta de las Reformas al Reglamento para Arrendamiento de Locales Propiedad del ISTU, con el objetivo de realizar un adecuado sistema de adjudicación de locales, a través del ordenamiento de cada uno los parques propiedad del Instituto Salvadoreño de Turismo, de acuerdo a la capacidad instalada de arrendamientos que permite cada parque recreativo, garantizando un estado de competencia equitativa, propiciando un ambiente de armonía, orden y limpieza.

Así mismo, manifestó los cambios a realizar, dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes:

1. Adecuación de la normativa, en concordancia con la estructura organizativa del ISTU.
2. Incorporación de los preceptos legales consignados en la recién aprobada Ley Contra el Maltrato Animal.
3. Hacer una distinción entre las causales de terminación de los contratos de arrendamiento por incumplimiento y los tipos de sanciones, por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.
4. Establecer de manera clara, la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas a los arrendatarios y la excepción cuando esta sea autorizada por la Junta Directiva, en caso de eventos especiales.
5. La extinción de los predios.
6. Incorporación de los cumplimientos de protocolos de bioseguridad.
7. Nuevas modalidades de recaudación y exoneración

Al respecto, Junta Directiva, luego de escuchar la importancia y la necesidad de reformar este documento de normativa interna, APRUEBA POR UNANIMIDAD las modificaciones hechas al Reglamento para Arrendamiento de Locales Propiedad del Instituto Salvadoreño de Turismo.

## 6) Solicitud de Transferencia de Fondos del Proyecto con código 6280 Puerta del Diablo al Proyecto código 8183 Parque de Diversiones del Complejo Turístico Puerto de La Libertad.

El Arquitecto Raúl Gómez, como Administrador de Contrato del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PARQUE DE DIVERSIONES DEL COMPLEJO TURÍSTICO PUERTO DE LA LIBERTAD , MUNICIPIO DE LA LIBERTAD PARA EL PROYECTO CÓDIGO 8183**", informó a Junta Directiva que este se encuentra en ejecución por la empresa constructora M.P. INGENIEROS S. A. DE C. V., por un monto de construcción de \$338,141.88 (FONDO GOES); asimismo, la supervisión esta siendo realizada por el Arq. Rene Acosta del ISTU, manifestando también que la orden de inicio de construcción fue el 31 de mayo del presente año con un tiempo de finalización de 45 días calendarios, seguidamente informó sobre los avances físicos del proyecto, tales como: las instalaciones de vallas perimetrales de juegos, la impresión de tarjetas de acceso y sistema de pagos, la aplicación de tratamiento y pintura final en Noria, las diferentes plataformas de abordajes a los juegos mecánicos y la instalación de contenedores para taquilla, administración y servicios sanitarios.

Seguidamente mostró el detalle financiero de la obra nueva por imprevistos en conjunto con la orden de cambio

Nº1 previamente aprobada por Junta Directiva para el proyecto de la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PARQUE DE DIVERSIONES DEL COMPLEJO TURÍSTICO PUERTO DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE LA LIBERTAD PARA EL PROYECTO CÓDIGO 8183", mostrando los siguientes datos:

OBRA NUEVA POR IMPREVISTOS		
No	MACRO PARTIDA	MONTO
1	Suministro e instalación de MINI adoquín	\$23,279.75
2	Suministro e instalación de ADOQUIN BALDOSA	\$24624.00
3	Excavaciones y compactaciones en para plataformas de abordaje	\$2,060.96
4	Solera de fundación SF1 en área de confinamiento de contenedores	\$1,927.42
6	Pared PB-1 en área de confinamiento de contenedores	\$1,471.80
7	Construcción de sendero de baldosa Podo táctil	\$5,370.22
	Subtotal	\$58,734.15
	<b>IVA + INDIRECTOS</b>	<b>\$26,014.58</b>
	<b>TOTAL DE OBRA NUEVA POR IMPREVISTO</b>	<b>\$84,748.73</b>

CUADRO RESUMEN	
Monto contractual	\$ 338,141.88
DISMINUCION	-\$ 31,132.26
SUBTOTAL 1	\$ 307,009.62
AUMENTO	\$ 13,401.39
SUBTOTAL 2	\$ 320,411.01
OBRA NUEVA POR IMPREVISTO	\$ 84,748.73
<b>TOTAL \$</b>	<b>405,159.74</b>

ORDEN DE CAMBIO NO.1 APROBADA POR JUNTA DIRECTIVA	
TOTAL AUMENTO CONTRACTUAL	<b>\$ 67,017.86</b>
Porcentaje de aumento	19.82%

Cabe mencionar, que esta orden de cambio se realizaría por fondos propios institucionales, no obstante, no se contaba con otros imprevistos que se han tenido en los diferentes Parques Recreativos y en Oficina Central. Por tanto, haciendo un estudio financiero de los diferentes proyectos en ejecución, es pertinente comentar que del Proyecto Código 6280 "Mejoramiento del Acondicionamiento del Centro Recreativo Puerta del Diablo, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador" se tiene el monto de \$836,628.18, no obstante, se solicitará refuerzo presupuestario para darle continuidad a la Fase III de este proyecto; es por ello, que se solicita a Junta Directiva trasladar fondos del proyecto con código 6280 "Mejoramiento del Acondicionamiento del Centro Recreativo Puerta del Diablo, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador" al proyecto con código 8183 "Construcción de Obras Complementarias para el Parque de Diversiones del Complejo Turístico del Puerto de la Libertad, municipio y Departamento de la Libertad", por un monto de \$100,000.00 para darle continuidad. Junta Directiva después de realizar las consultas pertinentes, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el traslado de fondos de un proyecto a otro.

## 7) Autorización de descargo de bienes inservibles mayores a \$600.00.

La Jefe de la Unidad Administrativa, Licenciada Carmen Trejo, en representación del Comité de Descargo de Bienes Materiales Inservibles y Obsoletos, y de acuerdo al lineamiento 6, Literal 2), para el descargo de Bienes Materiales Herramientas, Mobiliario y Equipo Inservible u Obsoleto, el cual manifiesta expresamente que el descargo de bienes muebles inservibles u obsoletos cuyo valor de adquisición sea mayor de US\$600.00, serán autorizados por Junta Directiva y los bienes cuyo valor de adquisición sea menor de US\$600.00, su descargo será autorizado por la Dirección Ejecutiva. Por lo que presenta el informe de bienes que están actos para descargo, por un monto de US \$1,954.96, ejecutado en base a listado de bienes presentado por oficinas administrativas y los diferentes parques recreativos del ISTU a través de los bodegueros asignados.



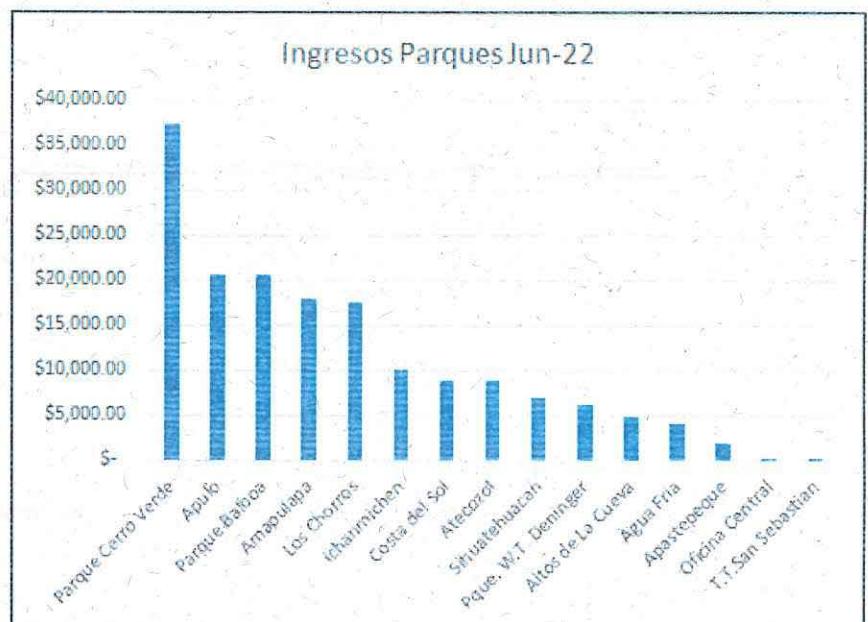
Junta Directiva después de revisar el informe sobre los Bienes Materiales Inservibles y Obsoletos, así como el respectivo lineamiento que lo regula, esta se dio por enterada y AUTORIZAN POR UNANIMIDAD proceder al descargo de los bienes inservibles y obsoletos que se encuentran en las diferentes bodegas de los Parques Recreativos y en Bodega Central del Instituto Salvadoreño de Turismo para desecharlos o venderlos cuando aplique.

### 8) Informe Financiero Junio 2022

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto al resultado de ingresos económicos y de visitantes referente al mes de junio del presente año. Así mismo, se presentó el análisis de los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes.

#### - Ingresos a Parques Recreativos del ISTU junio 2022

	Parque Recreativo	Ingresos
1°	Parque Cerro Verde	\$ 37,378.05
2°	Apulo	\$ 20,619.14
3°	Parque Balboa	\$ 20,573.23
4°	Amapulapa	\$ 17,981.27
5°	Los Chorros	\$ 17,613.33
	Ichanmichen	\$ 10,092.67
	Costa del Sol	\$ 8,988.99
	Atecozotl	\$ 8,889.95
	Sihuatehuacan	\$ 6,983.80
	Pque. W.T. Deninger	\$ 6,143.90
	Altos de La Cueva	\$ 4,876.45
	Agua Fria	\$ 4,181.48
	Apastepeque	\$ 1,975.79
	Oficina Central	\$ 321.35
	<b>Total</b>	<b>\$ 166,619.40</b>



El total recaudado para el mes de junio 2022 es de \$166 K, siendo este mes el segundo de temporada baja; así mismo, para este mes se mantiene la tendencia de los parques TOP; es importante mencionar que Parque Balboa se posiciona por segundo mes consecutivo en el top 5, considerando que es un mes de temporada baja, esto como resultado de las acciones de activación por parte de la unidad de Mercadeo en el mes de junio (Feria de Emprendedores con Alcaldía Municipal de Panchimalco, Exhibición Vehículos Clásicos y activación con DJ y animadora).

#### - Comparativo Ingresos Junio-21 Vrs Junio-22

En junio 2022 tuvimos un descenso de ingresos en 8 parques recreativos, a pesar que ya no se tienen las restricciones fuertes por la pandemia.

Parques Recreativos	2021	2022	Diferencia	%
Parque Cerro Verde	\$ 25,936.03	\$ 37,378.05	\$ 11,442.02	44%
Apulo	\$ 19,690.31	\$ 20,619.14	\$ 928.83	5%
Parque Balboa	\$ 19,473.88	\$ 20,573.23	\$ 1,099.35	6%
Amapulapa	\$ 23,718.91	\$ 17,981.27	\$ (5,737.64)	-24%
Los Chorros	\$ -	\$ 17,613.33	\$ 17,613.33	100%
Ichanmichen	\$ 15,990.68	\$ 10,092.67	\$ (5,898.01)	-37%
Costa del Sol	\$ 11,356.68	\$ 8,988.99	\$ (2,367.69)	-21%
Atecozol	\$ 11,963.48	\$ 8,889.95	\$ (3,073.53)	-26%
Sihuatehuacan	\$ 8,410.09	\$ 6,983.80	\$ (1,426.29)	-17%
Pque. W.T. Deninger	\$ -	\$ 6,143.90	\$ 6,143.90	100%
Altos de La Cueva	\$ 5,551.66	\$ 4,876.45	\$ (675.21)	-12%
Agua Fria	\$ 3,493.17	\$ 4,181.48	\$ 688.31	20%
Apastepeque	\$ 2,909.14	\$ 1,975.79	\$ (933.35)	-32%
Oficina Central	\$ 567.00	\$ 321.35	\$ (245.65)	-43%
<b>Total</b>	<b>\$ 149,061.03</b>	<b>\$ 166,619.40</b>	<b>\$ 17,558.37</b>	<b>12%</b>

- **Comparativo del acumulado Enero a Junio 2021 vs 2022**

Parque Recreativo	2022	2021	Diferencia	%
Parque Cerro Verde	\$ 286,060.18	\$ 176,310.71	\$ 109,749.47	62%
Amapulapa	\$ 226,443.58	\$ 173,940.77	\$ 52,502.81	30%
Los Chorros (*)	\$ 207,531.58	\$ 3,390.00	\$ 204,141.58	6022%
Apulo	\$ 202,473.06	\$ 163,641.08	\$ 38,831.98	24%
Costa del Sol	\$ 157,909.08	\$ 138,093.59	\$ 19,815.49	14%
Ichanmichen	\$ 148,252.91	\$ 127,294.41	\$ 20,958.50	16%
Parque Balboa	\$ 144,294.38	\$ 125,108.87	\$ 19,185.51	15%
Atecozol	\$ 100,003.49	\$ 87,747.49	\$ 12,256.00	14%
Sihuatehuacan	\$ 77,677.44	\$ 65,732.73	\$ 11,944.71	18%
Pque. W.T. Deninger	\$ 69,405.77	\$ -	\$ 69,405.77	100%
Altos de la Cueva	\$ 45,793.77	\$ 44,022.18	\$ 1,771.59	4%
Agua Fria	\$ 32,309.75	\$ 24,486.50	\$ 7,823.25	32%
<b>Apastepeque</b>	<b>\$ 19,958.09</b>	<b>\$ 27,609.99</b>	<b>-\$ 7,651.90</b>	<b>-28%</b>
Oficina Central	\$ 4,618.90	\$ 4,303.21	\$ 315.69	0%
<b>Total</b>	<b>\$1,726,619.34</b>	<b>\$ 1,166,381.03</b>	<b>\$ 560,238.31</b>	<b>48%</b>

(\*) Corresponde a pago por valla publicitaria

A diferencia del acumulado a mayo en el que tuvimos un descenso de ingresos en 7 parques, durante Junio solo se observa disminución en el Parque Recreativo de la Laguna de Apastepeque.

Cabe destacar que desde la Unidad de Mercadeo del ISTU ya se están haciendo gestiones para incentivar las visitas a este parque.

**- Ingresos Enero a Junio 22**

MES	INGRESO
ENERO	\$ 363,449.00
FEBRERO	\$ 211,089.00
MARZO	\$ 253,683.00
ABRIL	\$ 474,193.00
MAYO	\$ 257,572.00
JUNIO	\$ 166,619.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,726,605.00</b>

Fuente: Finanzas ISTU



Comentó que después de Semana Santa (abril) se tiene una tendencia a la baja y que a la fecha se ha recaudado un total de USD 1,726, 605.00.

**- Visitantes y exonerados junio 2022**

	Turicentros	Visitantes	Exonerados
1°	Parque Cerro Verde	20,314	3,125
2°	Apulo	12,608	3,519
3°	Amapulapa	12,247	3,318
4°	Los Chorros	8,672	2,520
5°	Ichannichen	7,459	2,177
	Atecozol	7,114	3,078
	Costa del Sol	4,776	1,301
	Sihuatehuacan	3,472	637
	Agua Fria	3,149	990
	Altos de La Cueva	2,321	525
	Apastepeque	1,559	510
	Pque. W.T. Deringer	817	162
	Balboa (*)		58,055
	<b>TOTAL</b>	<b>142,563</b>	<b>21,862</b>



Fuente: Finanzas ISTU

(\*) De acuerdo a lo conversado por miembros de Junta Directiva a partir de este mes se quitaría el análisis del Parque Natural Balboa ya que el número de visitantes es igual al de exonerados y al no contabilizar el porcentaje de exonerados del mes de Junio es del 26%, por lo que este Parque recibió 58K visitantes.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Unidad de Planificación Institucional, SE DIO POR ENTERADA del Informe Financiero y de Visitantes de los diferentes Parques Recreativos, correspondiente al mes de junio 2022 y sus respectivos comparativos.

## **9) Autorización para participación de Directora Presidenta en Curso "Women Lead".**

La Directora Presidenta previamente a que Junta Directiva conociera y discutiera sobre este punto, se retiró de la sala, por ser parte interesada del punto en mención. Acto seguido el Director Ejecutivo, Arq. Jesús Benjamín Bran Argueta, presentó a Junta Directiva el punto en el cual solicita la autorización para que la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), tenga participación activa en el Curso: Women Lead, Estrategia para el Desarrollo de Mujeres, impartido por el INCAE.

Dentro de las generalidades de este curso se hizo mención que es en modalidad On line, el cual consta de un contenido curricular dividido en 7 Módulos, con una duración de 7 semanas y con un costo de \$1,743.75. Este Curso tiene como finalidad el fortalecimiento de la confianza y generar capacidades para identificar y superar estereotipos; obtener conocimientos para ser más analítico y visionario sin comprometer, valores, necesidades y objetivos, desarrollando un estilo de liderazgo y obtener conocimientos para combinar con la tecnología y crear una estrategia de marca digital.

Asimismo, el Director Ejecutivo manifestó que, de brindársele la oportunidad a la Directora Presidenta, esto traería consigo beneficios para la institución, tales como:

- Mejora en el rendimiento Institucional a través de la toma de decisiones acertadas.
- Consecución de objetivos a corto, mediano y largo plazo como consecuencia del buen liderazgo.
- Con un líder asertivo a la cabeza se favorece el trabajo en equipo y a su vez el clima laboral.

Después de escuchar la petición por parte del Director Ejecutivo, Junta Directiva procedió a analizar el tema propuesto y **AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD** la participación de la Directora presidenta en el curso Women Lead, Estrategia para el Desarrollo de Mujeres, impartido por el INCAE. Resuelto este punto, solicitó la reincorporación de la Directora Presidenta para continuar los puntos estipulados en agenda.

## **10) Clasificación de la información de esta acta.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 7), 8), 9) y 10).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Los contenidos en los puntos 6).

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las nueve horas siete minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciada Adriana Maria Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gomez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 17/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 17/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas treinta minutos del día miércoles veinte de julio del año dos mil veintidós, para celebrar la Décima Séptima Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 17/2022, a las diez horas treinta minutos del día miércoles veintiuno de julio del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada.; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 17/2022.**

La Agenda 17/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que se desarrolló de la siguiente manera:

**4) Ratificación del Acta 16/2022.**

Se ratificó unánimemente en su contenido.

### **5) Bienvenida a Director Propietario de Empresa Privada.**

La Directora Presidenta Eny Aguiñada Soto, presentó al Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria, quien ha sido nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número cuatrocientos treinta de fecha dieciocho de julio de dos mil veintidós, para terminar período legal de funciones en el cargo de Director Propietario del Sector Privado ante la Junta Directiva del ISTU, a partir del día 19 de julio del presente año hasta el día 06 de mayo de 2023.

Junta Directiva, quedó debidamente notificada, le felicitó y le dio la más cordial de las bienvenidas al nuevo director propietario.

### **6) Informe de inicio de trámites legales de traspaso de una porción de terreno del Parque Recreativo Ichamichen al Fondo Social de Vivienda Popular (FONAVIPO).**

El Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Mauricio Palacios Araujo mencionó a Junta Directiva, que como ya es del conocimiento público, el Gobierno de la República de El Salvador, dentro de su política interinstitucional, busca realizar proyectos encaminados al bien social, dentro de los cuales, para una efectiva realización y reducción de gastos, se involucran varias de las instituciones gubernamentales que hacen una labor conjunta en favor de la población a quienes nos debemos.

En fecha 16 de marzo del presente año se recibió nota por parte de la Ministra de Vivienda con el objeto de iniciar trámites correspondientes para la delimitación de un área a transferirse a favor de FONAVIPO e iniciar los trámites para un proyecto social, (censo correspondiente, estudio socioeconómico, reuniones con las respectivas unidades legales entre otros). Asimismo, en sesión 07/22 de fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, Junta Directiva conoció, como punto número 5 de dicha sesión, en el cual conocieron la pretensión de dar por iniciado los trámites legales y catastrales para que se generaran y conocieran las delimitaciones correspondientes en el Parque Recreativo Ichamichen para llevar a cabo los proyectos de carácter social de FONAVIPO.

Asimismo, FONAVIPO conoce a detalle que la Ley del ISTU no autoriza la enajenación de sus bienes; por lo que dicha Ministra, procurará las gestiones legales ante la honorable Asamblea Legislativa, para que mediante Ministerio de Ley, se autorice por Decreto Legislativo la transferencia a su favor de la porción de terreno antes relacionada, para luego desarrollar un proyecto habitacional en dicho lugar en función de las familias que desde hace años atrás radican dentro de un área del Parque Recreativo Ichamichen; razón por la cual desea obtener, el beneplácito previo de la Junta Directiva del ISTU, para hacer las gestiones correspondientes para que se autorice por Ministerio de Ley, la enajenación correspondiente para FONAVIPO.

En aras de la transparencia que debe regir este tipo de situaciones y después de realizar un estudio jurídico exhaustivo, se hace mención de los siguientes preceptos legales que regula la ley del ISTU. que deberán ser tomados en cuenta para realizar este proceso legal que tratan sobre la administración de los bienes de la institución, dado que la ley del ISTU lo regula en su artículo 26 y artículo 39 del reglamento de la ley del ISTU; en cual se hace referencia que la institución solo puede aceptar y recibir en depósito y administración o cualquier otro título bienes estatales, y que también solo puede dar en comodato o arrendamiento sus propiedades; por lo que no tiene autorización para ENAJENAR sus inmuebles. Sin embargo, en los artículos, 104 y 233 de la Constitución, como ley suprema se habilita a que se pueda realizar esta transferencia a favor de FONAVIPO por Utilidad Pública y bajo MINISTERIO DE LEY; es decir, bajo una iniciativa de Ley la cual está regulada en el artículo 133 N° 2, de la Carta Magna, mediante un Decreto Legislativo que debe ser aprobado en sesión plenaria y sancionado posteriormente por el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Por tanto, luego de sometida al conocimiento de Junta Directiva la petición que realizará FONAVIPO ante la honorable Asamblea Legislativa y después del planteamiento y estudio jurídico realizado respecto al tema, la Junta Directiva ACUERDA DARSE POR ENTERADA del inicio del proceso legal sobre la desmembración de una porción de terreno de aproximadamente 8,677.14 metros cuadrados, del Parque Recreativo Ichamichen, extensión de terreno que no interfiere en los servicios que se da a los visitantes por parte del ISTU; que el Fondo Social de Vivienda Popular (FONAVIPO), deberá solicitar a la Asamblea Legislativa para que por Ministerio de Ley, se le traspase la porción del inmueble a favor de dicha institución, para luego traspasar a los habitantes beneficiados en este proyecto social, esperando que esa institución que garantiza que las familias salvadoreñas sean propietarias de sus viviendas, logre sus objetivos

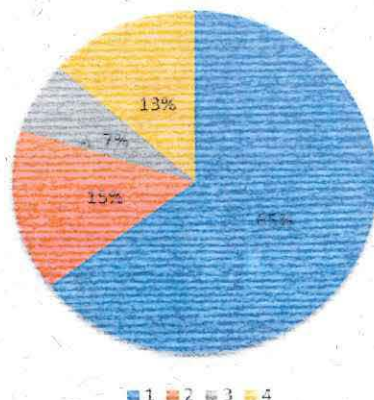
## 7) Informe Trimestral UACI de abril a junio 2022.

El Licenciado Marcos Danilo Castro Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), rindió informe trimestral a Junta Directiva de las obras, bienes o servicios contratados por el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) en el segundo trimestre del año 2022, el cual comprende los meses de abril, mayo y junio; presentando a continuación el detalle del mismo.

Tipo de Proceso	Cantidad	Abril	Mayo	Junio	Total
Licitaciones Públicas	1 Proceso		1 Proceso \$ 338,141.88		\$ 338,141.88
Concursos Públicas					
Contrataciones Directas					
Libre Gestión	38 Procesos	14 Procesos \$ 37,533.12	16 Procesos \$ 167,558.42	8 Procesos \$ 8,113.78	\$213,205.32
				<b>TOTAL</b>	<b>\$551,347.20</b>

Menciona que el total adjudicado en compras Institucionales para el segundo trimestre del año 2022 fue de USD 551,347.20, siendo el método más utilizado de compras en la Institución la **Libre Gestión** en donde todos los procesos se realizaron en tiempo y forma cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

Asimismo agrega que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) en su Art. 39-C, establece que un 25% del presupuesto destinado para la adquisición de bienes y servicios debe ser otorgado a la Micro y Pequeña Empresa, por tanto, el porcentaje otorgado a dichas empresas por parte del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), en el segundo trimestre del año fue del 80%, por lo que se logró dar cumplimiento de porcentaje de presupuesto destinado a la Micro y Pequeña Empresa.



1. Microempresa	65%
2. Pequeña Empresa	15%
3. Mediana Empresa	7%
4. Gran Empresa	13%



Junta Directiva se dió por enterada del informe del segundo trimestre que rindió la UACI de las obras, bienes o servicios contratados por el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), realizadas en los meses comprendidos desde abril a junio del año 2022.

### 8) Informe de Contrato y Procesos de Contratación de Supervisión y Construcción de la Fase 2 y 3 Proyecto Puerta del Diablo.

La Arq. Marina Osorio, asesora técnica de la Junta Directiva, presentó a la Junta Directiva el informe de finalización del contrato de supervisión de la Fase 2 del Proyecto de Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo de la Puerta del Diablo, comenta que la empresa contratada fue GIDESA, S.A de CV quien inició el 12 de noviembre de 2021 con un monto contractual de USD 37,894.77 y tiene un contrato que finaliza el 22 de Julio de 2022; menciona que luego de haber aprobado una prórroga a la Empresa Constructora, el monto ascendió a USD 45,473.67 teniendo un incremento cerca del 20%, lo permitido por la LACAP, de tal manera que la actual empresa de supervisión no puede continuar y liquidar el proyecto "Fase 2 del Proyecto de Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo de la Puerta del Diablo" por la última modificación a su contrato, lo que hace necesario realizar un nuevo proceso para contratar una empresa de supervisión para la finalización de la Fase 2 y su respectiva liquidación y que al mismo tiempo quede como responsable de la supervisión y liquidación del proyecto "Fase 3 del Proyecto de Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo de la Puerta del Diablo", a lo cual presentó el siguiente cuadro resumen en lo que respecta al contrato de supervisión de la Fase 2, de este proyecto

<b>Contratación:</b>	Supervisión del proyecto de construcción de la fase 2 de la Puerta del Diablo.		
<b>Empresa contratada para la supervisión.</b>	<b>GIDESA, S.A. DE C.V.</b>		
<b>Monto Inicial</b>	USD 37,894.77	<b>Monto incrementado</b>	USD 7,578.90 (16.66%)
<b>Monto con incremento por prórroga No. 1</b>	USD 45,473.67		
<b>Inicio</b>	Viernes 12 de noviembre de 2021		
<b>Finalización</b>	viernes 22 de Julio de 2022		

Asimismo, la Arq. Osorio manifestó a la Junta Directiva que mientras se contrate la nueva Empresa Supervisora GIDESA SA de CV estará siempre monitoreando el desarrollo del Proyecto con la Unidad de Infraestructura del ISTU y que el nuevo proceso de Libre Gestión tendrá un monto de \$70,000.00 para ambas fases en el cual incluye seguimiento y liquidación de la Fase 2, las actividades previas al inicio de la fase 3, supervisión de la construcción y la liquidación del contrato del proyecto, con un tiempo contractual de 305 días calendario, la cual tiene como fecha estimada para finalización de la Fase 3 el mes de abril del año 2023.

Junta Directiva, después de haber hecho las consultas pertinentes, se dan por enterada de la contratación de una persona natural o jurídica, bajo el método de Libre Gestión, que desarrolle la SUPERVISION de finalización y liquidación de la fase 2 y supervisión y liquidación de fase 3 del proyecto con código 6280 "Mejoramiento del Acondicionamiento del Centro Recreativo Puerta del Diablo, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador".

Como segunda parte en su presentación la Arq. Marina Osorio informa que respecto a la Fase 3 del proyecto código 6280 "Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo Puerta del Diablo, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador", se propone a Junta Directiva la contratación de una empresa o persona natural, a través de licitación pública, para que realice la construcción del proyecto bajo el método de PRECIO FIRME, el cual consiste en la formulación y elaboración de los componentes del proyecto que por su complejidad deben ser elaborados por un solo contratista, manifiesta que este tipo de contratación, está regulado en el Art. 105 de la LACAP, la cual regula lo siguiente: "Se acordará a precio firme toda la obra o en casos muy complejos, se podrá establecer a precio firme la superestructura y a precio unitario la subestructura o las obras a ejecutarse en el subsuelo."..."En lo pactado a precio firme se prohíbe la introducción de órdenes de cambio y ajustes de precio, el plazo de ejecución no será sujeto a modificaciones salvo en los casos de fuerza mayor o caso fortuito."

Por lo anterior manifestado, y luego de que Junta Directiva hiciera las preguntas pertinentes, ACUERDAN APROBAR POR UNANIMIDAD la licitación pública para la contratación de una persona natural o jurídica que ejecute la construcción de la FASE 3 del proyecto con código 6280 "Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo Puerta del Diablo, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador" bajo el método de PRECIO FIRME según lo establece el Artículo 105 de la ley LACAP.

### 9) Resolver sobre tarifario e incremento de monto de Caja Chica de Cafetería del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger.

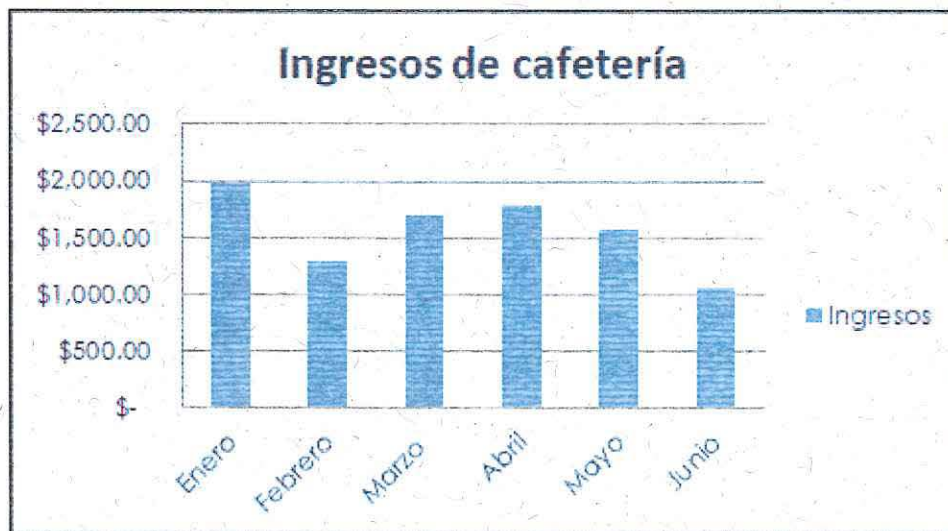
La Jefe de la Unidad de Mercadeo, Licenciada Adriana Gamero, presentó a Junta Directiva la propuesta para un nuevo tarifario del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger, para que estudiantes de centros escolares públicos y empleados ISTU cuenten con el 50% de las diferentes atracciones deportivas que el parque ofrece a los visitantes; esta solicitud la hace tomando en cuenta que los días lunes en los últimos meses se ha tenido una buena afluencia de vistas de estudiantes con carnet ,visitan el parque pero se ven limitados a usar las atracciones por recurso económico; Menciona además, que con la modificación de estas tarifas se busca incentivar el uso de las diferentes atracciones específicamente por parte de la población estudiantil salvadoreña y de los empleados del ISTU y sus familiares. Asimismo, presentó la siguiente propuesta de servicios con los respectivos precios sugeridos:

Nombre del Producto	Tarifa Actual	Tarifa Propuesta con 50% menos
Canopy	\$ 10.00	\$ 5.00
Bici montaña (alquiler de bicicleta):	\$ 3.00	\$ 1.50
Rappel	\$ 10.00	\$ 5.00
Vía ferrata	\$ 10.00	\$ 5.00
Cuerdas altas	\$ 15.00	\$ 7.50
<b>Campamento</b>		
Alquiler Tarima	\$ 20.00	\$ 10.00
Alquiler de tienda a acampar	\$ 20.00	\$ 10.00
<b>Senderismo</b>		
Sendero Mirador al Pacífico	Gratis	
Sendero La ruta de la Mariposa	\$ 3.00	\$ 1.50
Sendero Camino a la Aventura	\$ 7.00	\$ 3.50

Junta Directiva después de escuchar la propuesta de modificación al tarifario, de aplicar descuento del 50% para estudiantes con carnet vigente y empleados del ISTU, manifestaron sus diferentes puntos de vista, por lo que un miembro de Junta Directiva solicitó a la Jefa de Mercadeo que previo a establecer y aprobar estas modificaciones propuestas, se determine estudiar más a profundidad el tema; Así como un segundo miembro de Junta propuso que se valorará no solo un 50% de descuento sino otros porcentajes respecto a la afluencia que se tiene actualmente en el parque.

La Directora Presidenta solicitó a la Lic. Adriana Gamero que tome las opiniones de los miembros de Junta para que en la siguiente sesión, presente ante Junta Directiva una propuesta diferente de exoneración o de paquetes que contenga precios especiales con el uso de servicios dentro del Parque para estudiantes debidamente identificados y empleados del ISTU.

Como siguiente punto a presentar a Junta Directiva, la Jefe de la Unidad de Mercadeo, manifestó sobre la importancia de incrementar el monto de Caja Chica de la Cafetería del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger que actualmente es de USD 400.00, por lo que presentó informe de los ingresos económicos obtenidos desde el mes de enero a junio del corriente año, presentando los siguientes datos:



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
<b>Ingresos</b>	\$ 1,974.84	\$ 1,285.02	\$ 1,691.27	\$ 1,782.70	\$ 1,569.10	\$ 1,054.15
<b>Gastos</b>	\$ 1,209.00	\$ 1,000.00	\$ 754.00	\$ 914.00	\$ 950.00	\$ 969.00
<b>Ganancia</b>	\$ 765.84	\$ 285.02	\$ 937.27	\$ 868.70	\$ 619.10	\$ 85.15

Asimismo, manifestó que la finalidad de solicitar un incremento en el monto de Caja Chica a USD 800.00 mensuales es porque se busca ofrecer a los visitantes, además de productos tradicionales de una cafetería, productos apegados al concepto de comida saludable; en este sentido, se estaría implementando un menú que pretenda aunar las ventajas de una dieta sana, lo cual se identifica mucho con el concepto explore y aventurero que se promueve del Parque.

Junta Directiva después de escuchar y analizar lo presentado por la Unidad de Mercadeo, APRUEBAN POR

UNANIMIDAD el incremento solicitado en pro de mejorar los servicios brindados en concepto de alimentación saludable, incrementando el monto de Caja Chica de la Cafetería del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger de USD 400 a USD 800 mensuales.

## **10) Informe de Actividades para las vacaciones agostinas en los Parques Recreativos.**

La Jefe de la Unidad de Mercadeo, Licenciada Adriana Gamero, presentó a Junta Directiva la programación de actividades a realizarse en los diferentes Parques Recreativos durante las Fiestas Agostinas, la cual se detalla a continuación:

### **Sábado 30 de julio**

- Parque Natural Balboa: Tributo Bee Gees y lo mejor de los 70/80's con Amaretto

### **Domingo 31 de julio**

- Parque Natural Cerro Verde: Feria de emprendedores con playground infantil
- Parque Recreativo Amapulapa: Pool party con Los Corsarios
- Parque Recreativo Altos de la Cueva: Presentación Banda El Salvador
- Centro Histórico: Expo ISTU, activación para dar a conocer todos los parques que administra la Institución así como el programa de actividades para las vacaciones de Agosto.

### **Viernes 5 de agosto**

Parque Recreativo Apulo: Marimba por parte de la Alcaldía de Ilopango

Parque Natural Cerro Verde: Tarde de postres con violinista y feria de emprendedores

Parque Natural Balboa: Fun Zone infantiles

### **Sábado 6 de agosto**

- Parque Natural Balboa: Tributo a Carlos Vives, Fonseca y Bacilos (habrá fuegos artificiales al final del evento)
- Parque Natural Cerro Verde: Taller de pintura familiar y música andina
- Parque Recreativo Costa del Sol: Carnavalito playero (batucada/carnavalito)
- Parque Recreativo Ichanmichen: Tarde Alegre (música de combos)
- Parque Recreativo Laguna de Apastepeque: Mañana infantil (show de magia/globoflexia) + Sonora Kandela
- Parque Recreativo Los Chorros: Presentación de marimba + saxofón (alcaldía de Santa Tecla)
- Parque Recreativo Amapulapa: Clases de Aquaerobics
- Parque de Aventuras WTD: Summer Yoga
- Parque Recreativo Apulo: Orquesta municipal de Ilopango

### **Domingo 7 de agosto**

- Parque Recreativo Amapulapa: Búsqueda pirata
- Parque Natural Cerro Verde: Marimba + taller de añil
- Parque Recreativo Atecozotl: Reconéctate con tus raíces (exhibición futbol maya/ feria de emprendedores)
- Parque Recreativo Los Chorros: Clases de zumba + Solista Joan Alfaro
- Parque Natural Balboa: Feria de emprendedores + Tributo a Marc Anthony
- Parque de Aventuras WTD: Taller de pintura

Junta Directiva se dió por enterada de la programación de actividades a desarrollarse durante las fiestas agostinas en los diferentes Parques Recreativos del ISTU.

### 11) Clasificación de la información de esta acta.

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 7), 9), 10) y 11).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Los contenidos en los puntos 6), 8)

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las once horas cincuenta y siete minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Ery Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria Director  
Propietario  
Empresa Privada

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 18/2022**  
**REUNION EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 18/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día viernes veintinueve de julio del año dos mil veintidós, para celebrar la Décima Octava Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, ambos nombrados en representación de la empresa privada; como DIRECTORES SUPLENTE EN FUNCIONES: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, se hace constar la comparecencia de los directores suplentes Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y del Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión.

### **1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 18/2022, a las ocho horas del día viernes veintinueve de julio del año dos mil veintidós.

### **2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria, Licenciado José Orlando Corvera Sorto, ambos como representantes de la empresa privada; presentes también como Directores Suplentes en Funciones el Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Todos estos mencionados Directores Propietarios y suplentes en funciones con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, el Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva.

### **3) Aprobación y / o modificación de Agenda 18/2022.**

Junta Directiva aprobó por unanimidad la Agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número 18/2022 de esta misma fecha.

### **4) Ratificación del Acta 17/2022.**

El acta 17/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) Informe de ejecución de obras en Parque de Diversiones del Puerto de La Libertad "Sunset Park"

El Gerente de Parques e Infraestructura, Arq. Raúl Gómez rindió informe a Junta Directiva sobre el Proyecto del Parque de Diversiones Sunset Park, dando a conocer los avances que este lleva en su ejecución y las compras que ya se encuentran recibidas, comenta que el proyecto código 8183 tiene un monto de inversión inicial con fondo GOES de USD 500,000.00, el cual solicitó refuerzo presupuestario de USD 100,000.00 en el mes de mayo del presente año para finalizar el equipamiento del Parque de Diversiones; Dentro de las contrataciones que se han realizado expone lo siguiente:

- Licitación Pública 01-2022 para el Proyecto código 8183: Construcción de Obras Complementarias para El Parque De Diversiones Del Complejo Turístico Del Puerto De La Libertad Municipio Y Departamento De La Libertad. | 80% de avance.
- Suministro e instalación de sistema integrado para comercialización, control de acceso, cableado estructurado, hardware y circuito cerrado. | 90% de avance.
- Adquisición de tarjetas pvc con banda magnética, impresora de tarjeta con codificador de banda magnética y cinta de impresora. | 100% recibido.
- Contratación de servicio de internet dedicado (50 megas). | 100% recibido.
- Compra de 5 lectores de tarjeta de banda magnética y 7 lectores de barra pos, manos libres omnidireccional. 100% recibido.
- Servicio de pintura general y mantenimiento a estructuras de juegos mecánicos. | 95% de avance.
- Compra de cobertores de lona para protección de fibras en juegos mecánicos. | 100% recibido.
- Compra de vallas de seguridad para perímetros para juegos mecánicos. | 95% de avance.
- Adquisición de postes para lectores de acceso e iluminación de plataforma de abordaje en juego mecánico roller coaster. | 80% de avance.
- Servicio estructural para movimiento de base que sostiene piñón y corte de plataforma de abordaje roller coaster. | 100% finalizado.
- Compra de materiales para dispensadores para basureros. | 50% de avance.
- Compra de 10 tapaderas de acero inoxidable para estaciones de reciclaje. | 50% de avance.
- Desmontaje, montaje y calibración de cuerpos de tarima incluye coches, regulación de tensores, aprete de perno de tarima y obras complementarias en juego mecánico carrusel. | 100% de avance.
- Suministro y construcción de kiosco para souvenirs de ISTU. | 50% de avance.
- Compra de dos contenedores para basura. | 50% de avance

Estos procesos mencionados ascienden a un monto total de USD 577,961.11, asimismo, menciona que se tiene como fecha estimada para la finalización de los procesos el día 14 de agosto del presente año, incluyendo también, los tiempos de liquidación de obras.

Además, presentó a Junta Directiva una serie de imágenes tomadas el día 28 de julio del presente año donde se muestran los avances físicos de la obra de los contenedores que son de administración, servicios sanitarios enfermería y locales para venta de alimento tipo snacks; de los cuales se pudo apreciar los avances de los miradores que se han construido sobre cada uno de ellos y que tendrán un recubrimiento de grama sintética; Asimismo, comenta que ya se realizó la instalación y conexión de 12 cámaras de vigilancia dentro del parque.



También comentó a Junta Directiva que ya hay un aproximado de 12,000 tarjetas impresas, no obstante, el impresor estará en producción constante para poder finalizar las 50,000 en la segunda semana de agosto. Respecto a este tema, se convocó a la sala de sesiones al Gerente de Tecnología y Comunicación Institucional, para que mostrará el modelo de la tarjeta recargable; miembros de Junta Directiva le manifestaron que se debía contemplar otras opciones para recargar las tarjetas para evitar aglomeraciones en taquilla; por lo que solicitaron que cotizará las maquinas industriales para recargar tarjetas, así como computadoras para colocar en diferentes puntos del parque y que sean utilizadas en puestos específicos para recargar las tarjetas a los usuarios del parque de diversiones.

Luego de la intervención del Gerente de Parques e Infraestructura y del Gerente de Tecnología y Comunicación Institucional, Junta Directiva SE DIÓ POR ENTERADA del informe de ejecución de obras que se están realizando para el parque de diversiones Sunset Park, La Libertad.

## 6) Resolver sobre tarifario del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger.

La Jefa de la Unidad de Mercadeo, licenciada Adriana Gamero, presentó a Junta Directiva una serie de propuestas para un nuevo tarifario especial del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger, en el cual los beneficiados son los estudiantes de centros escolares públicos para que puedan disfrutar de los diferentes servicios que el parque ofrece.

Inicialmente mostró una métrica de ventas de servicios e ingresos de estudiantes que han visitado el Parque correspondiente a los meses de enero a junio del presente año; manifestando que del total de visitantes recibidos al primer semestre del año un 13% corresponde a estudiantes que han sido exonerados y no generan ningún ingreso al parque porque no realizan ninguna compra de los servicios que se ofrece; Explica que en el supuesto que cada uno de los estudiantes que visite el parque, comprara alguno de los servicios, el parque tendría un ingreso adicional de aproximadamente USD 4,000 para el segundo semestre del año en curso.

Por lo anterior planteado la Unidad de Mercadeo recomendó la reducción a la tarifa de servicios al 50%, específicamente para estudiantes de centros escolares públicos, para que puedan gozar de este beneficio; descuento que aplicaría de lunes a jueves que son los días de menos movimiento y manteniendo siempre el día lunes gratis la entrada para instituciones educativas.

Asimismo, hizo la presentación de los posibles escenarios de reducción de servicios con porcentajes diferentes, los cuales fueron mostrados de la siguiente manera para la discusión del mismo:

Escenario	Alquiler de bicicleta	Canopy	Rappel	Vía Ferrata	Cuerdas altas	Sendero Mariposa	Sendero Aventura
<b>Precio actual</b>	<b>\$ 3.00</b>	<b>\$10.00</b>	<b>\$10.00</b>	<b>\$10.00</b>	<b>\$15.00</b>	<b>\$3.00</b>	<b>\$ 7.00</b>
Reducción 25%	\$ 2.25	\$ 7.50	\$ 7.50	\$ 7.50	\$ 11.25	\$ 2.25	\$ 5.25
Reducción 50%	\$ 1.50	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 7.50	\$ 1.50	\$ 3.50
Reducción 75%	\$ 0.75	\$ 2.50	\$ 2.50	\$ 2.50	\$ 3.75	\$ 0.75	\$ 1.75

Junta Directiva después de escuchar lo planteado y valorar las diferentes propuesta que fueron discutidas, emitió sus consideraciones y ratificó que para el Parque de Aventura Surf City Walter Thilo Deininger se mantenga el día lunes gratis a los estudiantes independientemente si procedan de instituciones educativas públicas o privadas, así como también de martes a jueves la entrada se mantenga para los estudiantes a mitad de precio la entrada y que a la tarifa actual de los servicios solo se reduzca el 25% específicamente para los estudiantes de las instituciones públicas de lunes a jueves.

No obstante, solicitó a la unidad de mercadeo seguir monitoreando este segmento para estudiar la factibilidad, específicamente durante los meses que restan del año escolar y luego a finales del mes de noviembre presentar un informe donde haga el comparativo de si ha sido positivo o no esta prueba piloto respecto a la reducción de tarifas en los servicios y demás atractivos que tiene en el parque para los estudiantes, así como hacer una medición de cuáles son los servicios que más consumieron los estudiantes y que a través de una nota dirigida a los directores departamentales de educación se les haga de conocimiento esta modificación para que consideren al Parque de Aventura Surf City Walter Thilo Deininger en sus actividades recreativas y didácticas.

## **7) Informe de ventas del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger.**

### **• Resultados Venta de Paquetes WTD de Enero a Junio 2022**

La Jefe de la Unidad de Mercadeo, presentó ante Junta Directiva el resultado de ventas correspondientes a los meses de enero a junio del presente año, respecto a los paquetes que se ofrecen en las instalaciones del Parque de Aventura Surf City Walter Thilo Deininger.

Manifestó que a la fecha se ofrecen nueve paquetes al visitante, de los cuales, solamente cuatros son los más solicitados, entre los cuales destacan el paquete aventura de día, paquete Duo Pack Fit, Paquete de Diversión Familiar y paquete Duo Pack Extreme; Destacó que a la fecha se han recaudado USD 14,445.00 en concepto de ventas de paquetes en el parque.

Entre los paquetes más consumidos por el visitante, se encuentra el paquete de Aventura de día que incluye: una entrada, un parqueo, rappel o vía ferrata, canopy y cuerdas altas. Es por ello, que, considerando la experiencia en el primer trimestre de este año en la venta de paquetes, se observa que el costo del parqueo no es aprovechado por los visitantes, ya que en su mayoría son grupos que van en un solo vehículo, y por estas circunstancias se han tenido muchas quejas por parte de los usuarios que solicitan se les reintegre el dinero del parqueo, es por ello que se solicita la exclusión de retirar la palabra "parqueo" en todos los paquetes y este sea colectado de manera individual de acuerdo a la demanda, manteniendo siempre los costos actuales que fueron aprobados en la sesión 25/2021.

Después del planteamiento de esta situación y luego que Junta Directiva la analizara detenidamente, APROBARON POR UNANIMIDAD, retirar de los paquetes la palabra parqueo y que este se cobre de forma individual.

- **Comparativo de Precios de Camping de WTD vrs otros lugares turísticos que ofrecen la misma atracción.**

La Jefe de la Unidad de Mercadeo, presentó a Junta Directiva el estudio de mercado realizado a los precios de la competencia respecto al precio de camping; cabe recalcar que el precio que se cobra por Camping en el Parque de Aventura Surf City Walter Thilo Deininger esta USD 16.67 por encima de la competencia. En la mayoría de lugares solo se cobra el derecho a acampar para 4 o 5 personas, no se ofrece un deck, no se encuentran dentro de un Área Natural Protegida y no gozan de la seguridad que ofrece el parque.

Miembros de Junta Directiva sugirieron que para volver más competitivo el camping se cobre \$15.00, asimismo, se disminuya el costo de la tienda de campaña. La jefa de la Unidad de Mercadeo, expresó que para tomar una decisión respecto al precio de este servicio que se ofrece, se valore el comportamiento de las ventas en este período vacacional ya que se le ha estado dando promoción en las redes sociales.

Otro miembro de Junta Directiva propuso que se cambie el concepto de camping a glamping y ofrecer mayor comodidad a los turistas, en vista que el parque está en zona costera, en base a esta propuesta, la Directora Presidenta solicitó a la Jefe de la Unidad de Mercadeo que se reúna con el Gerente de Parques e Infraestructura del ISTU y que haga un estudio al respecto, vean la estructura de los destinos que ya ofrecen este tipo de servicio y presenten una propuesta final con los precios sugeridos y costo de inversión que se tendría que realizar para que Junta Directiva tome la mejor decisión.

- **Informe de las ventas en el Parque de Aventura Surf City Walter Thilo Deininger a través de Market SV.**

Respecto a las ventas a través de la plataforma Market.sv, la jefa de mercadeo mencionó que el visitante arma su paquete de acuerdo a su conveniencia, destacó que el 80% de la venta es en entradas con estacionamiento y luego un 20% en caminatas y deportes extremos. Asimismo, mencionó que de enero a junio del presente año se obtuvo un ingreso total por este medio de USD 1,263.00 siendo el mes de abril con USD 627.40 donde más compras en línea hubieron para el parque debido al período vacacional de Semana Santa.

Después de escuchar los informes brindados por parte de la Jefa de Mercadeo, Junta Directiva se dió por enterada.

## **8) Código de Conducta para Prevenir la Violencia Basada en Género, Explotación Sexual y Trata en el Sector Turismo.**

El Jefe de la Unidad Jurídica, licenciado Sergio Mauricio Palacios Araujo presentó a Junta Directiva la propuesta sobre el Código de Conducta para Prevenir la Violencia Basada en Género, Explotación Sexual y Trata en el Sector Turismo; explica que el contexto de este código tiene sus orígenes en fecha 18 de julio del año 2011, cuando por Decreto Ejecutivo No. 90, publicado en el Diario Oficial No. 158, Tomo No. 392, del 26 de agosto del mismo año, se crea el Consejo Nacional Contra la Trata de Personas, como el ente rector en la materia, para la elaboración, coordinación y monitoreo de planes, programas y acciones públicas encaminadas a la prevención y combate del delito de trata, así como a la atención y protección de manera integral a las víctimas. Recalcó que dentro de este consejo, se pone en funcionamiento el Comité Técnico, el cual es conformado por todas las instituciones que integran el Consejo, y al cual ha sido incorporado el Ministerio de Gobernación y Desarrollo

Territorial, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Turismo y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Asimismo, mencionó que el objetivo que tiene este Código de Conducta es la de establecer lineamientos que orienten la actuación, prevención, protección y aplicación de medidas en contra de la violencia basada en género, la explotación sexual y la trata de personas en el sector turismo, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

La directora presidenta hizo mención que, al incluir a los parques recreativos en la aplicación de este código de conducta, las capacitaciones se brindarán a través de la unidad de género institucional.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida respecto a la importancia del Código de Conducta para Prevenir la Violencia Basada en Género, Explotación Sexual y Trata en el Sector Turismo, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la adhesión del Código de Conducta, para su respectiva socialización, sensibilización e implementación a los prestadores de servicios en los diferentes Parques Recreativos del ISTU.

### **9) Convenio de Cooperación entre el Instituto de Bienestar Animal y Ministerio de Turismo (MITUR), Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) e Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).**

El Jefe de la Unidad Jurídica, licenciado Sergio Mauricio Palacios Araujo somete a conocimiento, discusión y aprobación ante Junta Directiva el Convenio de Cooperación entre el Instituto de Bienestar Animal y Ministerio de Turismo (MITUR), Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) e Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), previo a detallar el objeto de este convenio, es importante conocer el contexto del mismo, y es que recientemente ha sido creado el Instituto de Bienestar Animal a través de la Ley Especial de Protección y Bienestar Animal, mediante Decreto Legislativo número 276, de fecha 25 de enero de 2022, publicada en el Diario Oficial N° 33, Tomo 434, de fecha 16 de febrero de 2022.

El licenciado Palacios explicó que como parte de un esfuerzo en conjunto y complementario entre el Instituto de Bienestar Animal y el Ministerio de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo e Instituto Salvadoreño de Turismo, con el presente Convenio se pretende garantizar el mejoramiento y condiciones de vida de los animales de compañía y animales silvestres que se encuentran radicados en parques y otras zonas turísticas de nuestro país.

La Directora Presidenta manifestó que este convenio será de gran ayuda para la institución ya que se contará con compromisos por ambas partes de una manera más formal, y en vista que la Unidad de Medio Ambiente de ISTU ha trabajado en el programa rescate animal en los diferentes parques recreativos cuenta a través una veterinaria quien se encarga de la asistencia médica de los animales de compañía que se encuentran en los parques. para cumplir las finalidades de este programa

Junta Directiva, solicitó que, en la próxima sesión ordinaria, se presente un informe de las actividades que ha realizado la veterinaria con el programa rescate animal ejecutado por la Unidad de Medio Ambiente del ISTU en los diferentes Parques Recreativos.

Asimismo, después de escuchar la exposición rendida respecto al Convenio de Cooperación entre el entre el Instituto de Bienestar Animal y Ministerio de Turismo (MITUR), Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) e Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), y luego de conocer cada uno de los compromiso que lo componen, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la celebración del Convenio Interinstitucional; buscando como fin

el trabajo articulado; que tiene como propósito el mejoramiento de las condiciones de vida de los animales de compañía y animales silvestres que se encuentran radicados en parques de la cartera de turismo y otras zonas turísticas del país.

## 10) Puntos Varios

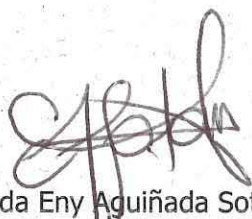
### a) Clasificación de la información de esta acta.

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

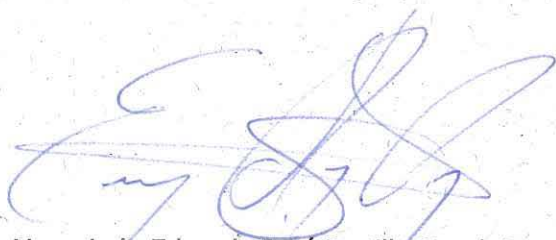
- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 7), 8) y 9).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Los contenidos en los puntos 5) y 6).

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

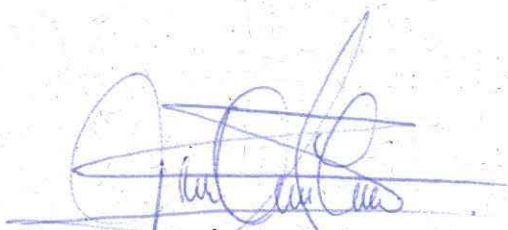
Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las diez horas veintidós minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –



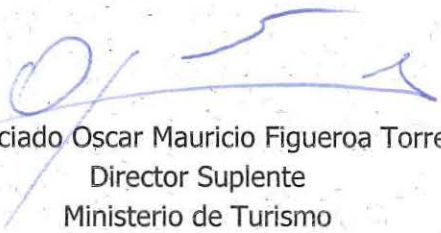
Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República



Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria  
Director Propietario  
Empresa Privada



Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada



Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo



Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 19/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 19/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día viernes doce de agosto del año dos mil veintidós, para celebrar la Décima Novena Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada; como DIRECTORA SUPLENTE EN FUNCIONES: Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, se hace constar la comparecencia de los directores suplentes Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 19/2022, a las catorce horas del día viernes doce de agosto del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, y la Directora Suplente en Funciones Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados. Todos estos mencionados Directores Propietarios y suplente en funciones con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 19/2022.**

Junta Directiva aprobó por unanimidad la Agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número 19/2022 de esta misma fecha.

**4) Ratificación del Acta 18/2022.**

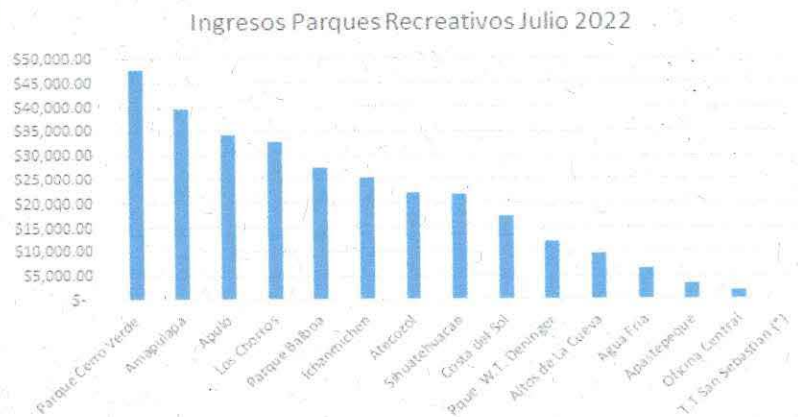
El acta 18/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) Informe Financiero del mes de Julio 2022 y Acumulado de Enero a Julio 2022.

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto al resultado de ingresos económicos y de visitantes referente al mes de julio del presente año. Así mismo, presentó el análisis de los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes y el acumulado de enero a julio del presente año.

### Ingresos a Parques Recreativos mes de julio 2022

	Parques	Ingresos
1°	Parque Cerro Verde	\$ 47,603.47
2°	Amapulapa	\$ 39,587.22
3°	Apulo	\$ 34,220.13
4°	Los Chorros	\$ 32,740.97
5°	Parque Balboa	\$ 27,532.86
	Ichanmichen	\$ 25,206.01
	Atecozotl	\$ 22,057.16
	Sihuatehuacan	\$ 21,806.59
	Costa del Sol	\$ 17,295.66
	Pque. W.T. Deninger	\$ 12,000.20
	Altos de La Cueva	\$ 9,540.85
	Agua Fria	\$ 6,542.69
	Apastepeque	\$ 3,352.29
	Oficina Central	\$ 1,859.30
	T.T.San Sebastian (*)	\$ 129.15
	<b>Total</b>	<b>\$301,474.55</b>



Comentó que el total recaudado por el ISTU correspondiente al mes de julio de 2022 es de USD 301,474.55; así mismo, mantiene la tendencia de los parques TOP 5; es importante mencionar que el Parque Natural Cerro Verde, lidera esta clasificación, de igual forma resaltó que por segundo mes consecutivo el Parque Natural Balboa aparece en esta lista de popularidad, esto como resultado de las acciones de activación por parte de la Unidad de Mercadeo y la promoción que se brinda en redes sociales.

(\*) Alquiler con Casa de la Cultura

### Ingreso acumulado de enero a julio 2022

Presentó a Junta Directiva el ingreso acumulado de enero a julio del presente año, el cual es por USD 2,028,093.89, seguidamente hizo el comparativo con el año 2021, obteniendo el diferencial respecto al mismo período por la suma de USD 687,301.40 que corresponde al 51% de crecimiento, reiterando que la Institución ya no cuenta con ingresos provenientes de la Toma de Quezaltepeque desde el día 03 de enero de 2021.

Parque	2022	2021	Diferencia	%
OFICINA CENTRAL	\$ 6,476.20	\$ 5,942.21	\$ 535.99	9%
AGUA FRIA	\$ 38,852.44	\$ 28,972.76	\$ 9,879.68	34%
ALTOS DE LA CUEVA	\$ 55,334.62	\$ 49,758.36	\$ 5,576.26	11%
AMAPULAPA	\$ 266,030.80	\$ 202,438.15	\$ 63,592.65	31%
APULO	\$ 236,693.19	\$ 185,311.89	\$ 51,381.80	28%
ATECOZOTL	\$ 122,060.65	\$ 101,697.70	\$ 20,362.95	20%
COSTA DEL SOL	\$ 175,204.74	\$ 150,236.76	\$ 24,967.98	17%
ICHANMICHEN	\$ 173,458.92	\$ 143,970.49	\$ 29,488.43	20%
LOS CHORROS	\$ 240,272.55	\$ 3,390.00	\$ 236,882.55	6988%
PARQUE BALBOA	\$ 171,827.24	\$ 145,644.35	\$ 23,182.89	16%
CERRO VERDE	\$ 333,663.65	\$ 207,693.15	\$ 125,970.50	61%
WALTER.T.DENINGER	\$ 81,405.97	\$ -	\$ 81,405.97	100%
SIHUATEHUACAN	\$ 99,484.03	\$ 76,267.54	\$ 23,216.49	30%
T. DE QUEZALTEPEQUE (*)	\$ -	\$ 4,699.50	\$ -4,699.50	0%
APASTEPEQUE	\$ 23,310.38	\$ 31,770.13	\$ -8,459.75	-27%
T.T.SAN SEBASTIAN (**)	\$ 4,016.51	\$ -	\$ 4,016.51	
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,028,093.89</b>	<b>\$1,340,792.49</b>	<b>\$687,301.40</b>	<b>51%</b>





## - Visitantes y exonerados julio 2022

Durante el mes de julio en la Red de Parques Recreativos del ISTU se tuvo un total de 167,222 visitantes, 36,762 exonerados y el ingreso de 1,862 extranjeros; siendo los más visitados el Parque Natural Cerro Verde, Amapulapa, Apulo, Los Chorros e Ichamichen.

Parques	Visitantes	Exonerados	Extranjeros
Parque Cerro Verde	27,506	4,540	1,193
Amapulapa	27,092	6,132	27
Apulo	22,953	5,838	100
Los Chorros	19,882	3,837	457
Ichamichen	16,722	3,009	15
Atecozol	15,780	5,791	10
Sihuatehuacan	13,670	2,033	8
Costa del Sol	9,366	2,138	2
Altos de La Cueva	5,185	1,000	5
Agua Fria	4,724	1,220	4
Apastepeque	2,641	771	0
Pque. W.T. Deninger	1,701	453	41
Parque Balboa	77,944	77,944	0
<b>Total Sin Balboa</b>	<b>167,222</b>	<b>36,762</b>	<b>1,862</b>



Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Unidad de Planificación Institucional, SE DIO POR ENTERADA del informe financiero de julio 2022 y acumulado de enero a julio 2022.

## 6) Informe de Ingresos y Visitantes Vacación Agosto 2022.

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto a los resultados de ingresos económicos y de visitantes referente a las vacaciones de Agosto, teniendo como resultado un ingreso de USD 172,626.00. Cabe destacar que la inversión que realizó el ISTU para acciones de activación fue de USD 10,255.33; obteniendo como resultado un total de visitantes durante la semana de 131,378 personas de las cuales 47,998 fueron exoneradas.

Asimismo, se presentó el comparativo de la vacación de agosto de 2022 con los años 2021 y 2019, en cual se puede observar los datos siguientes:

Año	Visitantes	Ingresos
2019	120,259	\$ 165,108.24
2021	88,529	\$ 102,240.00
2022	131,378	\$ 172,626.00

En este comparativo se puede determinar que tanto para ingresos como visitantes la tendencia es al alza para el año en curso; también se puede comprobar que en cuanto a los visitantes que acudieron en el 2019 a los Parques Recreativos se ha tenido este año un crecimiento del 9% y respecto a las vacaciones del año 2021 se ha crecido un 48%. En lo que refiere a los ingresos, en relación al año 2019 se ha incrementado el 5% y respecto al 2021 los ingresos han incrementado en un 68% para este 2022.

Respecto a los extranjeros que visitaron los Parques Recreativos del ISTU durante la vacación de agosto de este año, se puede determinar un total de 420 personas, siendo el Parque Recreativo Cerro Verde el que más extranjeros recibió durante esas fechas festivas con un 55%.

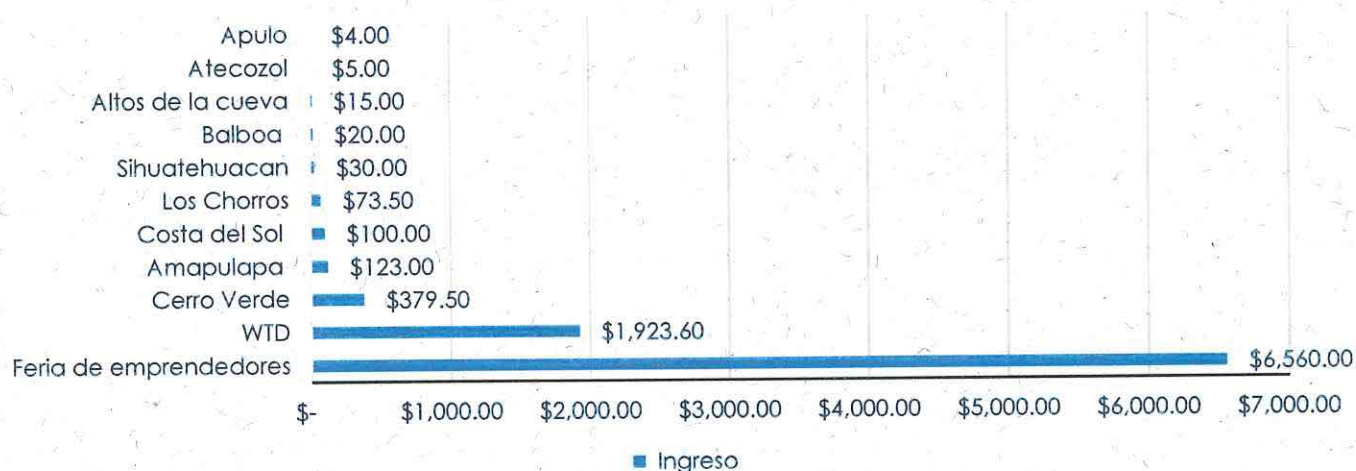
Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Unidad de Planificación Institucional, se dio por enterada del Informe de ingresos y visitantes correspondientes a la vacación de Agosto 2022.

## 7) Informe de Ventas a través de Market SV.

La Jefa de la Unidad de Mercadeo, licenciada Adriana Gamero, presentó a Junta Directiva informe respecto a las ventas realizadas a través de la plataforma Market SV.

El ingreso obtenido a través de esta canal en los meses comprendidos de enero a la primera semana de agosto del presente año es por la cantidad de USD 9,233.60, siendo los Parques Recreativos o productos con mayor venta los presentados a continuación:

Consolidado de ventas Market Sv por parque



Asimismo, se efectuó un comparativo de las ventas realizadas por medio de esta plataforma durante el año 2021, las cuales ascendieron a USD 3,227.50, en los meses comprendidos de enero a agosto, con este parámetro se tuvo como resultado que respecto a 2021, el año en curso ha tenido un incremento del 186%, asimismo, se determinó que el parque con mayor cantidad de ventas es Cerro Verde incluyendo en este Parque el producto "Pago de derecho para participar en Feria de Emprendedores", siendo este un fuerte generador de ingresos a través de este método de compra, también es importante recalcar en este comparativo que el Parque de Aventuras Walter Thilo Deininger se ha posicionado como el segundo parque con más ventas por este medio en 8 meses.

Durante la vacación de Agosto 2022 las ventas a través de este canal generó un ingreso de USD 872.30, los visitantes que compraron sus entradas a través de la plataforma MarketSV, en su mayoría un 66% lo hizo para el Parque de Aventuras Walter Thilo Deininger, ocupando el segundo lugar el Parque Natural Cerro Verde, compras que en su mayoría fueron utilizadas para el pago de derecho para participar en feria de emprendedores.

Junta Directiva se dio por enterada del Informe presentado por la Unidad de Mercadeo respecto a las ventas realizadas a través de la plataforma MarketSV.

## 8) Informe de Programa Buses Alegres ISTU.

La Jefa de la Unidad de Mercadeo, licenciada Adriana Gamero, presentó a Junta Directiva el informe sobre el Programa de Buses Alegres.

Dicho informe inició con un comparativo de ingreso y usuarios de este programa en los años 2019, 2021 y de enero a la primera semana de agosto de 2022, en donde se mostraron los siguientes datos:

	2019	2021	2022
<b>Visitantes</b>	\$ 13,078.00	\$ 10,189.00	\$ 12,449.00
<b>Ingresos</b>	\$15,682.50	\$ 11,995.50	\$ 15,752.00

Respecto a este comparativo, es importante mencionar que, en el presente año, en los meses comprendidos de Enero a Agosto, se superó el número de personas que generó este programa en el 2019 (pre pandemia) y el 2021 (post pandemia), y a la fecha para igualar la cantidad de usuarios de los buses alegres, estarían faltando únicamente 629 personas que utilicen los buses alegres respecto a 2019.

Seguidamente se presentaron las rutas más visitadas por el Programa de Buses Alegres del ISTU, y esto arrojó el dato de cuales son los destinos favoritos de las personas estos son : el Parque Natural Cerro Verde, seguido por los Parques Recreativos de Costa del Sol, Amapulapa, Ichanmichen y Atecozol. Asimismo, se presentó la segmentación de exonerados de este programa, correspondiendo el 12.5% a niños menores de 6 años, el 6.6% a adultos mayores, 80% usuarios nacionales y el 0.9% turista extranjero.

Asimismo, con la iniciativa de motivar a los usuarios de buses alegres a que conozcan parques recreativos que quedan fuera de San Salvador y que no cuentan con alta afluencia de visitantes, Presidencia y Dirección Ejecutiva tomó a bien gestionar la salida de buses alegres gratis, en la que los primeros 40 usuarios serán exonerados del pago de transporte hacia el destino programado; hasta el momento tal iniciativa ha sido un éxito, además de generar usuarios adicionales a los destinos programados, lo cual genera un ingreso para la institución.

Es de recalcar que el ISTU ha realizado mejoras en el programa de buses alegres, incluyendo acciones como guías turísticos a bordo de los buses, la venta de pulseras para acceso inmediato por parte del usuario al parque recreativo y la comunicación constante con personal de los Parques para notificarles la llegada de los buses alegres.

Junta Directiva se dió por enterada del Informe sobre el Programa de Buses Alegres del ISTU.

## 9) Resolver sobre Solicitudes de Alcaldías para Remisión de Buses Alegres de ISTU a eventos en municipios.

La Jefa de la Unidad de Mercadeo, manifestó a Junta Directiva que se han recibido solicitudes por parte de Alcaldías, solicitando la remisión de Buses Alegres para que asistan a diferentes Festivales de los municipios, cabe destacar, que el Programa de Buses Alegres deja beneficios a la Institución ya que estos tienen como destino los Parques Recreativos del ISTU, no obstante, se ha apoyado a varias alcaldías que han tenido festivales en sus municipios y que se encuentran cercanos a los Parques de la red del ISTU.

Junta Directiva deliberó sobre este punto manifestando que, si no hay ningún Parque Recreativo cerca o dentro

del municipio donde se desarrolle algún evento o festival, no es viable enviar buses alegres ya que no cumplen con la finalidad del programa, la cual es brindar la sana recreación visitando los diferentes Parques del ISTU.

Por tanto, Junta Directiva determinó por unanimidad que se podrá apoyar a través del programa de buses alegres a aquellas alcaldías que tengan sus Festivales municipales, siempre y cuando, sea un municipio cercano al Parque Recreativo o se genere una ruta turística en la cual se pueda coincidir en ambos lugares.

### **10) Resolver sobre Cabañas de Cerro Verde.**

La directora presidenta manifestó a Junta Directiva que actualmente el ISTU no cuenta con exoneración para el alquiler de cabañas que se rentan a turistas en el Parque Natural Cerro Verde; los precios de renta van desde los USD 35.00 a los USD 55.00, tampoco se cuenta con un descuento que beneficie específicamente a los empleados del ISTU; por lo que se ha tomado a bien presentar a Junta Directiva una propuesta que muestre los posibles escenarios con descuentos ya incluidos:

<b>Porcentaje de Descuento</b>	<b>Tarifa \$35.00</b>	<b>Tarifa \$ 55.00</b>
20%	\$28.00	\$44.00
15%	\$29.75	\$ 46.75

Junta Directiva después de analizar la propuesta planteada por la Directora Presidenta, aprobaron por unanimidad el valor del porcentaje de descuento del 20% en la renta de cabañas en el Parque Natural Cerro Verde, únicamente para empleados del ISTU.

### **11) Resolver sobre Contrato Colectivo del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Turismo Hostelería y Similares (STITHS).**

El Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Mauricio Palacios Araujo como parte integrante de la Comisión de negociación del Contrato Colectivo y estando presentes los demás miembros de esta Comisión nombrada por Junta Directiva somete a conocimiento, discusión y aprobación ante Junta Directiva la propuesta a las reformas del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Turismo Hostelería y Similares (STITHS), el cual tiene por objeto regular durante su vigencia los contratos individuales de trabajo celebrado entre cada uno de los trabajadores y el ISTU, garantizando las prestaciones, derechos y obligaciones laborales de las partes contratantes, armonizando y fortaleciendo las relaciones de trabajo; por lo que se hizo una lectura completa del contrato colectivo a los miembros de Junta Directiva, destacando que después de una serie de negociaciones con el sindicato, se realizaron las siguientes propuestas:

#### **- Reformar cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo:**

- CASOS DE RE CONTRATACIÓN - **CLÁUSULA No. 14**
- DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN - **CLÁUSULA No. 17**
- DERECHO DE ASCENSO - **CLÁUSULA No. 23**
- REUBICACIÓN Y TRASLADO - **CLÁUSULA No. 24**
- TIEMPO DE TOLERANCIA - **CLÁUSULA No. 29**
- JORNADA DE TRABAJO y HORARIOS - **CLÁUSULA No. 38**

- FOTOCOPIAS AL SINDICATO - **CLÁUSULA No. 61**
- PRIMA ESPECIAL - **CLÁUSULA N° 70.**
- PASAJES - **CLÁUSULA No. 73**
- INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO - **CLÁUSULA No. 81**

Junta Directiva APROBÓ POR UNANIMIDAD para que el nuevo Contrato Colectivo sea planteado a los miembros del sindicato, se logre un acuerdo al respecto y se firme el Contrato Colectivo.

## 10) Puntos Varios

### a) Clasificación de la información de esta acta.

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10) y 12).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Lo contenido en el punto 11).

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las diecinueve horas veintidós minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

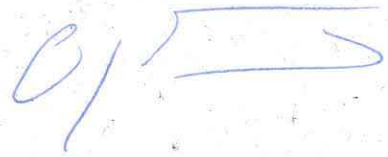
Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada



Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente en Funciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores



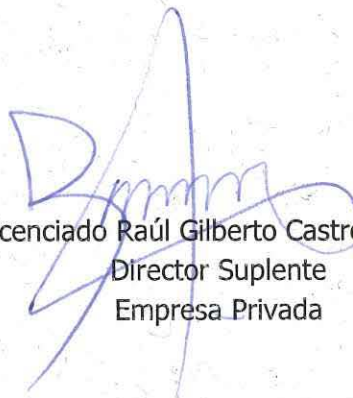
Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo



Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 20/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 20/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día viernes diecinueve agosto del año dos mil veintidós, para celebrar la Vigésima Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada; como DIRECTOR SUPLENTE EN FUNCIONES: Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Además, se hace constar la comparecencia de los directores suplentes Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 20/2022, a las once horas del día viernes diecinueve de agosto del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciada Adriana María Mira de Pereira, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, y el Director Suplente en Funciones Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín; todos estos mencionados Directores Propietarios y suplente en funciones con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 20/2022.**

Junta Directiva aprobó por unanimidad la Agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número 20/2022 de esta misma fecha.

**4) Ratificación del Acta 19/2022.**

El acta 19/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

## **5) Informe del Parque de Diversiones Sunset Park.**

El Gerente de Parques e Infraestructura, Arq. Raúl Gómez rindió informe a Junta Directiva sobre el Proyecto del Parque de Diversiones Sunset Park, dando a conocer que el monto aprobado para el Proyecto Código 8183, el cual se desglosa de la siguiente manera:

**USD 500,000.00** Fondo GOES  
**USD 104,521.28** Fondos Propios  
**USD 100,000.00** Refuerzo solicitado con fondos GOES.

La fecha de inicio de los procesos de contratación comenzó el día 11 de mayo de 2022 con fecha de finalización el día 19 de agosto de 2022, incluyendo los tiempos de liquidación. Dichos procesos realizados por UACI del ISTU para complementar las obras del proyecto del Parque de Diversiones Sunset Park, ascienden a un monto total de **USD 704,521.28**. Asimismo, se presentó a la Junta Directiva una serie de imágenes tomadas recientemente donde se muestran la inversión realizada en las obras ya finalizadas en el Parque de Diversiones, Sunset Park.

Luego de la intervención del Gerente de Parques e Infraestructura, Junta Directiva SE DIÓ POR ENTERADA del informe de ejecución de obras complementarias que se han realizado por parte del ISTU para el parque de diversiones Sunset Park, La Libertad.

## **6) Resolver sobre Fondos de Caja Chica para el Parque de Diversiones Sunset Park**

El Director Ejecutivo, Arq. Jesús Benjamín Bran Argueta, manifestó a Junta Directiva sobre la importancia de aprobación de Fondos de Caja Chica para la colecturía y kiosko de souvenir del Parque de Diversiones, Sunset Park; con el objetivo de contar con fondos para cambio y compras de emergencias.

En lo que respecta a la Colecturía del Parque de Diversiones el monto a solicitar es por la cantidad de USD 1,000.00, de los cuales USD 400.00 serán destinados para compras de emergencia y USD 600.00 para cambio. Referente al kiosko de souvenirs el monto solicitado para su respectiva autorización es por la suma de USD 500.00, los cuales serán utilizados para cambio y compras de emergencia; es de manifestar que el responsable de ambos fondos será el administrador del Parque de Diversiones.

Junta Directiva después de escuchar la solicitud planteada por el Director Ejecutivo, APRUEBAN POR UNANIMIDAD los montos de Caja Chica para colecturía por la suma de USD 1,000.00 y para Kiosko de souvenirs ISTU por USD 500.00 los cuales serán destinados para cambio y compras de emergencias en el Parque de Diversiones, Sunset Park.

## **7) Resolver sobre Tarifario para Parque de Diversiones Sunset Park.**

El Director Ejecutivo, Arq. Jesús Benjamín Bran Argueta, presentó a Junta Directiva la propuestas para el tarifario del Parque de Diversiones Sunset Park, lo anterior, después de un minucioso estudio de mercadeo y a través, de un análisis de competencia; y tomando en cuenta la proyección de la estrategia de Surf City; lo que se estima que se convertirá este Parque de Diversiones en un parque de primer nivel a diferencias del resto de los parques recreativos que conforman ISTU que próximamente irán teniendo sus mejoras en infraestructura y como la estrategia contempla mantener la calidad en este parque, es por ello que se ha elaborado la siguiente propuesta con los respectivos precios sugeridos:



**TARIFARIO PROPUESTO**

<b>SALTO DE RANA</b>	USD 1.00
<b>CARRUSEL</b>	USD 1.00
<b>BARCO PIRATA</b>	USD 2.00
<b>ROLLER COASTER</b>	USD 2.00
<b>NORIA</b>	USD 3.00
<b>TARJETA DE ACCESO A JUEGOS</b>	USD 1.00

Los Directores miembros de la Junta Directiva, a excepción de la Directora propietaria, por parte del Ministerio de Turismo, quien se exonera de opinar y aprobar dicho punto, después de conocer el estudio de mercado y las tarifas propuestas para el nuevo parque de diversiones Sunset Park, APRUEBAN los precios establecidos, autorizando el presente punto para que se someta al Ministerio de Turismo y luego al concejo de Ministros, para su aprobación y publicación en el Diario Oficial y luego se dé a conocer a la población a través de los diferentes medios de comunicación.

**8) Resolver sobre Políticas del Parque de Diversiones Sunset Park.**

La Directora Presidenta, somete a consideración las políticas sugeridas para el uso y mantenimiento de Sunset Park, destacando que el mismo, será un referente en la región por convertirse en el primer parque de diversiones en la zona costera, que contará con cinco juegos mecánicos. Es por ello que dentro de las políticas se pueden mencionar las siguientes:

- Los miércoles todas las atracciones serán gratuitas para estudiantes de Instituciones Públicas con carné vigente, así como también, gozarán de este beneficio, las diferentes alcaldías que soliciten el acceso con previa anticipación.
- Los lunes y martes el Parque de Diversiones se mantendrá cerrado por mantenimiento.
- La venta y consumo de bebidas alcohólicas dentro de Sunset Park estará prohibida.
- Se realizará venta de paquetes y uso de juegos mecánicos a través de la plataforma MarketSV (market.gob.sv).

Las políticas previamente mencionadas, han sido elaboradas con la finalidad de no dejar de lado que Sunset Park a pesar de ser un lugar atractivo para los visitantes, tiene la responsabilidad social con el sector educativo público, es por ello que toma a bien que los estudiantes del sector público puedan hacer uso de las atracciones; también, con este proyecto de país se busca beneficiar a las comunidades y municipalidades que deseen hacer uso del parque de diversiones; además, se tiene responsabilidad con el bienestar de los usuarios del parque de diversiones, es por ello que las personas en estado de ebriedad no podrán hacer uso de los juegos mecánicos, ni tampoco se podrá vender ni consumir bebidas alcohólicas en los kioscos que se encuentran alojados dentro de las instalaciones del Sunset Park.

Junta Directiva aprueba las políticas presentadas por la Directora Presidenta y manifestarán realizar una visita a las instalaciones, para que, en la próxima Sesión de Junta Directiva, brindarán sus propuestas de otras posibles políticas que puedan ser aplicables y que beneficien el buen funcionamiento del Parque de Diversiones, Sunset Park.

**9) Resolver sobre apertura de cuenta específica con Banco Agrícola para el Parque de Diversiones Sunset Park.**

La Directora Presidenta, solicitó a Junta Directiva la apertura de una cuenta bancaria específicamente para el uso del Parque de Diversiones Sunset Park; esto con la finalidad de tener un mejor control sobre los ingresos

registrados por las ventas en el Parque de Diversiones; buscando que la administración y el costo de mantenimiento del mismo sea autosostenible.

Junta Directiva después de analizar la solicitud realizada por la Directora Presidenta y manifestar que es una decisión idónea la cual generará un orden en el registro de los ingresos del Parque de Diversiones, APRUEBAN POR UNANIMIDAD la apertura de una cuenta específica con el Banco Agrícola denominada Sunset Park con fuente de financiamiento de recursos propios, siendo los firmantes tesorería y Dirección Ejecutiva.

## 10) Puntos Varios

### a) Clasificación de la información de la Información del Acta 20/2022.

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 6), 7), 8), 9) y 10)
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: el punto tratado número 5) que queda en reserva por estar el proceso aprobación.

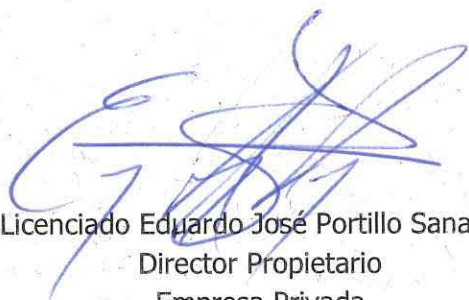
Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dió por finalizada la presente reunión a las doce horas quince minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria  
Director Propietario  
Empresa Privada



Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada



Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente en Funciones  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



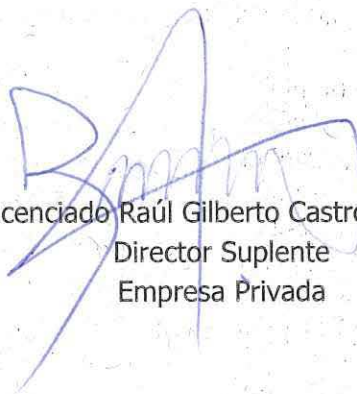
Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo



Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 21/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 21/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas treinta minutos del día miércoles veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós, para celebrar la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 21/2022, a las diez horas treinta minutos del día miércoles veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras, Licenciada Adriana María Mira de Pereira, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 21/2022.**

Junta Directiva aprobó por unanimidad la Agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número 21/2022 de esta misma fecha.

**4) Ratificación del Acta 20/2022.**

El acta 20/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) Informe del Programa de Rescate Animal.

La Jefa de la Unidad de Medio Ambiente, licenciada Andrea Valladares rindió informe a Junta Directiva sobre el Programa de Rescate Animal, haciendo énfasis que este programa se creó como una iniciativa para solventar el mal cuidado de animales de compañía que habitan en la red de Parques Recreativos del ISTU.

Destacó que una de las necesidades identificadas fue que no se contaba con un veterinario para poder atender todas las emergencias, es por ello que, en el mes de febrero del presente año, se realizó la contratación de un Médico Veterinario. Asimismo, manifestó que una de las actividades iniciales importante de resaltar en la ejecución de este programa es la creación del Santuario Felino en la Parque Recreativo Los Chorros, el cual se realizó en el mes de junio del año 2021. Para llevar a cabo esta iniciativa se contó con el apoyo de American Park, empresa que dono los materiales para la creación del mismo.

Respecto a los resultados que se tienen de este Proyecto, se hace mención de una serie de actividades realizadas en los diferentes Parques Recreativos del ISTU, entre las cuales destacan:

- Censo de perros y gatos en los Parques Recreativos
- Compra de insumos veterinarios
- Trabajo con MINSAL en aplicación de vacunas antirrábicas
- Aplicación de vacunas, pipetas y antiparasitarios
- Participación del personal en foro sobre la ley de Protección y Bienestar Animal
- Entrega de letreros referente a ley de protección y bienestar animal
- Firma de Convenio con Instituto de Bienestar Animal
- Donaciones por parte de empresas privadas
- Capacitaciones a personal de los Parques Recreativos (HSI)
- Atención de emergencias de perros y gatos en Hospital Chivo Pets
- Administración de tratamiento de enfermedades para perros y gatos

Es de manifestar, que, en el mes de enero 2022, Junta Directiva del ISTU aprobó un monto de USD 3,000 para compras de insumos médicos y alimentos para el Programa Rescate Animal, siendo la inversión a la fecha de USD 2,368.29, de los cuales USD 869.15 corresponden a compras de comida y USD 1,499.14 a insumos médicos y pagos en Hospital Chivo Pets.

El programa de Rescate Animal a la fecha atiende un total de 134 animales de compañía que se encuentran en la Red de Parques del ISTU, en el cual el 53% de animales de compañía son gatos y se encuentran en el Parque Recreativo Los Chorros. Asimismo, es de destacar, que este programa recibe un apoyo importante por parte de empresas y municipalidades donantes tales como:

- Sherwin Williams
- COAGRO
- Hard and Shine
- Puppy Express
- Alcaldía de Colón
- American Park

La donación que han realizado ha sido en especies con insumos como alimentación y medicamentos.

Para los meses restantes del presente año, se tratarán las esterilizaciones de perros y gatos a través del Convenio con IBA, pero correrá por cuenta del ISTU la compra de medicamentos y adecuar los espacios en los Parques

Recreativos para el período post operación, por lo que se solicita a Junta Directiva la aprobación de USD 2,000.00 para el fin antes mencionado.

Por tanto, Junta Directiva después de conocer los logros y resultados obtenidos al mes de agosto del presente año, SE DA POR ENTERADA sobre el informe del Programa de Rescate Animal del ISTU. Asimismo, por UNANIMIDAD APRUEBA se otorgue el recurso financiero por el monto de USD \$2,000.00, para el financiamiento del proceso de post operación de las jornadas de esterilizaciones y cubrir las necesidades que se generen en el desarrollo del mencionado proyecto para lo resta del año, esperando el respectivo informe por parte de la Unidad de Medio Ambiente al finalizar el presente año.

## **6) Aprobación de propuesta de cobro a Compañías de Filmación Internacional para uso de instalaciones en Parque de Aventuras Surf City WTD.**

La Directora Presidenta dio a conocer a Junta Directiva que ha recibido la solicitud de parte de las Compañías de Producción Premier Entertainment Group y Yari Film Group, para el uso de las instalaciones del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger para la filmación de la película "Fireflies at El Mozote"; la película trata sobre un niño sobreviviente de la masacre que es rescatado por la guerrilla con la ayuda de un investigador norteamericano y las compañías productoras desean iniciar con las filmaciones el 14 de noviembre del presente año por un periodo aproximado de dos semanas.

Asimismo, la Directora Presidenta manifestó que es importante no perder de vista que el Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger, es un Área Natural Protegida y que las actividades cinematográficas que se realicen, de ser aprobado dicho tema, deberán adaptarse a la protección y cuidado de los espacios que se les habilite para este fin.

Es de hacer mención que el ISTU a la fecha no cuenta con un tarifario que determine el cobro específico del uso de los espacios de los Parques para fines comerciales, es por ello que se ha realizado un estudio, tomando como referencia los cobros que realiza el Ministerio de Cultura respecto al costo que tienen la renta para filmación con fines comerciales en teatros y espacios similares.

Es por ello, que se propone a Junta Directiva cobrar una tarifa de USD 400.00 por hora para el uso de instalaciones del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger a las compañías productoras interesadas, lo cual significaría un ingreso de más de USD 60.000.00, ya que los horarios de grabación serán de doce horas diarias aproximadamente durante dos semanas.

Junta Directiva después de escuchar y analizar la solicitud planteada por la Directora Presidenta, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el cobro hasta por USD 400.00 por hora el uso de las instalaciones del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger a las compañías de filmación Internacional, autorizando a la vez a la Titular de la Institución de que, en caso que las productoras presenten una contrapropuesta y soliciten una disminución en el cobro por las instalaciones del Parque, ella pueda negociar hasta por un monto mínimo por hora de USD 200.00.

## **7) Visita de Miembros de Junta Directiva a Sunset Park.**

Algunos miembros de Junta Directiva visitaron en el transcurso de esta semana las instalaciones de Sunset Park, para conocer de primera mano las atracciones de este parque de diversiones previo a la fecha de inauguración, es por ello, que brindaron una serie de comentarios y observaciones con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios y visitantes del parque, ya que la marca y proyección Surf City a nivel internacional,

convertirá a Sunset Park en un destino turístico de primer nivel a diferencias del resto de los parques que conforman el ISTU.

Dentro de los comentarios generados posterior a la visita, hicieron mención sobre el mantenimiento y limpieza de los baños, manifestando que es necesario asegurar la adquisición y disponibilidad de insumos para limpieza, desinfección y depósitos de basura para los sanitarios adecuados al uso del público; mencionando la necesidad de otros sanitarios e instalar en puntos estratégicos del parque lavamanos y dispensadores de alcohol gel como parte de los protocolos de bioseguridad. Asimismo, solicitaron brindar el debido mantenimiento al tratamiento de aguas negras.

Sugirieron la instalación de un sistema de sonido o megáfonos que sirva para transmitir en el parque música ambiente, anuncios, servicios sociales o indicaciones a los usuarios y visitantes en caso de emergencias; generar mejoras respecto a la iluminación, ornamentación natural y visualización de señalética en ciertas áreas del Parque de Diversiones. Enfatizaron en reforzar el tema de la seguridad y el gestionar capacitaciones para el personal del Parque en materia de servicio al cliente para brindar una asistencia y trato adecuado a la población visitante.

La Señora Ministra de Turismo, manifestó que se solicitará refuerzo en materia de seguridad a la Policía Nacional Civil y a la Fuerza Naval para todo el complejo turístico, asimismo, manifestó que en las cuentas oficiales de la cartera de turismo y en medios de comunicación se está promocionando la apertura al público de este Parque de Diversiones para el día sábado 27 de agosto.

La Directora Presidenta, agradeció el trabajo articulado de la Cartera de Turismo, asimismo, manifestó a los miembros de Junta Directiva que emitieron sus comentarios y observaciones, que estos serán tomados en cuenta para que a corto y mediano plazo se puedan gestionar las mejoras solicitadas para Sunset Park; por lo que la estrategia a utilizar, contempla mantener la calidad de los servicios que brindará este complejo turístico de primer nivel en la región.

## **8) Puntos Varios**

### **a) Clasificación de la información de la Información del Acta 21/2022.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

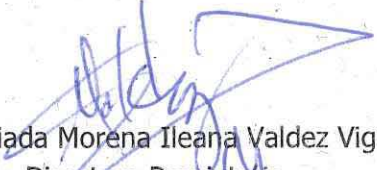
- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7) y 8).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Ninguno de los puntos tratados amerita declaratoria de reserva.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

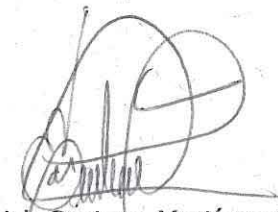
Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las doce horas veintiocho minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –



Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República




Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo



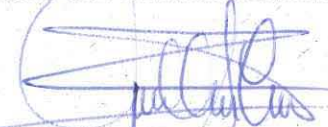
Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial




Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores




Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria Director  
Propietario  
Empresa Privada



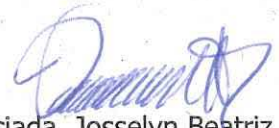
Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada




Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo



Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada



**ACTA 22/2022**  
**REUNION EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 22/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día miércoles treinta y uno agosto del año dos mil veintidós, para celebrar la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada; como DIRECTOR SUPLENTE EN FUNCIONES: Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Además, se hace constar la comparecencia de los directores suplentes Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

### **1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 22/2022, a las siete horas treinta minutos del día miércoles treinta y uno agosto del año dos mil veintidós.

### **2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciada Adriana María Mira de Pereira, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, y el Director Suplente en Funciones Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín; todos estos mencionados Directores Propietarios y suplente en funciones con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva.

### **3) Aprobación y / o modificación de Agenda 22/2022.**

La Directora Presidenta dió lectura a la Agenda 22/2022, la cual fue modificada por miembros de la Junta Directiva, agregando a puntos varios el tema de Informe de obras de mitigación en el Parque Natural Cerro Verde.

### **4) Ratificación del Acta 21/2022.**

El acta 21/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) Informe de Visitantes e Ingresos en la Apertura del Parque de Diversiones Sunset Park.

La Directora Presidenta, Lcda. Eny Aguiñada Soto rindió informe a Junta Directiva sobre los ingresos obtenidos y la cantidad de usuarios que se hicieron presentes en la apertura del Parque de Diversiones Sunset Park, mencionó que la apertura del parque de diversiones fue un éxito, el fin de semana del 27 y 28 de agosto del presente año se recaudó un ingreso económico de USD 39,811.00 y se recibieron a 13,653 usuarios que disfrutaron de los juegos mecánicos, detallados de la siguiente manera:

<b>Salto de Rana</b>	682 usuarios
<b>Carrusel</b>	2702 usuarios
<b>Barco Pirata</b>	2557 usuarios
<b>Noria</b>	3840 usuarios
<b>Roller Coaster</b>	3872 usuarios

Este ingreso económico de USD 39,811.00 se obtuvo a través de las diferentes modalidades de venta que a continuación se presentan:

<b>Tipos de Venta</b>	<b>Monto obtenido</b>	<b>Cargos o comisiones</b>
Efectivo	\$ 32,905.61	
Tarjeta crédito/débito	\$ 2,878.89	▪ \$ 96.17 (3%)
Market SV	\$ 2,178.00	▪ \$ 45.76 (3%)
Bitcoin	\$ 256.00	
Kiosko	\$ 575.50	

Es de mencionar que los pagos con tarjeta, así como los cobros que se realizan a través de Market SV generan una comisión del 3%, dichos montos, serán descontados del total obtenido. Asimismo, es importante recalcar que la recaudación en la venta de tarjetas recargables Sunset Park fue por el monto de USD 2,250.00.

Respecto a las ventas realizadas en el kiosko de ISTU, destacaron los siguientes productos: Camisetas gorras, botellas térmicas y sombreros tipo safari estampadas con la marca Sunset Park, en cuanto a la categoría de snacks y bebidas los productos más vendidos fueron el agua, paletas y dulces.

Cabe destacar que la limpieza se mantuvo en un buen nivel dentro de las instalaciones del Parque de Diversiones, esto se debe al impacto positivo que tuvo el llamado del Señor Presidente, el día de la inauguración de Sunset Park, a mantener nuestros parques y playas siempre limpios y libres de basura, además ha influido la distribución estratégica de los depósitos de basura dentro de las instalaciones del Parque, lo cual contribuye a que los visitantes y usuarios depositen la basura en su lugar.

En cuanto al parqueo, menciona que se ha trabajado articuladamente con CORSATUR y el VMT; por tanto, se han identificado varios parqueos privados de uso al público en los alrededores del Parque de Diversiones Sunset Park, lo que ha generado que cuando el Parqueo del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad se encuentra lleno, se indica a los conductores los lugares donde puede estacionarse.

En otro orden, informó a Junta Directiva que se realizó un comparativo de ingresos financieros y afluencia de visitantes correspondiente al fin de semana del 27 y 28 de agosto del presente año en la red de Parques del ISTU, en el cual se obtuvo un total global de los 14 parques adscritos al ISTU por USD 71,746.75, liderand Sunset Park en sus primeros días de apertura con un total de ingreso financiero de USD 39,831.25, al no sumar el valor de los ingresos del Parque de Diversiones, el ISTU percibió con los 13 parques recreativos

restantes, ingreso de USD 31,935.75; cabe mencionar que después de este estudio financiero, se proyecta que este nuevo parque de diversiones sea autosostenible.

Asimismo, es importante mencionar que a la fecha el ISTU ha recibido 26 solicitudes de alcaldías y comunidades de diferentes puntos del país, para uso en función social de Sunset Park, en las que se atendería un aproximado de 4, 800 usuarios. Dichas visitas se realizarán de forma ordenada y programada a partir de la próxima semana, para que estas personas puedan vivir la experiencia del nuevo Parque de Diversiones.

Luego de la intervención de la Directora Presidenta, Junta Directiva SE DIÓ POR ENTERADA del informe de ingresos y usuarios de la apertura de Sunset Park.

## **6) Informe de la Unidad de Auditoría Interna.**

El Auditor Interno, licenciado Guillermo Ticas, rindió informe a Junta Directiva, manifestando inicialmente que la Unidad de Auditoría Interna dando cumplimiento a lo establecido en el Art 34 de la Ley de la Corte de Cuentas ha logrado mejorar las operaciones de la Institución; brindando seguridad a los titulares de la institución y manifestando que las operaciones fueron apegadas a las disposiciones legales y técnicas.

La Unidad de Auditoría Interna del ISTU, a la fecha ha ejecutado el 62.5% de las auditorias programadas para el año en curso, por lo que presenta a los titulares de la institución las principales recomendaciones a las oportunidades de mejora, entre las cuales destacó:

- Recomendar a la Junta Directiva que ordene al Director Ejecutivo gire instrucciones a la unidad de Proyectos para que este realice una planeación en proyectos de mejoras dentro de los parques recreativos, independientemente sean proyectos pequeños o grandes, realizando una carpeta técnica que contenga como mínimo las etapas de Idea, Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad.
- Recomendar a la Junta Directiva que ordene al Director Ejecutivo a que este gire instrucciones al jefe de la Unidad de Parques que resuelva a través de documento la estandarización del cobro de depósitos exigidos en los Parques Recreativos

Después de realizar las respectivas recomendaciones, el auditor interno manifestó a Junta Directiva que los próximos pasos a seguir a partir de los meses comprendidos de septiembre a diciembre los siguientes:

- Examen especial arqueos de fondo circulante, cajas chicas, colecturía especies fiscales, y vales de combustibles del 1 de septiembre al 23 de diciembre 2022.
- Examen especial a activo fijo que comprende de septiembre a diciembre del año 2021.
- Examen especial al cumplimiento de metas (POA) a octubre 2022.

El auditor interno manifestó a Junta Directiva que los exámenes de Auditoria han brindado un valor agregado a la institución, mejorando los controles internos, dando así soluciones en el transcurso del examen y previniendo con esto que haya en el futuro observaciones para el ISTU por parte de la Corte de Cuentas.

Junta Directiva después de escuchar al Auditor Interno Institucional, SE DA POR ENTERADA sobre el Informe de Auditoría Interna correspondiente a los meses de enero a agosto 2022; asimismo, Junta Directiva GIRA INSTRUCCIONES AL DIRECTOR EJECUTIVO para poder dar seguimiento y cumplimiento a las observaciones presentadas por el auditor interno del ISTU.

## **7) Autorización para Firma de Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura, la Secretaría de Innovación y el Instituto Salvadoreño de Turismo.**

La Directora Presidenta, somete a conocimiento, discusión y aprobación ante Junta Directiva el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura, la Secretaría de Innovación y el Instituto Salvadoreño de Turismo; el cual tiene por objeto establecer los lineamientos, obligaciones, responsabilidades y compromisos que adquirirán las partes para el desarrollo del proyecto El Salvador 360°, en los diferentes espacios turísticos dependencias del ISTU, con el fin de promover la cultura y el turismo a través de la difusión de sus contenidos. Dicho Convenio, tiene el alcance para que el plazo de ejecución sea de un AÑO contado a partir de la fecha de la suscripción del Convenio; pudiendo ser prorrogable después de finalizada su vigencia, siempre que alguna de las partes lo exprese mediante notificación escrita con antelación a su término. Asimismo manifestó que tanto el Ministerio de Cultura como la Secretaría de Innovación serán quienes facilitarán al ISTU los equipos necesarios y el acceso al uso de la plataforma para llevar a cabo el desarrollo del Proyecto El Salvador 360°. Asimismo, expresó que con este proyecto se estará a la vanguardia de la tecnología y será de gran ayuda para que los turistas previamente a su llegada al destino turístico, incluyendo los Parques Recreativos del ISTU, los conozca de manera virtual.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por la Directora Presidenta respecto al Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura, la Secretaría de Innovación y el Instituto Salvadoreño de Turismo, y luego de conocer cada uno de los compromisos que lo componen, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la celebración del Convenio Interinstitucional; buscando como fin promover la cultura y el turismo a través de la difusión de contenidos virtuales.

### **8) Puntos Varios**

#### **a) Informe de Presidencia.**

La Directora Presidenta Informó a Junta Directiva que en fecha 30 de agosto de 2022 se informó a través de una conferencia de prensa en conjunto con la Ministra de Turismo, el Ministro de Obras Públicas, el Director de FOVIAL y el Director de Protección Civil, el inicio de las obras de mitigación que se realizarán de manera articulada en el Parque Natural Cerro Verde, debido a la formación de dos cárcavas; menciono que la primera cárcava tiene 15 metros de profundidad, 40 metros de ancho y una longitud de 70 metros y la segunda cárcava es más pequeña ya que tiene un ancho promedio de 20 metros y una altura 10 metros. Asimismo, manifestó que estos trabajos de mitigación estarán a cargo de las Carteras de Estado involucradas en este proyecto, y no obligará a cerrar las puertas del Parque Natural Cerro Verde. Agregó que el ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, señaló que el MOP hará un esfuerzo por garantizar la reparación de las cárcavas en el menor tiempo posible, y garantizar la seguridad de los visitantes.

Junta Directiva después de escuchar a la Directora Presidenta, SE DA POR ENTERADA sobre el Informe de obras de mitigación en el Parque Natural Cerro Verde.

#### **b) Clasificación de la información de la Información del Acta 22/2022.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley; y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la Institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7) y 8).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Ninguno de los puntos tratados amerita declaratoria de reserva.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente en Funciones  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 23/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 23/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día viernes nueve de septiembre del año dos mil veintidós, para celebrar la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada; como DIRECTORA SUPLENTE EN FUNCIONES: Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, se hace constar la comparecencia de los DIRECTORES SUPLENTE Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 23/2022, a las ocho horas treinta minutos del día viernes nueve de septiembre del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, y la Directora Suplente en Funciones Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados; todos estos mencionados Directores Propietarios y suplente en funciones con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, el Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 23/2022.**

La Directora Presidenta dio lectura a la Agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número 23/2022, la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva.

**4) Ratificación del Acta 22/2022.**

El acta 22/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) Informe del Proyecto de la Puerta del Diablo.

El Director Ejecutivo del ISTU, Arq. Jesús Benjamín Bran Argueta, presentó a Junta Directiva informe sobre el Proyecto de Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo de la Puerta del Diablo, desglosado en las Fases de Ejecución de Obras, de la siguiente manera:

### **INICIO: EJECUCION OBRA CIVIL INICIAL**

Por USD 1,079,397.61

Esta fase contemplaba:

- Diseño Inicial
- Trazo y nivelación de plazas
- Construcción de muros de piedra para conformación de plazas

No obstante, se tuvo que rescindir contrato por motivos de la Pandemia del Covid-19, de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 19 en el ramo de salud en cual se declaró a todo el territorio nacional como zona epidémica sujeta a control sanitario.

### **FASE 1: EJECUCION DE OBRAS DE SEGURIDAD Y SERVICIO**

Esta fase tuvo un monto final de USD 581,553.64 incluyendo construcción + supervisión, ejecutándose las siguientes obras:

1. Construcción de Baterías de Servicios Sanitarios.
2. Politur-Administración
3. Estacionamientos Techado Politur
4. Cisternas
5. Casetas de Bombeo
6. Caseta Eléctrica
7. Terraza Mirador-Norte

Asimismo, esta fase incluyó dos órdenes de cambio y una solicitud de prórroga, la cual fue otorgada por 90 días calendario; teniendo la recepción final de la obra el día 14 de diciembre del 2021.

### **FASE 2: EJECUCION DE OBRAS DE SUBESTRUCTURA**

Esta fase tiene un monto a la fecha de USD 1,155,366.14, ejecutándose las actividades siguientes:

- Fundaciones de elementos estructurales de plaza central, miradores en voladizo y locales.
- Canalizaciones de instalaciones eléctricas generales (construcción de pozos de registro, cajas y acometidas).
- Instalaciones hidráulicas generales. (Aguas negras, aguas lluvias y agua potable).

Este monto ha incluido a la fecha la construcción + supervisión, asimismo, se han tenido dos órdenes de cambio y dos solicitudes de prórroga por justificantes a causa de Casos Covid-19 de personal clave, por replanteo de solución estructural fundaciones plaza central, replanteo de distribución instalaciones eléctricas, planteo de reubicación de cisterna, trabajos de terracería asociados a cisterna, estragos provocados por las fuertes lluvias, construcción de cisterna y construcción de pozo eléctrico. Teniendo a la fecha un avance físico de 75% en la ejecución de la misma y un 68% respecto al avance financiero.

### **FASE 3: EJECUCION DE OBRAS DE SUPERESTRUCTURA**

Esta fase tiene un monto estimado de USD 1,605,000.00; en la cual el ISTU tiene en reserva para esta fase USD 650.000.00, asimismo, ha solicitado un refuerzo presupuestario al Ministerio de Hacienda por USD 955,000.00 ya que se realizaran los acabados arquitectónicos de plazas, kioscos, miradores, senderos, estacionamientos y obras complementarias, asimismo, se realizará el suministro e instalación de mobiliario urbano y luminaria y el alambrado de instalaciones eléctricas.

Por tanto, El Director Ejecutivo, destacó que el total pagado a la fecha es por USD 2,826,978.39 y que el Proyecto de Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo de la Puerta del Diablo, tiene un costo total estimado de USD 4,431,978.39.

Luego de la intervención del Director Ejecutivo, Junta Directiva SE DIÓ POR ENTERADA del informe de avances de obras a la fecha del Proyecto de Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo de la Puerta del Diablo.

## 6) Aprobación de Prorroga de la Fase II de la Puerta del Diablo.

El Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del ISTU, presentó a Junta Directiva la solicitud de prórroga del **PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 6280, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE II**, informó a Junta Directiva que la empresa constructora del proyecto ha enviado la solicitud de prórroga, para la finalización de las obras; por 45 días calendario, esto con la finalidad de poder recuperar el tiempo que se ha perdido en la ejecución del desarrollo del proyecto, por las siguientes justificantes:

1. Tiempos de entrega prolongados al suministro de materiales (específicamente suministro de concreto a gran escala).
2. Consecuencias ocasionadas por Intensas Lluvias: Paro de actividades y derrumbes en zonas críticas

La Empresa constructora MD, solicita una prórroga por 45 días calendarios en total. Asimismo, supervisión por su parte sugiere una ampliación de tiempo de 40 días calendario. Siendo la fecha de finalización del proyecto, de aprobarse este tiempo de prórroga el día 27 de octubre de 2022. Por tanto, el Administrador de Contrato de Construcción recomienda que el tiempo estimado de prórroga sea de acuerdo a lo sugerido por supervisión.

Junta Directiva, luego de escuchar y analizar sobre la importancia y la necesidad de prorrogar por 40 días calendario la finalización del **PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 6280, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE II**, debido a la serie de imprevistos surgidos durante la ejecución de la obra, así como de realizar las consultas pertinentes y emitir sus opiniones al respecto, APRUEBAN POR UNANIMIDAD lo solicitado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 83 de la LACAP.

## 7) Informe de Sunset Park.

La Directora Presidenta, Lcda. Eny Aguiñada Soto rindió informe a Junta Directiva sobre los ingresos obtenidos y la cantidad de usuarios que se hicieron presentes en fecha del 01 al 04 de septiembre del presente año en el Parque de Diversiones Sunset Park, por lo que se recaudó un ingreso económico de USD 60,280.25 y se recibieron a 23,021 usuarios que disfrutaron de los juegos mecánicos, detallados de la siguiente manera.

<b>Salto de Rana</b>	1624 usuarios
<b>Carrusel</b>	3941 usuarios
<b>Barco Pirata</b>	4459 usuarios
<b>Noria</b>	6351 usuarios
<b>Roller Coaster</b>	6646 usuarios



Este ingreso económico de USD 60,280.25 se obtuvo a través de las diferentes modalidades de venta que a continuación se presentan:

<b>Tipos de Venta</b>	<b>Monto obtenido</b>
Efectivo	\$ 50,228.00
Tarjeta crédito/débito	\$ 3,975.00
Bitcoin/Chivo Wallet	\$ 393.00
Market SV	\$ 4,958.00
Kiosko ISTU	\$ 726.25

Del total de ingresos del periodo, el 70% se tuvieron el fin de semana, siendo el domingo el día de más recaudación. Asimismo, en el informe se destacó que los visitantes prefieren pagar en efectivo siendo que el 93% de los ingresos se recibió por este medio y el 7% pago con tarjeta. A la fecha el dato de ingresos acumulado de Sunset Park es por USD 100,111.50 desde la apertura.

Asimismo, se informó a Junta Directiva que el miércoles de la semana anterior se recibieron los primeros centros escolares y comunidades provenientes de diferentes zonas del país, es de manifestar que dichas visitas se realizaron de forma ordenada y programada.

Luego de la intervención de la Directora Presidenta, Junta Directiva SE DIO POR ENTERADA del informe de ingresos y usuarios de Sunset Park.

### **8) Autorización para la Normativa de Sunset Park.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la Normativa de Funcionamiento de Sunset Park, para su respectivo conocimiento, discusión y aprobación de la misma. La cual tiene como objetivo establecer la operatividad, funcionamiento y administración de las instalaciones de Sunset Park y normar el uso de las instalaciones por proveedores, contratistas y visitantes en general. Cabe destacar que están sujetos a dar cumplimiento a esta normativa todos los arrendatarios, dependientes y personal que se encuentre trabajando dentro del parque además se incluyen contratistas y colaboradores del ISTU que laboran en Sunset Park.

Asimismo, se manifestó a Junta Directiva que este documento normativo contempla los aspectos generales y determinantes para normar el comportamiento de todas las personas que en algún momento visiten Sunset Park, a continuación, se detallan los apartados que considera dicha normativa:

1. **Instalaciones de Sunset Park** (Descripción de instalaciones del Parque)
2. **Sostenibilidad de Sunset Park** (Funcionamiento, sostenibilidad económica y exoneraciones)
3. **Administración de Sunset Park** (Personal, publicidad y funciones del gerente)
4. **Arrendatarios Sunset Park** (Responsabilidades y prohibiciones)
5. **Circulación de mercadería y manejo de desechos** (Horarios para proveedores, manejo de desechos)
6. **Incumplimientos** (enfocado a arrendatarios y visitantes en general)
7. **Horarios** (De operación, de personal y horarios especiales)
8. **Disposiciones Generales** (Obligaciones, responsabilidad por daños)
9. **Modificación y Vigencia** de la normativa.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por la Directora Presidenta APRUEBAN POR UNANIMIDAD la Normativa de Funcionamiento de Sunset Park, en la cual se establece la operatividad, funcionamiento y administración de las instalaciones del Parque de Diversiones.

## 9) Informe Financiero mes de agosto y acumulado de enero a agosto 2022.

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto al resultado de ingresos económicos y de visitantes referente al mes de agosto del presente año. Así mismo, se presentó el análisis de los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes y el acumulado de enero a agosto del presente año.

Parques	Ingresos
1° Parque Cerro Verde	\$ 53,411.86
2° Amapulapa	\$ 51,150.93
3° Apulo	\$ 49,361.08
4° Ichanmichen	\$ 32,086.34
5° Los Chorrros	\$ 31,176.72
Parque Balboa	\$ 27,096.93
Costa del Sol	\$ 26,941.10
Atecozol	\$ 26,361.05
Pque. W.T. Deninger	\$ 25,009.45
Sihuatehuacan	\$ 16,583.74
Altos de La Cueva	\$ 10,609.43
Agua Fria	\$ 7,188.98
Apastepeque	\$ 4,676.79
Oficina Central	\$ 3,020.30
T.T.San Sebastian	\$ 129.15
<b>Total</b>	<b>\$364,803.85</b>



El total recaudado por el ISTU correspondiente al mes de agosto de 2022 fue por USD 364,803.85; así mismo, se mantiene la tendencia de los parques TOP 5; es importante mencionar que el Parque Natural Cerro Verde, lidera esta clasificación, seguido de los parques acuáticos más rentables como: Amapulapa, Apulo, Ichanmichen y Los Chorrros.

### - Ingreso acumulado de enero a agosto 2022

Se presentó a Junta Directiva el ingreso acumulado de enero a agosto del presente año, el cual es por USD 2,392,897.74, seguidamente se hizo el comparativo con el año 2021, obteniéndose el diferencial respecto al mismo período por la suma de USD 824,764.61 que corresponde a un incremento promedio del 53% de incremento respecto al mismo período en 2021.

### - Visitantes y exonerados agosto 2022

Durante el mes de agosto en la Red de Parques Recreativos del ISTU se tuvo un total de 203,857 visitantes, 43,372 exonerados; siendo los más visitados el Parque Recreativo Amapulapa, Parque Natural Cerro Verde, Apulo, Ichanmichen y Atecozol. Cabe destacar que debido a la vacación de agosto las visitas se incrementaron logrando un total de 411K turistas incluyendo en este dato al Parque Balboa. Asimismo, el porcentaje de exonerados para este período fué del 21% de los cuales el 35% son niños menores de 6 años, el 37% tercera edad y el 28% otros exonerados.

## 9) Informe Financiero mes de agosto y acumulado de enero a agosto 2022.

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto al resultado de ingresos económicos y de visitantes referente al mes de agosto del presente año. Así mismo, se presentó el análisis de los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes y el acumulado de enero a agosto del presente año.

Parques	Ingresos
1° Parque Cerro Verde	\$ 53,411.86
2° Amapulapa	\$ 51,150.93
3° Apulo	\$ 49,361.08
4° Ichanmichen	\$ 32,086.34
5° Los Chorros	\$ 31,176.72
Parque Balboa	\$ 27,096.93
Costa del Sol	\$ 26,941.10
Atecozol	\$ 26,361.05
Pque. W.T. Deninger	\$ 25,009.45
Sihuatehuacan	\$ 16,583.74
Altos de La Cueva	\$ 10,609.43
Agua Fria	\$ 7,188.98
Apastepeque	\$ 4,676.79
Oficina Central	\$ 3,020.30
T.T.San Sebastian	\$ 129.15
<b>Total</b>	<b>\$364,803.85</b>



El total recaudado por el ISTU correspondiente al mes de agosto de 2022 fue por USD 364,803.85; así mismo, se mantiene la tendencia de los parques TOP 5; es importante mencionar que el Parque Natural Cerro Verde, lidera esta clasificación, seguido de los parques acuáticos más rentables como: Amapulapa, Apulo, Ichanmichen y Los Chorros.

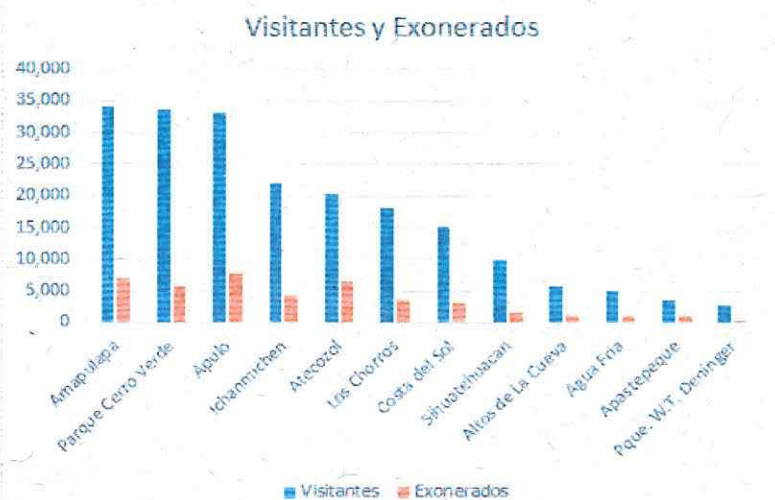
### - Ingreso acumulado de enero a agosto 2022

Se presentó a Junta Directiva el ingreso acumulado de enero a agosto del presente año, el cual es por USD 2,392,897.74, seguidamente se hizo el comparativo con el año 2021, obteniéndose el diferencial respecto al mismo período por la suma de USD 824,764.61 que corresponde a un incremento promedio del 53% de incremento respecto al mismo período en 2021.

### - Visitantes y exonerados agosto 2022

Durante el mes de agosto en la Red de Parques Recreativos del ISTU se tuvo un total de 203,857 visitantes, 43,372 exonerados; siendo los más visitados el Parque Recreativo Amapulapa, Parque Natural Cerro Verde, Apulo, Ichanmichen y Atecozol. Cabe destacar que debido a la vacación de agosto las visitas se incrementaron logrando un total de 411K turistas incluyendo en este dato al Parque Balboa. Asimismo, el porcentaje de exonerados para este período fué del 21% de los cuales el 35% son niños menores de 6 años, el 37% tercera edad y el 28% otros exonerados.

	Parques	Visitantes	Exonerados
1°	Amapulapa	34,132	6,974
2°	Parque Cerro Verde	33,685	5,874
3°	Apulo	33,160	7,838
4°	Ichamichén	22,128	4,229
5°	Atecoazol	20,386	6,515
	Los Chorros	18,029	3,527
	Costa del Sol	15,099	3,137
	Sihuatihuacán	9,969	1,593
	Altos de La Cueva	5,830	1,032
	Agua Fria	4,910	1,203
	Apastepeque	3,655	1,032
	Pque. W.T. Deninger	2,874	418
	<b>TOTAL</b>	<b>203,857</b>	<b>43,372</b>
	Parque Balboa	82,339	82,339



Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Unidad de Planificación Institucional, SE DIO POR ENTERADA del informe financiero de agosto 2022 y acumulado de enero a agosto 2022.

### 10) Solicitud y Aprobación de Aumento en las Fuentes de Ingreso y Asignaciones Presupuestarias del Presupuesto Especial del ISTU, correspondiente al Ejercicio 2022.

La Directora Presidenta, somete a consideración de la Junta Directiva, solicitud de Aumento en las Fuentes de Ingreso y Asignaciones Presupuestarias por valor de USD 446,723.00 al Presupuesto Especial del Instituto Salvadoreño de Turismo, correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2022. Dicha solicitud la realiza conforme al Informe Técnico presentado por la Gerencia Financiera, sobre el incremento en la recaudación de ingresos durante el periodo de Enero a Agosto del año 2022, lo cual significa un 20% de lo programado para dicho periodo. Este aumento se debe a la reapertura del Parque Recreativo Los Chorros que había estado cerrado por los daños ocasionados por los desastres naturales; la reapertura del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deninger, que había estado cerrado por remodelación y el nuevo parque de Diversiones Sunset Park, el cual era una ejecución de obra de nuevo proyecto respectivamente.

Con dicho excedente la Directora Presidente propone utilizarlo para los rubros siguientes:

RUBRO DE GASTO	DESCRIPCIÓN O DESTINO	MONTO ESTIMADO US\$
51 REMUNERACIONES	Financiamiento de plazas para mantenimiento del nuevo Parque de Diversiones, Sunset Park, en el Puerto de La Libertad.	\$ 100,000.00
54 BIENES Y SERVICIOS	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Parques Recreativos.	\$ 246,723.00
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	Diseño del Proyecto del Parque Recreativo Costa del Sol y adquisición de equipos para piscinas.	\$ 100,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 446,723.00</b>

Junta Directiva después de conocer y analizar la iniciativa presentada por la Directora Presidenta, APRUEBAN POR UNANIMIDAD la solicitud de Aumento al Presupuesto Especial y AUTORIZAN a la Directora Presidenta para que realice los trámites correspondientes para lograr a corto plazo la utilización de dichos recursos y darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Presupuesto del Ejercicio Financiero Fiscal 2022 y Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Reglamento de la Ley AFI).

### **11) Ejecución Presupuestaria ISTU 2022**

La Directora Presidenta, rindió informe a Junta Directiva sobre el porcentaje de Ejecución Presupuestaria en el Instituto Salvadoreño de Turismo, el cual es del 91% a la fecha, manifestando que, respecto al Fondo General, este aprobó un presupuesto total de USD 2,522,312.42, del cual se tienen los siguientes avances en la ejecución: Rubro 51, remuneraciones, se aprobó un presupuesto de USD 1,409,641.23 del cual se ha devengado USD 1,388,482.65, teniendo una disponibilidad actual de USD 21, 682.82, ejecutándose hasta la fecha el 98% del mismo; Rubro 54, bienes y servicios, se aprobó un presupuesto de USD 43,231.19 del cual se ha devengado USD 42,292.38, existiendo una disponibilidad de USD 938.81, siendo el porcentaje ejecutado del 98%; Rubro 61, inversiones en activos fijos, acá se aprobó un presupuesto de USD 1,069,440.00, devengando del presupuesto la suma de USD 747,994.58, existiendo un disponible a la fecha de USD 691,869.94, por lo que del total del Fondo General se lleva a la fecha el 86% de ejecución.

Respecto a los Recursos Propios, el presupuesto total fue por USD 2,115,921.26, del cual se han ejecutado los siguientes rubros: Rubro 51, remuneraciones, se aprobó un presupuesto de USD 812,497.35, devengando a la fecha USD 781,639.19, teniendo un disponible de USD 33,185.31, ejecutándose así el 96% del mismo; Rubro 54, bienes y servicios, se aprobó un presupuesto de USD 1,015,501.70 del cual se ha devengado USD 995.775.85, existiendo una disponibilidad de USD 136,611.76, siendo el porcentaje ejecutado del 98%; Rubro 55, gastos financieros y otros, se aprobó con USD 234,367.21, se ha devengado a la fecha la suma de USD 234,417.88, existiendo una disponibilidad de USD 72.89, lo cual genera el 100% de la ejecución del mismo. Rubro 61, inversiones en activos fijos, este presupuesto fue aprobado por USD 53,555.00, devengándose a la fecha USD 25,995.32, estando un disponible de USD 28,483.45, lo cual equivale al 49% de la ejecución del rubro, por lo que del total de Recursos Propios se tiene un porcentaje de ejecución del 96%.

Junta Directiva, luego de escuchar a la Directora Presidenta SE DIO POR ENTERADA del informe de Ejecución Presupuestaria 2022 al cierre de Agosto 2022.

### **12) Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto ISTU 2023.**

La Directora Presidenta informó que el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Hacienda para el Instituto Salvadoreño de Turismo, para gastos corrientes es de USD 2,308,903.00 y para gastos de capital USD 4,050,000.00. Asimismo, el presupuesto de ingresos de la fuente de financiamiento de recursos propios proyectados para el ejercicio 2023 es por un monto de USD 4,565,415.00, haciendo un total de USD 10,924,318.00, el cual se desglosa de la siguiente forma: Rubro 51, remuneraciones USD 4,095,548.00 equivalente al 37%; Rubro 54, bienes y servicios USD 2,320,255.00 equivalente al 21%; Rubro 55, gastos financieros USD 326,515.00 equivalente al 3% y el Rubro 61, inversión en infraestructura USD 4,182,00.00 equivalente al 38%.

Junta Directiva conoció sobre el techo presupuestario y aprueba UNANIMEMENTE el anteproyecto del presupuesto del Instituto Salvadoreño de Turismo, para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de USD 10,924,318.00.

### **13) Autorización para firma de Convenio Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el Instituto Salvadoreño de Turismo.**

El Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Palacios, somete a conocimiento y aprobación ante Junta Directiva el Convenio Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU); el cual tiene por objeto la implementación de tarifa reducida o gratuidad en el ingreso a inmuebles con vocación turística para colaboradores del ISSS en los inmuebles propiedad de CORSATUR y el ISTU.

El ISSS deberá informar previamente, cuando grupos organizados por su institución visiten los inmuebles del ISTU o CORSATUR con vocación turística para el goce de la tarifa reducida o gratuidad en el ingreso; asimismo, deberán hacer del conocimiento de sus empleados las condiciones y beneficios aplicables para ellos en cada uno de los inmuebles propiedad del ISTU o CORSATUR incluidos en este Convenio Específico. En este entendido, el ISTU facilitará sus instalaciones, para que el personal de ISSS pueda ingresar a cualquiera de los parques administrados por ISTU, de manera gratuita, presentando su carnet vigente institucional.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por el Jefe de la Unidad Jurídica respecto al Convenio Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), y luego de conocer cada uno de los compromisos que lo componen, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la firma del Convenio Interinstitucional; buscando como fin que los empleados del ISSS gocen de una tarifa reducida o gratuidad en el ingreso a los Parques Recreativos adscritos al ISTU; manifestando que dicha exención no será aplicable a sus acompañantes, ni al uso del parqueo. En el caso de Sunset Park, el ISSS deberá dirigir previamente, una nota al ISTU para solicitar el ingreso al Parque de Diversiones los días miércoles.

### **14) Nombramiento del oficial de Gestión Documental y Archivo cumpliendo con el Art. 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública.**

La Directora Presidenta, le informó a Junta Directiva que la actual Oficial de Gestión Documental y Archivo, Licenciada Georgina Fermán, ha sido promovida internamente al área de Auditoría Interna, por tanto, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece que los titulares de los entes obligados designarán a un funcionario responsable de los archivos en cada entidad, quien será el encargado/a de la organización, catalogación, conservación y administración de los documentos de la entidad. Por tanto; después de haber realizado la evaluación respectiva, se propone nombrar como nueva Oficial de Gestión Documental y Archivo a la Licenciada Blanca Nelly Menjivar, quien actualmente se desempeña como técnico de la UTIC del ISTU, y quien cuenta con el perfil académico para dirigir la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional según los lineamientos emitidos por el IAIP.

Junta Directiva después de revisar el perfil técnico y académico de la plaza, ACORDÓ POR UNANIMIDAD el nombramiento como nueva Oficial de Gestión Documental y Archivo a la Licenciada Blanca Nelly Menjivar a partir del día 09 de septiembre del presente año.

### **15) Puntos Varios**

#### **a) Informe de Presidencia**

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que ante la emergencia que nuestro país enfrentó a causa de las lluvias generadas por influencias de sistemas de baja presión, lo que generó alerta roja en diferentes zonas del país, fue necesario realizar el cierre preventivo del Parque Natural Cerro Verde y Parque Recreativo Los Chorros desde el día 03 al 06 de septiembre del presente año, esto con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía, esto debido al peligro de inundaciones y deslizamientos por la saturación del suelo en zonas aledañas a los parques.

Por otra parte, informó respecto al avance de las obras de mitigación que se están realizando en las dos cárcavas que se han formado en los alrededores del Cerro Verde; y la mejora en la conectividad del sector del Cerro Verde, esto gracias al trabajo articulado con el Ministerio de Obras Públicas y FOVIAL.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

#### **b) Informe de Dirección Ejecutiva**

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que el día miércoles 07 de septiembre se reunió con los guías turísticos del Cerro Verde, quienes solicitaron apoyo a la institución para poder generar contactos con guías internacionales y poder intercambiar conocimientos para mejorar ellos el servicio que brindan; otra de las peticiones realizadas es carnetizar a través de CORSATUR a los guías que aún no tienen la debida certificación, también solicitaron al ISTU, la posibilidad de que se les brinden pulseras que identifiquen a los turistas que salen a las caminatas desde el Parque Natural Cerro Verde y evitar así situaciones que generan desorden con otros guías locales de la zona; otra de las peticiones, es que solicitaron al ISTU la autorización para generar espacios donde puedan generar ingresos, por lo que solicitan se les autorice la colocación de un Canopy, la reactivación del vivero, alquiler de bicicletas o tiendas de campañas; por tanto, sugieren convertirse en arrendatarios de un servicio que se brinde dentro del Parque. Miembros de Junta Directiva, manifestaron que debía de ser prioridad el ayudar a formalizar a los guías turísticos del Cerro Verde, por lo que manifestaron que se debía analizar el tema a profundidad; solicitando se programe una reunión con guías del sector para el día viernes 16 de septiembre del presente año.

#### **c) Clasificación de la información de la Información del Acta 22/2022.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

##### 1) INFORMACIÓN PÚBLICA:

Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 14) y 15).

##### 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Lo contenido en el punto 5) y 6).

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las diez horas cincuenta y tres minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

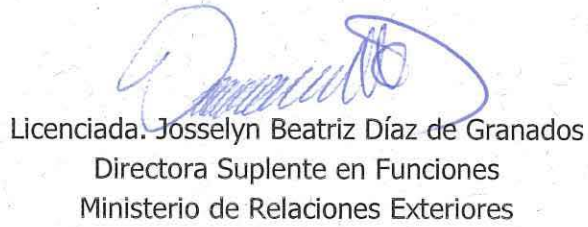
Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



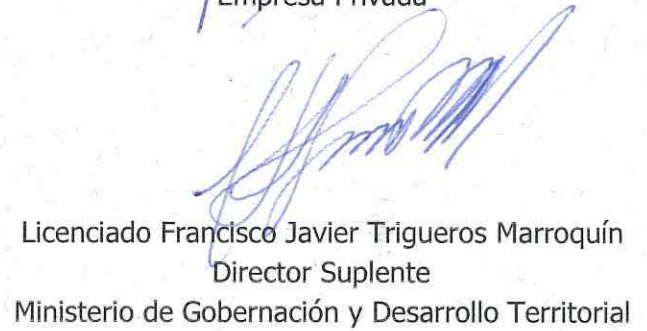
Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria  
Director Propietario  
Empresa Privada



Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada



Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente en Funciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada



**ACTA 24/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 24/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día martes veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós, para celebrar la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

### **1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 24/2022, a las catorce horas del día martes veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós.

### **2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras, Licenciada Adriana María Mira de Pereira, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

### **3) Aprobación y / o modificación de Agenda 24/2022.**

La Directora Presidenta dio lectura a la Agenda 24/2022, la cual fue modificada por miembros de la Junta Directiva, agregando lo siguiente: Punto **10) Apertura de Sunset Park en días festivos o asuetos** y agregando además a **Puntos Varios** los **informes de miembros de Junta Directiva sobre visita a la Puerta del Diablo y sobre reunión con guías turísticos del Complejo de los Volcanes.**

#### 4) Ratificación del Acta 23/2022.

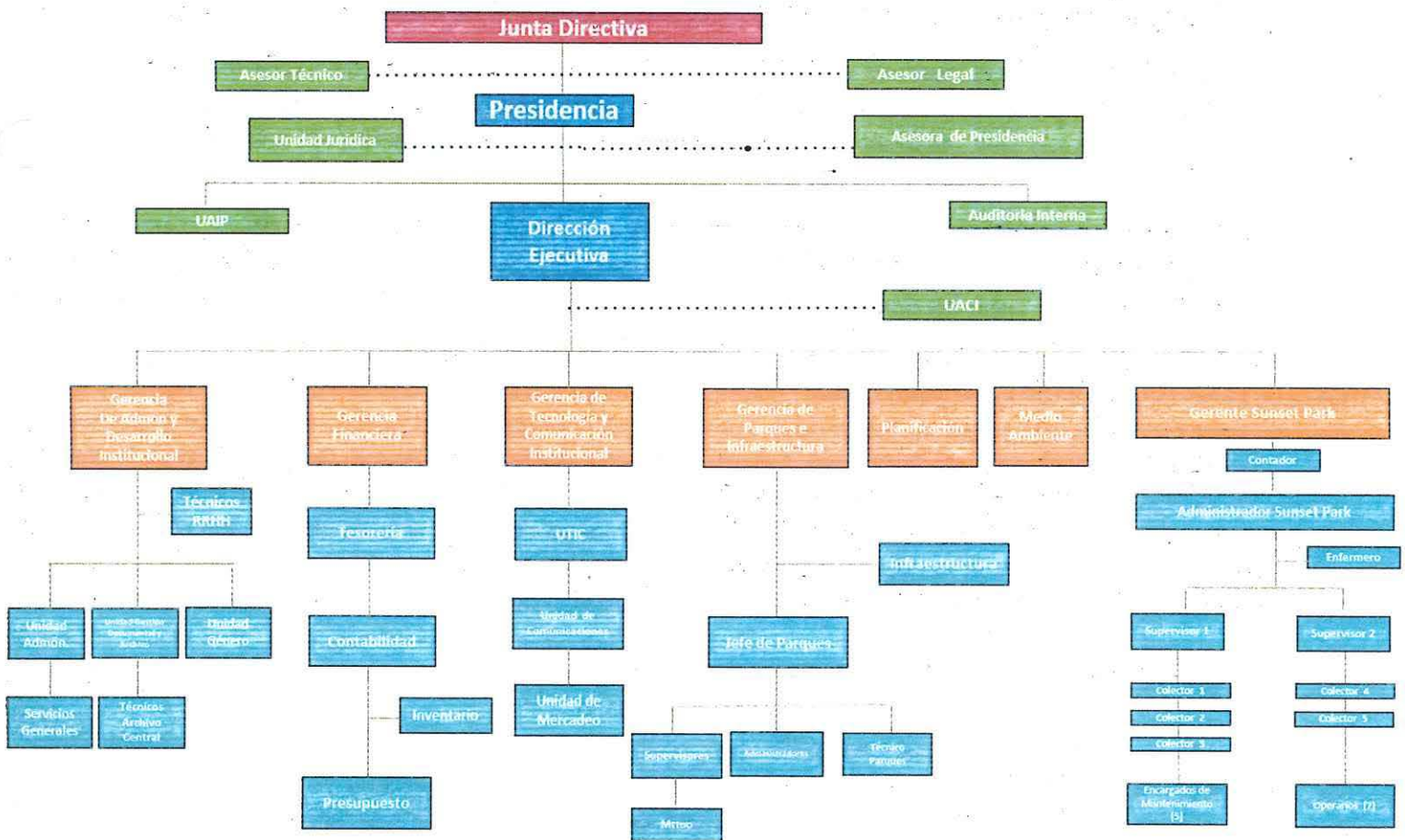
El acta 23/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

#### 5) Resolver sobre el Organigrama y Manual de Puestos y Funciones de ISTU.

La Gerente de Administración y Desarrollo Institucional, Ing. Vilma Flores de Galdámez, presentó a Junta Directiva las actualizaciones realizadas en el organigrama del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Manual de Puestos y Funciones del ISTU, presentando además, la propuesta trabajada por el Director Ejecutivo en conjunto con la Unidad de Recursos Humanos, en base a lo que establece el Artículo 17, literal j) de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, que expresa: "Corresponde al Director Ejecutivo: ... j) Proponer a la Junta Directiva... la organización interna...".

Por tanto, se presentan las actualizaciones a la nueva estructura organizativa institucional, en la cual se incorpora a la estructura jerárquica, la Gerencia de Sunset Park y sus dependencias; ya que a raíz de la apertura de Sunset Park en Agosto 2022, se tiene la necesidad de contratar nuevas plazas para el mantenimiento y operación del parque de diversiones; esto con el objetivo de generar cambios en relación a la eficiencia y eficacia administrativa del nuevo Parque de Diversiones, y facilitar la coordinación del trabajo institucional.

Quedando actualizada la estructura organizativa de la siguiente manera:



Respecto al Manual de Organización de Puestos y Funciones, el cual, tiene por objetivo ser una herramienta administrativa que ayude a describir las funciones y las responsabilidades de los puestos que existen en la

institución, así como también sus interrelaciones internas y externas y el perfil que se requiere para aspirar a un puesto. Dentro de las reformas efectuadas al manual en mención destaca la inclusión de las siguientes nuevas plazas: Gerente Sunset Park, Administrador Operativo de Sunset Park, Supervisor de Operarios Sunset Park, Operario Sunset Park.

Por tanto, Junta Directiva después de escuchar y analizar lo presentado por la Gerente de Administración y Desarrollo Institucional respecto a las actualizaciones de la estructura organizativa institucional y la necesidad de incorporar al Manual de Organización de Puestos y Funciones las nuevas plazas generadas para Sunset Park, POR UNANIMIDAD AUTORIZAN la actualización de la estructura organizativa y el documento de normativa interna que describe las funciones y las responsabilidades de los puestos que existen en la institución.

#### **6) Autorización de Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación de Scouts de El Salvador, el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).**

El Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Palacios, somete a conocimiento y aprobación ante Junta Directiva el Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación de Scouts de El Salvador, el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU); el cual tiene por objeto definir los términos y condiciones generales que regirán los esfuerzos de articulación y coordinación entre las partes para la implementación de tarifa reducida o gratuidad en el ingreso de personal de Scouts de El Salvador o de otras instituciones homólogas internacionales a los inmuebles con vocación turística propiedad de CORSATUR e ISTU, así como el desarrollo conjunto de iniciativas coordinadas.

Por tanto, las partes suscriptoras mediante este Convenio Marco unen esfuerzos para cumplir el objetivo principal del mismo y con ello se pretende no solo promover el uso de inmuebles propiedad de CORSATUR e ISTU con fines turísticos y recreativos sino, colaborar y generar sinergias en aquellas actividades que a través de la mística Scout se promueva el excursionismo, la recreación y la imagen positiva del país a nivel internacional.

Este Convenio Marco de Cooperación será aplicable en todo el territorio nacional y el plazo de ejecución del mismo, sería de dos años contados a partir de la fecha de suscripción y podrá ser prorrogado por periodos iguales por mutuo acuerdo entre las partes, y el cual se formalizará mediante la adenda respectiva.

Los Directores miembros de la Junta Directiva, a excepción del Director Suplente, por parte de la empresa privada, Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, quien se exonera de conocer y opinar sobre dicho punto, y pide permiso para retirarse y reintegrarse, luego de la aprobación o denegación del punto, después de escuchar la exposición rendida por el Jefe de la Unidad Jurídica respecto al Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación de Scouts de El Salvador, el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), y luego de conocer cada uno de los compromisos que lo componen, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la suscripción del Convenio, el cual pretende desarrollar en conjunto actividades coordinadas que promuevan el excursionismo nacional y extranjero a través de los Scouts.

#### **7) Autorización para Suscripción de Convenio con Chivo Wallet.**

El Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Palacios, somete a conocimiento y aprobación ante los miembros de Junta Directiva el Convenio con CHIVO, S.A. DE C.V.; el cual tiene por objetivo primordial, establecer los lineamientos para proporcionar un descuento en el precio por el uso del juego mecánico denominado "Noria", el cual será aplicado al momento en que el usuario adquiera su tarjeta o recargue la misma y al cancelar con CHIVO WALLET únicamente, pudiendo pagar en Bitcoin o en dólar. Dicho descuento será del 15% de costo de la atracción "Noria", cuya aplicación hará el operador, equivalente a USD 0.45; asumiendo USD 0.25 CHIVO S.A. de C.V. y USD 0.20 el Instituto Salvadoreño de Turismo.

Asimismo, CHIVO, S.A. DE C.V. se compromete a rutear y procesar las transacciones generadas en el App Chivo Wallet y/o POS CHIVO, para responder al OPERADOR en base a los parámetros definidos por CHIVO, S.A. DE C.V. para la aprobación o denegación de dichas transacciones, es decir, brindar soporte técnico a la institución, el ISTU por su parte, realizaría el descuento de manera directa a los usuarios que adquieran tickets para el juego mecánico "Noria" pagando por medio de CHIVO WALLET.

Por tanto, los Directores miembros de la Junta Directiva, a excepción del Director Suplente, por parte del Ministerio de Turismo, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, quien se exonera de conocer y opinar sobre el punto en mención; y pide permiso para retirarse y reintegrarse, luego de la aprobación o denegación del punto, después de escuchar la exposición rendida por el Jefe de la Unidad Jurídica en referencia al Convenio CHIVO, S.A. DE C.V y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), y luego de conocer cada uno de los compromisos que lo conciertan, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la suscripción del Convenio, el cual está encaminado a proporcionar un descuento en el precio a los usuarios del juego mecánico denominado "Noria" al pagar a través de la CHIVO WALLET.

### **8) Aprobación de arrendamiento de espacio para Torres de antena en distintos parques de ISTU.**

El Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Palacios, presentó a los miembros de Junta Directiva la solicitud de arrendamiento de espacios propiedad del ISTU por parte de la sociedad KGI para la colocación de Antenas; la cual requiere poder instalar torres o monopolos en los parques recreativos, con una propuesta económica que oscile entre los USD 400.00 y USD 500.00 más IVA y que aumente conforme el número de operadoras que hagan uso de la antena.

La empresa interesada dentro de su solicitud propone:

- Contrato de arrendamiento con un plazo de 5 años prorrogables dado el nivel de inversión y el tipo de servicio que dará.
- Un incremento anual de 2% dentro de dicho plazo y posteriores prorrogas.
- Que dichas instalaciones no obstaculizaran la visibilidad.
- Para el suministro eléctrico la empresa tendrá su propio contador y cancelará de acuerdo a su consumo.
- Utilizar disponibilidad de los parques recreativos para instalar equipo de torres de 60 metros y monopolos de 24 metros, cuyas estructuras poseerán pararrayos, puestos a tierra, además posee cerca metálica o tapiales prefabricados acorde al nivel de seguridad de cada parque.
- KGI se responsabiliza de mantenimiento de los espacios y su limpieza.

Por tanto, el Jefe de la Unidad Jurídica, sugiere tomar la opción de cobro en un rango de USD 400 a USD 500 más IVA incluido, aumentando el canon de arrendamiento dependiendo el número de operadoras instaladas en el parque recreativo ya que es la más conveniente por generar un mayor ingreso en razón del tiempo. Asimismo, manifiesta establecer una clausula obligatoria donde se determine que no se obstaculizará la visibilidad y se dé el mantenimiento debido a las estructuras, así como el uso de materiales que no dañen las Áreas Naturales Protegidas con el debido permiso de Medio Ambiente en los parques con esta declaratoria de ANP; y que la empresa cumpla con los lineamientos del suministro eléctrico. Miembros de Junta Directiva, solicitaron al Jefe de la Unidad Jurídica de que realizara una contrapropuesta a la empresa respecto del incremento anual, para que este sea del 2.5%.

Junta Directiva, después de escuchar respecto a la solicitud realizada por la empresa KGI y deliberar conforme a la misma, APRUEBAN POR UNANIMIDAD la opción propuesta de arrendamiento y habilitar un contrato marco basado en términos favorables para los parques recreativos del ISTU y que este genere ingresos rentables.

## **9) Autorización de misión oficial Presidencia ISTU para el Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible.**

El Director Ejecutivo, Arq. Jesús Benjamín Bran Argueta, dio a conocer a Junta Directiva sobre la invitación realizada a la Directora Presidenta para participar en el Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible como representante de la Cartera de Turismo de El Salvador; a realizarse en la Ciudad de Guatemala en las fechas comprendidas del 5 al 6 de Octubre del 2022, el cual tiene como objetivos realizar un intercambio de experiencias con las Administraciones Nacionales de Turismo y desarrollar un taller sobre las aplicaciones de los lineamientos del turismo social, solidario y sostenible, asimismo, visitar modelos guatemaltecos que implementen estos lineamientos.

La fecha de salida es el día 04 de octubre, retornando a El Salvador el día 07 de octubre del presente año, asimismo, el alojamiento para las noches del 4, 5 y 6 de octubre, la alimentación durante el evento para las fechas indicadas y el transporte interno desde y hacia el aeropuerto será patrocinio de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA).

Por tanto, el Director Ejecutivo, solicita autorización a Junta Directiva para que la Directora Presidenta del ISTU, Licenciada Eny Aguiñada Soto, realice esta misión oficial a la Ciudad de Guatemala y participe en el Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible, solicitando la cantidad de USD 650.00 para compra de pasaje aéreo y viáticos que por ley le corresponde.

Los Directores miembros de la Junta Directiva, a excepción de la Directora Presidenta, quien se exonera de conocer u opinar y aprobar dicho punto pidiendo permiso de retiro y reingreso correspondiente. Después de escuchar sobre los temas de interés que se trataran en el Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible, a realizarse en Guatemala, y lo que significa la presencia de representantes del turismo salvadoreño en dicho evento, AUTORIZAN POR UNANIMIDAD a la Directora Presidenta realice la misión oficial en las fechas del 4 al 7 de octubre de 2022, y se le otorguen los fondos para compra de pasaje aéreo y viáticos correspondientes a presidencia del ISTU.

## **10) Apertura de Sunset Park en días festivos o asuetos.**

La Directora Presidenta manifestó a Junta Directiva sobre la extensión del horario en el Parque de Diversiones de Sunset Park durante los días de asueto nacional, asuetos nacionales decretados por la Asamblea Legislativa o días festivos; o en caso de que sea en días en los cuales el parque se encuentre cerrado por mantenimiento, este se pueda aperturar y brindar el servicio a los visitantes.

Miembros de Junta Directiva, emitieron sus opiniones al respecto manifestando que, en estas fechas de asueto o festividades, se dinamiza la actividad productiva del país y que los trabajadores y empleados disponen de tiempo para hacer turismo con sus familias; por tanto AUTORIZAN POR UNANIMIDAD, al Director Ejecutivo del ISTU, para que a su juicio y criterio se realice la extensión del horario de cierre del Parque de Diversiones, Sunset Park en las fechas de asuetos y festividades, esto con la finalidad de que las familias tenga más tiempo para disfrutar de los juegos mecánicos y demás servicios brindados en Sunset Park.

## **11) Puntos Varios**

### **a) Informe de Presidencia.**

La Directora Presidenta hizo mención sobre el permiso sin goce de sueldo solicitado por la asesora técnica de la Junta Directiva, Arq. Marina Osorio, para ausentarse por motivos profesionales durante 5 días hábiles, debido a la participación que tendrá en la Chicago Build Expo 2022. Estando ausente desde el 4 al 10 de octubre del presente año. No obstante, la asesora técnica reiteró que durante el período de permiso se atenderá cualquier necesidad técnica que pueda surgir brindando el apoyo a través de las diferentes plataformas digitales.

### **b) Informes de miembros de Junta Directiva.**

#### **- Informe sobre visita a la Puerta del Diablo.**

Los miembros Directores de Junta Directiva, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez, Licenciado José Orlando Corvera Sorto y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez; realizaron una visita in situ acompañados del Director Ejecutivo, Arq. Jesús Benjamín Bran Argueta, en fecha 14 de septiembre al Proyecto de la Puerta del Diablo; por tanto, rindieron informe, manifestando que para ver la magnitud de la obra es de estar presente en el lugar; asimismo, comentó que como miembros de Junta Directiva constataron que las prórrogas que se ha solicitado han sido realmente necesarias debido a la dimensión de la obra y las dificultades surgidas durante la ejecución de la misma. Hicieron la sugerencia para que el ISTU, al estar inaugurada la obra, pueda realizar cobros por uso de estacionamiento y baños, pensando en la sostenibilidad del recurso.

#### **- Informe sobre reunión con guías turísticos del Complejo de los Volcanes.**

El director propietario de Junta Directiva, Licenciado José Orlando Corvera Sorto, brindó informe sobre la reunión sostenida el día 20 de septiembre del presente año en las instalaciones del Cerro Verde con los guías turísticos, en la cual estuvo presente el Director Ejecutivo, Arq. Jesús Benjamín Bran Argueta, así como la representación de otras instituciones como MITUR, MARN, Politur y Protección Civil; asimismo, estuvieron presentes guías turísticos de la zona y de sus alrededores. Los temas tratados fueron respecto a la coordinación de la comunicación con los diferentes grupos de guías, la necesidad de una señalética adecuada en los accesos y senderos en la cual pueda haber información veraz y precisa sobre el recorrido, las normas de entradas al área natural protegida, así como los costos que genera el ingreso a esta área; otro de los temas es la posibilidad que Cruz Roja Salvadoreña o comandos de salvamentos les apoye con asistencia en primero auxilios los fines de semana. El miembro de Junta Directiva, manifestó que se va a proponer un proceso ordenado de carnetización para las personas que aún no están acreditadas como guías ante CORSATUR. Asimismo, en seguimiento a mejorar la organización de los grupos de guías y las necesidades que estos tienen, está convocada una nueva reunión para el día 18 de octubre en las instalaciones del Parque Natural Cerro Verde; también recalcó la importancia del trabajo interinstitucional que se está realizando con los grupos de guías turísticos.

Por otra parte, el Director Ejecutivo, manifestó que es de gran importancia ordenar estos grupos de guías turísticos, sobre todo los que están trabajando de manera informal, asimismo, exteriorizó la importancia de que estos guías se capaciten en el idioma inglés, ya que aproximadamente un 20% es el que maneja de manera fluida el idioma, convirtiéndose en una deficiencia al momento de atender al turista extranjero. De igual forma, se les hizo el llamado a que fueran profesionales al momento de realizar su trabajo y dar una buena atención al turista.

### **c) Informe de Dirección Ejecutiva.**

El Director Ejecutivo, brindó informe a Junta Directiva sobre los avances en los trabajos de mitigación realizados en las cárcavas que se han formado en Cerro Verde. Comentó sobre las labores que está llevando a cabo el MOP

en la cárcava uno y los trabajos de terracería que se están realizando en el lugar donde está ubicada la cárcava número dos, la cual está a cargo de una empresa constructora.

**d) Clasificación de la información de la Información del Acta 24/2022.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10) y 11).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Ninguno de los puntos tratados amerita declaratoria de reserva.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente reunión a las trece horas veintiséis minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick-Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria Director  
Propietario  
Empresa Privada

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo



Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada



**ACTA 25/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 25/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas treinta minutos del día lunes tres de octubre del año dos mil veintidós, para celebrar la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada; como DIRECTOR SUPLENTE EN FUNCIONES: Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Además, se hace la comparecencia de los DIRECTORES SUPLENTE: Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Está presente también el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quien participa en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 25/2022, a las quince horas treinta minutos del día lunes tres de octubre del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciada Adriana María Mira de Pereira, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto; y el Director Suplente en Funciones Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín. Todos estos mencionados Directores Propietarios y suplente en funciones con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 25/2022.**

La Directora Presidenta dio lectura a la Agenda 25/2022, la cual fue modificada por miembros de la Junta Directiva, agregando el punto siguiente: Punto **7) Subsidio de transporte para alcaldías y centros escolares para Sunset Park.**

**4) Ratificación del Acta 24/2022.**

El acta 24/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) Informe financiero de ingresos y egresos de Sunset Park.

La Directora Presidenta, brindó informe a Junta Directiva, respecto al resultado de ingresos económicos y de visitantes referente al primer mes de operación del Parque de Diversiones Sunset Park. Manifestando que se ha tenido un incremento considerable de visitantes al Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, este es del 66% respecto al promedio de visitas enero-agosto 2022.

Cabe destacar, que el promedio que tenía el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad era de 205 mil visitantes mensuales, durante el mes de septiembre del presente año, incrementó a un aproximado de 340 mil visitantes, superando incluso el ingreso de turistas en los meses de temporada alta como lo fue el mes de abril 2022 con 310 mil visitantes y el mes de agosto con 244 mil. Es de recalcar que, Sunset Park representa un 32% de ese dato, específicamente de las personas que hicieron uso de los juegos mecánicos.

Como dato específico, el total de usuarios de los juegos mecánicos, corresponde a que hasta el 30 de septiembre de presente año a 109 mil personas. De los cuales se incluyen las 3,000 personas de Centros Escolares Públicos y Comunidades del País que se han recibido los días miércoles, puntualizando en los siguientes departamentos: La Libertad, San Salvador, Sonsonate y Usulután. Con respecto a la demanda de los juegos mecánicos la Roller Coaster y la Noria están a un 29% cada una, el Barco Pirata con un 18%, el Carrusel con un 17% y el Salto de Rana con un 7%.

Con respecto a los ingresos y gastos desde la apertura, que fue a finales del mes de agosto y durante todo el mes de septiembre se tiene el detalle siguiente:

<b>INGRESOS</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
Ingreso por Atracciones (Efectivo)	\$ 32,905.61	\$ 218,243.09
Ingreso POS	\$ 2,878.89	\$ 16,681.86
Ingreso Chivo Wallet	\$ 256.00	\$ 938.25
Ingreso Market SV	\$ 2,178.00	\$ 6,699.00
Kioscos Souvenirs	\$ 575.50	\$ 1,753.30
Kioscos Arrendamientos	\$ 1,017.00	\$ 1,017.00
<b>Total</b>	<b>\$ 39,811.00</b>	<b>\$ 245,215.50</b>

<b>Gastos del proyecto</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 1,610.70</b>	<b>\$ 3,221.40</b>
Electricidad	\$ 1,610.70	\$ 3,221.40
Agua Potable	----	----
<b>Planilla</b>	<b>\$ 6,271.25</b>	<b>\$ 20,791.17</b>
<b>Costos de estructura y mantenimiento</b>	<b>\$ 7,676.00</b>	<b>\$ 26,729.67</b>
Servicio de Mantenimiento preventivo	\$ 7,676.00	\$ 7,924.33
Eventuales		\$ 1,575.00
Mantenimiento Correctivo		\$ 6,548.55
Mobiliario y equipo		\$ 10,681.79
<b>Costos de administración y gerencia</b>	<b>\$ 2,003.54</b>	<b>\$ 2,655.97</b>
Agua purificada	\$ 126.00	\$ 200.00
Internet y comunicaciones	\$ 300.00	\$ 300.00
Manejo de valores	\$ 200.00	\$ 200.00

Póliza de seguros		
Uniformes	\$ 363.79	\$ 899.97
Servicio de Vigilancia	\$ 850.00	\$ 850.00
Trámites Aduanales Impulsores Roller Coaster	\$ 163.75	
Administración (Viáticos y gasolina)		\$ 206.00
<b>Mercadeo y Publicidad</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 17,109.75</b>
Eventos (actividades mercadeo)		\$ 6,040.10
Rótulos PVC (señalética)		\$ 11,069.65
<b>Sistema y Tecnología</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 9,532.66</b>
Equipo Tecnológico		\$ 9,532.66
<b>Impuestos</b>		<b>\$ 500.00</b>
<b>Total gastos</b>	<b>\$ 17,561.49</b>	<b>\$ 80,540.62</b>

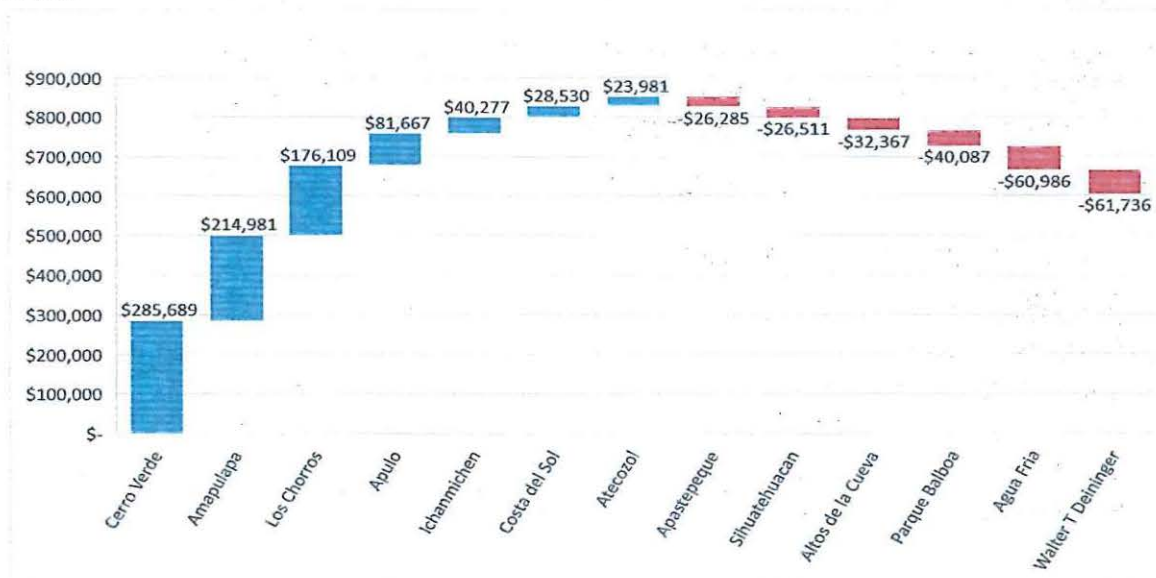
Actualmente se tienen en la cuenta de Sunset Park la suma de USD 287,312.80, que equivale al 100% de lo recolectado, ya que los gastos que se han generado hasta la fecha han sido cubiertos a través de recursos propios de ISTU.

Asimismo, la Directora Presidenta informó a Junta Directiva que se ha realizado una proyección de aumento de ingreso y visitantes en Sunset Park para los meses comprendidos de octubre a diciembre del presente año con los siguientes incrementos: considerando para el mes de octubre un incremento del 5%, para el mes de noviembre un 10% y para diciembre el 20% por ser un mes de temporada alta por las vacaciones de navidad y fin de año.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Directora Presidenta, SE DIO POR ENTERADA del informe de resultados del primer mes de operación del Parque de Diversiones Sunset Park y la proyección para los meses de octubre a diciembre del presente año.

## 6) Informe financiero de los Parques Recreativos.

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto al resultado de ingresos y gastos de los Parques Recreativos del ISTU al mes de septiembre del presente año. Así mismo, se presentó el análisis de los Parques Recreativos con mayor afluencia de ingresos y visitantes y que subsidian a los parques que no logran estar en el punto de equilibrio y salen en números rojos, según lo muestra la tabla que se anexa a continuación.



Asimismo, se presenta el detalle de gastos generados respecto a servicios básicos, pago de impuestos a alcaldías, gastos de mantenimiento y planilla; presentando un total de gastos e ingresos correspondientes al mes de septiembre del presente año.

PARQUE	SERVICIOS BASICOS	AICALDIAS	GASTOS MTO	Planilla	Total Gastos a Sept 22	Total Ingresos a Sept 22	Punto de Equilibrio
Cerro Verde	\$ 3,444.20	\$ -	\$ 31,975.31	\$ 87,999.86	\$ 123,419.37	\$ 409,107.95	\$ 285,689
Amapulapa	\$ 10,583.70	\$ 969.66	\$ 20,388.49	\$ 96,193.25	\$ 128,135.10	\$ 343,116.42	\$ 214,981
Los Chorros	\$ 8,425.76	\$ 467.19	\$ 29,814.77	\$ 62,752.01	\$ 101,459.73	\$ 277,568.68	\$ 176,109
Apulo	\$ 24,986.99	\$ 11,641.23	\$ 27,083.95	\$ 161,784.77	\$ 225,496.94	\$ 307,164.06	\$ 81,667
Ichanmichen	\$ 11,479.15	\$ 5,095.44	\$ 25,978.12	\$ 135,887.57	\$ 178,440.28	\$ 218,716.92	\$ 40,277
Costa del Sol	\$ 24,042.21	\$ 6,331.14	\$ 76,685.83	\$ 80,042.16	\$ 187,101.34	\$ 215,630.87	\$ 28,530
Atecozol	\$ 1,964.99	\$ 1,630.62	\$ 19,185.72	\$ 115,677.71	\$ 138,459.04	\$ 162,440.26	\$ 23,981
Apastepeque	\$ 1,846.96	\$ 141.75	\$ 13,373.24	\$ 40,753.74	\$ 56,115.69	\$ 29,830.46	-\$ 26,285
Sihuatehuacan	\$ 14,349.64	\$ -	\$ 15,291.27	\$ 122,580.16	\$ 152,221.06	\$ 125,709.89	-\$ 26,511
Altos de la Cueva	\$ 7,998.49	\$ -	\$ 11,046.75	\$ 85,805.54	\$ 104,850.78	\$ 72,483.48	-\$ 32,367
Parque Balboa	\$ 9,472.02	\$ 7,007.04	\$ 25,521.50	\$ 216,115.59	\$ 258,116.15	\$ 218,028.72	-\$ 40,087
Agua Fria	\$ 16,283.36	\$ 1,286.55	\$ 13,346.04	\$ 80,042.16	\$ 110,958.11	\$ 49,971.90	-\$ 60,986
Walter T Deininger	\$ 6,729.71	\$ -	\$ 33,058.80	\$ 134,106.92	\$ 173,895.43	\$ 112,159.62	-\$ 61,736
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 141,607.18</b>	<b>\$ 34,570.62</b>	<b>\$ 342,749.77</b>	<b>\$ 1,419,741.44</b>	<b>\$ 1,938,669.01</b>	<b>\$ 2,541,929.23</b>	
Distrib del Gasto	6%	2%	19%	73%			

Por tanto, según la información presentada se puede concluir que seis de los parques recreativos del ISTU están en números rojos ya que sus ingresos no alcanzan a cubrir sus gastos, estos son: Apastepeque, Sihuatehuacan Altos de la Cueva, Parque Balboa, Agua Fría y Parque de Aventuras Walter Thilo Deininger. Siendo el Parque Natural Cerro Verde y los Parques Recreativos de Amapulapa y Los Chorros los que están subsidiando a parques con números negativos por un monto de \$ 247,972, es decir un 9.75% del total de ingresos, según lo establece la tabla anexada. Asimismo, el 73% de los gastos corresponde a pago de Planilla, el 19% a gastos de mantenimiento y solo el 8% a otros gastos como servicios básicos y pagos de impuestos de alcaldía.

Cabe destacar que al mes de septiembre han sido los Parques Recreativos de Atecozol, Costa del Sol e Ichanmichen los que han salido del listado de números rojos; ya que en el mes de marzo que se presentaron datos de puntos de equilibrio, eran 9 los parques con esta tendencia, de los cuales solo quedan 6.

La Unidad de Planificación, manifestó a Junta Directiva que se debe implementar un plan de acción para mejorar los números negativos en los parques identificados, a través de las siguientes sugerencias:

- Buscar nuevas fuentes de ingresos, entre ellas esta evaluar la posibilidad de cobrar en Parque Balboa.
- Incentivar las visitas. Se debe mejorar la estrategia actual de mercadeo y comunicaciones para estos 6 parques.
- Cambio de personal en puestos clave. Se debe realizar cambios de personal que maneja fondos.
- Seguimiento oportuno. Dar seguimiento constante a estos temas para ver las mejoras.
- Alcanzar puntos de equilibrio. En corto o mediano plazo lograr que los parques alcancen su punto de equilibrio.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Unidad de Planificación y analizar los resultados de ingresos y gastos de los Parques Recreativos del ISTU, SE DIO POR ENTERADA del informe financiero.

## **7) Subsidio de transporte para alcaldías y centros escolares para Sunset Park.**

La Directora Presidenta del ISTU, manifestó a Junta Directiva que desde varias alcaldías y Centros Escolares le han solicitado subsidio de transporte para asistir al Parque de Diversiones los días miércoles, ya que no cuentan con la disponibilidad financiera para gestionarlo. Asimismo, presentó una serie de casos, en los cuales las comunidades o centros escolares ya están agendados para determinado día miércoles pero que no llegan y al llamarles para consultarles porque no asistieron estos manifiestan que no lograron gestionar el transporte; y esta es una situación que se da desde diferentes puntos del país.

Por tanto, la Directora Presidenta hace la propuesta ante Junta Directiva como parte de una función social que puede realizar el ISTU de subsidiar el transporte a las comunidades o centros escolares que no cuenten con las condiciones financieras para poder contratar transporte que los traslade al Parque de Diversiones, convirtiéndose en una limitante.

Los miembros de Junta Directiva apoyaron la moción, manifestando que se subsidiara el transporte a comunidades, alcaldías y centros escolares públicos, para asistir al Parque de Diversiones Sunset Park, tomando como base el último informe de pobreza de El Salvador, priorizando en los municipios de escasos recursos.

Junta Directiva después de analizar detenidamente el tema y escuchar las diferentes propuestas planteadas, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el monto por USD 3,000.00 mensuales que servirá para subsidiar el transporte a alcaldías, comunidades y centros escolares públicos que asistirán los días miércoles a Sunset Park, tomando como base el último informe de pobreza donde se detallan los municipios más pobres de El Salvador.

## **8) Puntos Varios**

### **a) Informe de Presidencia.**

La Directora Presidenta hizo mención a Junta Directiva que la Corte de Cuentas se encuentra instalada desde la semana anterior en las oficinas centrales del ISTU, auditando los años 2019 y 2020.

### **b) Clasificación de la información de la Información del Acta 25/2022.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Ninguno de los puntos tratados amerita declaratoria de reserva.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente reunión a las dieciséis horas cincuenta y seis minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria Director  
Propietario  
Empresa Privada

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente en funciones  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 26/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 26/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las siete horas cuarenta y cinco minutos del día viernes catorce de octubre del año dos mil veintidós, para celebrar la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada; como DIRECTORA SUPLENTE EN FUNCIONES: Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, se hace la comparecencia de los DIRECTORES SUPLENTE: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 26/2022, a las siete horas cuarenta y cinco minutos del día viernes catorce de octubre del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto; y la Directora Suplente en Funciones Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados; todos estos mencionados Directores Propietarios y suplente en funciones con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 26/2022.**

Junta Directiva aprobó por unanimidad la Agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número 26/2022 de esta misma fecha.

**4) Ratificación del Acta 25/2022.**

El acta 25/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) Informe de Avances Puerta del Diablo

El Gerente de Parques e Infraestructura, Arquitecto Raúl Gómez, rindió informe a Junta Directiva sobre los avances en etapa de ejecución del proyecto mejoramiento y acondicionamiento del Centro Recreativo de la Puerta del Diablo Puerta del Diablo, Fase II. Destacando los siguientes datos:

- MONTO DE CONSTRUCCION ORIGINAL: \$925,850.00 (FONDOS GOES)
- MONTO DE SUPERVISION: \$37,894.77 (FONDOS GOES)
- ORDEN DE INICIO: Supervisión | 12 noviembre 2021  
Construcción | 22 noviembre 2021
- TIEMPO DE FINALIZACION: 330 días (construcción)  
Finalización 27 de octubre de 2022.
- AVANCE FISICO DE OBRA: Datos presentados por Supervisión al 12/octubre/2022

PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE PROGRAMADO	% DE ATRASO A LA FECHA	TIEMPO TRANSCURRIDO (DIAS)	TIEMPO RESTANTE (DIAS)
	92%	97%	5%	330	13

Asimismo, se ha realizado un relleno masivo sobre zona de excavación de cisterna de laminación y construcción de muros laterales, que a causa de la tormenta tropical Julia que afectó a nuestro país, no se han podido concluir todavía; así también el colado de fundaciones de Mirador plaza 2 que están en proceso de finalización. Cabe destacar que, con respecto a los trabajos en cabezal de descarga y construcción de muros de retención de terraza, estos ya fueron finalizados.

En el caso de las actividades que se vieron afectadas a causa de la tormenta tropical Julia se encuentra la zona de excavación y colocación de fundaciones de voladizo de plaza 2 inundada y con derrumbe en lateral de excavación, el cual se procedió a limpieza y drenado de la zona, árboles caídos, que ya se procedió a removerlos y limpiar las zonas; acumulación de lluvias y escorrentías, en todo las zonas de trabajo que no estaban impermeabilizadas, por tanto, se procedió a cubrir con plástico y manejar las escorrentías superficiales. Se procedió a realizar el drenado de zonas inundadas y limpieza de las áreas de trabajo.

El Arq. Gómez manifestó a Junta Directiva que a pesar de que el Proyecto de "Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo Puerta del Diablo, Fase 2" se encuentra en una zona vulnerable, este no sufrió daños representativos; teniendo afectación en el sentido de la saturación del terreno, lo que provoca que los trabajos de compactación sean más lento, sin embargo se está controlando y utilizando material granular para poder compactar más rápido y así poder recuperar el tiempo perdido durante los días de lluvia.

Junta Directiva quedó debidamente informada respecto a la actualización de las obras del proyecto de "Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo Puerta del Diablo, Fase 2".



## 6) Informe de daños ocasionados en los Parques Recreativos por Tormenta Tropical Julia.

El Jefe de la Unidad de Parques Recreativos, Ing. Alejandro Cuerno, brindó informe a Junta Directiva sobre los Parques que tuvieron afectaciones por la tormenta tropical Julia. Cabe destacar que a pesar de la magnitud de este evento climatológico no se reportaron daños en 7 parques, siendo estos: Agua Fría, Altos de la Cueva, Amapulapa, Apastepeque, Ichanmichen, Los Chorros y Sihuatehuacan.

Los parques restantes nada más se vieron afectados, principalmente en lo que respecta a la caída de árboles ocasionados por el viento. A continuación, se presente el listado de daños ocasionados por la Tormenta Tropical Julia, sus afectaciones en los parques y presupuesto para su reparación.

Parque	Daños	Presupuesto para reparación
<b>Parque Balboa</b>	Daño en infraestructura Plaza Maíz	\$ 16,000.00
	Daños en el tendido eléctrico	\$ 3,000.00
	Daños en techo de la administración	\$ 1,000.00
	Árboles caídos	\$ 350.00
<b>Atecozol</b>	Daños en el tendido eléctrico	\$ 1,000.00
	Árboles caídos	\$ 150.00
<b>Sunset Park</b>	Árboles caídos y daños en infraestructura de Caseta Roller Coaster	\$ 800.00
<b>Apulo</b>	Árboles caídos	\$ 150.00
<b>Cerro Verde</b>	Árboles caídos	\$ 150.00
<b>Costa del Sol</b>	Árboles caídos	\$ 150.00
<b>Walter Thilo Deininger</b>	Árboles caídos	\$ 150.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 22,900.00</b>

Junta Directiva se da por enterada sobre los daños ocasionados en los Parques Recreativos por Tormenta Tropical "Julia".

## 7) Informe Trimestral UACI.

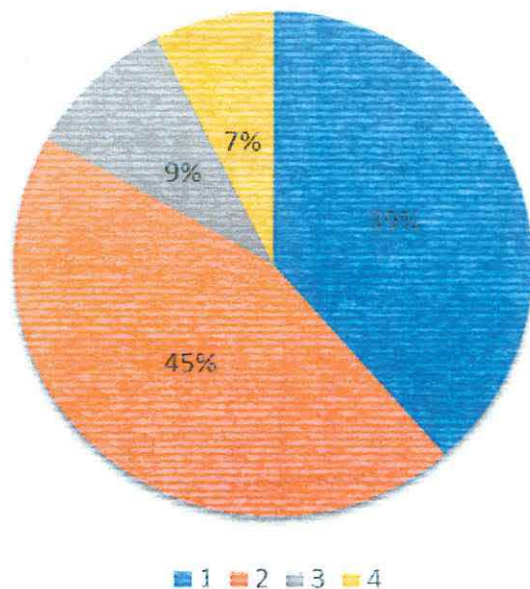
El Licenciado Marcos Danilo Castro Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), rindió informe trimestral a Junta Directiva de las obras, bienes o servicios contratados por el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) en el tercer trimestre del año 2022, el cual comprende los meses de julio, agosto y septiembre; presentando a continuación el detalle del mismo.

Tipo de Proceso	Cantidad	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Licitaciones Publicas					
Concursos Públicos					
Contrataciones Directas					
Libre Gestión	85 Procesos	40 Procesos \$ 74,971.99	20 Procesos \$129,430.61	25 Procesos \$41,855.30	\$246,257.90
<b>TOTAL</b>					<b>\$246,257.90</b>

Menciona el Jefe de UACI, que el total adjudicado en compras Institucionales para el tercer trimestre del año 2022 fue de USD 246,257.90, siendo el método utilizado para compras en la Institución la Libre Gestión en donde todos los procesos se realizaron en tiempo y forma cumpliendo con los requisitos establecidos en la LACAP y RELACAP. Cabe destacar que en este tercer trimestre no hubo licitaciones públicas, concursos públicos y contrataciones directas.

Asimismo agrega que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) en su Art. 39-C, establece que un 25% del presupuesto destinado para la adquisición de bienes y servicios debe ser otorgado a la Micro y Pequeña Empresa, por tanto, el porcentaje otorgado a dichas empresas por parte del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), en el tercer trimestre del año fue del 85%, por lo que se logró dar cumplimiento de porcentaje de presupuesto destinado a la Micro y Pequeña Empresa.

#### PORCENTAJES ADJUDICADOS A EMPRESAS.



1. Microempresa	39%
2. Pequeña Empresa	45%
3. Mediana Empresa	9%
4. Gran Empresa	7%

Asimismo, se presenta el dato acumulado de compras UACI de enero a septiembre del presente año, en el cual se presenta un número total de 188 procesos, de los cuales 187 son por Libre Gestión y 1 Licitación Pública; con un monto total adjudicado de USD 1,472,772.36; siendo julio de 2022 el mes con más procesos de adquisiciones

y contrataciones, en el cual se llevaron a cabo 39 procesos.

Los procesos más representativos en este periodo de enero a septiembre son los que se presenta a continuación:

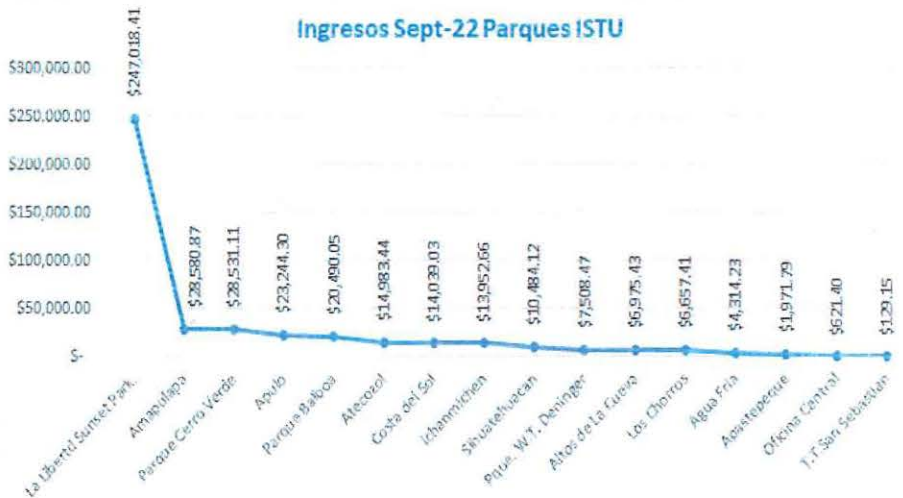
Procesos de adquisiciones y contrataciones más representativos	
Nombre del Proceso	Monto adjudicado:
Servicio de pintura general y mantenimiento de estructuras de juegos mecánicos, para el Proyecto 8183.	<b>\$34,231.52</b>
Suministro e instalación de sistema integrado para la comercialización, control de acceso, cableado estructurado, hardware y circuito cerrado para el proyecto 8183.	<b>\$42,079.32</b>
Compra de cloro para mantenimiento de piscinas para los parques administrados por ISTU.	<b>\$65,088.00</b>
Adquisición y confección de uniformes para el personal administrativo y operativo del ISTU para el año 2022	<b>\$ 74,051.94</b>
Contratación de una persona natural o jurídica que realice la construcción del proyecto 8183: Construcción de obras complementarias para el Parque de Diversiones del Complejo Turístico del Puerto de la Libertad, Municipio y Departamento de La Libertad.	\$ 338,141.88 + Orden de cambio No. 1 por: \$67,017.86= <b>Total: \$ 405,159.74</b>

Junta Directiva se dió por enterada del informe del tercer trimestre que rindió la UACI de las obras, bienes o servicios contratados por el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), realizadas en los meses comprendidos desde julio a septiembre del año 2022.

### 8) Informe Financiero de septiembre 2022 y Acumulado de Enero a septiembre 2022

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto al resultado de ingresos económicos y de visitantes referente al mes de septiembre del presente año. Así mismo, se presentó el análisis de los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes y el acumulado de enero a septiembre del presente año.

	Turicentros	Ingresos
1°	Sunset Park.	\$ 245,215.50
2°	Amapulapa	\$ 28,580.87
3°	Parque Cerro Verde	\$ 28,531.11
4°	Apulo	\$ 23,244.30
5°	Parque Balboa	\$ 20,490.05
	Atecozotl	\$ 14,983.44
	Costa del Sol	\$ 14,039.03
	Ichanmichen	\$ 13,952.66
	Sihuatihuacan	\$ 10,484.12
	Pque. W.T. Deninger	\$ 7,508.47
	Altos de La Cueva	\$ 6,975.43
	Los Chorros	\$ 6,657.41
	Agua Fria	\$ 4,314.23
	Apastepeque	\$ 1,971.79
	Oficina Central	\$ 621.40
	T.T.San Sebastian	\$ 129.15
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 429,501.87</b>



El total recaudado por el ISTU correspondiente al mes de septiembre de 2022 es de USD 429,501.87; así mismo, se mantiene la tendencia de los parques TOP 5; es importante mencionar que Sunset Park, lidera esta clasificación, atribuyéndosele el incremento significativo de ingresos del período, el cual representa el 57% de los ingresos totales. Cabe destacar que el mes de septiembre es un mes de temporada baja para ISTU, sin embargo, con Sunset Park el escenario cambia ya que casi alcanza el recaudo de abril 2022 donde se incluye semana santa que es la mejor temporada para la Institución. Le continúan a Sunset Park, Amapulapa, Cerro Verde, Apulo y Parque Balboa. La temporada de lluvias coloca a uno de los parques "estrella" Los Chorros en la posición número 12 de 14.

### - Ingreso acumulado de enero a septiembre 2022

Se presentó a Junta Directiva el ingreso acumulado de enero a septiembre del presente año, el cual ha tenido un incremento promedio del 69% respecto al mismo período en 2021 y un -5% respecto a 2019. A estas fechas en el año 2019 se había realizado un recaudo de USD 2, 387,908.96, en el 2021 era de USD 1, 346,364.00 y hoy al 2022 es por USD 2,278,557.00, según lo establecido en la tabla que se presenta a continuación:

Parque	ene a sept 2019	ene a sept 2021	ene a sept 2022	% 2022 vrs 2019	% 2022 vrs 2021
CERRO VERDE	\$ 254,153.67	\$ 147,990.00	\$ 237,891.00	-6%	61%
PARQUE BALBOA	\$ 158,766.77	\$ 413,199.00	\$ 606,430.00	282%	47%
AMAPULAPA	\$ 366,950.50	\$ 161,684.00	\$ 230,303.00	-37%	42%
APULO	\$ 267,138.72	\$ 149,401.00	\$ 201,443.00	-25%	35%
ATECOZOL	\$ 151,270.45	\$ 96,459.00	\$ 126,480.00	-16%	31%
SIHUATEHUCAN	\$ 131,315.56	\$ 58,637.00	\$ 75,561.00	-42%	29%
AGUA FRIA	\$ 50,634.97	\$ 27,951.00	\$ 35,900.00	-29%	28%
COSTA DEL SOL	\$ 244,279.32	\$ 96,610.00	\$ 121,622.00	-50%	26%
ICHANMICHEN	\$ 221,281.46	\$ 121,087.00	\$ 150,394.00	-32%	24%
ALTOS DE LA CUEVA	\$ 75,684.77	\$ 36,832.00	\$ 40,405.00	-47%	10%
LOS CHORROS	\$ 246,243.89		\$ 165,600.00	-33%	0%
WALTER.T.DENINGER	\$ 18,142.75	\$ -	\$ 16,150.00	-11%	0%
T. DE QUEZALTEPEQUE	\$ 162,323.36	\$ 3,066.00	\$ -	-100%	0%
T.T.NAHUIZALCO	\$ 2,074.00	\$ -	\$ -	-100%	0%
T.T.SAN SEBASTIAN	\$ 1,124.63	\$ -	\$ -	-100%	0%
SUNSET PARK			\$ 285,026.50	0%	0%
APASTEPEQUE	\$ 36,524.14	\$ 33,448.00	\$ 23,360.00	-36%	-30%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2,387,908.96</b>	<b>\$ 1,346,364.00</b>	<b>\$ 2,278,557.00</b>	<b>-5%</b>	<b>69%</b>

### - Visitantes y exonerados septiembre 2022

Durante el mes de septiembre en la Red de Parques Recreativos del ISTU se tuvo un total de 155,912 visitantes, incluyendo a Sunset Park, cabe destacar que este Parque de Diversiones representa el 59% de los visitantes totales a la red de parques. A continuación, se presentan las estadísticas detalladas del ingreso de personas a cada uno de los parques.

Turicentros	Personas
1° Sunset Park.	92,400
2° Parque Balboa	57,302
3° Amapulapa	19,577
4° Parque Cerro Verde	15,956
5° Apulo	14,835
Atecozol	11,523
Ichanmichen	10,006
Costa del Sol	7,762
Sihuatehuacan	6,002
Los Chorros	3,720
Altos de La Cueva	3,609
Agua Fria	3,057
Apastepeque	1,586
Pque. W.T. Deninger	977
<b>TOTAL</b>	<b>155,912</b>



Asimismo, durante el mes de septiembre 2022, el ISTU benefició a 23,928 personas con exoneraciones de cobro en los parques recreativos. Específicamente de este análisis se excluye a Sunset Park y Parque Balboa porque no se cobra la entrada.

	Turicentros	Exonerados	Total Visitantes
1°	Amapulapa	5,197	19,577
2°	Parque Cerro Verde	2,841	15,956
3°	Apulo	3,811	14,835
4°	Atecozotl	3,815	11,523
5°	Ichanmichen	2,271	10,006
	Costa del Sol	1,540	7,762
	Sihuatihuacan	1,066	6,002
	Los Chorrros	1,052	3,720
	Altos de La Cueva	723	3,609
	Agua Fria	842	3,057
	Apastepeque	565	1,586
	Pque. W.T. Deringer	205	977
	<b>TOTALES</b>	<b>23,928</b>	<b>98,610</b>



El porcentaje de exonerados para el periodo fue del **24%** de los cuales el 28% son niños menores de 6 años, el 33% tercera edad y el 39% otros exonerados que se refieren a las personas con discapacidad y con las personas que provienen de instituciones con las cuales se tiene convenio.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Unidad de Planificación Institucional, SE DIO POR ENTERADA del informe financiero de septiembre 2022 y acumulado de enero a septiembre 2022.

## 9) Informe Misión Oficial al Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible.

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva sobre su asistencia al Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible, realizado en la Ciudad de Guatemala en las fechas del 5 al 6 de Octubre del 2022, el cual tuvo como objetivos primordiales realizar un intercambio de experiencias con las Administraciones Nacionales de Turismo y desarrollar un taller sobre las aplicaciones del Manual de Buenas Prácticas de Turismo Social, Solidario y Sostenible elaborado por SITCA/ISTO; instrumento que pone en relieve los esfuerzos y casos de éxito que en esta materia realizan los países de la región Centroamericana y República Dominicana; y por tanto, dicho instrumento tiene por finalidad ser una herramienta metodológica que acompañe a los profesionales del turismo en sus proyectos de desarrollo de una oferta turística socialmente responsable, solidaria y sostenible. El Manual presenta un programa, una iniciativa o un proyecto seleccionado por cada país de la Región SICA que representa un caso de éxito; presentando con ello ocho interesantes proyectos de turismo social, solidario y sostenible realizados en el territorio centroamericano.

Asimismo, manifestó cada uno de los resultados de la misión, entre los cuales destacaron:

- El intercambio de experiencias y contar con el Manual de Buenas Prácticas de Turismo Social, Solidario y Sostenible ampliado.
- Dar a conocer con los demás países de la región, cómo funciona la cartera de turismo de El Salvador y el trabajo articulado que esta realiza.
- Tener acercamientos con ISTO para que El Salvador forme parte del mismo.
- Destacar que las discusiones del foro serán tomadas en cuenta en el Plan 2030 de turismo social.

Por tanto, la Directora Presidenta, agradeció a la Junta Directiva haberle autorizado la asistencia a este Foro y poder representar a la Cartera de Turismo de El Salvador; comentando que ha sido de gran aporte e interés para poder llevar a cabo ideas y proyectos que son factibles realizar como institución y que por ende beneficiaran a la población salvadoreña.

Junta Directiva, luego de escuchar el informe rendido por la Directora Presidenta respecto a su asistencia al Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible, llevada a cabo en la Ciudad de Guatemala, se DAN POR ENTERADOS, agradeciendo su participación y desempeño en el mismo.

## **10) Puntos Varios**

### **a) Informe de Presidencia.**

i. La Directora Presidenta hizo mención a Junta Directiva que la Corte de Cuentas se encuentra instalada desde finales de septiembre en las oficinas centrales del ISTU, auditando los años 2019 y 2020: Asimismo, manifestó sobre los intercambios de notas que se han realizado, en los cuales han requerido información respecto a solicitudes de compra, acuerdos de creación de unidades y nombramientos de los responsables de estas unidades que se crearon con la nueva gestión, tal es el caso de la Unidad de Género y la Unidad de Medio Ambiente. Hasta el momento todo lo solicitado a la fecha por la Corte de Cuentas se ha entregado sin problema alguno.

ii. La Directora Presidenta remite el permiso de carácter personal solicitado por el Director Ejecutivo, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, en las fechas comprendidas del 07 al 16 de noviembre del presente año, ausentándose de sus labores por 8 días hábiles. Por tanto, Junta Directiva, autoriza unánimemente el permiso de carácter personal solicitado por el Director Ejecutivo en las fechas comprendidas del 07 al 16 de noviembre de 2022.

### **b) Clasificación de la información de la Información del Acta 26/2022.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:


- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Ninguno de los puntos tratados amerita declaratoria de reserva.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

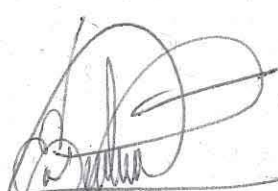
Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente reunión a las ocho horas cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –




Licenciada Eny-Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República



Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo




Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



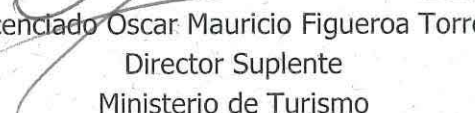
Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria Director  
Propietario  
Empresa Privada




Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada




Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente en funciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo



Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 27/2022**  
**REUNION EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 27/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día lunes veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, para celebrar la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros de Junta Directiva, DIRECTORES PROPIETARIOS: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

### **1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 27/2022, a las once horas del día lunes veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós.

### **2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras, Licenciada Adriana María Mira de Pereira, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto; estos últimos nombrados en representación de la empresa privada.; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

### **3) Aprobación y / o modificación de Agenda 27/2022.**

La Directora Presidenta dio lectura a la Agenda 27/2022, asimismo, solicitó modificación de la misma para agregar el punto siguiente: **7) Aprobación de propuesta de cobro a Compañía de Filmación Internacional para uso de instalaciones en Parque de Aventuras Walter Thilo Deininger y agregando además, a Puntos Varios el informe de miembro de Junta Directiva sobre reunión con guías turísticos del Complejo de los Volcanes.** Junta Directiva aprobó por unanimidad la Agenda presentada con la modificación solicitada correspondiente a la sesión ordinaria número 27/2022 de esta misma fecha.



#### 4) Ratificación del Acta 26/2022.

El acta 26/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

#### 5) Propuesta y Proyección de Ingresos Puerta del Diablo

La Directora Presidenta manifestó a Junta Directiva que se ha realizado un análisis de todas las formas en las cuales la institución podría recibir ingresos económicos de la Puerta del Diablo sin necesidad de cobrar la entrada al Parque, por tanto, presentó las propuestas y proyecciones respectivas, haciendo mención que no se tienen datos o registros de visitas de personas a la Puerta del Diablo, por lo que se ha tomado a bien, elaborar la proyección en base a datos de visitas en Parque Balboa del año 2019.

Tomando como referencia los datos mencionados anteriormente, el supuesto de la proyección sería el siguiente:

- Cobro por vehículo	\$1.00
- Cobro por visitante	\$ ---
- % de visitantes que van al Parque Balboa y visitan Puerta del Diablo	40%
- PAX por vehículo	3
- % de uso de baños por total de visitantes	60%
- Cobro de baños	\$0.25
- % de uso de binoculares por total de visitantes	50%
- Cobro de binoculares	\$0.50
- Cobro de arrendamientos y canopys	\$2,465.00
- % de uso de visitas a mirador el Peñón	50%
- Cobro de acceso al mirador	\$1.00

Se asume que el ingreso anual estimado promedio a la Puerta del Diablo sería de USD 295.000.00 aproximadamente, teniendo como fuentes de ingreso adicionales el cobro de uso de baños, binoculares, accesos a miradores y canopys, mencionando además que no aplican exoneraciones ya que la entrada al Parque Puerta del Diablo será gratuita. El total de arrendatarios es de 36, este mismo número se mantendrá con las nuevas instalaciones; los rangos anteriores de cobro por el espacio que ocupaban en Puerta del Diablo oscilaban entre \$22.00 y \$50.00 mensuales, pero ya con las nuevas instalaciones el precio sugerido para locales sería el siguiente:

Cantidad de Locales	Metros cuadrados	Precio sugerido	Ingreso
5	5	\$ 50.00	\$ 250.00
7	8.5	\$ 75.00	\$ 525.00
4	10	\$ 80.00	\$ 320.00
1	14	\$ 90.00	\$ 90.00
1	16.5	\$ 100.00	\$ 100.00
Total			\$ 1,285.00
Cantidad de Kioskos	Metros cuadrados	Precio sugerido	Ingreso
4	5	\$ 50.00	\$ 200.00
14	8	\$ 70.00	\$ 980.00
Total			\$ 1,180.00

Respecto a arrendamientos se tendría un ingreso mensual de USD 2.465.00 y anualmente generaría un total de USD 29,580.00.

Junta Directiva manifestó que se deben buscar otras alternativas que generen mayores ingresos y con un target diferente, tomando de base el tema de aventura, no obstante, están en pleno acuerdo que se cobre la caminata al Peñón, el uso de binoculares y el parqueo.

Junta Directiva después de escuchar la primera propuesta de proyección de ingresos de la Puerta del Diablo y emitir sus opiniones al respecto, se dan por enterados.

#### **6) Propuesta y Proyección de Cobro Parque Balboa 2023.**

La Directora Presidenta presentó a Junta Directiva la propuesta y proyección de cobro del Parque Balboa para el año 2023, manifestando que es con la finalidad de dar a conocer los datos financieros que está ofreciendo actualmente el Parque Natural Balboa, agregando además los parámetros de lo que no se está percibiendo en ingresos del mismo.

Es importante mencionar que esta proyección se ha realizado en el supuesto de que solo se cobre parqueo y entrada al parque, manteniéndose las exoneraciones que a la fecha se efectúan en los Parques Recreativos del ISTU, como lo es la exoneración de pago de ingreso a menores de 6 años, tercera edad y discapacitados; asimismo, se han agregado dos exoneraciones más que son especiales para el Parque Natural Balboa, tal es el caso del ingreso gratis a las personas nacidas o residentes del municipio de Panchimalco todos los días; y, el ingreso gratuito en horario de 6:00 a 8:00 am para personas que realizan ejercicio dentro del parque.

Es de mencionar que se han generado perdidas desde que se dejó de cobrar el ingreso por persona de USD 1.50 al Parque Balboa. En el año 2019 se tuvo una pérdida de USD 246,291.00, en el 2021 fue de USD 686,205.00 y este año 2022 se estaría dejando de percibir un ingreso aproximado de USD 969.00.00. Es por ello que se ha considerado para el Parque el generar ingresos adicionales como lo son las vallas publicitarias; realizando las consultas respectivas si se colocasen estas vallas en la cancha se obtendría un ingreso mensual de USD 1,500.00 y si estas son de pared el ingreso mensual aumentaría a USD 5,000.00.

Cabe destacar, que este parque tiene un costo promedio anual para el ISTU de USD 339.000.00 aproximadamente, que incluye planilla y mantenimiento. Es de considerar que, si se generara un incremento del 20% de las visitas para 2023, el monto dejado de percibir en Balboa si no cobramos entrada USD \$1.50, sería de USD 1,163,282.40.

Por tanto, Junta Directiva después de escuchar la propuesta en conjunto con la proyección presentada, concluye que es un estudio que se debe realizar a profundidad, ya que consideran que no es el momento idónea para cobrar nuevamente el ingreso por persona al Parque Balboa pero que se debe de buscar la manera de generar ingresos, aumentando en base al servicio que se brinde a la población, por lo que solicitan se analice bien la propuesta y que el equipo estratégico presente diferentes escenarios entre los cuales podría considerarse el aumento de los cánones de arrendamiento para los merenderos o kioskos ubicados dentro del Parque. Junta Directiva después de escuchar detenidamente lo manifestado por la Directora Presidenta y realizar los comentarios pertinentes, se dan por enterados de la propuesta presentadas para generar ingresos en el Parque Balboa para el año 2023.

## **7) Aprobación de propuesta de cobro a Compañía de Filmación Internacional para uso de instalaciones en Parque de Aventuras Walter Thilo Deininger.**

La Directora Presidenta en seguimiento a la aprobación del punto número 6 de la sesión de Junta Directiva 21/2022 de fecha veinticuatro de agosto del presente año, donde se dio a conocer del uso que haría una compañía de filmación Internacional de las instalaciones del Parque de Aventuras Walter Thilo Deininger. La compañía cinematográfica denominada Premier Entertainment iniciará con el rodaje de "Luciérnagas en el Mozote" en las fechas comprendidas del 7 de noviembre al 7 de diciembre del presente año en diferentes puntos de El Salvador; por lo que solicitan al ISTU, cerrar el Parque al público por diez días aproximadamente para la filmación.

Junta Directiva, en su momento aprobó por unanimidad que se le realizará a la compañía productora el cobro hasta por USD 400.00 por hora sobre el uso de las instalaciones del Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger, autorizando a la vez a la Titular de la Institución de que, en caso que la productora presentara una contrapropuesta y solicitara una disminución en el cobro por las instalaciones del Parque, ella pudiera negociar hasta por un monto mínimo por hora de USD 200.00. No obstante, la productora Premier Entertainment, no tiene la capacidad de estar pagando dicha cantidad a la institución, por lo que solicitaron se reconsiderara el cobro, asimismo, la compañía productora, ofrece cubrir los gastos básicos por el espacio del cual harán uso. Tendrán un equipo de producción especializado en el "Making Off" que documentará el apoyo de la Institución, además darán material para las redes sociales institucionales, previo, durante y después del rodaje, así como la promoción del Parque que realicen los actores de la película en sus redes sociales donde se informe al público que se está realizando el rodaje dentro de las instalaciones del Parque Walter Thilo Deininger. En cada conferencia de prensa mencionarán al parque; asimismo, el ISTU puede llegar a hacer su propio contenido durante la filmación y todos los colaboradores serán incluidos en los créditos de la película.

Por tanto, como parte del apoyo que el Gobierno Central está brindando a dicho proyecto cinematográfico; el ISTU cobrará a la compañía cinematográfica la suma de USD 200.00 IVA incluido por día; destacando que la compañía cinematográfica realizará el pago a la institución través de su representante en El Salvador.

Junta Directiva, después de escuchar la exposición rendida por la Directora Presidenta, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el cierre el Parque de Aventuras Walter Thilo Deininger durante los días que la productora cinematográfica Premier Entertainment esté filmando; el cual tendrá un costo de USD 200.00 IVA incluido por día, que incluye los gastos básicos por el espacio del cual harán uso; asimismo dicho pago será cancelado al ISTU a través del representante en El Salvador de la compañía productora.

## **8) Puntos Varios**

### **a) Informe de miembro de Junta Directiva sobre reunión con guías turísticos del Complejo de los Volcanes.**

El Director propietario de Junta Directiva, Licenciado José Orlando Corvera Sorto, brindó informe sobre la planificación de la segunda reunión de coordinación que se sostendrá con el equipo de guías turísticos en el Complejo Los Volcanes, destacando que hay un aproximado de cuarenta guías involucrados; en dicha reunión se destacará el tema de formación, donde se buscará la forma de que estos guías se capaciten en el idioma inglés, atención al cliente y primeros auxilios. En dicha reunión estarán presentes representantes del MARN, quienes llevan la finalidad de dar a conocer diferentes áreas naturales protegidas en las cuales al MARN le interesa tener guías turísticos formados para el conocimiento, cuidado y atención al momento de ingresar con los tours operadores. Asimismo, se dará seguimiento al tema de organización de los grupos de guías y las

necesidades que estos tienen como el tema de la carnetización, por lo cual se solicitará el apoyo de MITUR; otro de los temas a tocar en la reunión será el que concierne al equipamiento de botiquines y señalética solicitada por la POLITUR. La reunión esta agendada para el día miércoles veintiséis de octubre. Por otra parte, el Director Ejecutivo, manifestó que es de gran importancia escuchar las necesidades de los guías turísticos y apoyarles a que se organicen y no se fomente la competencia desleal, así como también capacitarles en la atención al cliente, para que brinden un buen servicio a la población; Asimismo, manifestó la importancia de brindarles el soporte necesario para que a partir de enero 2023 los guías turísticos se encuentren ordenados y organizados.

**b) Clasificación de la información de la Información del Acta 27/2022.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 7) y 8).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: 5) y 6).

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente reunión a las once horas cincuenta y seis minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Ehy Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria Director  
Propietario  
Empresa Privada

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 28/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 28/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día martes uno de noviembre del año dos mil veintidós, para celebrar la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros de Junta Directiva, DIRECTORES PROPIETARIOS: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Está presente también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo, quien participa en la sesión con voz, pero sin voto.

### **1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 28/2022, a las siete horas treinta minutos del día martes uno de noviembre del año dos mil veintidós.

### **2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras, Licenciada Adriana María Mira de Pereira, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto; estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

### **3) Aprobación y / o modificación de Agenda 28/2022.**

La Directora Presidenta dio lectura a la Agenda, correspondiente a la sesión ordinaria número 28/2022 de esta misma fecha, la cual Junta Directiva aprobó por unanimidad.

### **4) Ratificación del Acta 27/2022.**

El acta 27/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) Aprobación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

El Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Palacios, somete a conocimiento y aprobación ante Junta Directiva el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT); el cual tiene por objeto que las Partes realicen acciones conjuntas que vinculen sus atribuciones para el beneficio de la sociedad y el país en torno a la actividad turística de El Salvador.

Por tanto, las partes suscriptoras mediante este Convenio Marco Interinstitucional unen esfuerzos para apoyar, dentro de sus posibilidades en recursos humanos y presupuestarios a las actividades que se podrían desarrollar en conjunto para beneficio de la sociedad en general y el Sector Turismo, brindando apoyo desde los Parques Recreativos administrados por el ISTU; asimismo, participando activamente en la elaboración conjunta de proyectos integrales, planes de acción u otros instrumentos para operativizar el presente Convenio, aportando cada institución desde sus áreas de competencia; facilitando además, espacios físicos para el equipamiento y funcionamiento de laboratorios de gastronomía denominados GastroLab Surf City u otros similares relacionados al Sector Turismo.

Los Directores miembros de la Junta Directiva, después de escuchar la exposición rendida por el Jefe de la Unidad Jurídica y brindar sus valoraciones respecto al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT); y luego de conocer cada uno de los compromisos que lo componen, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la suscripción del Convenio, el cual pretende realizar acciones conjuntas e interinstitucionales relacionadas al Sector Turismo de El Salvador.

## 6) Informe de Procesos UACI: Puerta del Diablo y Costa del Sol.

El Licenciado Marcos Danilo Castro Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), rindió informe a Junta Directiva de los procesos de los Proyectos siguientes:

**I) Proyecto de Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo de la Puerta del Diablo.**  
A continuación, se presentan la cronología de las diferentes actividades que hasta la fecha se han llevado a cabo y las próximas a realizarse.

Actividad	Fecha de Ejecución
1. Fecha de Publicación en Módulo COMPRASAL y DIARIO EL SALVADOR	24 octubre 2022
2. Descarga y Compra de Bases de Licitación.	Del 25 al 27 de octubre 2022
3. Visita de Campo	28 de octubre 2022
4. Período de consulta y aclaraciones por parte de participantes	Del 28 octubre al 1 de noviembre 2022
5. Respuestas a consultas y aclaraciones por parte de ISTU.	Del 3 al 7 de noviembre 2022
6. Elaboración de adendas o enmiendas	Del 8 al 10 de noviembre 2022
7. Recepción de Ofertas	11 de noviembre 2022
8. Apertura de Ofertas.	11 de noviembre 2022 (de 1:00 a 3:00 pm)
9. Evaluación de ofertas por la CEO.	Del 11 al 14 de noviembre (considerando fin de semana)

## II) Proyecto de Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo Costa Del Sol.

Respecto a la contratación de una persona natural o jurídica para el servicio de consultoría para el diseño del proyecto de Mejoramiento y acondicionamiento del Centro Recreativo de la Costa del Sol, en el municipio de San Luis La Herradura en el Departamento de La Paz, se presentó la cronología de las actividades realizadas hasta el 31 de octubre del presente año.

Actividad	Fecha de Ejecución
1. Fecha de Publicación en Módulo COMPRASAL	Del 10 al 17 de octubre de 2022
2. Visita de Campo	13 de octubre de 2022. (Se presentaron 6 empresas)
3. Recepción de Ofertas	17 de octubre de 2022. (Se presento una oferta)
4. Evaluación de ofertas por la Unidad solicitante	Del 18 al 21 de octubre de 2022
5. Recomendación de la Unidad solicitante a Dirección Ejecutiva	21 de octubre de 2022.
6. Adjudicación	21 de octubre de 2022.
7. Plazo de recurso	Del 24 al 28 de octubre de 2022.
8. Resolución en firme	31 de octubre de 2022.
9. Elaboración de contrato	31 de octubre de 2022.

Continuando con el informe del proceso de libre gestión del proyecto que refiere al Parque Recreativo de la Costa del Sol, la Arq. Marina Osorio, asesora técnica de la Junta Directiva, hizo mención que a la persona natural ganadora del mismo, señor Guillermo Alberto Altamirano Barriere; se le han entregado unas propuestas de gran importancia respecto a la conceptualización del proyecto, logrando mantener un proyecto integral tanto de materiales de construcción frecuentes como materiales novedosos de alta durabilidad y con un menor impacto ecológico. De este proyecto se tendrá la creación de un master plan y un diseño arquitectónico que respete en la mayor medida posible la topografía actual del terreno donde está ubicado el parque. Dentro de las propuestas de conceptualización que se han trabajado con anterioridad y que fueron revisadas por el equipo de arquitectos de MITUR, se encuentran cabañas y kioscos para pasar el día, que incluyen espacios comunes con áreas de descanso, hamacas y vestidores; cabañas para estadía de larga duración que incluye habitación familiar doble o cuádruple, las cuales contendrán elementos que cumplan las necesidades básicas del o los usuarios.

Luego de la intervención del Jefe de UACI y de la Asesora Técnica, Junta Directiva SE DIÓ POR ENTERADA de los informes de los Proyectos de Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo de la Puerta del Diablo y del Centro Recreativo de la Costa del Sol.

### 7) Puntos Varios

#### a) Informe de Presidencia.

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva, en referencia al proceso y trámite de Ley que está realizando el Ministerio de Vivienda respecto a la comunidad Ichanmichen; manifestando que le comunicaron que ya fue enviada a la Asamblea Legislativa la pieza de correspondencia, donde solicitan por Ministerio de Ley desmembración de una porción de terreno del Parque Recreativo Ichanmichen, para que mediante Decreto Legislativo se realice la transferencia a este ministerio y se pueda desarrollar el proyecto habitacional en dicho



lugar en función de las familias que desde hace años atrás radican dentro de un área del Parque Recreativo. Junta Directiva quedó debidamente informada.

**b) Informe de Dirección Ejecutiva.**

El Director Ejecutivo, brindó informe a Junta Directiva sobre la reunión que se sostendrá este mismo día, uno de noviembre del presente año, con miembros del sindicato del ISTU, entre los temas a tratar, según agenda de la reunión, se encuentran los siguientes: Capacitaciones, mejoras salariales 2023, conocer sobre las mejoras a los parques recreativos para el próximo año e informe del Parque de Diversiones Sunset Park.

**- Informe sobre reunión con guías turísticos del Complejo de los Volcanes.**

Respecto a este tema el Director Ejecutivo, cedió la palabra al Director propietario de Junta Directiva, Licenciado José Orlando Corvera Sorto, para que informara de los avances obtenidos en la reunión de coordinación que se sostuvo con el equipo de guías turísticos en el Complejo Los Volcanes, destacando que se llevaron a cabo dos capacitaciones, una referente a vulcanología y la otra en relación a las áreas naturales protegidas de la zona, impartidas por personal del MARN. En la reunión también estuvieron presentes personal delegado de la POLITUR y CORSATUR; esto con la finalidad de dar seguimiento al tema de organización de los grupos de guías y las necesidades que estos tienen como el tema de la carnetización y brindar servicios de calidad a los visitantes. En relación al mismo tema, el Director Ejecutivo, manifestó que todos guías turísticos están interesados en la realización de un taller donde se establezcan las líneas de organización y la elaboración de normas y reglamentos que los mismos grupos de guías tendrán que realizar y cumplir; lo anterior, con la finalidad de ordenar y organizar a todos los guías de la zona del Complejo Los Volcanes.

Junta Directiva se dio por informada de los temas tratados por Dirección Ejecutiva.

**c) Clasificación de la información de la Información del Acta 28/2022.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 7).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: El contenido en el punto 7), literal a).

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente reunión a las ocho horas treinta y nueve minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 29/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 29/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día martes quince de noviembre del año dos mil veintidós, para celebrar la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros de Junta Directiva, DIRECTORES PROPIETARIOS: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada; como DIRECTOR SUPLENTE EN FUNCIONES: Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Además, se hace la comparecencia de los DIRECTORES SUPLENTE: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Está presente también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo, quien participa en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 29/2022, a las diez horas del día martes quince de noviembre del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciada Adriana María Mira de Pereira, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto; y el Director Suplente en Funciones Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín; todos estos mencionados Directores Propietarios y suplente en funciones con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 29/2022.**

La Directora Presidenta dio lectura a la Agenda, correspondiente a la sesión ordinaria número 29/2022 de esta misma fecha, la cual Junta Directiva aprobó por unanimidad.

**4) Ratificación del Acta 28/2022.**

El acta 28/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

### 5) Resolver sobre Adjudicación del Proyecto Puerta Del Diablo Fase III.

El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Licenciado Marcos Danilo Castro Mendoza, en representación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, quien ha sido la encargada de la evaluación relativa a la Licitación Pública 02-2022-ISTU, referente a la Contratación de una persona natural o jurídica que realice la construcción del Proyecto 6280 "MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE III"; dio a conocer a Junta Directiva el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes; y que tiene como monto para la adjudicación la suma de USD 1,570,000.00, por lo que explicó detalladamente la evaluación realizada conforme las bases de licitación.

Cabe destacar que, en el presente proceso de licitación, fueron 10 empresas las que tuvieron acceso a las bases de licitación publicadas en COMPRASAL, siendo la fecha programada para la presentación de ofertas el día 11 de noviembre del presente año; recibándose tres ofertas, por parte de las empresas siguientes:

No.	Oferente	Oferta Económica	Comentarios
1	Chacón Amador Constructores S. A. de C. V.	\$1,651,868.83 USD	La oferta no presentó correcciones.
2	MP Ingenieros S. A. de C. V.	\$1,475,000.00 USD	La oferta no presentó correcciones.
3	PRISMA Ingenieros, S. A. de C. V.	\$1,515,174.72 USD	La oferta no presentó correcciones.

Se instaló la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, procediendo en primer lugar a verificar la documentación legal y administrativa de las ofertas para la evaluación respectiva, por tanto, se comprobó que no hubiese omisión de ningún documento solicitado y que se cumplieran las condiciones y requisitos legales establecidos; concluyendo que todos los oferentes que se hicieron presentes a participar en este proceso, son declarados ELEGIBLES para continuar con la Evaluación.

Seguidamente, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), procedió a evaluar las ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación planteados en las bases de licitación.

No.	Oferente	I) Evaluación de Oferta Económica	II) Evaluación de Aspectos Financieros y Fiscales	III) Evaluación de Propuestas de Ofertas Técnicas	IV) Evaluación de Capacidad Instalada	Total de puntaje
<b>PUNTAJE MAXIMO</b>		<b>20.00</b>	<b>30.00</b>	<b>40.00</b>	<b>10.00</b>	<b>100</b>
1	<b>Chacón Amador Constructores S. A. de C. V.</b>	0.00	15.00	26.00	9.80	<b>50.80</b>
2	<b>MP Ingenieros S. A. de C. V.</b>	15.00	30.00	35.00	10.00	<b>90.00</b>
3	<b>PRISMA Ingenieros, S. A. de C. V.</b>	20.00	20.50	40.00	10.00	<b>90.50</b>

Según lo establecido en el cuadro de evaluación anteriormente presentado, se puede determinar que fue la

empresa **PRISMA Ingenieros, S. A. de C. V.**, la que obtuvo el mayor puntaje, con 90.50 puntos respecto a toda la evaluación, y tomando en cuenta que, dentro de los rubros de experiencia técnica y financiera, la empresa además cuenta con lo siguiente:

**EVALUACION TECNICA:** Cuenta con mayor experiencia en proyectos de renovación e integración urbana, con el resultado esperado de los proyectos de esta índole en años recientes.

**EVALUACION FINANCIERA:** Muestra un índice de capital aproximado de 3 Millones, lo cual genera más tranquilidad en cuanto a la liquidez que la empresa pueda mantener durante el período de ejecución de las obras.

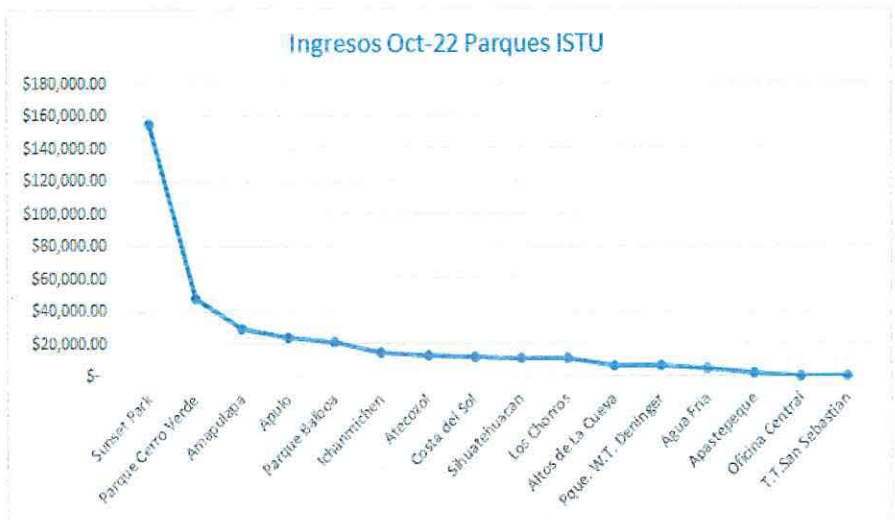
Por tanto, con fundamento en los Artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Artículo 69 del Reglamento de la referida Ley y del cumplimiento de lo estipulado en las Bases de Licitación Pública y en virtud de la disponibilidad presupuestaria; la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), RECOMIENDA a Junta Directiva Adjudicar el Proceso de Licitación Pública 02-2022-ISTU a la Empresa PRISMA INGENIEROS, S.A de C.V., para que realice la construcción del Proyecto 6280 "Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo Puerta del Diablo, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, Fase III"; ya que fue la oferta que obtuvo la mayor nota en la evaluación de ofertas y la cual asciende a un monto de USD 1,515,174.72, incluyendo el IVA; ya que la empresa en mención, cumple con 90.50 puntos de cien posibles según los Criterios contenidos en el Sistema de Evaluación previamente establecidos en las bases de licitación.

Junta Directiva después de escuchar, hacer las preguntas pertinentes y analizar la recomendación planteada por la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), la Directora Presidenta sometió a votación el punto, el cual Junta Directiva APROBÓ POR UNANIMIDAD para que se realice la Adjudicación del Proceso de Licitación Pública 02-2022-ISTU para la "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 6280: MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO PUERTA DEL DIABLO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, FASE III"; componente de Inversión Pública, a la empresa PRISMA INGENIEROS, S.A de C.V., por un monto total de USD 1,515,174.72.

## 6) Informe Financiero Octubre 2022 e Informe acumulado de Enero a Octubre 2022.

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto al resultado de ingresos económicos y de visitantes referente al mes de octubre del presente año. Así mismo, se presentó el análisis de los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes y el acumulado de enero a octubre del presente año.

	Parque	Ingresos
1°	Sunset Park	\$ 165,493.75
2°	Parque Cerro Verde	\$ 48,662.32
3°	Amapulapa	\$ 29,744.99
4°	Apulo	\$ 24,109.99
5°	Parque Balboa	\$ 21,205.25
	Ichanmichen	\$ 14,781.33
	Atecozotl	\$ 13,101.04
	Costa del Sol	\$ 11,686.13
	Sihuatehuacan	\$ 11,340.20
	Los Chorros	\$ 11,321.04
	Altos de La Cueva	\$ 6,106.43
	Pque. W.T. Deninger	\$ 5,990.00
	Agua Fria	\$ 4,462.94
	Apastepeque	\$ 1,731.04
	Oficina Central	\$ 367.00
	T.T.San Sebastian	\$ 129.15
	<b>Total</b>	<b>\$ 360,134.35</b>



El total recaudado por el ISTU correspondiente al mes de octubre de 2022 es de USD 360,134.35; así mismo, se mantiene la tendencia de los parques TOP 5; es importante mencionar que Sunset Park, lidera esta clasificación, atribuyéndosele el incremento significativo de ingresos del período, el cual representa el 43% de los ingresos totales. Cabe destacar que el mes de octubre se vio afectado por fenómenos climáticos especialmente por la Tormenta Julia, lo que generó una disminución en el ingreso de visitantes a la red de parques del ISTU, sin embargo, le continúan en la lista del top 5 a Sunset Park, el Parque Natural Cerro Verde, Amapulapa, Apulo y Parque Balboa.

#### - Ingreso acumulado de enero a octubre 2022

Se presentó a Junta Directiva el ingreso acumulado de enero a octubre del presente año, el cual ha tenido un incremento promedio del 67% respecto al mismo período en 2021 y un 24% respecto a 2019. A estas fechas en el año 2019 se había realizado un recaudo de USD 2, 554, 252.60, en el 2021 era de USD 1, 900, 056.93 y hoy al 2022 es por USD 3, 177, 257.35, según lo establecido en la tabla que se presenta a continuación:

Parque	Ene a Oct 2019	Ene a Oct 2021	Ene a Oct 2022	% 2022 vs 2019	% 2022 vs 2021
Cerro Verde	\$ 297,407.43	\$ 328,515.22	\$ 464,268.94	56%	41%
Sunset Park			\$ 450,520.25	N/A	N/A
Amapulapa	\$ 383,923.08	\$ 281,841.98	\$ 375,507.59	-29%	33%
Apulo	\$ 283,633.82	\$ 263,526.37	\$ 333,408.56	18%	27%
Los Chorros	\$ 257,784.85	\$ 3,551.59	\$ 289,427.72	12%	8049%
Balboa	\$ 174,236.19	\$ 220,066.23	\$ 240,619.47	38%	99%
Ichanmichen	\$ 232,166.22	\$ 196,982.38	\$ 234,279.25	1%	19%
Costa del Sol	\$ 255,086.48	\$ 193,616.00	\$ 227,871.00	-11%	18%
Atecozol	\$ 161,818.02	\$ 141,382.30	\$ 176,506.18	99%	25%
Sihuatehuacan	\$ 140,724.34	\$ 107,150.49	\$ 137,892.09	-2%	29%
WTD	\$ 19,756.75		\$ 119,913.89	507%	N/A
Altos de la Cueva	\$ 80,109.04	\$ 65,946.34	\$ 79,025.91	-1%	20%
Agua Fria	\$ 54,106.60	\$ 42,628.27	\$ 54,818.59	1%	28%
Apastepeque	\$ 38,816.43	\$ 41,896.05	\$ 31,690.00	-18%	-24%
Oficina Central		\$ 8,201.21	\$ 10,486.90	N/A	28%
IT San Sebastian	\$ 1,679.98		\$ 4,403.96	162%	N/A
Toma Quezaltepeque	\$ 170,703.73	\$ 4,699.50		-100%	-1%
IT Nahuizalco	\$ 2,300.00			-100%	N/A
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2,554,252.60</b>	<b>\$ 1,900,056.93</b>	<b>\$ 3,177,257.35</b>	<b>24%</b>	<b>67%</b>

#### - Visitantes y exonerados octubre 2022

Durante el mes de octubre en la Red de Parques Recreativos del ISTU se tuvo un total de 232,192.00 visitantes, incluyendo a Sunset Park y Parque Balboa, los cuales representan el 59% de los visitantes totales a la red de parques del ISTU. A continuación, se presentan las estadísticas detalladas del ingreso de personas a cada uno de los parques para el mes de octubre 2022.

Parques	Visitantes
1° Parque Balboa	60,213
2° Sunset Park	59,028
3° Parque Cerro Verde	28,405
4° Amapulapa	20,125
5° Apulo	15,791
Atecozol	10,912
Ichanmichen	10,270
Los Chorros	6,582
Sihuatehuacan	6,499
Costa del Sol	6,213
Agua Fria	3,032
Altos de La Cueva	2,962
Apastepeque	1,396
Pque. W.T. Deninger	764
<b>Total</b>	<b>\$ 232,192.00</b>



Asimismo, durante el mes de octubre 2022, el ISTU benefició a 28,801 personas con exoneraciones de cobro en los parques recreativos. Específicamente de este análisis se excluye a Sunset Park y Parque Balboa porque no se cobra la entrada.

El apoyo en transporte para visitas a Sunset Park, específicamente para comunidades y escuelas, durante el mes de octubre fue por USD 1,414.45, beneficiando a 530 personas en los municipios de Teotepeque y Estanzuelas.

Parques	Exonerados
1° Amapulapa	4,647
2° Apulo	4,500
3° Atecozol	4,343
4° Parque Cerro Verde	4,242
5° Sunset Park	2,564
Ichanmichen	2,415
Los Chorros	1,539
Costa del Sol	1,325
Sihuatehuacan	1,256
Agua Fria	713
Altos de La Cueva	545
Apastepeque	507
Pque. W.T. Deninger	205
<b>Total</b>	<b>28,801</b>



El porcentaje de exonerados para el periodo fue del **23%** respecto al total de visitas, de los cuales el 19% son niños menores de 6 años, el 15% tercera edad y el 66% otros exonerados que se refieren a las personas con discapacidad y con las personas que provienen de instituciones con las cuales se tiene convenio.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Unidad de Planificación Institucional, SE DIO POR ENTERADA del informe financiero de octubre 2022 y acumulado de enero a octubre 2022.

## 7) Informe Financiero Sunset Park Octubre 2022.

La Unidad de Planificación Institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto al resultado de ingresos económicos y de visitantes referente al mes de octubre en el Parque de Diversiones Sunset Park; detallando los ingresos, gastos y demanda de atracciones de la siguiente manera:

- **Ingresos:** Este ingreso económico de USD 165,493.75 se obtuvo a través de las diferentes modalidades de venta que a continuación se presentan:

INGRESOS	Octubre
Ingreso por Atracciones (Efectivo)	\$ 146,959.37
Ingreso POS	\$ 13,181.63
Ingreso Chivo Wallet	\$ 2,019.00
Ingreso Market SV	\$ 899.00
Kioscos Souvenirs	\$ 1,417.75
Kioscos Arrendamientos	\$ 1,017.00
<b>Total</b>	<b>\$ 165,493.75</b>

$$\text{Ingresos} - \text{Gastos} = \text{Ganancia}$$

$$\$ 165,493.75 - \$ 122,926.79 = \$ 42,566.96$$

- **Gastos:** El parque de diversiones registró un total de gastos de USD 103, 887.69, detallados en el cuadro que se presenta a continuación:

Gastos	Monto
Servicios Básicos	\$ 3,312.24
Planilla	\$ 22,740.00
Costos de estructura y mantenimiento	\$ 65,058.95
Costos de administración y gerencia	\$ 4,642.95
Mercadeo y Publicidad	\$ 8,133.55
<b>Total de Gastos</b>	<b>\$ 103,887.69</b>

**Costos de Estructura y Mantenimiento:** Incluye alquiler de planta eléctrica, mantenimiento correctivo, compra de gabinetes metálicos, sonido y andamios e inversión en infraestructura.

**Costos de administración y gerencia:** compra de agua, internet, manejo de valores, servicios de vigilancia, pago de viáticos y gasolina y gastos de transporte para comunidades de bajos recursos.

- **Demanda de atracciones:** Se recibieron a 59,028 usuarios que disfrutaron de los juegos mecánicos, detallados de la siguiente manera.

<b>Salto de Rana</b>	4,144 usuarios
<b>Carrusel</b>	11,230 usuarios
<b>Barco Pirata</b>	10,982 usuarios
<b>Noria</b>	14,351 usuarios
<b>Roller Coaster</b>	18,321 usuarios

Cabe destacar que para el mes de octubre se había proyectado un aumento en los ingresos económicos del Parque de Diversiones, pero debido a la época lluviosa y el cierre por un fin de semana a causa de la tormenta tropical Julia, no se logró la proyección dada, no obstante, se espera que para lo que resta del mes de noviembre y diciembre el cual es un mes de temporada alta debido a las vacaciones de navidad y fin de año, haya incrementos en los ingresos económicos y de visitantes a Sunset Park.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la unidad de planificación, SE DA POR ENTERADA del Informe Financiero de Sunset Park correspondiente al mes octubre de 2022.

### **8) Aprobación de contratación de personal eventual para apoyo en Torneo de Surf ALAS PROTUR a desarrollarse del 23 al 26 de noviembre de 2022.**

La Directora Presidente dio a conocer a Junta Directiva la solicitud realizada por el Ministerio de Turismo (MITUR), para la contratación de personal eventual para que ayude en tareas de limpieza, previo y durante el Torneo de Surf ALAS PROTUR que se desarrollara del 23 al 26 de noviembre de 2022.

El apoyo solicitado es el siguiente:

- Contratación de 10 personas, para los días 21 y 22 de noviembre los cuales tendrán funciones de limpieza previa en playas cercanas a donde se realizará el torneo (de 7:00 am a 3:00 pm).
- Contratación de 15 personas los días comprendidos del 23 al 26 de noviembre, para realizar limpieza en el lugar del evento.

Cabe destacar, que MITUR proveerá y asumirá los costos de desayuno, almuerzo e hidratación; por lo tanto, el ISTU solo incurrirá en el pago de honorarios que asciende a USD 1,400.00 para ambas fechas.

Los Directores miembros de la Junta Directiva, a excepción de la Directora Propietaria, por parte del Ministerio



de Turismo, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, quien se exonera de conocer y opinar sobre dicho punto, y pide permiso para retirarse y reintegrarse, luego de la aprobación o denegación del mismo; después de escuchar la exposición rendida por la Directora Presidente APRUEBAN POR UNANIMIDAD el presupuesto presentado por un monto de USD 1,400.00, como parte del apoyo que el ISTU brindará al Torneo de Surf ALAS PROTUR a realizarse en noviembre de 2022.

### 9) Aprobación para realización de trámites para solicitar uso de fondos de Superávit de ISTU ante el Ministerio de Hacienda.

La Directora Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, solicitud de Aumento en las Fuentes de Ingreso y Asignaciones Presupuestarias por valor de **USD 608,709.00** al Presupuesto Especial del Instituto Salvadoreño de Turismo, correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2022, conforme el Informe Técnico presentado por la Gerencia Financiera, sobre incremento en la recaudación de ingresos obtenidos durante los meses de Septiembre a Octubre y del 1° al 13 de Noviembre de 2022, esto debido a la Apertura del Parque de Diversiones Sunset Park en el Puerto de la Libertad, en donde se ha obtenido un ingreso de **USD 429,976.00**; así como se ha percibido un Superávit de los Ingresos Programados con los percibidos en los diferentes Parques Recreativos por un monto de **USD 178,396.00**; conforme lo establecido en el literal c) del Art. 13 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, proponiendo utilizarlo para los rubros siguientes:

RUBRO DE GASTO	DESCRIPCION O DESTINO	MONTO ESTIMADO US\$
<b>51 Remuneraciones:</b>	Financiamiento de plazas para mantenimiento del Nuevo Parque de Diversiones Sunset Park, Así como Cumplimiento de Prestaciones Sindicales.	\$ 180,000.00
<b>54 Bienes y Servicios:</b>	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque de Parques Recreativos.	\$ 266,854.00
<b>55 Gastos Financieros y Otros</b>	Pago, Impuestos al Valor Agregado (IVA), e impuestos Municipales	\$ 57,205.00
<b>61 Inversiones en Activos Fijos</b>	Adquisición de Equipos Informáticos.	\$ 104,650.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 608,709.00</b>

Junta Directiva después de escuchar y analizar la iniciativa presentada por la Directora Presidente, POR UNANIMIDAD APRUEBAN la solicitud de Aumento al Presupuesto Especial presentada y AUTORIZA para que se realicen los trámites correspondientes para lograr a corto plazo la utilización de dichos recursos y darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del artículo de la Ley de Presupuesto del Ejercicio Financiero Fiscal 2022 y Art. 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Reglamento de la Ley AFI).

### 10)Retribución Económica para Diciembre 2022.

La Directora Presidenta, manifestó a Junta Directiva que, el personal del ISTU, ha contribuido a mejorar las operaciones de la institución, tanto en el área administrativa como técnica, en atención a los usuarios y visitantes

de los diferentes Parques Recreativos, lo cual se ha visto reflejado en la mejora de la recaudación de los ingresos de recursos propios; por lo que propone a Junta Directiva el otorgamiento de una liberalidad, consistente en dar una retribución económica, por un monto de USD 300.00 en el mes de diciembre de 2022, para cada uno de los 320 empleados que tengan seis meses o más de servicio en el Instituto Salvadoreño de Turismo; dicho incentivo contribuirá a apoyar la situación económica de los empleados de la institución durante las festividades de fin de año, considerando además, que los empleados del ISTU han demostrado durante el presente año, un alto espíritu de servicio y compromiso, demostrando colaboración e identidad con las actividades y atención a los usuarios en los diferentes parques recreativos de la Institución.

Por tanto, Junta Directiva después de escuchar y analizar la propuesta realizada por la Directora Presidenta, APRUEBA UNÁNIMEMENTE, se otorgue la retribución económica, por el valor de USD 300.00 para cada uno de los 320 empleados que tengan seis meses o más de servicio en el Instituto Salvadoreño de Turismo.

## **11) Puntos Varios**

### **a) Informe de Presidencia.**

La Directora Presidenta hizo mención a Junta Directiva que en vista de que la Corte de Cuentas de la República se encuentra instalada desde finales de septiembre en las oficinas centrales del ISTU, auditando los años 2019 y 2020, se han estado realizando intercambios de notas, en los cuales han requerido información respecto a gestiones de cobros para arrendatarios de los diferentes Parques Recreativos; hasta el momento todo lo solicitado a la fecha por la Corte de Cuentas se ha entregado sin problema alguno. En otro tema de interés, informó a Junta Directiva sobre la gestión de Tesorería, manifestando que se está al día con las cuentas por pagar, ya que se les cancela a los proveedores mensualmente sin generar atrasos en los procesos.

Asimismo, informó sobre los problemas que se han tenido en el Parque Recreativo Apulo, específicamente con el tobogán y una bomba arruinada, por lo cual la piscina estará cerrada durante dos semanas, previendo que estén listas para el mes de diciembre y tengan el mantenimiento debido para la temporada alta. Respecto al Parque Recreativo de Costa del Sol, manifestó que ya se está realizando el primer diseño arquitectónico, el borrador será entregado a mediados del mes de diciembre por el arquitecto que lo está realizando, cabe mencionar que este proyecto esta para ejecutarse en el año 2023.

Seguidamente informó sobre el festival de la pupusa que se desarrolló con éxito en Parque Natural Balboa, atracciones como el jenga gigante, juegos inflables y buena música también formaron parte de la diversión este pasado domingo trece de noviembre. Manifestó además que para la temporada de las festividades de navidad y año nuevo se están preparando eventos que serán del disfrute de los visitantes.

Hizo del conocimiento de Junta Directiva que se hará la contratación de personal bilingüe para los diferentes Parques Recreativos que tienen bastante afluencia de turistas extranjeros; cabe mencionar que ya hay parques que cuentan con personal bilingüe como Cerro Verde, Los Chorros y Sunset Park. Otra de las apuestas hechas en los Parques y que está dando resultado es mantener los espacios limpios, libres de basura y que esta sea depositada en su lugar.

### **b) Clasificación de la información de la Información del Acta 29/2022.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 11) Lit. b)

2) INFORMACIÓN RESERVADA: El contenido en los puntos 10) y 11) Lit. a)

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente reunión a las once horas treinta y tres minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente en funciones  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

**ACTA 30/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 30/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día viernes dos de diciembre del año dos mil veintidós, para celebrar la Trigésima Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros de Junta Directiva, DIRECTORES PROPIETARIOS: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. No están presentes el Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, por tratarse puntos de su interés, por lo que se exoneran de conocer y opinar al respecto en la actual Sesión Ordinaria.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 30/2022, a las siete horas treinta minutos del día viernes dos de diciembre del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras, Licenciada Adriana María Mira de Pereira, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 30/2022.**

La Directora Presidenta dio lectura a la Agenda, correspondiente a la sesión ordinaria número 30/2022 de esta misma fecha, la cual Junta Directiva aprobó por unanimidad.

**4) Ratificación del Acta 29/2022.**

El acta 29/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

## **5) Nombramiento de Administrador de contrato del proyecto de la Puerta del Diablo Fase III.**

La Directora Presidenta somete a consideración de Junta Directiva, el nombramiento del Ingeniero Odir Edgardo Alvarado Salguero como nuevo administrador de contrato del Proyecto MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO - FASE III; cabe destacar, que el Ing. Alvarado, tiene una amplia experiencia en administración de contratos y supervisión de proyectos en otras instituciones de gobierno.

Por tanto, Junta Directiva ACUERDA AUTORIZAR el nuevo nombramiento para la Administración de Contrato del Proyecto MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO - FASE III.

## **6) Reforma en Normativa de Arrendamiento de locales en los Parques del ISTU.**

En este punto, el Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Mauricio Palacios Araujo, se refirió a las modificaciones a la Normativa de Arrendamiento de Locales Propiedad del Instituto Salvadoreño de Turismo; manifestando que los cambios van contemplados en agregar un nuevo punto y modificar uno ya existente de la manera siguiente:

### **- Puntos Agregar:**

El romano **V OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO** agregar como obligación: **"No realizar ningún tipo de maltrato contra animales de compañía que residan en los parques del ISTU que está definido en la ley de Protección y Promoción del Bienestar de Animales de Compañía."**

### **- Puntos a Modificar:**

El romano **VII PROHIBICIONES AL ARRENDATARIO**, el cual actualmente regula lo siguiente: 1) Los arrendatarios de los locales tendrán prohibido hacer lo siguiente: "Es prohibido el ingreso, venta y consumo de bebidas embriagantes, cervezas, drogas o estupefacientes en los Centros Recreativos, salvo el Parque Natural Cerro Verde y eventos especiales que sean autorizados por el Director Ejecutivo"; se modificará quedando regulado de la siguiente forma: **"Es prohibido el ingreso, venta y consumo de bebidas embriagantes, cervezas, drogas o estupefacientes en los Centros Recreativos. La venta y consumo de alcohol controlado en locales con categoría de restaurantes y para eventos especiales deberán de ser autorizados por el Director Ejecutivo."**

Al respecto, Junta Directiva, luego de escuchar la importancia y la necesidad de generar estas reformas, APRUEBAN POR UNANIMIDAD las incorporaciones y modificaciones antes expuestas a la Normativa de Arrendamiento de Locales Propiedad del Instituto Salvadoreño de Turismo.

## **7) Autorización para delegar al jefe de la Unidad Jurídica para que pueda autenticar y certificar contratos de arrendamiento para el año 2023.**

La Directora Presidenta hace del conocimiento a Junta Directiva respecto a la elaboración de los 216 contratos de arrendamientos que hay que elaborarse para el año 2023 en referencia a los locales a arrendarse en los diferentes Parques recreativos del ISTU; por lo que para esto se solicita autorización por parte de Junta Directiva, para delegar al Jefe de la Unidad Jurídica para que pueda, ante sus oficios notariales, autenticar y certificar los contratos de arrendamiento para el año 2023.

Junta Directiva después de escuchar a la Directora Presidenta, AUTORIZAN UNANIMEMENTE la delegación del Jefe de la Unidad Jurídica para realizar ante sus oficios notariales la autenticación y certificación de los contratos de arrendamiento para el año 2023.

### **8) Aprobación para renovación de contrato de Asesora Técnica de la Junta Directiva para el año 2023.**

La Directora Presidenta manifiesta a los presentes respecto a la renovación del contrato para el año 2023, como Asesora Técnica de la Junta Directiva a la Arquitecta Marina Osorio, comentando que como ya es de conocimiento para todos, ella tiene una amplia experiencia en proyectos estratégicos que se han realizado en los diferentes Parques Recreativos de la institución, manifestando que es una persona con ética y profesionalismo en el desempeño de sus funciones; asimismo, hace mención que la Arquitecta Osorio durante el presente año ha desarrollado un excelente acompañamiento en actividades de exploración técnica para proyectos, ejecución y mantenimiento en los diferentes Parques Recreativos; teniendo a su cargo la elaboración de propuestas de diseños arquitectónicos referentes al mejoramiento e implementación de accesibilidad a los Parques del ISTU, gestionando y dando seguimiento a diferentes proyectos que tienen renombre dentro de la institución como lo es el Parque de Diversiones Sunset Park, Proyecto de la Puerta del Diablo, Parque de Aventuras Walter Thilo Deininger, remodelación de cabañas en el Parque Natural Cerro Verde, entre otros; por lo que considera idóneo contar siempre con su apoyo.

Junta Directiva después de escuchar la opinión de la Directora Presidenta y expresar sus puntos de vista a favor de la Arquitecta Marina Osorio, APRUEBAN POR UNANIMIDAD la renovación del contrato, como Asesora Técnica de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo para el año 2023.

### **9) Aprobación para renovación de contrato del asesor legal de la junta Directiva para el año 2023.**

La Directora Presidenta manifiesta a los presentes respecto a la renovación del contrato como Asesor Legal de Junta Directiva del Doctor Jorge Pineda Escobar para el año 2023, quien dentro de su experiencia tiene amplios conocimientos en legislación, jurisprudencia y litigio en diferentes áreas del derecho; tratando así, dentro del ISTU temas específicos relacionados con el ejercicio profesional de la abogacía y el notariado en las diferentes situaciones que lo requiera, así como representarlo judicialmente o cualquier otra actividad que se encomiende y que este dentro de las funciones del cargo que desempeña.

Junta Directiva después de escuchar los comentarios de la Directora Presidente y expresar sus opiniones a favor del Doctor Jorge Pineda Escobar, APRUEBAN POR UNANIMIDAD la renovación del contrato, como Asesor Legal de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo para el año 2023.

### **10) Aprobación para renovación de contrato del Director Ejecutivo para el año 2023.**

La Directora Presidenta somete a consideración ante Junta Directiva la renovación del contrato de trabajo del Director Ejecutivo, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta para el año 2023, reiterando la vasta experiencia que tiene como profesional de la arquitectura y en dirección en la gestión pública, teniendo un correcto ejercicio de sus funciones, acorde a las necesidades de la institución, así como la misión que ha desempeñado en la dirección administrativa y técnica del equipo de trabajo institucional del ISTU; describiéndolo como una persona comprometida y activa, la cual se involucra en cada una de las actividades, gestiones y proyectos de la

institución; lo que hace que el trabajo que desarrolla diariamente en el ISTU se vuelva mucho más dinámico y competitivo, por lo que a juicio de la Directora Presidenta, es un elemento clave en el que hacer institucional.

Junta Directiva después de escuchar los comentarios vertidos por la Directora Presidenta y emitir opiniones al respecto, ACUERDAN Y APRUEBAN POR UNANIMIDAD renovar al Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, el contrato de Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo para el año 2023.

### **11) Ratificación de Nombramiento para autorizar al Director Ejecutivo pueda adjudicar procesos de libre gestión para el año 2023.**

La Directora Presidenta, solicita a Junta Directiva se ratifique el nombramiento y autorización al Director Ejecutivo para adjudicar procesos de Libre Gestión en referencia a las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios relativos a las necesidades ordinarias que tenga el ISTU para el año 2023.

Por tanto, Junta Directiva por UNANIMIDAD APRUEBAN y RATIFICAN el nombramiento del Director Ejecutivo para autorizar las compras y adjudicar procesos por Libre Gestión para el año 2023.

### **12) Puntos Varios**

#### **a) Informe de Presidencia.**

La Directora Presidenta hizo mención a Junta Directiva que ya se publicó en la página web y demás redes sociales de la institución las diferentes programaciones de las actividades a realizarse en los parques recreativos del ISTU durante la temporada navideña 2022. Asimismo, anunció que la institución contará con el apoyo, a partir del día 15 de diciembre, de la Unidad de Guardavidas de Protección Civil; esto con el objetivo de duplicar los guardavidas en los parques acuáticos del ISTU; de igual forma informó, que desde el 01 de diciembre se cuenta con la contratación de personal eventual, el cual ha sido destacado en los diferentes parques recreativos, con la finalidad de brindar apoyo en tema de limpieza.

Seguidamente comentó respecto al mantenimiento que se ha realizado a los diferentes parques recreativos previo a las festividades de navidad y fin de año; asimismo, manifestó que se ha sensibilizado a los empleados destacados en los parques, respecto a brindar una buena atención a los visitantes nacionales y extranjeros.

#### **b) Clasificación de la información de la Información del Acta 30/2022.**

La Directora Presidenta, sometió a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11) y 12).
  - 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Ninguno de los puntos tratados amerita declaratoria de reserva.
- Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente reunión a las ocho horas quince minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada



**ACTA 31/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 31/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día lunes doce de diciembre del año dos mil veintidós, para celebrar la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, ambos nombrados en representación de la empresa privada; como DIRECTORES SUPLENTE EN FUNCIONES: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, se hace la comparecencia de los DIRECTORES SUPLENTE: Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Doctor Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 31/2022, a las diez horas del día lunes doce de diciembre del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto; y los Directores Suplentes en Funciones Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín y Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados; todos estos mencionados Directores Propietarios y suplentes en funciones con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, el Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y el Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 31/2022.**

La Directora Presidenta dio lectura a la Agenda de la Sesión Ordinaria 31/2022, solicitando modificación de la misma para agregar los puntos siguientes: 10) Autorización para cobro en Balboa para el 30 de Diciembre por evento especial, 11) Autorización a Directora Presidenta para otorgar poder para representación judicial. Junta Directiva aprobó por unanimidad la modificación de agenda 31/2022.

**4) Ratificación del Acta 30/2022.**

El acta 30/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) Informe de Auditoría Interna a diciembre 2022.

El Auditor Interno, Licenciado Guillermo Ticas, rindió informe a Junta Directiva, reiterando que la Unidad de Auditoría Interna, dando cumplimiento a lo que establece la normativa de la Corte de Cuentas, ha logrado mejorar las operaciones del ISTU, manifestando que con ello se ha brindando una seguridad razonable a los titulares de la institución; ya que las operaciones han sido realizadas conforme a las disposiciones legales y técnicas establecidas; dando cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

La Unidad de Auditoría Interna, durante el periodo de enero a diciembre 2022 realizó las siguientes auditorias:

- Examen Especial de Arqueos de Fondos Circulante Cajas Chicas, Especies fiscales y vales de combustible, así como de su control interno del 1 de enero al 15 de abril 2022.
- Examen Especial de Arqueos de Fondos Circulante Cajas Chicas, Especies fiscales y vales de combustible, así como de su control interno del 1 de mayo al 15 de agosto 2022.
- Examen Especial de Arqueos de Fondos Circulante Cajas Chicas, Especies fiscales y vales de combustible, así como de su control interno del 1 de septiembre al 15 de diciembre 2022.
- Examen Especial a la ejecución Presupuestaria de Enero a Diciembre 2021.
- Examen Especial al Proceso de Contrataciones y Adquisiciones de Abril a Diciembre 2021.
- Examen Especial de Proyectos Ejecutados de enero a diciembre 2021.
- Examen Especial Activo Fijo de septiembre a diciembre 2021.
- Examen Especial de cumplimientos de metas POA a octubre 2022.

Asimismo, el auditor interno hizo mención que, con lo anterior expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del ISTU, a la fecha ha ejecutado el 100% de las auditorias programadas para el año 2022, por lo que presenta a la Junta Directiva las principales recomendaciones a las oportunidades de mejora, entre las cuales destacó:

- Ordene al Director Ejecutivo gire instrucciones a la Gerencia de Parque e infraestructura para que planifique, programe y ejecute debidamente los proyectos de infraestructura desarrollados por la institución de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, así como también ordenar a la misma Gerencia que brinde la información cada vez que esta sea solicitada por Auditorías internas o externas según el caso.
- Ordene al Director Ejecutivo que gire instrucciones a la Unidad de Planificación en el sentido que dé seguimiento a los planes operativos de las Unidades de Parques e Infraestructura en lo concerniente al cumplimiento de metas a través de los distintos medios de verificación.
- Ordene al Director Ejecutivo gire instrucciones a la Unidad de Infraestructura para que realice una planeación en proyectos de mejoras dentro de los parques recreativos, independientemente sean proyectos pequeños o grandes, realizando una carpeta técnica que contenga como mínimo las etapas de idea, perfil, prefactibilidad y factibilidad.
- Ordene al Director Ejecutivo para que gire instrucciones al Jefe de la Unidad Parques que resuelva a través de documento la estandarización del cobro de depósitos exigidos en los Parques Recreativos.

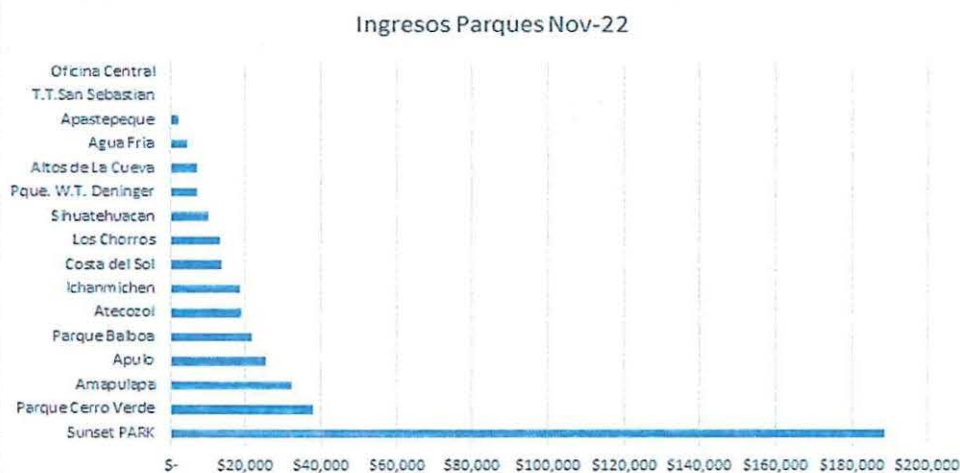
Seguidamente el auditor interno comentó a Junta Directiva que todos los exámenes de Auditoria realizados han ofrecido un valor agregado al ISTU, lo cual ha generado mejoras en los controles internos y previniendo con esto que haya en el futuro observaciones por parte de la Corte de Cuentas para la institución.

Junta Directiva después de escuchar al Auditor Interno del ISTU, SE DA POR ENTERADA sobre el informe de Auditoría Interna correspondiente a los meses de enero a diciembre 2022; asimismo, Junta Directiva GIRA INSTRUCCIONES AL DIRECTOR EJECUTIVO para poder dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, sugiriendo a la vez la creación del Comité de Auditoría del ISTU, para que dé cumplimiento a las observaciones presentadas.

## 6) Informe de Ingresos Noviembre 2022 e Informe del Acumulado de Ingresos de Enero a Noviembre 2022.

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto al resultado de ingresos económicos y de visitantes referente al mes de noviembre del presente año. Así mismo, se presentó el análisis de los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes y el acumulado de enero a noviembre del año en curso.

Turicentros	Ingresos
1° Sunset PARK	\$ 188,658.01
2° Parque Cerro Verde	\$ 37,822.56
3° Amapulapa	\$ 32,393.87
4° Apulo	\$ 25,461.55
5° Parque Balboa	\$ 21,455.34
Atecozol	\$ 18,913.68
Ichanmichen	\$ 18,525.01
Costa del Sol	\$ 13,652.40
Los Chorros	\$ 13,086.16
Sihuatehuacan	\$ 10,247.89
Pque. W.T. Deninger	\$ 7,205.15
Altos de La Cueva	\$ 6,991.68
Agua Fria	\$ 4,567.98
Apastepeque	\$ 2,367.04
T.T.San Sebastian	\$ 129.15
Oficina Central	\$ 45.00
<b>Total</b>	<b>\$401,522.47</b>



El total recaudado en la red de parques recreativos del ISTU correspondiente al mes de noviembre de 2022 es de USD 401,522.47; así mismo, se mantiene la tendencia de los parques TOP 5; es importante mencionar que Sunset Park, lidera esta clasificación, atribuyéndosele la primera posición del top 5 y que representa el 46 % del total de ingresos; le sigue al parque de diversiones en la lista del top 5 el Parque Natural Cerro Verde, Amapulapa, Apulo y Parque Balboa. Cabe destacar, que el mes de noviembre marca el inicio de la temporada vacacional por lo que los ingresos comienzan a tener tendencia al alza respecto al mes de octubre y septiembre que fueron meses de baja recaudación. Gracias a las activaciones realizadas desde la Unidad de Mercadeo el Parque Balboa se coloca en la posición N° 5 en cuanto a generación de ingresos.

### - Ingreso acumulado de enero a noviembre 2022

Se presentó a Junta Directiva el ingreso acumulado de enero a noviembre del presente año, el cual ha tenido un incremento promedio del 73% respecto al mismo período en 2021 y un 31% respecto a 2019. A estas fechas en el año 2019 se había realizado un recaudo de USD 2,737,610.35, en el 2021 era de USD 2,073,474.40 y hoy al 2022 es por USD 3,578,779.82, según lo establecido en la tabla que se presenta a continuación:

Parque	2019	2021	2022	% 2022 vs 2021	% 2022 vs 2019
La Libertad Sunset Park	\$ -	\$ -	\$ 639,178.26	N/A	N/A
CERRO VERDE	\$ 326,236.68	\$ 379,001.91	\$ 502,091.50	32%	54%
AMAPULAPA	\$ 407,706.78	\$ 302,160.69	\$ 407,901.46	35%	0%
APULO	\$ 302,430.24	\$ 282,098.69	\$ 358,870.11	27%	19%
LOS CHORROS	\$ 274,544.29	\$ 9,551.59	\$ 302,513.88	3067%	10%
PARQUE BALBOA	\$ 191,233.17	\$ 244,339.31	\$ 262,074.81	7%	37%
ICHANMICHEN	\$ 248,336.90	\$ 210,964.69	\$ 252,804.26	20%	2%
COSTA DEL SOL	\$ 268,031.84	\$ 204,743.26	\$ 241,523.40	18%	-10%
ATECOZOL	\$ 175,438.47	\$ 150,827.57	\$ 195,419.86	30%	11%
SIHUATEHUACAN	\$ 150,714.16	\$ 115,181.93	\$ 148,139.98	29%	-2%
WALTER.T.DENINGER	\$ 20,586.75	\$ -	\$ 127,119.04	N/A	517%
ALTOS DE LA CUEVA	\$ 85,541.52	\$ 71,569.07	\$ 86,017.59	20%	1%
AGUA FRIA	\$ 59,860.15	\$ 45,553.79	\$ 59,386.57	30%	-1%
APASTEPEQUE	\$ 41,283.72	\$ 44,581.19	\$ 34,057.04	-24%	-18%
Oficina Central	\$ -	\$ 8,201.21	\$ 10,531.90	28%	N/A
T.T.SAN SEBASTIAN	\$ 1,809.13	\$ -	\$ 4,533.11	N/A	151%
T. DE QUEZALTEPEQUE	\$ 181,330.55	\$ 4,699.50	\$ -	-100%	-100%
Nahuizalco	\$ 2,526.00	\$ -	\$ -	N/A	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,737,610.35</b>	<b>\$2,073,474.40</b>	<b>\$3,578,779.82</b>	<b>73%</b>	<b>31%</b>

## - Visitantes y exonerados noviembre 2022

Durante el mes de noviembre en la Red de Parques Recreativos del ISTU se tuvo un total de 180,714.00 visitantes, sin incluir a Sunset Park, el parque natural Balboa fue el parque más visitado y representa el 34 % de los visitantes totales de todos los parques recreativos. A continuación, se presentan las estadísticas detalladas del ingreso de personas a cada uno de los parques para el mes de noviembre 2022:



Asimismo, durante el mes de noviembre 2022, el ISTU benefició a 28,578 personas con exoneraciones de cobro en los parques recreativos. Específicamente de este análisis se excluye a Parque Balboa porque no se cobra la entrada; respecto al Sunset Park, este parque de diversiones benefició con exoneraciones a 1,397 visitantes durante el mes de noviembre del corriente año.

El porcentaje de exonerados para el periodo fue del 24% respecto al total de visitas de los cuales el 27% son niños menores de 6 años, el 35% tercera edad y el 38 % otros exonerados.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Unidad de Planificación Institucional, SE DIO POR ENTERADA del informe financiero de noviembre e informe acumulado de enero a noviembre, ambos del año 2022.

## 7) Informe financiero de Sunset Park

La Unidad de Planificación Institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto al resultado de ingresos económicos y de visitantes referente al mes de noviembre en el Parque de Diversiones Sunset Park; detallando los ingresos, gastos y demanda de atracciones de la siguiente manera:

- **Ingresos:** Sunset Park, durante el mes de noviembre tuvo un ingreso económico de USD 188, 658.01, el cual se obtuvo a través de las diferentes modalidades de venta que a continuación se presentan:

INGRESOS	Noviembre
Ingreso por Atracciones (Efectivo)	\$ 174,112.51
Ingreso POS	\$ 11,739.00
Ingreso Chivo Wallet	\$ 76.00
Ingreso Market SV	\$ 22.00
Kioscos Souvenirs	\$ 1,691.50
Kioscos Arrendamientos	\$ 1,017.00
<b>Total</b>	<b>\$ 188,658.01</b>

- **Gastos:** El parque de diversiones registró un total de gastos de USD 61, 132.89, detallados en el cuadro que se presenta a continuación:

CASTOS	Noviembre
Planilla	\$35,050.94
Servicios Basicos	\$2,928.77
Costos de estructura y mantenimier	\$15,475.23
Costos de administración y gerencic	\$3,491.49
Mercadeo y Publicidad	\$4,186.46
Sistema y Tecnologia	\$0.00
Impuestos	\$ 21,704.02
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 82,836.91</b>

**Costos de Estructura y Mantenimiento:** Incluye alquiler de planta eléctrica, mantenimiento preventivo, compra de repuesto del juego mecánico de salto de rana.

**Costos de administración y gerencia:** Compra de agua, internet, manejo de valores, servicios de vigilancia, pago de viáticos y gasolina y gastos de transporte para comunidades de bajos recursos.

- **Demanda de atracciones:** Se recibieron a 49,511 usuarios que disfrutaron de los juegos mecánicos, detallados de la siguiente manera.

<b>Salto de Rana</b>	9,077 usuarios
<b>Carrusel</b>	3,267 usuarios
<b>Barco Pirata</b>	9,284 usuarios
<b>Noria</b>	14,521 usuarios
<b>Roller Coaster</b>	13,362 usuarios

Se hizo mención a los miembros de Junta Directiva, que, según proyecciones realizadas, se espera que diciembre, en vista que es un mes de temporada alta debido a las festividades de navidad y fin de año, genere incrementos en los ingresos económicos y de visitantes a Sunset Park.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la unidad de planificación, SE DA POR ENTERADA del Informe Financiero de Sunset Park correspondiente al mes noviembre de 2022.

## 8) Informe financiero de sostenibilidad de parques a noviembre 2022

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto a la sostenibilidad de los parques recreativos a noviembre del presente año, manifestando que a la fecha 7 de los 14 parques del ISTU son autosostenibles, ya que muestran números positivos respecto a sus gastos; por otra parte, 6 parques son subsidiados por los parques que generan mayor rentabilidad, para poder ser sostenibles.

PARQUES	Total Gasto Servicios Basicos	Total Gasto Alcaldias	Total Gasto Mitto	Planilla	Total de Gastos	Total de Ingresos	Sostenibilidad por Parque
Cerro Verde	\$ 3,969.27	\$ -	\$ 37,616.55	\$ 87,999.86	\$ 129,585.69	\$ 502,091.50	\$ 372,505.81
Amapulapa	\$ 12,287.87	\$ 1,292.88	\$ 22,529.87	\$ 96,193.25	\$ 132,303.86	\$ 407,901.46	\$ 275,597.60
Los Chorros	\$ 9,816.95	\$ 622.92	\$ 32,481.68	\$ 62,752.01	\$ 105,673.56	\$ 302,513.88	\$ 196,840.32
Apulo	\$ 28,527.72	\$ 15,521.64	\$ 29,316.09	\$ 161,784.77	\$ 235,150.22	\$ 358,870.11	\$ 123,719.89
Ichanmichen	\$ 13,704.18	\$ 6,793.92	\$ 29,095.37	\$ 135,887.57	\$ 185,481.04	\$ 252,804.26	\$ 67,323.22
Atecozol	\$ 2,620.70	\$ 2,174.16	\$ 21,247.01	\$ 115,677.71	\$ 141,719.58	\$ 195,419.86	\$ 53,700.28
Costa del Sol	\$ 26,787.29	\$ 8,441.52	\$ 79,077.38	\$ 80,042.16	\$ 194,348.35	\$ 241,523.40	\$ 47,175.05
Parque Balboa	\$ 11,243.75	\$ 9,342.72	\$ 29,040.54	\$ 216,115.59	\$ 265,742.60	\$ 262,074.81	-\$ 3,667.79
Sihuatehuacan	\$ 17,074.69	\$ -	\$ 16,981.75	\$ 122,580.16	\$ 156,636.60	\$ 148,139.98	-\$ 8,496.62
Altos de la Cueva	\$ 9,719.41	\$ -	\$ 11,866.55	\$ 85,805.54	\$ 107,391.50	\$ 86,017.59	-\$ 21,373.91
Apastepeque	\$ 2,125.94	\$ 189.00	\$ 15,411.99	\$ 40,753.74	\$ 58,480.67	\$ 34,057.04	-\$ 24,423.63
Agua Fria	\$ 17,803.92	\$ 1,715.40	\$ 15,721.12	\$ 80,042.16	\$ 115,282.60	\$ 59,386.57	-\$ 55,896.03
Walter T Deininger	\$ 7,597.08	\$ -	\$ 46,428.04	\$ 134,106.92	\$ 188,132.04	\$ 127,119.04	-\$ 61,013.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 155,681.69</b>	<b>\$ 46,094.16</b>	<b>\$ 340,385.89</b>	<b>\$ 1,419,741.44</b>	<b>\$ 1,961,903.18</b>	<b>\$ 2,977,919.50</b>	
% Distribucion de Gastos	8%	2%	17%	72%			

Cabe destacar que durante este año los parques de Cerro Verde, Amapulapa, Los Chorros, Apulo e Ichanmichen fueron los que reportaron mayores ingresos.

Asimismo, se presentó informe de los gastos que se generan en oficina, detallados por rubro presupuestario, tal y como se muestra en la tabla anexada a continuación:

Rubro	Monto Gastado
51 - Remuneraciones	\$ 780,434.02
54- Bienes y Servicios	\$ 600,486.33
55 - Pagos de Seguros	\$ 30,434.28
61 - Equipos	\$ 17,019.15
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,428,373.78</b>

El gasto que más impacta las finanzas de la institución tanto en el área de parques como en oficina central es la planilla que representa el 72% del total de erogaciones.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la unidad de planificación, SE DA POR ENTERADA del Informe financiero de sostenibilidad de parques y oficina central correspondiente al mes noviembre de 2022.

### **9) Alquiler de Edificio para Oficinas Administrativas ISTU 2023.**

La Jefe de la Unidad Administrativa, Licenciada Carmen Trejo, manifestó a Junta Directiva que desde febrero de 2011, las oficinas administrativas del ISTU se encuentran ubicadas sobre la 41 Avenida Norte y Alameda Roosevelt, No. 115, edificio que se arrenda a la empresa CODEVI, S.A. de C.V., por un monto mensual de \$5,000.00 más IVA, que incluye costos de mantenimiento como: mano de obra, materiales, repuestos y sub contratos del sistema de aire acondicionado, ascensor, sistema hidráulico, entre otros. La empresa CODEVI, S.A. de C.V., ha notificado que a partir de enero 2023, el arrendamiento mensual aumentará \$1,000.00 más IVA, teniendo como justificante el incremento de los costos de mantenimiento. No obstante, la Jefe de la Unidad Administrativa manifestó a Junta Directiva, que el personal administrativo ha incrementado debido a las necesidades de los diferentes parques recreativos del ISTU, convirtiéndose las instalaciones actuales en un espacio reducido que no generan las condiciones de comodidad laboral necesarias para albergar a los más de 90 empleados que laboran en oficina central, teniendo además escasez de parqueo vehicular; por lo que se han buscado edificios para reubicar las oficinas administrativas.

Asimismo, manifestó a Junta Directiva que se ha realizado desde hace meses atrás la búsqueda de edificios que estén en alquiler y que además tenga una ubicación idónea y las instalaciones sean adecuadas y espaciosas para reubicar las oficinas administrativas de la institución; manifestando que el canon mensual de arrendamiento es de \$ 10,000.00 más IVA aproximadamente, por lo que se solicita a Junta Directiva autorización para aumentar el presupuesto de arrendamiento para la ubicación de las nuevas oficinas administrativas del ISTU.

Junta Directiva después de escuchar a la Jefe de la Unidad Administrativa, y conocer sobre la necesidad de reubicar las instalaciones de oficina central a un inmueble que llene las condiciones para albergar a los más de 90 empleados de oficina central del ISTU, AUTORIZAN POR UNANIMIDAD, aumentar el presupuesto para canon de arrendamiento hasta por \$ 10,000.00 más IVA mensual; asimismo, requieren se presente a Junta Directiva las propuestas de inmuebles con construcciones idóneas para oficinas y que generen las expectativas para las nuevas oficinas administrativas del ISTU. Seguidamente, autorizan se prorrogue por un periodo de 3 meses el contrato de arrendamiento con la empresa CODEVI, S.A. de C.V., referente al edificio que alberga actualmente las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo.

### **10) Autorización para cobro en Parque Balboa para el 30 de Diciembre por evento especial.**

La Directora Presidenta comentó a Junta Directiva sobre la propuesta realizada por la Unidad de Mercadeo

respecto al evento que se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2022, a partir de las 2:00 pm hasta las 9:00 pm en las instalaciones de la Cancha del Parque Balboa, el cual ha sido denominada "Reventón de Fin de Año", estará amenizado por la Orquesta Salsalvador All Star, además se tendrá otras atracciones como animación, juegos inflables y fuegos artificiales; generando el evento un costo total de \$10,000.00 aproximadamente y teniendo como proyección el ingreso aproximado de 10,000.00 visitantes; por lo que la Unidad de Mercadeo toma a bien, proponer el cobro a los visitantes al precio de \$1.50 por persona, más cobro normal de parqueo el cual ya está establecido al precio de \$1.50 por vehículo; manteniendo la exoneración a los mayores de edad y niños menores de 6 años. Cabe destacar, que los que paguen el ingreso al evento, estará identificados con brazaletes.

Junta Directiva después de escuchar la propuesta planteada, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el cobro de entrada al Parque Balboa para el día 30 de Diciembre por evento especial.

### **11) Autorización a Directora Presidenta para otorgar poder para representación judicial.**

La Licenciada Eny Aguiñada solicita a Junta Directiva autorización para otorgar al Doctor Jorge Pineda Escobar, Poder con Facultades Judiciales a favor de su persona como Directora Presidenta y Representante Legal del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), para que la represente judicial o extrajudicialmente en todos los asuntos en que de alguna manera tuviere interés; dicha representación podrá ejercerla el Dr. Pineda Escobar, en toda clase de juicios, diligencias o gestiones de cualquier naturaleza que fuesen ya sea como actor o como demandado, ante toda oficina, Autoridad o Tribunal de la República de El Salvador.

Junta Directiva después de escuchar la solicitud planteada, AUTORIZAN POR UNANIMIDAD a la Directora Presidenta para que otorgue Poder con Facultades Judiciales a favor del Doctor Jorge Pineda Escobar.

### **12) Puntos Varios**

#### **a) Informe de Presidencia.**

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva sobre la actividad a realizarse el fin de semana del 17 y 18 de diciembre en Sunset Park, la cual consisten en una villa navideña, que tendrá la presencia del personaje de Santa Claus, el cual repartirá aproximadamente 1,000 juguetes patrocinados por ISTU a los niños y niñas que estén dentro del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, cerrando el evento con un espectacular show de luces artificiales. Asimismo, se realizarán otras actividades para la diversión y recreación familiar en otros parques del ISTU.

#### **b) Clasificación de la información de la Información del Acta 31/2022.**

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11) y 12).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Ninguno de los puntos tratados amerita declaratoria de reserva.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente reunión a las once horas veintitrés minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente en funciones  
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente en funciones  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente en funciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada



## NOTA ACLARATORIA

Yo, el suscrito notario doy fe, que el libro de actas de Junta Directiva del instituto Salvadoreño de Turismo del año 2022; físicamente cuenta con 128 folios de los cuales son correlativos 126 folios; y, que a su vez están enumerados los folios que no son correlativos 26.1 y 95.1.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right, positioned over the right side of the notary seal.

